VIOLENCIA E INSTITUCIONALIDAD

Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2011

Roberto Briceño-León,
Olga Ávila y Alberto Camardiel

COLECCIÓN HOGUERAS

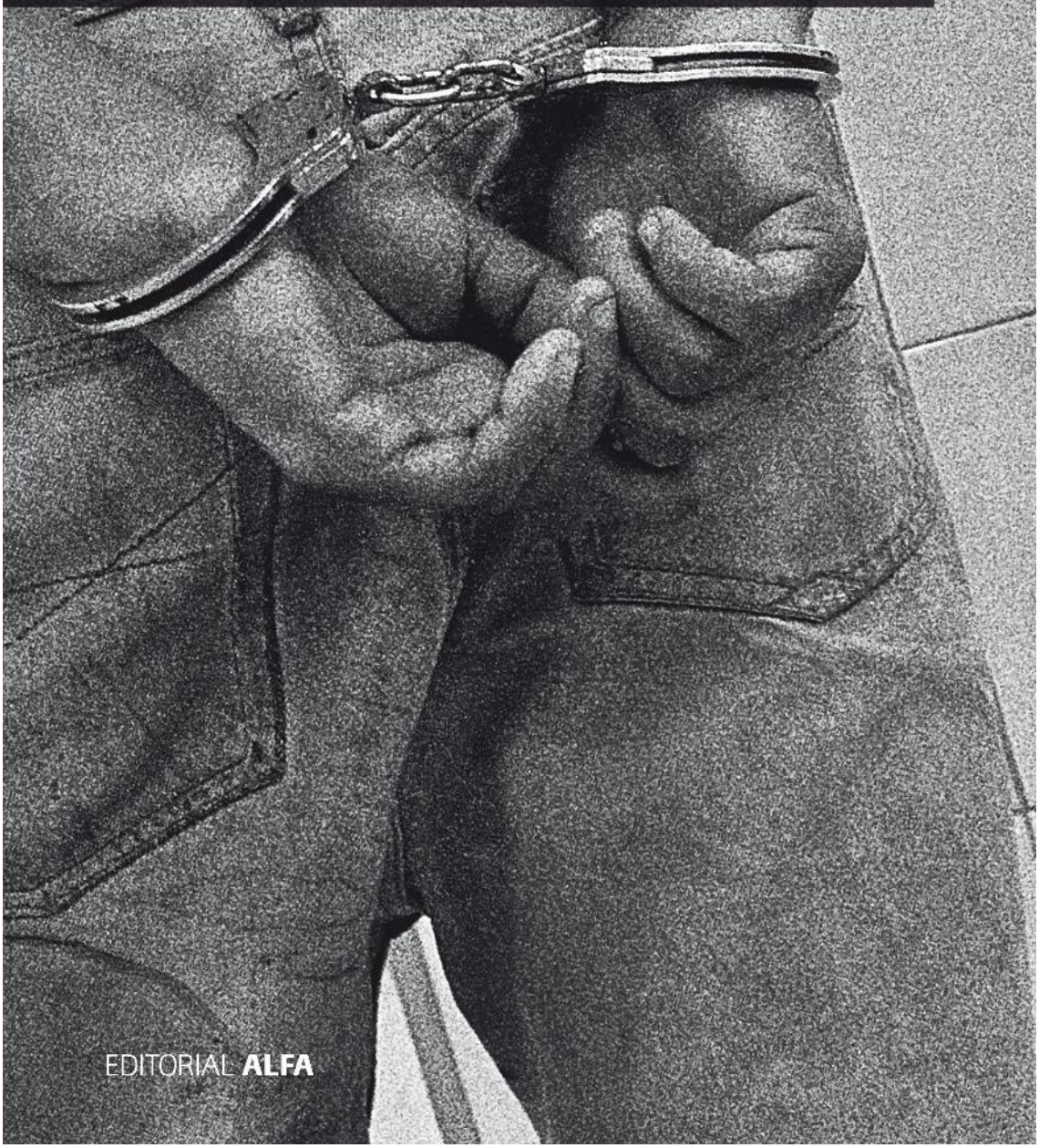

EDITORIAL ALFA

VIOLENCIA E INSTITUCIONALIDAD

COLECCIÓN HOGUERAS

56

Edición exclusiva impresa bajo demanda por CreateSpace, Charleston SC.

© Editorial Alfa, 2012
© alfadigital.es, 2017

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

Editorial Alfa
Apartado postal 50.304. Caracas 1050, Venezuela
Telf.: [+58-2] 762.30.36 / Fax: [+58-2] 762.02.10
e-mail: contacto@editorial-alfa.com
www.editorial-alfa.com

ISBN: 978-980-354-326-6

Diseño de colección
Ulises Milla Lacurcia

Diagramación
Rozana Bentos Pereira

Corrección
Henry Arrayago

Fotografía de portada
© Gabriel Osorio / Orinoquiaphoto

Printed by CreateSpace, An Amazon.com Company

VIOLENCIA E INSTITUCIONALIDAD

Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012

Roberto Briceño-León,
Olga Ávila y Alberto Camardiel

EDITORIAL ALFA

ÍNDICE

Prólogo. 9

PRIMERA PARTE
Años Violentos
Roberto Briceño-León, Olga Ávila y Alberto Camardiel. 15
Las explicaciones de la violencia: ¿pobreza o institucionalidad?
Roberto Briceño-León, Alberto Camardiel y Olga Ávila. 25
Las tres fases de la violencia homicida en venezuela contemporánea
Roberto Briceño-León, Olga Ávila y Alberto Camardiel. 51
Los 30 delitos más comunes en la información oficial
Alberto Camardiel, Roberto Briceño-León y Olga Ávila. 67
Victimización, miedo e inhibición
Olga Ávila, Alberto Camardiel y Roberto Briceño-León. 81
El temor y la confianza en libertad
Roberto Briceño-León, Olga Ávila y Alberto Camardiel. 95

SEGUNDA PARTE
El control social formal
Alberto Camardiel, Roberto Briceño-León y Olga Ávila. 115
La impunidad como causa de la violencia homicida
Roberto Briceño-León, Alberto Camardiel y Olga Ávila. 129
Cárcel, castigo e institucionalidad
Roberto Briceño-León, Olga Ávila y Alberto Camardiel. 149

El control social informal
Alberto Camardiel, Roberto Briceño-León y Olga Ávila. 161
La protección de los ciudadanos
Olga Ávila, Alberto Camardiel y Roberto Briceño-León. 173

TERCERA PARTE. 185
Violencia interpersonal en el estado Táchira
Neida Albornoz Arias, Yohana Melgarejo Hernández 187
Los homicidios en el estado Táchira. ¿Realidad Nacional o Regional?
Ximena Biaggini Labrador 205
El secuestro en el Zulia: estadísticas y tendencias
Raima Rujano Roque 217
Violencia, subjetividad y alteridad en la caracas del siglo XXI
Verónica Zubillaga 229
La violencia en las escuelas de Guayana y el derecho a educar en paz
Luisa Pernalete 253
Violencias, voces y silencios
Mireya Lozada 263
Víctima y sistema penal
María Josefina Ferrer C. y José Alberto Lejed C. 277
Violencia e impunidad de los grupos parapoliciales en Venezuela
Liliana Ortega Mendoza. 289
Programa nacional de enfrentamiento de la violencia
Alejandro Oropeza G. 299
Seguridad humana en América Latina
Pedro R. Rangel Rojas 311

Tenemos que hacer planes para la libertad, y no solo para la seguridad, por la única razón de que solo la libertad puede hacer segura la seguridad.

Karl Popper

PRÓLOGO

Después de trece años de crecimiento sostenido de los homicidios, se hace necesaria una explicación diferente sobre el origen de la inseguridad y la violencia en Venezuela.

Cuando en una ciudad, durante un fin de semana cualquiera, se comete un homicidio, se requiere de una explicación criminalística de las causas, modos y razones; pero cuando son cien los asesinados, la interpretación debe ser otra. Cuando en un país ocurren al año mil homicidios, se entiende el fenómeno de una manera. Cuando son 19 mil los fallecidos, se debe explicar de otra forma. Algo similar puede decirse si se trata de decenas o de miles de secuestros; de miles o de millones de robos…

En unos casos se trata de interpretaciones individuales; en los otros de un fenómeno colectivo. En unos casos se debe buscar la explicación con la policía en el contexto individual; en los otros con la ciencia en el contexto de la sociedad.

En los homicidios hay por lo regular un vínculo entre la víctima y el victimario, por eso ha sido posible en la pesquisa policial establecer, con relativa facilidad, las razones que llevaron a la muerte, pues son actos cargados de significación, de sentimientos o intereses. Las exitosas series de televisión sobre las escenas del crimen o la abundante novela negra en la literatura universal, dan amplia cuenta de ello.

Ahora bien, cuando los homicidios ocurren en abundancia y entre individuos que nunca se han visto, que es la primera vez que se encuentran, y, lo más probable, también la última, la situación es diferente. La investigación criminalística debe ser sustituida por las ciencias que estudian los comportamientos colectivos: la sociología, la economía, las ciencias políticas. Y la explicación debe ser también diferente.

Este libro se atreve a plantear una tesis distinta a la que ha dominado las interpretaciones de la violencia y los homicidios en Venezuela y en América Latina; ya que no es la pobreza lo que ocasiona la violencia, sino la falencia institucional; no es el desempleo, sino la impunidad; no es la desigualdad, sino el elogio de la violencia por los líderes; no es el capitalismo, sino el quiebre de las normas que regulan el pacto social.

Este libro procura refutar una tesis y sostener otras. Sostiene que es posible disminuir la violencia y los homicidios si hay una política pública adecuada que permita fortalecer a la sociedad, los vínculos y la confianza entre las personas, la exaltación de los valores de la paz, el respeto al otro y la búsqueda de consenso. Si se fomenta la presencia de las leyes como una norma abstracta, no moldeable, y se aplican de un modo universal, ajeno al capricho de las autoridades, se tendrá más seguridad; es decir, una política pública que combine adecuadamente prevención y represión.

También procura refutar las tesis de quienes pregonan que la violencia ha sido igual en toda la historia del país, que es igual ahora a como lo fue en el pasado. Rebate la creencia de que la magnitud del problema en Venezuela es similar a la de otros países, como nuestros vecinos, Brasil y Colombia, o inferior a la de México; desmiente la idea de que es un problema menor o que simplemente se trata de invenciones que provocan risa.

Quizá es posible afirmar que las dos grandes fragilidades de la Venezuela contemporánea son la crisis institucional que ha generado la violencia, y la mayor dependencia de la renta petrolera. Ambas constituyen, también, los dos grandes desafíos de los años por venir: cómo reforzar la institucionalidad para incrementar la convivencia y disminuir el delito violento, y cómo usar la renta petrolera para construir una sociedad no rentista.

No son poca cosa. Tampoco son metas imposibles.

Se requiere de ingenio, de esfuerzo sostenido, de confianza en el pueblo, que son todos los estratos sociales. Hace falta una osadía responsable que se atreva a pensar y a actuar en la dirección adecuada. El ritmo puede y, quizá, deba modularse; la orientación debe sostenerse: una sociedad tolerante y con instituciones fuertes; una economía petrolera en su origen y pospetrolera en su destino. Una sociedad compasiva, solidaria y productiva.

Este libro es el resultado de un esfuerzo colectivo y sostenido de las universidades venezolanas. Los grupos académicos que hoy integramos el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), iniciamos nuestras investigaciones hace diecisiete años.

Entre los años 1995 y 2011 hemos realizado múltiples estudios cualitativos y cuantitativos: encuestas, análisis de la estadística oficial, historias de vida, grupos focales, análisis de la prensa de sucesos, observación participante. En fin, hemos usado todas las herramientas disponibles que nos permitan documentar, con evidencias sólidas, lo que ha estado ocurriendo y tener bases confiables para sustentar las interpretaciones que de allí pudieran derivarse.

Los resultados que aquí se presentan son un paso más en ese camino. Se fundan en los estudios llevados a cabo en los años 2010 y 2011. Se realizaron dos encuestas en una muestra de hogares de todos los estratos sociales con cobertura nacional; así como en las investigaciones cuantitativas y cualitativas, y las intervenciones que han tenido lugar en Caracas, Maracaibo, San Cristóbal, Ciudad Guayana, Maracay, Cumaná y Barquisimeto.

El Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), surgió como una respuesta a la decisión del gobierno nacional en el año 2004, de prohibir la difusión de la información oficial sobre delito y violencia. En la actualidad, continúa creciendo y está conformado por grupos de investigación de la Universidad Central de Venezuela, UCV; la Universidad del Zulia, LUZ; la Universidad de Oriente, UDO; la Universidad Católica del Táchira, UCAT; la Universidad Católica Andrés Bello de Guayana, UCAB; la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, UCLA; y la Universidad de Carabobo, UC.

El equipo central del OVV que ha sido responsable de este esfuerzo y de sus logros, ha estado integrado por colegas de las distintas universidades y centros de estudio: Neida Albornoz, Ximena Biaggini y Rina Mazuera Arias en San Cristóbal; Jesús Subero en Cumaná; Rayma Rujano, Alexis Romero Salazar y Daniel Velasco en Maracaibo; Luisa Pernalete y Eligio Rodríguez en Ciudad Guayana; Nelson Freites y Carlos Meléndez en Barquisimeto; Iris Terán en Maracay y, en Caracas, María Josefina Ferrer y Mariana Caprile, quien es la responsable de la campaña de valoración de la vida que ha realizado el OVV, así como por los colegas coeditores de este libro, Olga Ávila y Alberto Camardiel.

En una oportunidad Jorge Luis Borges declaró que un libro era la última corrección de la prueba de imprenta que uno le cedía al impresor; y es verdad, al menos en este caso es verdad. Las propuestas que aquí se formulan están en ciernes, forman parte de una construcción teórica y metodológica que hemos estado desarrollando durante estos años y para

lo cual ha sido muy valioso en los últimos meses el ambiente profesional y el apoyo que he recibido del Woodrow Wilson International Center for Scholars, donde mi estancia como investigador me ha permitido concluir el libro, discutirlo con los colegas y entregárselo al editor.

Es nuestro deseo que este libro contribuya a una mejor comprensión del fenómeno contemporáneo de la violencia en América Latina y a unas mejores políticas públicas de seguridad ciudadana, que hagan de la región una sociedad más pacífica, más próspera y con mayor democracia y libertad.

Roberto Briceño-León
Woodrow Wilson International Center for Scholars
Washington, DC, marzo 2012

Primera parte

AÑOS VIOLENTOS

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN, OLGA ÁVILA
Y ALBERTO CAMARDIEL

El año 2011 terminó como el más violento de la historia venezolana: 19.459 homicidios.

Por cualquiera de las formas que se mida, con cualquiera de las fuentes que se utilice, se encontrarán más homicidios, más muertos en las cárceles, más secuestros, más robos a mano armada, más heridos. Más dolor y tristeza en la familia venezolana.

En los archivos oficiales ya para el mes de noviembre de 2011 los casos de homicidios habían llegado a 15.360, superando ampliamente los 13.080 casos que oficialmente se habían reportado para todo el año 2010. Al añadir a esta cifra un estimado conservador de los asesinatos cometidos en diciembre, habíamos proyectado que al final de año en los archivos oficiales se contabilizarían 17.336 casos de homicidios. Nos equivocamos, nos quedamos cortos, al final del año los archivos sumaron 18.850 muertes violentas.

Esa cifra sin embargo no refleja la realidad de la victimización que es todavía más cruel y dolorosa, pues en el año 2011 se registraron 4.874 casos como «averiguaciones de muertes». Estas son personas fallecidas en condiciones violentas o extrañas, pero que por las limitaciones de la investigación policial y judicial no ha sido posible realizar una acusación de homicidio, ni tampoco de clasificarlas y archivarlas como suicidios o accidentes. Por lo tanto, si de manera conservadora consideramos que solo una octava parte de esos caos, uno de cada ocho, fue un homicidio, tenemos la cifra conservadora de 19.459 víctimas. Claro, es también posible y razonable considerar que no fue la octava parte sino la mitad de esos casos, entonces nos sumarían 21.287 homicidios en el año. Cifras escandalosas cualquiera de las dos, y que muestran que por cualquier modo que se le observe, es un drama que enlutece a la sociedad venezolana.

Esta cifra nos indica que en Venezuela se cometieron en promedio 1.621 homicidios cada mes, lo cual representa 53 asesinatos cada día. Cabe recordar que el Libertador Simón Bolívar en su informe del 25 de junio de 1821 sobre los resultados de la Batalla de Carabobo escribió: «Nuestra pérdida no es sino dolorosa: apenas 200 muertos». En Venezuela, en el 2011, cada cuatro días tuvimos la misma cantidad de fallecidos que en la Batalla de Carabobo; cada mes, ocho veces más muertes que en esa Batalla.

Si asumimos las últimas proyecciones de población del Censo 2011, que para diciembre de 2011 indican que Venezuela tuvo en ese año 28.500.000 habitantes, y calculamos la proporción de víctimas por el número de habitantes, tenemos para Venezuela en 2011 una tasa de 67 homicidios por cada 100.000 habitantes, una de las más altas de todo el planeta.

Durante los años 80 e inicios de los 90 el conjunto de países de América Latina mostró un incremento importante en la violencia y en la tasa de homicidios. En países con mucha criminalidad como El Salvador o Colombia, con tasas superiores a los 50 asesinatos por cada 100.000 habitantes se acrecentaron las víctimas en sus ya abultados registros; en los países con tasas medias (entre 10 y 20 por 100.000 hab.), como Brasil, México o Venezuela, también se incrementaron los homicidios; y en los menos violentos, como Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay (con tasas inferiores a 10 por cada 100.000 hab.) sucedió lo mismo. Es decir, fue un período de sostenido y sorprendente aumento de la violencia y la criminalidad en la región (Cruz, 1999; De Souza Minayo M.C., 2003; OMS, 2000; OPS, 1996, 2003; Ramos de Souza, *et al.*, 2010; Souza Minayo, 2006).

La explicación que de inmediato surgió fue el crecimiento de la pobreza que se vivió en todos los países como resultado de la recesión que atravesó la economía mundial. Esta crisis económica fue una consecuencia retardada del segundo incremento importante de los precios del petróleo ocurrida a raíz de la caída del Sha de Irán a fines de los años 70. En Venezuela y México se inició como una gran bonanza, por el alza del precio del barril del petróleo, pero al poco tiempo se trocó en una tragedia con la debacle económica que llevó a los gobiernos a la adopción de medidas como el control de cambio, que ocurrió en México en agosto de 1982, y al año siguiente en Venezuela, con el conocido «Viernes Negro», en febrero de 1983 (Briceño-León R., 2006).

La explicación de la violencia a través de la pobreza fue discutida desde fecha muy temprana por algunos autores en Brasil (Zaluar, Noron-

ha y Albuquerque, 1994), en Colombia (Londoño y Guerrero, 1999) o en Venezuela (Briceño-León R., 1997). Sin embargo, como el incremento de los pobres en la región fue muy significativo, y sobre todo de los pobres urbanos, la tesis tuvo aliento. Según las estimaciones de la Cepal, entre 1980 y el año 2000 se produjo un incremento de 85 millones de nuevos pobres urbanos en las ciudades de América Latina, de los cuales 29 millones podían ser considerados que vivían en una situación de pobreza «extrema» (Cepal, 2004). Esta es una cifra muy importante por su magnitud, sobre todo si la observamos como millones de personas, y no solo como porcentajes, pues señalan la gravedad del drama humano allí representado y los riesgos que podían vislumbrarse entre esa población mayoritariamente joven. En ese contexto era plausible aceptar la pobreza como el origen de los homicidios y la asociación causal entre la llamada «década perdida» de América Latina y el incremento del delito y la criminalidad urbana, como explicación general del notable incremento de la violencia vivido en la región.

Sin embargo, en la primera década del siglo ocurre un proceso diferente que pone en juicio las creencias anteriores, pues Venezuela sufre una expansión de la violencia muy rápida y sostenida, un alza súbita en los homicidios; en el mismo período en que se recuperan los precios del petróleo, se produce un aumento sin precedentes del ingreso nacional y se aplican unas políticas redistributivas que sostienen haber disminuido la pobreza y la desigualdad (Briceño-León, Ávila y Camardiel, 2009).

En ese contexto de confusión y paradojas se producen en el país tres tipos de afirmaciones sobre la violencia y sus razones que nos parecen importantes de analizar y discutir.

La *primera afirmación* sostiene que la violencia siempre ha existido en el país y que la violencia de inicios de los años 2000, de la última década, es inferior a la que ocurría en décadas anteriores. Este argumento es esgrimido por diferentes autoridades y analistas políticos, e inclusive el propio Presidente de la República lo ha señalado, como en su discurso de febrero de 2008:

> Que la Venezuela de hoy es un país mucho más inseguro que hace nueve años, es una mentira pero del tamaño de la Catedral. Que hay todavía mucha inseguridad, claro, la hay en el mundo, y aquí también. Pero decir que hoy la Venezuela que tenemos está azotada por la inseguridad es, práctica-

> mente, desconocer el pasado, como algunos pretenden. Esos sectores, ¡vaya, cómo manejan cifras!, con qué irresponsabilidad, tratando de engañar al pueblo, de confundir al país. No lo han logrado ni lo van a lograr[1].

La *segunda afirmación* postula que Venezuela es menos violenta que otros países de la región: «¿cómo es posible decir que Venezuela es más violenta que Colombia con toda su historia de muerte o que México, con todos esos crímenes y feminicidios horribles de Ciudad Juárez?», se preguntan los que defienden esta tesis. La comparación les resulta tan absurda que hasta les provoca risa y se permiten burlarse de lo que consideran una «argumentación ridícula» (http://www.aporrea.org/medios/n163337.htm), al mismo tiempo que sostienen que en Venezuela deben haber menos asesinatos que en cualquiera de esos países.

La *tercera afirmación* se refiere a la causalidad, y sostiene que la violencia tiene su origen en la pobreza y la desigualdad. Este argumento está muy difundido entre algunos analistas y estudiosos de la violencia en América Latina y Venezuela, y ha sido retomado por el Presidente de la República quien lo ha señalado en repetidas oportunidades y que tiene especial relevancia por el cargo público que ocupa y las responsabilidades que de allí se derivan. De este modo explicó en Radio Nacional en agosto de 2010:

> La violencia es uno de los efectos visibles de la injusticia social, del capitalismo, del modelo que nos impuso la burguesía y de toda esa campaña que sigue bombardeando la mente de muchos, en especial la de los niños[2].

De igual manera se expresó en su columna semanal del diario *Últimas Noticias* cuando se refirió al tema como:

> problema estructural de la inseguridad en nuestro país, originado por las brutales desigualdades que heredó nuestro gobierno y que estamos enfrentando[3].

---

1 Hugo Chávez Frías, *Revolución Bolivariana 9 años de logros*, Caracas, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 2009, p. 29.

2 Hugo Chávez, Radio Nacional de Venezuela, 28 de agosto de 2010, <http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=2&t=135587>.

3 Hugo Chávez, «A Paso de Vencedores», *Últimas Noticias*, 29 de agosto de 2010, p. 13.

Y en su Mensaje a la Asamblea Nacional del 15 de enero de 2011, cuando además de afirmar que había una injerencia extraña, extranjera, vinculada al «paramilitarismo» y a «los enemigos internacionales, el imperialismo yanqui y sus lacayos», destacó:

> nosotros tenemos que seguir entendiendo la necesidad de atacar las causas de la inseguridad, pero les repito, necesario es que tomemos en cuenta que en el caso venezolano hay causas adicionales que no son causas naturales, bueno, la miseria, la desigualdad, el desempleo, la falta de educación, de oportunidades, como se dice, son algunas de las causas de la violencia, del crimen[4].

En este libro analizaremos cada una de las tres afirmaciones y procuraremos confrontarlas con las evidencias que podemos disponer de Venezuela y del resto de países de América Latina, a fin de discutir su robustez y proponer interpretaciones alternas al mismo fenómeno.

La violencia en Venezuela contrasta de manera radical con lo que ha sucedido en otros países en condiciones sociales similares a la nuestra.

En Colombia para el año 2001 se registraron 27.840 homicidios y en el año 2011 la cifra hasta el 24 de diciembre era de 13.520 casos, es decir que disminuyeron a menos de la mitad, contabilizándose 14.320 víctimas que diez años antes. En contraste en Venezuela en el año 2001 se registraron en el archivo oficial 7.960 homicidios, y, de acuerdo con la misma fuente, en el año 2011 se registraron 18.850 víctimas, es decir hubo 10.890 personas más asesinadas que hace diez años. Estas cifras muestran que en Colombia se ha dado una reducción a la mitad, mientras que en Venezuela, en ese mismo período, los homicidios se duplicaron.

Para tener una idea de lo que representan estas magnitudes podemos comparar lo sucedido en Venezuela con las víctimas de la guerra en Irak, entre marzo del 2003, cuando se iniciaron los ataques, y el final oficial de la guerra en diciembre del 2011, lapso en el que murieron en total 4.486 soldados americanos. Es decir que solo el año 2011 hubo en Venezuela cuatro veces más muertos que soldados americanos caídos en toda la guerra de Irak.

---

4 Hugo Chávez, Mensaje Anual del Presidente de la República bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, ante la Asamblea Nacional Palacio Federal Legislativo, Caracas, viernes, 15 de enero de 2010, Caracas, Minci, p. 43.

En un estudio realizado por la Universidad de Londres y el King's College sobre las víctimas civiles de la guerra se encontró que entre 2003 y 2010 los terribles ataques con bombas suicidas en Irak (en vehículos o a pie) mataron a 12.284 civiles (Hsiao-Rei Hicks, Dardagan, Bagnall, Spagat y Sloboda, 2011). Es decir que en Venezuela en el año 2011 murieron 1,5 veces más personas que todas las fallecidas por bombas suicidas en Irak del 2003 al 2010.

El Observatorio Venezolano de Violencia calcula, de manera conservadora, que en la última década, entre el año 2001 y el año 2011, ocurrieron en el país 141.487 asesinatos.

Las investigaciones científicas realizadas en distintos países han mostrado que la aparición de esos altos y sorprendentes incrementos de los homicidios y la violencia criminal coincide con situaciones cercanas a las guerras. Así ocurrió en Gran Bretaña, Alemania y Japón después de las guerras mundiales (Johnson, 2008; Roberts y LaFree, 2004), en Estados Unidos después de la guerra civil o de la Primera Guerra Mundial (LaFree, 1999; Kennedy, Forde y Silverman, 1989; McCall, Land y Parker, 2011; Gurr, 1981; LaFree, 1989; Karsted y LaFree, 2006). Algo similar ocurrió en América Latina, donde la violencia y los homicidios se incrementaron en El Salvador después de los Acuerdos de Paz o en Colombia con la guerra entre el Gobierno Nacional y los dos ejércitos de guerrillas y el de los paramilitares. Lo singular es que estos incrementos en la violencia criminal ocurren así las guerras sean internas o externas, y ocurren con independencia de que en ese país o región se pierda o se gane la guerra.

Pero en Venezuela no hemos tenido guerras. ¿Cómo explicar lo ocurrido?

A pesar de no haber sufrido guerras, lo que ha sucedido en la sociedad venezolana tiene unos efectos sociales de «como si» hubiésemos padecido un conflicto bélico muy violento, tanto en sus causas como en sus consecuencias.

La guerra incide y perturba dos mecanismos centrales de contención de la agresión en la sociedad. En primer lugar la guerra legitima la violencia y el uso de la fuerza, es decir la no ley. La guerra destruye los mecanismos de diálogo y arreglo de conflictos por las normas y el acuerdo mutuo; se basa en la imposición de un grupo o país sobre otro y se procura la destrucción del otro, que no es considerado rival sino enemigo.

En segundo lugar la guerra deslegitima los mecanismos de contención de la agresión: deja sin fundamento la censura a la violencia y a

los violentos y la creencia de que la violencia no es el mejor camino para solucionar conflictos entre las partes.

La guerra deslegitima el valor del respeto a la vida y la enseñanza ancestral del «no matarás»; la guerra otorga impunidad a la matanza de otros seres humanos y le da fuerza a la creencia de que por las armas y la fuerza se pueden lograr las metas individuales o colectivas.

En Venezuela estos efectos se han dado sin haber tenido una guerra, por el continuo elogio de la violencia y de los violentos, por la impunidad creciente en el país y por los llamados continuos a la guerra. La vida social regida por normas ha sido substituida por el uso de la fuerza.

El control de la violencia y la reducción de los homicidios requieren construir una sociedad basada en el consenso y en las normas (Elias, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, 1987; Fletcher, 1997). El antiguo dilema de barbarie o civilización se repite en la actualidad en el conflicto entre la violencia y la paz. La *barbarie* de hoy está representada por el homicidio, la fuerza de las armas y la impunidad; y la *civilización* está representada por el diálogo, las leyes, la fraternidad y el castigo a los violentos.

No podrá existir progreso ni bienestar en la sociedad mientras se irrespete el derecho a la vida y los derechos del otro y se viole la norma consensuada como eje del pacto social (Karstedt, 2006; Neumayer, 2003). La civilización y el progreso se fundan en el consenso y en la coexistencia, en la fraternidad y la solidaridad, nunca en la destrucción del otro.

La experiencia social de Venezuela en los últimos años representa una valiosa fuente de información para discutir las hipótesis de la pobreza o la institucionalidad para avanzar, desde la sociología, en la comprensión teórica de la violencia y la criminalidad.

Las explicaciones que se han dado desde el Gobierno no se sostienen: es falso que «el problema siempre ha sido así», los datos oficiales mismos muestran que las tasas de homicidios antes de 1999 eran varias veces menores. Si bien es cierto que «es un fenómeno mundial», es falso que «en otros países sea peor», pues Venezuela tiene más homicidios que la mayoría de países en el mundo; claramente hay diferencias con Colombia y la mortalidad llega a ser mayor inclusive que en países en guerra como Irak. Es falso que «se trata de la pobreza y la desigualdad», pues en este tiempo Venezuela ha tenido riqueza como nunca y el propio gobierno se ufana de haber disminuido la pobreza y la desigualdad.

La verdadera explicación se encuentra en una política equivocada. El Gobierno ha implementado planes como el Dibise, la Policía Nacional o la propuesta de desarme, ideas buenas a las que se les pueden criticar detalles, pero que en esencia no pueden funcionar si no tienen como respaldo una decisión política de condenar la violencia y a los violentos, de respetar y hacer respetar la ley. No se puede eficazmente perseguir a los delincuentes y llamarlos «bienandros»; no se puede desarmar a la población si la consigna es «el pueblo en armas», no se puede fomentar la vida y la paz, cuando por años se ha elogiado la muerte y la guerra.

Esta situación es posible cambiarla y en poco tiempo. Para ello se requiere de un gobierno que decida actuar con firmeza para proteger a la familia venezolana. Un gobierno que censure la violencia y fomente el diálogo, pero que al mismo tiempo persiga, desarme y castigue a quien se empeñe en asesinar a los ciudadanos indefensos. Un gobierno que convoque a vivir en paz y a buscar el progreso. Una política de seguridad es la política de una sociedad regida por normas y no por la fuerza o el capricho del líder. Es una política de unión de la sociedad.

REFERENCIAS

Briceño-León, R. (2006). «Violence in Venezuela: Oil rent and political crisis». *Ciencia & Saúde Colectiva*, 11(2), 315-325.

_____ Ávila, O. y Camardiel, A. (2009). *Inseguridad y violencia en Venezuela.* Caracas: Alfa.

_____ Camardiel, A., Ávila, O., Armas, E. y Zubillaga, V. (1997). «La cultura emergente de la violencia en Caracas». *Revista Venezolana de Economía*, 3, 195-214.

Cepal (2004). *Panorama Social de América Latina.* Santiago de Chile: Cepal.

Cruz, J.M. (1999). *La victimización por violencia urbana: niveles y factores asociados en ciudades seleccionadas de América Latina y España.* Washington: OPS.

De Souza Minayo, M.C. (2003). «A violência dramatiza causas». En M.C. de Souza Minayo y E. Ramos de Souza (Edits.), *Violência sob o Olhar da Saúde*: *infrapolítica da contemporaneidade brasileira*. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz. 23-48.

Elias, N. (1987). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas.* México: Fondo de Cultura Económica.

Fletcher, J. (1997). *Violence and civilization: An introduction to the work of Norbert Elias.* Cambridge: Polity Press.

Hsiao-Rei Hicks, M., Dardagan, H., Bagnall, P., Spagat, M. y Sloboda, J.A. (3 of September of 2011). «Casualties in civilians and coalition soldiers from suicide bombings in Iraq, 2003-10: a descriptive study». *Lancet*, 378, 906-914.

Johnson, D. (2008). «The homicide drop in postwar Japan». *Homicide Studies*, 12(1), 146-160.

Karstedt, S. (2006). «Democracy, values, and violence: Paradoxes, tensions, and comparative advantages of liberal inclusion». *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 605, 50-81.

Kennedy, L., Forde, D. y Silverman, R. (1989). «Understanding homicide trends: Issues in disaggregation for national and cross-national comparisons». *Canadian Journal of Sociology*, 14(4), 479-486.

LaFree, G. (1999). «Declining violent crime rates in the 1990s: predicting crime booms and busts». *Annual Reviews* (25), 145-168.

Londoño, J.L. y Guerrero, R. (1999). *Violencia en América Latina. Epidemiología y costos.* Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

McCall, P., Land, K. y Parker, K. (2011). «Heterogeneity in the rise and decline of city-level homicide rates, 1976-2005: A latent trajectory analysis». *Social Science Research*, 40, 363-378.

Neumayer, E. (2003). «Good policy can lower violent crime: evidence from a cross-national panel of homicide rates, 1980-97». *Journal of Peace Research*, 40(6), 619-640.

OMS (2000). *Informe Mundial sobre Violencia.* Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

OPS (1996). *Violencia en las Américas: la pandemia social del siglo XX.* Washington: OPS.

____ (2003). *Repercusiones de la violencia en la salud de las poblaciones americanas.* Washington: OPS CD44/15.

Ramos de Souza, E., De Souza Minayo, C., Constantino, P., Ozon Boghossian, C., Guimarães e Silva, J., Castelo Valadares, F. y otros (2010). *Estudo multicêntrico da mortalidade por homicídios em países da América Latina: Brasil.* Rio de Janeiro: Ministério da Saúde / Fundação Oswaldo Cruz / Escola Nacional de Saúde Publica Sérgio Arouca / Claves/ CNPq.

Roberts, A. y LaFree, G. (2004). «Explaining Japan's postwar violent crime trends». *Criminology*, 42(1), 179-209.

Souza Minayo, M.C. (2006). *Violência e saúde.* Rio de Janeiro: Editora Fiocruz.

Zaluar, A., Noronha, J. y Albuquerque, C. (1994). «Violencia: pobreza ou fraqueza institucional». *Cadernos de Saúde Pública*, 10 (supl. 1), 213-217.

LAS EXPLICACIONES DE LA VIOLENCIA: ¿POBREZA O INSTITUCIONALIDAD?

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN, ALBERTO CAMARDIEL
Y OLGA ÁVILA

El aumento de la violencia homicida en América Latina ha llevado a los distintos actores de la sociedad a preguntarse con insistencia las razones de tan inusitado incremento: ¿por qué tantos crímenes, por qué tanta saña, por qué tantas víctimas inocentes?

Las muertes violentas en la región crecieron en una magnitud tan considerable y se expandieron de tal forma durante los años 90 del siglo pasado, que las instituciones de salud, tales como la Organización Panamericana de la Salud, no han dudado en calificar el fenómeno no solo como una epidemia, es decir que ocurre en un lugar determinado, sino como una «pandemia» por la amplitud de su extensión en toda la región de América Latina y el Caribe (OPS, 1996).

Las preguntas que surgen sobre la violencia son al final preguntas sobre la sociedad, sobre su organización, sus arreglos y sus modos de solucionar o convivir con los conflictos. La angustiosa interrogante de por qué tantos crímenes se la hacen los científicos, los políticos y los periodistas, y también, los ciudadanos comunes y las víctimas que han sobrevivido a un ataque, o los miles de familiares y amigos de quienes fallecieron: las madres que han perdido a sus hijos, los huérfanos que lloran a sus padres. Todos quieren entender el fenómeno, pero, ¿cómo explicarlo?

Tomemos como inicio la teoría de la rutina en la criminalidad, originalmente desarrollada por Cohen y Felson, en la cual se postula que para que exista un delito se requieren tres condiciones: la primera es que exista un individuo motivado a cometer un crimen; la segunda es que existan unas condiciones objetivas que lo hagan factible; y, la tercera, que no exista una fuerza capaz de impedirlo (Cohen y Felson, 1979; Cohen J., 1983; LaFree y Tseloni, 2006; Birkbeck y LaFree, *The situational analysis of crime and deviance*, 1993).

Esos tres factores definen una situación en la que se produce el delito. El individuo motivado es esencial, pues no hay crimen sin criminal, pero deben darse unas condiciones para que ese individuo decida actuar delictivamente. No todas las personas propensas o tentadas por el delito cometen una fechoría; unas sí y otras no. Las circunstancias entonces que llevan al individuo a cometer un delito, que permiten el pasaje al acto, son importantes para comprender la dinámica general de la criminalidad.

El segundo componente se refiere a una condición objetiva, alguien puede querer robar una joyería, pero si hay una reja y una bóveda, pues no le será fácil lograrlo; alguien puede querer asesinar a otra persona, pero si no la encuentra, no podrá realizar su cometido. Estas condiciones pueden ser incluso más amplias, como la existencia o no de iluminación pública: si una calle está bien iluminada, será más difícil cometer un asalto que si está oscura, y esto siempre ha ocurrido así. Durante la Colonia, así como al inicio de la República, se prohibía en Venezuela que las personas salieran de viaje en las noches sin luna; debían esperar hasta que llegara el creciente, de modo tal de tener más iluminación natural nocturna y por lo tanto seguridad en las calles de los poblados o en los senderos de los campos.

El tercer factor es simplemente la resistencia que puede oponer la víctima potencial. Si existe el individuo motivado y las condiciones de un noche oscura, el delito puede ser impedido porque existe vigilancia policial en la zona, o los parroquianos están pendientes de las calles de su vecindario, o las potenciales víctimas están armadas de manera apropiada y dispuestas a defenderse. La existencia de esta fuerza capaz de repeler el intento de cometer un delito puede estar constituida por las propias víctimas que se defienden de manera directa y personal; o puede estar constituida por otras personas, por unos terceros que cumplan esa función y que pueden ser vigilantes privados contratados por la familia o el vecindario; o, también, unos individuos contratados por la colectividad abstracta representada por el Gobierno y que llamamos policía. Al final todas son fuerzas de resistencia al delito.

Los tres factores responden a condiciones sociales e históricas y si ocurre un incremento del delito debe uno suponer que alguno de los tres o todos los factores han tenido un cambio que pueda explicarlo: o hay más individuos motivados a delinquir, o hay más condiciones objetivas, o hay menos fuerza de resistencia. Pero de los tres factores el que ha ocupado

más atención en la búsqueda de explicación social es el de la motivación individual, es decir, por qué unos individuos se vuelven delincuentes y asesinos y otras personas, en las mismas condiciones, no lo hacen: ¿qué engendra un asesino?

La explicación primera que ha surgido sobre la violencia en América Latina ha sido la pobreza. Esta ha sido una explicación que relaciona el comportamiento violento con las condiciones sociales y en particular con las carencias, las necesidades insatisfechas, y pretende dar una explicación racional y funcional derivada de esa condición social y económica. Los individuos, dice el argumento simplificado, son delincuentes o violentos porque son o fueron pobres, porque se encuentran o se hallaban en una situación de pobreza cuando se iniciaron en el delito.

Este tipo de explicación puede tener diversas versiones y matices. Para algunos el problema no estaría en la pobreza, sino en la desigualdad, por lo tanto se trata de una cierta injusticia o de una envidia sobre la riqueza del otro. Para otras se vincula con las migraciones, es decir, sobre la inadaptación de los recién llegados al nuevo contexto social y sobre los mecanismos tramposos que irrespetan la estabilidad y la norma social que pueden usar los migrantes. O simplemente se trata de justificar el delito por la necesidad, es decir no actuó por una decisión voluntaria e ilegítima de delinquir, sino forzado por las circunstancias y por lo tanto legítima.

La segunda explicación gira en torno a la institucionalidad, al pacto social y a las maneras de resolver los conflictos por parte de la sociedad. En este caso el argumento simplificado diría que el individuo es delincuente y violento porque la sociedad falló en impedírselo. La sociedad falló en la comunicación efectiva de las normas que se debían acatar, falló en forzar su cumplimiento motivando su acatamiento y sancionando su infracción.

Este argumento es propiamente político, pues se refiere a los mecanismos que utiliza esa sociedad para dirimir las diferencias, para legitimar el poder y establecer propuestas de conductas prescritas que todos deben seguir y que serán premiadas, y de otras conductas, las proscritas, que se deben evitar pues serán castigadas. Pudiera dar la impresión que la explicación de la pobreza se refiere más a la motivación del individuo y la explicación institucional a las condiciones objetivas o a la fuerza de resistencia, pero no es realmente así. Ambas propuestas abarcan las tres instancias, pero entienden la violencia de manera diferente.

LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y LA VIOLENCIA FÍSICA

La violencia es un término polisémico en las ciencias sociales y en la política. Se usa de múltiples maneras y se quieren significar diversos comportamientos y realidades. Básicamente hay tres tipos de violencia a las cuales hacen mención en los estudios en América Latina: la estructural, la psicológica y la física.

Por violencia estructural muchos autores se refieren a ciertas condiciones sociales que por sus carencias representan una agresión contra el ser humano y su calidad de vida. La idea de la violencia estructural fue desarrollada por los cultores de la «criminología crítica», en una respuesta al pensamiento individualista de la criminología tradicional que tendía a centrarse en las personas y olvidarse o subestimar el entorno social en el cual vivían. Con la propuesta de una violencia estructural buscaba una explicación a los comportamientos en el medio ambiente social, era una forma de comprender y, también, de justificar ciertos comportamientos o acciones individuales violentas como una respuesta a las condiciones de «violencia» en las cuales esas personas vivían. La pobreza, la carencia de servicios básicos como el agua, o el desempleo que impedía obtener los medios para sobrevivir, podían ser interpretados como una violencia que la sociedad ejercía sobre las personas, pero, como esas condiciones no eran transitorias o circunstanciales, sino permanentes e inherentes a la sociedad, se consideraba que eran «estructurales» y por lo tanto la violencia que promovían debía ser calificada como «estructural» también (Galtung, 1964; Galtung y Hölvik, 1971; Farmer, 2004).

Una segunda orientación se refiere a la violencia «psicológica» como una agresión emocional hacia otra persona y que puede ser activa o pasiva, que puede darse por acción o por omisión, como ofensa verbal o como silencio. Todo tipo de agresión tiene un componente psicológico, pero en este caso se trata de una acción restringida a este aspecto o dimensión de la interacción humana, por lo tanto se trata de amenazas que no se ejecutan, de intimidaciones que se mantienen como coacciones o chantajes sin terminar de concretarse, pero que son vividas por la víctima como reales y que producen daño a las personas. La violencia psicológica incluye una amplia gama de comportamientos, desde la tortura, que puede realizar simulaciones de asesinatos o fusilamientos, hasta el silencio o la agresión verbal entre la pareja y el abandono o la amenaza cruel sobre los niños (Kim, Bond y Kuchar Bond, 2005; Bandura, 1973; Vethencourt, 1992).

La violencia estructural y la psicológica se colocan en dos extremos del comportamiento y la acción social: en un caso ubicándose en el extremo de la exterioridad, de las circunstancias externas, y, en el otro, colocándose en el extremo opuesto de la subjetividad, de la interioridad de las personas. Entre esos polos se encuentra la definición de violencia física que hemos utilizado en los estudios sociológicos de América Latina.

Cuando en 1995 la Organización Panamericana de la Salud propuso la realización de un estudio multicéntrico de las actitudes y normas de la violencia, que posteriormente se llamó Proyecto ACTIVA, se inició una amplia discusión sobre la definición que debíamos adoptar de violencia tanto por sus implicaciones conceptuales y políticas, como por las exigencias operacionales que debía tener. Se trataba de definir violencia de un modo tal que fuera una descripción específica de una acción y comportamiento y que nos permitiera llevar a cabo las investigaciones de campo que estaban planteadas y que proporcionarían las evidencias necesarias del estudio.

En ese momento y luego de intensas discusiones adoptamos una definición que con pequeñas variaciones compartimos los distintos grupos de investigación. En el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso) de Venezuela a partir de ese momento entendemos que «violencia es el uso o amenaza de uso de la fuerza física para dañar a otros o a uno mismo». Esta es una definición restringida que no incluye pero tampoco niega la existencia de condiciones sociales previas ni de las dimensiones o consecuencias psicológicas de los actos (Briceño-León, Camardiel, Ávila, Armas y Zubillaga, 1997). La violencia se restringe a la fuerza física, con lo cual los estudios empíricos son más sencillos de ejecutar. Pero incluye no solo su ejecución, sino cualquier amenaza creíble de su uso, con lo cual se amplía la gama de posibilidades muy importantes del comportamiento y la acción violenta. Finalmente incluye también los suicidios, que si bien no son un problema de grandes dimensiones en América Latina, sí lo son a nivel mundial y son igual importantes para entender los mecanismos de autoagresión y de sentidos de la vida y de la muerte en una sociedad.

Esta definición de Lacso, así como otras que surgieron de los grupos de investigación de América Latina, sirvieron de insumo para el estudio sobre la situación de la violencia mundial que llevó a cabo la Organización Mundial de la Salud. Allí se establece una definición de la violencia que tiene muchas similitudes con la antes descrita de Lacso, pero pone énfasis en las consecuencias del acto violento. La OMS dice que violencia

«es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o comunidad, que cause o tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones».

Esta definición más acotada nos parece de más utilidad y es la que utilizaremos para nuestro estudio y nos servirá para la presentación de la información y discusión que realizaremos en las páginas siguientes.

LA VIOLENCIA Y LA NORMA SOCIAL

La violencia es un hecho normal en todas las sociedades. No hay sociedades que estén libres completamente de violencia, ni tampoco sociedades donde la violencia sea el mecanismo único de interacción social. La violencia existe y es normada por todas las sociedades que la prohíben y la aceptan en ciertas condiciones y magnitudes (Durkheim, *Les règles de méthodo sociologique*, 1978; Leavitt, 1992).

La violencia es un mecanismo perverso y privilegiado de interacción social, es una manera por la cual las actividades cotidianas y normales del intercambio social se realizan apelando a la fuerza física como un mecanismo principal o complementario de llegar a acuerdos o resolver desacuerdos (Felson y Tedeschi, 2002). La violencia en las sociedades está vinculada a la apropiación de una riqueza (un objeto, unas personas, unos recursos), a la imposición de un placer o una voluntad, o a las actividades reactivas y defensivas que cada uno de esos actos pudiera provocar en los amenazados o las víctimas.

Pero en todas las sociedades y grupos sociales, inclusive en los grupos abiertamente criminales, hay también la voluntad permanente de regular la violencia, de controlarla y someterla a normas, de simbolizarla y transformarla en representaciones de lo real, para evitar o mitigar sus consecuencias físicas (LaFree, 1999).

Durkheim escribió que el delito es normal en la sociedad porque existe en toda sociedad. Es decir, en toda sociedad se establecen límites entre lo permitido y lo prohibido, y la transgresión de lo prohibido, aunque limitada, es común pues su existencia permite reforzar la norma y su cumplimiento. Ese mecanismo existe en todas las sociedades y lo que puede variar es su contenido específico: unas sociedades pueden considerar un

delito el que las personas no ejecuten sus plegarias en los actos religiosos, mientras que en otras sociedades rezar puede ser un delito.

Lo que puede producir variaciones importantes son las magnitudes de los comportamientos y el balance entre los comportamientos prescritos por la sociedad y los proscritos y sancionados, pues si el comportamiento transgresor aumenta en su magnitud y se convierte en generalizado, el carácter funcional que le atribuía Durkheim, de reforzar la norma social, se pierde y puede convertirse en una subversión que desplace y sustituya el patrón dominante, sea este rezar o dejar de rezar). En otros casos, como en la violencia física, puede transformarse en una disfuncionalidad general de la sociedad, pues un moderado número de homicidios puede ocurrir sin graves perturbaciones en cualquier sociedad o grupo criminal, pero un exceso relativo puede alterar las condiciones de su funcionamiento.

Quizá es esta la circunstancia que ha rodeado el incremento de la violencia en América Latina a partir de los años 80. El rápido y notable crecimiento del delito violento ha causado estupor y sorpresa en los ciudadanos, los políticos y los científicos, pues las magnitudes involucradas, el número de víctimas creció de una manera inusitada y sin que mediara un conflicto bélico declarado.

LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

A escala mundial la tasa de homicidios que se tenía en los años 70 era de 5,4 homicidios por cada 100.000 habitantes, pero para mitad de los años 80 se había casi duplicado para llegar a 8,8 homicidios y así se mantuvo hasta llegar al nuevo siglo (Buvinic y Morrison, 2000). El informe mundial sobre violencia que publicó la Organización Mundial de la Salud en el año 2002 mostraba como en el mundo morían más personas por homicidios comunes que por conflictos bélicos, pues estimaba que en el año 2000 se habían cometido poco más de medio millón de homicidios y habían fallecido unas 300.000 personas en guerras (OMS, 2000).

La relación entre homicidios y suicidios es igualmente expresiva de las condiciones sociales y culturales de la violencia, pues es una relación invertida entre Europa y América Latina: en América Latina hay dos veces y media más homicidios que suicidios, mientras que en Europa hay dos veces y media más suicidios que homicidios.

Pero la diferencia entre países y sociedades se muestra con claridad cuando se observa la diferencia en la tasa de homicidios entre los países ricos y pobres, expresada entre aquellos que tienen un ingreso bajo o medio y los que tienen un ingreso alto, pues los que tienen menor ingreso duplican en la tasa de homicidios a los que tienen un mayor ingreso: 28,8 sobre 14,4 homicidios por cada 100.000 habitantes. La conclusión que uno puede sacar de estas evidencias es que el problema de la violencia se encuentra concentrado en los países de ingresos bajos y medios, pues allí ocurren nueve de cada diez muertes violentas que hay en el mundo y eso sucede porque allí está concentrada la mayoría de la población, pero también porque si tomamos en cuenta la base poblacional en esos países se comete el doble de los homicidios, como lo muestran sus respectivas tasas. Pero, ¿es que es solo un asunto de ingresos y por lo tanto de la pobreza? La evidencia que tenemos en la clasificación de los países muestra la variable ingresos nacionales, pero queremos hacer notar que los países con bajos o medios ingresos muestran también falencias institucionales importantes que deben ser consideradas en la interpretación.

Y el factor institucional se muestra además como un regulador de la circunstancia de los ingresos cuando uno observa las diferencias entre los países industrializados de altos ingresos. La mayoría de los países industrializados tiene una tasa media de alrededor de un homicidio por cada 100.000 habitantes y una desviación de 0,5, es decir, que hay países como Francia, cuya tasa es de 1,0, pero hay otros con una tasa inferior, como Japón o Inglaterra y Gales, cuya tasa es de 0,6 y 0,5 respectivamente. Y hay otros con una tasa más alta como Italia o Australia, cuyas tasas son de 1,4 y 1,6. La diferencia notable se encuentra con Estados Unidos y, recientemente, con Rusia. Estados Unidos ha tenido una tasa de homicidios que había oscilado alrededor de 8 homicidios en las décadas pasadas, y 6 homicidios recientemente, pero su vecino Canadá tiene una tasa cuatro veces inferior de 1,4 homicidios. ¿Por qué esa diferencia tan grande? No pareciera que la explicación debiera buscarse en el nivel de ingresos del país, pues obviamente Estados Unidos lo tiene muy alto. Quizá la explicación la podemos buscar en los arreglos institucionales que dan un tipo de organización social y en la facilidad para el porte de armas de fuego entre uno y otro país. Otra diferencia importante se encuentra con Rusia, cuya tasa de 22 homicidios es entre veinte y cuarenta veces superior a la de otros países industrializados, y es así una tasa similar a la de Brasil y superior a la de muchos países lati-

noamericanos. En el caso de Rusia pareciera que son los factores institucionales los que pudieran explicar ese dramático deterioro en las condiciones de seguridad personal y que ha estado asociado al surgimiento de bandas y delincuencia organizada que actúan con impunidad ante la indiferencia, incapacidad o complicidad de la policía y el poder político.

Algo similar se puede observar en América Latina (Briceño-León, Villaveces y Concha-Eastman, *Understanding the uneven distribution of the incidence of homicide in Latin America*, 2008), pues las diferencias existentes en las tasas de homicidios no se vinculan con los niveles de ingreso de los países. Es así que países con bajas tasas de homicidios tienen niveles de pobreza muy diferentes, como es el caso de Argentina y Chile comparados con Bolivia o Haití. O, como sucede en países con altas tasas de homicidios, donde los niveles de pobreza o de ingreso per cápita son muy diferentes entre Honduras y Venezuela. Por lo tanto hay que buscar una explicación más compleja, más inclusiva, que nos permita comprender lo que sucede en América Latina en su conjunto, pero que también nos ayude a comprender las diferencias existentes entre las sociedades.

LAS EXPLICACIONES DE LA VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA

Para interpretar las situaciones de violencia se han desarrollado diversos tipos de modelos. La Organización Mundial de la Salud formuló en el Informe Mundial de Violencia (OMS, 2000) un modelo ecológico que intenta comprender las distintas dimensiones e incluye al individuo en sus explicaciones por el tipo de organización médica, y para poder explicar los distintos tipos de violencia que entran en el reporte, se asume un modelo que tiene una dimensión individualista que no considera otro tipo de modelo, como el ecológico de Moser y Shrader (1998), o el económico de Rubio (1999), el de la perspectiva criminológica de Cerqueira e Lobão (2004), o el social que desde la Organización Panamericana de la Salud formula Concha-Eastman (2000).

En complemento a estas propuestas desarrollamos un modelo sociológico (Briceño-León, 1997; 2005) que procura establecer las relaciones existentes entre los distintos niveles sociales (macro, meso y micro) y entre los determinantes materiales-situacionales y los culturales de la violencia. A diferencia de lo formulado por otros autores y en particular por la OMS,

nos concentramos en las condiciones sociales, y, si quisiéramos ponerlo en términos de Ortega y Gasset (1998), y parafraseamos su famosa frase de 1914, diríamos que nuestro modelo no solo incluye al individuo, sino que pone el énfasis en sus circunstancias.

Para una mejor comprensión del modelo se han denominado los niveles macro sociales como los factores que *originan* la violencia, en el sentido aristotélico de la causa prima, y que se refieren a las condiciones de la sociedad y la cultura. A los factores meso sociales los denominamos como los que *fomentan* la violencia y se relacionan con las condiciones materiales de la vida urbana, así como las expresiones singulares de la subcultura. Y, en el nivel micro, donde se incluyen los actores, a quienes llamamos los factores que *facilitan* la expresión de la violencia o su letalidad, pero que no son en sí mismos productores de violencia.

Los factores que originan la violencia se han relacionado con las condiciones de pobreza y de desigualdad social (Fajnzylber, Lederman y Norman, 2002; Cramer, 2003), las cuales en América Latina son superiores a las que existen en el resto del mundo (Londoño y Szekely, *Persistent poverty and excess inequality: Latin América, 1970-1995*, 1997). Nuestra postura ha sido que no es la pobreza, sino la desigualdad social, lo que al parecer genera más violencia. No son los países más pobres de la región como Haití o Bolivia los más violentos; tampoco lo son las provincias o estados más pobres de los países; no es el nordeste brasileño, ni los municipios más pobres de Colombia o Venezuela los que tienen más violencia (De Souza Minayo *et al.*, 2003). La violencia ha ocurrido en demasía en aquellos países y ciudades donde se concentra la pobreza y la riqueza: es en Brasil, Colombia y Venezuela; ha sido en Sao Paulo, Río de Janeiro, Medellín, Bogotá, Cali, Caracas. Sin embargo, de todas estas ciudades y países mencionados, la única ciudad que no ha disminuido los homicidios en la última década, sino, bien al contrario, incrementado, ha sido Caracas, que es justamente la ciudad ubicada en el país donde las autoridades afirman que ha disminuido más la desigualdad.

En esos centros urbanos de América Latina hay un grupo importante de millones de jóvenes que ni trabajan ni estudian: en 1995 había 7,2 millones de jóvenes desempleados, esta cifra subió a 9,5 millones en 2005. La tasa de desempleo juvenil es del 16,6%, el doble de la tasa de desempleo de la región, pues los jóvenes representan el 26,9% de la población laboral, pero tienen un 44,7% del desempleo (OIT, 2006). Se trata

de jóvenes desempleados que no tienen modo de ocupar su tiempo, ni medios de satisfacer sus necesidades básicas, ni tampoco están en un contexto social normado (una institución escolar, una empresa, una cooperativa) que les dé orientación y les ofrezca parámetros de comportamiento (Burdett, Lagos y Wright, 2003).

La familia en América Latina, que debía ocuparse de la socialización de esos jóvenes, ha tenido cambios importantes que la han llevado a perder fuerza como mecanismo de control social. Uno de esos cambios importantes es que por múltiples razones, necesidad económica o deseo de realización de la mujer, las madres se han incorporado al mercado de trabajo de manera creciente. En las familias biparentales disminuyó el porcentaje de cónyuges que no trabajaba y podía ocuparse de sus hijos de 46,2% en 1990 a 36,2% en 2002 (Celade-División de Población, 2004). Un cambio muy grande en poco tiempo y no se sabe de quién, si es que es de alguien, ha sustituido a esas madres en el cuidado de los niños.

La religión –en particular la religión católica– ha perdido en las zonas urbanas el papel normativo que le permitía ejercer su función de control social. El proceso de laicización de las zonas urbanas de América Latina ha sido grande, la ley de Dios se ha desvanecido, ha perdido fuerza y capacidad disuasiva, pero la ley civil no ha sustituido su rol de regulador del comportamiento (Benda, 2002; Kerley, 2009).

En América Latina se ha dado un proceso de democratización de las expectativas. Los estudios de mercadeo muestran que las personas comparten sus ambiciones y deseos de consumo de una manera bastante igualitaria. Los jóvenes, ricos o pobres, desean adquirir los mismos productos y las mismas marcas comerciales, pero la capacidad que tienen de satisfacer esa expectativa es muy diferente. Se puede decir que entre los pobres la relación es asimétrica, pues tienen altas expectativas y muy bajas posibilidades de satisfacerlas de un modo legal, pues se trata del 35% de los jóvenes que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2006) están por debajo de la línea de la pobreza y ganan menos de dos dólares diarios.

Entre los factores que fomentan la violencia se encuentra la organización territorial de las ciudades. La violencia se concentra en determinadas zonas urbanas, los asentamientos urbanos informales, que han recibido distintos nombres por los estudiosos: como zonas marginales, asentamientos urbanos no planificados o áreas de ocupación informal, las cuales representan entre el 20% y el 80% de la ocupación territorial de las ciudades de América

Latina. En América Latina estas zonas tienen distintos nombres: colonias, favelas, pueblos jóvenes, villas miserias, tugurios, pero todas tienen por lo regular características similares de alta densidad poblacional y una trama constructiva irregular, sea por causa de la topografía del terreno o por haber sido construidas sin planificación, lo cual facilita el control territorial de las bandas criminales o de tráfico de droga y hacen muy difícil el acceso de la policía (Calderón, 2005; World Bank, 2011; McCall, Land y Parker, 2011).

Y como lo demuestran las cifras sobre las víctimas, la violencia tiene un sesgo de género y nos parece que eso puede ser explicado por la cultura de la masculinidad que obliga a los hombres a la confrontación (Collison, 1996) y hace que los efectos protectivos que pudieran tener las conductas de evitación de los conflictos, no puedan ser adoptadas por los hombres de la región por considerársele como propiamente femeninas y hacerlo tendría repercusiones en su identidad de género (Connell, 1991; Ramphele, 2000). Los estudios de violencia juvenil muestran la importancia de la adquisición de «respecto» (Zubillaga, 2003; Márquez, 1999; Santacruz y Concha-Eastman, 1999) entre los varones adolescentes y el uso de la violencia como un mecanismo para lograr esta meta de prestigio social que los hace adultos y hombres.

El mercado de la droga en América Latina (Mafra, 1998) ha tenido cambios importantes en la manera de organizar el negocio de la venta al menor, pues a partir de los años 90 se modificó la forma de pago de la venta de droga de una comisión en dinero por el pago de una comisión en especies, es decir, en más droga. Este cambio en el negocio obliga de manera continua a los distribuidores minoristas a buscar más y nuevos mercados y, como esa no es una meta sencilla de alcanzar, resulta más fácil, aunque peligroso, quitarle el mercado a otro distribuidor (Holmes, Gutiérrez de Piñeres y Curtin, 2006). Buena parte de la violencia que se observa entre las bandas urbanas es debida a las disputas armadas por tomar control o defender el mercado local de la droga. Y aunque se han tenido cambios recientes ligados a la organización mafiosa completa de las bandas y el juego ilegal de lotería (Leeds, 1998; Zaluar, 2004) los espectaculares enfrentamientos de las bandas en Río de Janeiro han tenido como trasfondo permanente el control del muy rentable mercado local de la droga (Zaluar, 2001).

El sistema de justicia penal, que debiera significar una contención a la violencia, apenas logra conocer una pequeña parte de los delitos y castigar una ínfima porción de los mismos. Las cifras de la justicia penal son

una pirámide que disminuye bruscamente entre la totalidad de delitos que se cometen, que estarían en la base, y los que se castigan, que estarían en la cúspide. En el medio de la pirámide se encuentran los hechos violentos que conoce la policía que son menos de los que acontecen, luego aquellos en los que se logra identificar un culpable y acusarlo, después los casos en que se logra detener y juzgar al delincuente, que son todavía menores y, en la cima, se encuentra el mínimo porcentaje del 2% o 3% que se logra condenar. La impunidad es una realidad que fomenta el delito. Y esta impunidad existe porque el sistema de justicia penal no tiene capacidad de respuesta ya que, de una manera más dramática, si suponemos que la policía lograra detener a todas las personas que tiene en su lista de solicitados y el sistema judicial tuviera habilidad para condenarlos, la mayoría de los países de América Latina no tendría capacidad en los centros penitenciarios para alojarlos y hacerlos pagar su condena, pues ya se encuentran sobrepoblados. Así que la impunidad es, además, una alternativa pragmática a esta realidad (Alguíndigue y Pérez Perdomo, 2011; Duce y Pérez Perdomo, 2005).

Y finalmente, en este modelo, los factores que facilitan la violencia son el exceso de consumo de alcohol y el porte de armas de fuego. El exceso de consumo de alcohol no causa violencia, pero se puede convertir en un facilitador de los comportamientos violentos, por ello la regulación de las horas y lugares de su expendio ha sido una medida importante en los programas de prevención en ciudades de Colombia como Cali y Bogotá; o de Sao Paulo en Brasil (Gary, 1980; Parker y Auerhahn, 1998). El porte de armas de fuego contribuye a la letalidad de la violencia. Si bien la posesión de armas de fuego no es un factor que produce en sí mismo violencia, pues hay países como Costa Rica o Chile con amplia posesión de armas de fuego y bajas tasas de homicidios, las pistolas y los revólveres incrementan la letalidad y pueden hacer que un conflicto interpersonal cualquiera, hasta el más banal, pueda convertirse en fatalidad. De acuerdo con *Small Arms Survey*, América Latina es la región del mundo con mayor número de víctimas por armas de fuego. Según las estimaciones hechas por este grupo, ocurren tres veces más homicidios que en África, que es la segunda región con mayor cantidad de muertes ocasionadas por este tipo de armamento (Small Arms Survey, 2004). Buena parte del descenso de los homicidios en el estado de Sao Paulo está vinculado a la reglamentación estricta que se impuso para prohibir el porte de armas de fuego a casi toda la población.

POBREZA E INSTITUCIONALIDAD EN LA EXPLICACIÓN DE LA VIOLENCIA

El fenómeno de la violencia en América Latina es singular por sus dimensiones y porque muestra el rostro de una sociedad en cambio y conflicto. Como se puede concluir sobre los datos hasta ahora presentados, esta situación de la violencia no es homogénea ni idéntica en todos los países. Pero sí es generalizada pues, con diferencias de magnitudes y de modos, existe y se ha incrementado en todos los países. No hay una zona urbana de América Latina donde el tema de la inseguridad ciudadana no se haya convertido en un problema de relevancia, causante de angustia y de miedo en las personas. Tampoco hay países vacunados contra la violencia, todos pueden sufrir incrementos notables y deterioro de la situación. Sin embargo hay casos sorprendentes, y uno notable es la comparación entre Colombia y Venezuela, pues, hasta fecha muy reciente, Colombia y sus ciudades más importantes, Bogotá, Medellín, Cali, eran los prototipos de la violencia homicida en el mundo, y se pensaba que la situación de criminalidad de Venezuela podía seguir de manera lenta y con retraso los pasos de Colombia y, por eso, se hablaba de una dinámica de «colombianización» del delito en Venezuela. Pero lo que resultaba inimaginable era pensar que la situación se iba a invertir y que Venezuela pudiera llegar a tener una tasa de homicidios superior a la de Colombia, como ha ocurrido a partir del año 2006, y que para el año 2011 Caracas fuera más violenta que Bogotá, Cali y Medellín y los homicidios en Venezuela duplicaran los cometidos en Colombia.

Los factores que permiten explicar estos cambios son múltiples y hemos intentado describirlos brevemente, pero si debiéramos agrupar aún más esas tendencias, uno pudiera decir que hay un conjunto de factores permanentes, que se relacionan con las condiciones sociales y económicas de la región, y que agrupamos bajo la etiqueta de la pobreza. Y hay otro grupo de factores, de tipo circunstancial, que se relacionan con el desempeño de las autoridades judiciales y penales, con la legitimidad de las normas y leyes, las condiciones políticas y el pacto social que etiquetamos como institucionalidad (Cooney y Burt, 2008).

Los primeros factores permanecen en el tiempo, algunos dirían que son más estructurales; los segundos cambian de una manera más rápida, pues se trata de un desempeño y de la percepción de la sociedad de esas actuaciones y por lo tanto mejoran o empeoran con más rapidez que las

condiciones sociales y económicas. El primer tipo de factores nos permite explicar el proceso general del incremento de la violencia en América Latina. El segundo tipo de factores nos permite entender la velocidad y direccionalidad (positiva o negativa) de los cambios en los niveles de homicidios que ocurren en algunos países.

Veamos para poder comprender esta situación las diferencias en un grupo de países donde han ocurrido procesos distintos y han tenido evoluciones diferentes en las tasas de homicidios: han aumentado, disminuido o permanecido sin mayores alteraciones. Es el caso de Brasil, Colombia y Venezuela.

Durante los años 90 había en América Latina tres países cuyas tasas de homicidios se consideraban altas y, en algunos momentos fueron motivo de gran alarma en ellos, pero que, en cualquier caso, eran inferiores a las que mostraban otros países muy violentos como Colombia y El Salvador. En ese sentido podía considerarse que Brasil, México y Venezuela estaban en el medio del espectro, pues con unas tasas de homicidios que oscilaban entre 15 y 20 por cada 100.000 habitantes, estaban por encima de países de poca violencia como Chile, Argentina y Costa Rica, y por debajo de Colombia y El Salvador.

Si uno procura sacar un promedio de las tasas de homicidios de Venezuela, Brasil y México, encuentra que durante el quinquenio 1995-1999 los tres países muestran un comportamiento muy similar, con un incremento que se inicia en la década de los 90 y se estabiliza luego entre los 15 y 24 homicidios por cada 100.000 habitantes, siendo Brasil el país que mostraba la tasa más alta de este grupo y México la más baja.

Diez años después la situación pareciera no haber cambiado mucho para Brasil o México. Brasil ha disminuido su tasa de homicidios (Ministério da Saúde, 2010), fundamentalmente por la importante disminución ocurrida en los estados de Sao Paulo y Río de Janeiro, pero como en otros estados del nordeste la situación empeoró y se incrementó la violencia, al final la tasa nacional de homicidios se ha mantenido estable, con alrededor de 24 homicidios por cada 100.000 habitantes (Ramos de Souza *et al.*, 2010; Waiselfisz, 2010; Dreyfus, 2009).

México, que había logrado una disminución sostenida en los homicidios hasta el año 2007, tuvo un repunte en el incremento de la violencia a partir del 2008, con la guerra al narcotráfico en la frontera con Estados Unidos, pues se dio una desestabilización del mercado de la droga y se desató la guerra entre las bandas de traficantes que se disputan el comercio

de la droga y el tráfico de personas hacia el mercado de Estados Unidos (Ríos y Shirk, 2011; Campos, 2009; Inegi, 2011).

Gráfico 1

Brasil y Venezuela 1997-2011. Tasas de homicidios

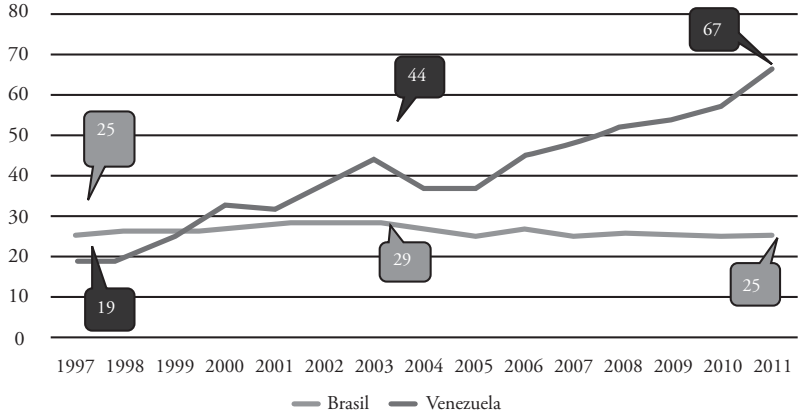

Fuente: OVV sobre cifras de Cicpc e INE de Venezuela y Ministério de Saúde y Secretaría de Segurança Pública de Brasil.

No es el mismo caso de lo que ocurre en Venezuela. Venezuela era un país donde la violencia no era un problema social importante sino hasta fines de los años 80. Existía violencia delincuencial y había habido violencia política vinculada a la guerrilla, sin embargo, entre los años 1994 y 1998 se tuvo un período de estabilidad –ni disminución ni aumento– que luego va a ser alterado con un aumento sostenido de los homicidios a partir de 1999 (Briceño-León, 2005; 2006). En 1998 se cometieron en Venezuela 4.550 homicidios, para una tasa de 19 homicidios por cada 100.000/h. Trece años más tarde, en 2011, se perpetraron 19.366 asesinatos y una tasa de 67 homicidios por cada 100.000/h. Un incremento superior a cuatro veces en la cifra de víctimas y de tres y media en la tasa en un muy breve período sin que mediara un enfrentamiento bélico.

La pregunta inmediata que surge es qué ha pasado en Venezuela que no ha pasado en Brasil o México. O al contrario, qué ha ocurrido en Brasil y México que no ocurrió en Venezuela y que nos permita explicar porqué en los dos primeros países se mantienen o disminuyen los homici-

dios y en Venezuela se incrementan de una manera tan exorbitante. Si uno asumiera como hipótesis que la explicación de la violencia es la pobreza, entonces debería haber ocurrido un incremento notable –cerca de tres o cuatro veces– de la pobreza en Venezuela, o debería haber ocurrido una disminución notable de la pobreza, digamos que en igual medida, tres veces, en Brasil o México. Pero ninguna de las dos cosas parece ser verdad, ni en Venezuela aumentó la pobreza ni en México disminuyó. Bien al contrario, si tomamos por ciertas las declaraciones oficiales del «Gobierno revolucionario», en Venezuela ha existido una disminución de la pobreza. No tenemos certeza de estas afirmaciones; lo que sí es seguro es que Venezuela ha tenido en los últimos años el ingreso petrolero más alto de la historia y que de múltiples maneras ese dinero ha permeado la sociedad.

Lo que sí parece ser diferente entre los países es el contexto institucional. En Brasil y México ha existido un proceso de fortalecimiento institucional, de refuerzo de las instituciones públicas y de mejoría del pacto social. En México, inclusive después del muy estrecho y contestado triunfo electoral de Felipe Calderón, y que llevó a protestas continuas, marchas y hasta el anuncio de un gobierno paralelo, la situación se estabilizó y posteriormente se inició un fortalecimiento de la lucha contra el crimen, el delito y la droga, a veces con resultados muy contradictorios, pero que han mostrado una voluntad de institucionalidad que ha agrupado a distintos sectores del país.

La situación ha sido radicalmente distinta en Venezuela; los continuos cambios en la Constitución y en las leyes, el enfrentamiento entre los sectores sociales y políticos, la politización de la seguridad, el deterioro de la policía y del sistema judicial, la decisión del gobierno de no actuar frente al delito y los violentos para no aparecer como un gobierno represivo o por considerar la violencia como un componente de la lucha de clases que se desea propiciar, han llevado al notable incremento de la violencia delincuencial, no de la violencia política, que se ha expresado en estos años en Venezuela.

El segundo caso, más evidente en muchos sentidos, es la comparación entre Colombia y Venezuela. Por cerca de medio siglo la situación de violencia entre los dos países fue radicalmente distinta: Colombia era un país violento y Venezuela era un país pacífico. Durante esas décadas hubo muchos intentos de explicación de la violencia en Colombia (Bourguignon, Núñez y Sánchez, 2003; Camacho y Guzmán, 1986; Franco, 1999; Guzmán Campos, Fals

Borda y Umaña Luna, 2005; Guzmán y Escobar, 1997; De Currea-Lugo, 1999; Guerrero, 1996). La pregunta que siempre quedaba era porqué siendo países tan similares en historia y cultura, que comparten tradiciones y valores, tenían resultados tan desiguales en cuanto al comportamiento violento (Jimeno, 2001). Algunos analistas llegaron inclusive a llevar el origen de la diferencia hasta el rol jugado por venezolanos y colombianos en la guerra de independencia. Se argumentaba, según estas personas, que los ejércitos que libraron las batallas de la independencia estaban formados por oficiales venezolanos, que dirigían los combates, y soldados de tropa colombianos, quienes estaban encargados de la ejecución de los ataques librados cuerpo a cuerpo. Por esa razón, decían, se desarrolló entre los soldados colombianos un gusto por la muerte y la sangre que no adquirieron los venezolanos, pues no participaban directamente en las batallas y estaban ocupados de los asuntos tácticos o estratégicos. Para estas personas, allí radicaba el origen de la gran discrepancia existente en la violencia de los dos países y que hizo que por varias décadas la tasa de homicidios más alta de Venezuela fuera menor que la tasa de homicidios más baja que había tenido Colombia (Zuluaga Nieto, 2004; Fundación Seguridad y Democracia, 2007; Gutiérrez, 2006).

Gráfico 2

Venezuela y Colombia 1997-2011. Tasas de homicidios

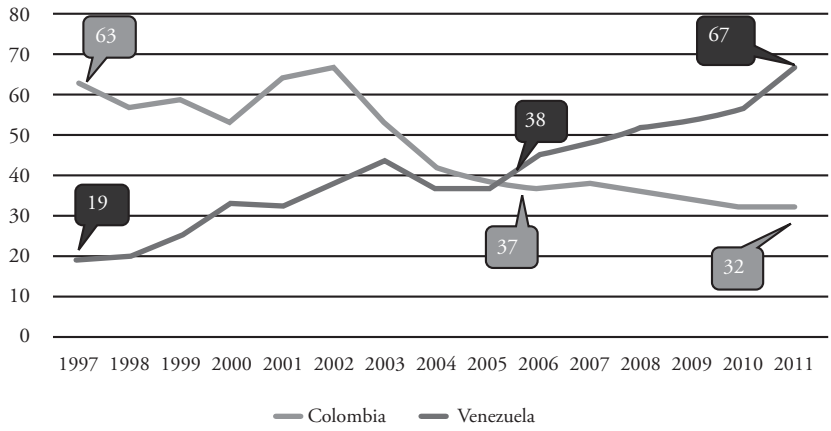

Fuente: OVV sobre cifras de Cicpc e INE de Venezuela y Policía Nacional de Colombia.

Pero la situación cambió (Holmes, Gutiérrez de Piñeres y Curtin, 2006; Ceaser, 2007). Y cambió de manera radical, tanto, que en la actualidad Venezuela es más violenta que Colombia. Para los años 1997 y 1998 las tasas de homicidios de Colombia (63 y 59 por 100.000 habitantes) eran tres veces superiores a la de Venezuela (19 y 20 por 100.000 habitantes). Pero esa diferencia se fue acortando en un período muy corto; para el año 2001 la brecha se había reducido y la tasa de homicidios de Colombia (65) era dos veces superior a la de Venezuela (32); y en el año 2005, luego de superados los años violentos que siguieron a la finalización de las negociaciones de paz con la guerrilla en Colombia, la tasa de homicidios se igualó por primera vez en la historia reciente de los dos países: 38 y 37 por 100.000 habitantes respectivamente. A partir de ese año Venezuela empieza a ser más violenta que Colombia y las teorías de la diferencia cultural y de la huella psicológica y el gusto por la sangre dejan de tener relevancia, pues son refutadas por la historia misma. Para el año 2011 Venezuela duplica la violencia de Colombia con una tasa de 67 homicidios por cada 100.000 habitantes.

¿Cómo pudiéramos explicar ese cambio tan asombroso que ha ocurrido entre los dos países en menos de una década? Uno pudiera tomar la teoría de la pobreza (Mcllwaine y Moser, 2003) y afirmar que en esos años aumentó la pobreza en Venezuela y disminuyó en Colombia, sin embargo no pareciera existir ninguna evidencia de esa situación. Durante esos años Venezuela tuvo unos muy altos ingresos derivados del incremento en los precios del petróleo que se produce justamente en ese mismo período y que llevó a que el precio del barril de exportación venezolano pasara de 10 dólares en 1998 a más de 100 dólares en el año 2008 y a 107 en el 2011, y según la estadística y el discurso oficial en Venezuela disminuyó. Y en Colombia puede que haya disminuido en ese lapso, como efectivamente ocurrió, pero nunca en unas magnitudes que explicaran esa caída tan drástica. La Cepal, en su informe sobre el Panorama Social de América Latina, recoge las estadísticas oficiales de los dos países y señala que el porcentaje de población por debajo de la línea de la pobreza en Venezuela era de 49,4% en 1999 y se redujo al 27,6% en el año 2008; en ese mismo período en Colombia la pobreza también se redujo, pero en una cifra menor, pues pasó de representar el 54,9% en 1999 al 45,1% en el año 2008 (Cepal, 2010, pp. 224-225). Entonces si la pobreza se redujo mucho más en Venezuela que en Colombia, cómo es posible que la pobreza sea

la variable que explique el incremento de los homicidios en Venezuela al mismo tiempo que en Colombia disminuyeron. No es la pobreza ni su incremento o disminución lo que nos puede ayudar en la comprensión de estos procesos sociales. ¿Dónde podemos entonces encontrar la causa?

La explicación, nos parece, debe buscarse en los arreglos institucionales que han ocurrido y que muestran una gran diferencia entre los dos países. En Colombia ha existido una política de enfrentamiento al delito y de cooperación entre los distintos grupos políticos. La Alcaldía de Bogotá o la de Medellín han sostenido una política de seguridad que, con sus matices, se ha mantenido en las gestiones de los sucesivos alcaldes con diferentes orientaciones políticas, hayan sido de la llamada derecha, centro o izquierda. Nada similar, sino más bien muy distinto ha sucedido en Venezuela. El gobierno colombiano ha fortalecido a los cuerpos policiales, los ha entrenado y equipado; el gobierno venezolano los ha desarmado y debilitado. El gobierno nacional colombiano ha mantenido una política agresiva y de enfrentamiento contra las FARC; en Venezuela el gobierno las ha elogiado, se ha construido un monumento en Caracas en homenaje a su fundador Manuel Marulanda y el Presidente pidió su reconocimiento como fuerza beligerante y ha guardado un minuto de silencio en su programa de televisión oficial por la muerte de uno de sus destacados jefes guerrilleros. En Colombia se han fortalecido las instituciones; en Venezuela, bajo el argumento de la Revolución, se han debilitado.

Por mucho tiempo los que estudiamos la violencia en América Latina hemos colocado nuestra atención en las condiciones sociales y, en particular, en las condiciones de pobreza, para poder explicar el asombroso incremento de los homicidios. Las evidencias recientes y que brevemente venimos de presentar nos parece que obligan a pensar en otra dirección. Creemos que la explicación de la violencia en América Latina debe orientarse hacia los arreglos normativos e institucionales, hacia la manera cómo se construye y legitima el pacto social.

Una teoría de la violencia debe considerar las transformaciones sociales y económicas que se están dando en la región; sin embargo estaría incompleta si no logra incorporar en su explicación los factores institucionales, pues, por lo que hemos podido establecer, es la institucionalidad la que actúa como inhibidora o propulsora de las otras variables sociales que originan, fomentan o facilitan la violencia.

REFERENCIAS

Alguíndigue, C. y Pérez Perdomo, R. (2011). *Crimen, proceso y castigo en Venezuela revolucionaria (1999-2010).* Caracas: Universidad Metropolitana.

Bandura, A. (1973). *Aggression, a social learning analysis.* New Jersey: Prentice-Hall, Inc.

Benda, B. (2002). «Religion and violence offenders in boot camp: a structural equation model». *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 39, 91-21.

Birkbeck, C. y LaFree, G. (1993). «The situational analysis of crime and deviance». *Annu. Rev. Sociol,* 19, 113-137.

Bourguignon, F., Núñez, J. y Sánchez, F. (2003). «A structural model of crime and inequality in Colombia». *Journal of the European Economic Asociation*, 1(2-3), 440-49.

Briceño-León, R. (Ene.-Abr. de 1997). «Buscando explicaciones a la violencia». *Espacio Abierto*, 6(1), 45-69.

_____ (2005). «Dos décadas de violencia en Venezuela». *Terrorismo, violencia y criminalidad.* Caracas: Ediciones Venezuela Positiva.

_____ (Nov.-Dez. de 2005). «Urban Violence and Public Health in Latin America: A sociological explanatory model». *Cadernos de Saude Pública*, 21(6), 1629-1664.

_____ (2006). «Violence in Venezuela: Oil rent and political crisis». *Ciencia & Saúde Colectiva*, 11(2), 315-325.

_____ Camardiel, A., Ávila, O., Armas, E. y Zubillaga, V. (1997). «La cultura emergente de la violencia en Caracas». *Revista Venezolana de Economía*, 3, 195-214.

_____ Villaveces, A. y Concha-Eastman, A. (2008). «Understanding the uneven distribution of the incidence of homicide in Latin America». *International Journal of Epidemiology*, 37, 751-757.

Burdett, K., Lagos, R. y Wright, R. (2003). «Crime, inequality, and unemployment». *The American Economic Review*, 93(5), 1764-1777.

Buvinic, M. y Morrison, A. (2000). «Living in a more violent world». *Foreign Policy* (118), 58-72.

Calderón, J. (2005). *La ciudad ilegal, Lima del siglo XX. [Illegal City: The XXI Century's Lima].* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Camacho, A. y Guzmán, A. (1986). «Política y violencia en la coyuntura colombiana actual». *La Colombia de hoy: sociología y sociedad*, 79-102). Bogotá: Fondo Editorial Cerec.

Campos, R. (2009). *México violento.* Recuperado el 2 de octubre de 2009, de derogeliocampos.blogspot.com:<http://derogeliocampos.blogspot.com/2009/10/mexico-violento.html>.

Ceaser, M. (2007). «Colombia continues to struggle with violence». *The Lancet*, 369.

Celade-División de Población (2004). «Transformaciones democráticas en América Latina y el Caribe y consecuencias para las políticas públicas». *Panorama Social de América Latina*, Cepal.

Cepal (2010). *Panorama Social de América Latina 2010.* Santiago de Chile: Cepal.

Cerqueira, D. y Lobão, W. (2004). «Determinantes da criminalidade: arcabouços teóricos e resultados empíricos». *Dados*, 47(002), 233-269.

Cohen, J. (1983). «Incapacitation as a strategy for crime control: possibilities and pitfalls». *Crime and Justice*, 5, 1-84.

_____ y Felson, M. (1979). «Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach». *American Sociological Review*, 44, 588-608.

Collison, M. (1996). «In search of the high life: Drugs, Crime, Masculinities and Consumption». *The British Journal of Criminology*, 36(3), 429.

Concha-Eastman, A. (2000). «Violencia urbana en América Latina y el Caribe: Dimensiones, explicaciones, acciones». En *Ciudadanías del miedo*, S. Rotker (Ed.) Caracas: Nueva Sociedad. 39-54.

Connell, R.W. (1991). «Live fast and die young: the construction of masculinity among young working-class men on the margin of the labour market». *Journal of Sociology*, 27(2), 141-171.

Cooney, M. y Burt, C.H. (September of 2008). «Less Crime More Punishment». *American Journal of Sociology*, 114(2), 491-527.

Cramer, C. (2003). «Does inequality cause conflict?». *Journal of International Development*, 15, 397-412.

De Currea-Lugo, V. (1999). «Un intento por explicar la violencia en Colombia: ¿Y si no somos nación?». *América Latina Hoy*, 17.

De Souza Minayo, M.C., Ramos de Souza, E., Furtado Passos da Silva, C.M., Reis, A.C., Malaquias, J.V., Costa da Veiga, J.P., y otros. (2003). «Análise temporal da mortalidade por causas externas». En M.C. de Souza Minayo

& E. Ramos de Souza (Edits.), *Violência sob o Olhar da Saúde: infrapolítica da contemporaneidade brasileira*. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz. 83-108.

Dreyfus, P. (2009). «Mapeo del crimen organizado en Brasil». En H. Mathieu y P. Rodríguez Arrendo (Edits.), *Anuario 2009 de Seguridad Regional en América Latina y el Caribe* (págs. 290-314). Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.

Duce, M. y Pérez Perdomo, R. (2005). «La seguridad ciudadana y la reforma del sistema de justicia penal en América Latina». En J. Tulchin y H. Golding (Edits.), *Crimen y violencia en América Latina* (E. de Aguirre Zimerman y J. Escobar, Trads., págs. 91-116). Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Durkheim, E. (1978). *Les règles de méthodo sociologique.* Paris: PUF.

Fajnzylber, P., Lederman, D. y Norman, L. (2002). «Inequality and violent crime». *Journal of Law and Economics*, 45(1), 1-40.

Farmer, P. (2004). «An antropology of structural violence». *Current Antropology*, 45(3), 305-325.

Felson, R. y Tedeschi, J. (2002). «Social interactionist perspectives on aggression and violence: an introduction». En R. Felson y J. Tedeschi (Edits.), *Agression and violence: social interactionist perspectives* (págs. 1-11). Washington: American Psychological Association.

Franco, S. (1999). *El quinto: no matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia.* Santafé de Bogotá: TM Editores.

Fundación Seguridad & Democracia (2007). *Informe especial: criminalización y victimización urbana en Colombia.* Bogotá: Fundación Seguridad & Democracia.

Galtung, J. (1964). «A structural theory of aggression». *Journal of Peace Research*, 1(2), 95-119.

_____ y Hölvik, T. (1971). «Structural and direct violence: A note on operationalization». *Journal of Peace Research*, 8(1), 73-6.

Gary, L. (1980). «Role of alcohol and drugs abuse in homicide». *Public Health Reports*, 95(6), 553-554.

Guerrero, R. (1996). «Epidemiología de la violencia: el caso Cali, Colombia». En BID (Ed.), *Hacia un enfoque integrado del desarrollo: ética, violencia y seguridad ciudadana.* Washington: BID.

Gutiérrez, F.S. (2006). «Internal conflict, terrorism and crime in Colombia». *Journal of International Development*, 18, 137-150.

Guzmán Campos, G., Fals Borda, O. y Umaña Luna, E. (2005). *La violencia en Colombia. Tomo I.* Bogotá: Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.

Guzmán, Á. y Escobar, J. (1997). *La violencia en Colombia: dimensiones y políticas de prevención y control.* Cali: Centro de Investigación en Salud y Violencia, Universidad del Valle.

Holmes, J., Gutiérrez de Piñeres, S.A. y Curtin, K. (2006). «Drugs, Violence, and development in Colombia: a department-level analysis». *Latin American Politics and Society*, 48(3), 157-184.

Inegi (2011). *Estadísticas de mortalidad.* Obtenido de: <//F:/violencia/Mexico/Mexico%20Muertes%20por%20Causas%20externas%201990%202008%20.xls.htm>.

Jimeno, M. (2001). «Violence and social life in Colombia». *Critique of anthropology*, 21(3), 221-246.

Kerley, K. (2009). *Religion and Crime.* Recuperado: 3 of Apr. of 2010, de 21st Century Criminology: A Reference Handbook: <http://www.sage-reference.com/criminology/Article_n18.html>.

Kim, F., Bond, H. y Kuchar Bond, M. (2005). «Linking societal and psychological factors to homicide rates across nations». *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 36, 515-36.

LaFree, G. (1999). «Declining violent crime rates in the 1990s: predicting crime booms and busts». *Annual Reviews* (25), 145-168.

_____ y Tseloni, A. (2006). «Democracy and crime: A multilevel analysis of homicide trends in forty-four countries, 1950-2000». *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 605, 25-49.

Leavitt, G. (1992). «General evolution and Durkheim's hypothesis of crime frequency: A cross-cultural test». *The Sociological Quarterly*, 33(2), 241-263.

Leeds, E. (1998). «Cocaína e poderes paralelos na periferia urbana brasileira: ameaças à democratização em nivel local». En A. Zaluar y M. Alvito (Edits.), *Um século de favela* (págs. 233-276). Rio de Janeiro: Editora Fundação Getulio Vargas.

Londoño, J.L. y Szekely, M. (1997). *Persistent poverty and excess inequality: Latin América, 1970-1995.* Washington: Inter American Development Bank.

Mafra, C. (1998). «Drogas e símbolos: redes de solidariedade em contextos de violência». En A. Zaluar y M. Alvito (Edits.), *Um século de favela* (págs. 277-98). Rio de Janeiro: Editora Getulio Vargas.

Márquez, P. (1999). *The street is my home.* Stanford: Stanford University Press.

McCall, P., Land, K. y Parker, K. (2011). «Heterogeneity in the rise and decline of city-level homicide rates, 1976-2005: A latent trajectory analysis». *Social Science Research*, 40, 363-378.

Mcllwaine, C. y Moser, C. (2003). «Poverty, violence and livelihood security in urban Colombia and Guatemala». *Progress in Development Studies*, 3, 113-130.

Ministério da Saúde (2010). *Saúde Brasil 2009: uma análise da situação de saúde da agenda nacional e internacional de prioridades em saúde.* Brasília: Ministério da Saúde.

Moser, C. y Shrader, E. (1998). *Crimen, violencia y pobreza urbana en América Latina: Hacia un marco de referencia integrado.* Washington: Lcses, Banco Mundial.

OIT (2006). *Panorama laboral.* Santiago de Chile: OIT.

Olson, M. (1965). *The logic of collective action: public goods and the theory of groups.* Harvard: Harvard University Press.

OMS (2000). *Informe Mundial sobre Violencia.* Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

OPS (1996). *Violencia en las Américas: la pandemia social del siglo XX.* Washington: OPS.

Ortega y Gasset, J. (1998). *Meditaciones del Quijote.* Madrid: Editorial Cátedra.

Parker, R.N. y Auerhahn, K. (1998). «Alcohol, drugs, and violence». *Annu. Rev. Sociol.*, 24, 291-311.

Ramos de Souza, E., De Souza Minayo, C., Constantino, P., Ozon Boghossian, C., Guimarães e Silva, J., Castelo Valadares, F. y otros (2010). *Estudo multicêntrico da mortalidade por homicídios em países da América Latina: Brasil.* Rio de Janeiro: Ministério da Saúde / Fundação Oswaldo Cruz / Escola Nacional de Saúde Publica Sérgio Arouca / Claves/ CNPq.

Ramphele, M. (2000). «Teach me how to be a man: an exploration of the definition of masculinity». En V. Das, A. Kleinman, M. Ramphele y P. Reynolds (Edits.), *Violence and subjectivity* (págs. 102-119). California: University of California Press.

Ríos, V. y Shirk, D. (2011). *Drug violence in Mexico. Data and analysis trough 2010.* San Diego: Trans-Border Institute.

Rubio, M. (1999). *Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia.* Bogotá: TM Editores.

Santacruz, M. y Concha-Eastman, A. (1999). *Agresores y agredidos: factores de riesgo de la violencia juvenil en las escuelas.* San Salvador: Iudop.

Small Arms Survey (2004). *Small Arms Survey 2004.* Oxford: Oxford University.

Vethencourt, J.L. (1992). «Psicología de la violencia». En *27 de febrero: dos años después, o para no olvidar* (págs. 46-54). Caracas: Apuntes Especiales.

Waiselfisz, J.J. (2010). *Mapa da violencia 2010: anatomia dos homicidios no Brasil.* Brasil: Instituto Sangari.

World Bank (2011). *Violence in the city: understanding and suporting community responses to urban violence.* Washington: The World Bank.

Zaluar, A. (2001). «Violence, argent facile et justice au Brésil: 1980-1995». *Revue Internationale des Sciences Sociales*, 169, 477-484.

_____ (2004). *Integração perversa: Pobreza e tráfico de drogas.* Rio de Janeiro: Editora FGV.

Zubillaga, V. (2003). *Entre hombres y culebras: devenir un homme et se faire respecter dans un barrio d'une ville latinoamericaine.* Louvain-la-Neuve: Université Catholique de Louvain.

Zuluaga Nieto, J. (2004). «Dos décadas entre la guerra y la paz». En C. González Posso y C. Mckeon (Edits.), *Colombia entre la guerra y la paz: alternativas a la guerra* (págs. 22-31). Bogotá: Indepaz / Accord.

LAS TRES FASES DE LA VIOLENCIA HOMICIDA EN VENEZUELA CONTEMPORÁNEA

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN, OLGA ÁVILA
Y ALBERTO CAMARDIEL

«Yo me crié entre mulas y guerrillas», nos contaba «Gallo Negro», un migrante colombiano, hace unos años. «Cuando llegué a Venezuela, un cliente me preguntó que de dónde era yo, y le dije de Fredonia, en el departamento de Antioquia».

—Aaah –me replicó él–, pues mire que usted es el único antioqueño que no es mentiroso, porque allí todos dicen que son de Medellín…

«Yo he vivido toda la vida del negocio y el trabajo, pero esa era una época muy mala en Colombia; allí mataban a cualquier cliente que iba a su lado y usted tenía que seguir y ni podía voltear, porque si volteaba lo mataban a usted también; más adelante se le aparecía otro policía de civil y le preguntaba qué tal y que en fin y qué ha pasado y usted tenía que decir que nada, porque si hablaba, dése por muerto al día siguiente».

«Gallo Negro» se vino a Venezuela en los años 50 e hizo su vida en Tinaquillo; eran los años violentos de la Guerra del Llano en Colombia que siguieron al asesinato de Gaitán. En Venezuela había una gran apertura a la inmigración extranjera y una expansión en la economía que se derivaba de los crecientes ingresos que llegaban por el petróleo, del cual Venezuela se había convertido en el primer exportador mundial. «Gallo Negro», como artesano y talabartero, se vino a este país buscando paz y trabajo:

«Un amigo me dijo: 'Mirá, y qué vas a hacer vos para allá, no ves que allá hay puros ricos'. Y yo le dije, 'pues voy para hacer allá lo que nadie hace; si hay puros banqueros, pues necesitarán quien les abra la puerta, si hay puros industriales necesitarán quien les barra la oficina', y me vine»[1].

Esa fue la historia de miles de trabajadores colombianos que llegaron a Venezuela huyendo de la violencia que por décadas se encarnizó sobre la

1 Roberto Briceño-León, *Venezuela: Clases Sociales e Individuos*, Caracas, Acta Científica Venezolana y Consorcio de Ediciones Capriles, 1992, pp. 184-185. .

población. Con actores de distintos nombres y motivos o banderas ideológicas disímiles, provocaron muerte y migración de familias y poblados enteros, cuyos habitantes fueron calificados como desplazados y contados por millones.

A mediados de los años 90 en Caracas tuvimos la oportunidad de entrevistar a otro antioqueño, quien llevaba unos años con su taller de tornería en la capital venezolana. No había hecho gran fortuna, pero no se podía quejar de su éxito profesional: tenía sus máquinas, sus clientes y sus ahorros. Un día se le presentó un amigo colombiano a pedirle dinero prestado; era «paisa» también, y él sintió que debía corresponder la solidaridad que había recibido cuando llegó con sus ilusiones como único capital. Le prestó el dinero, y el paisano nunca se lo pagó; no era una gran suma, pero sí mucho para él y su modesta economía artesanal. Tenía mucha rabia, se sentía robado y burlado en su buena fe, y nos confesó, además, su frustración: «Mire doctor, ese hijo de la granpe…, se salvó porque estamos en Venezuela. Si estuviéramos en Colombia ya yo le habría mandado alguien para arreglar eso».

El tornero tenía un buen sentido de la realidad; esa capacidad le había ayudado en los negocios y, también, para entender que esos «arreglos» violentos no se podían dar tan fácilmente en Venezuela, donde la sociedad se regía por unas reglas algo distintas a las que funcionaban en Colombia.

La criminalidad era sin embargo un asunto que preocupaba a todo el país, pues estaba en ascenso y la espectacularidad y la manera como periodistas y opinadores se dieron por calificar el proceso y alertar por sus consecuencias fue decir que podíamos vivir un proceso de «colombianización», que podíamos deslizarnos por el «tobogán» de la violencia colombiana, y a muchos escuchas todo eso les parecía una exageración. Jamás podríamos imaginarnos los cambios tan radicales que tendrían lugar en ambos países y que llevarían a la situación de violencia contemporánea. ¿Cómo podemos entender esos cambios tan dramáticos en la situación de violencia en la sociedad venezolana?

VIOLENCIA Y HOMICIDIOS COMO REALIDAD SOCIAL

La violencia está constituida por muchas formas de amenaza o uso efectivo de la fuerza física para agredir a otros o a uno mismo. Las clasificaciones que de ella se hacen tienen que ver con el grado de daño que puede provocar en la otra persona o por el motivo que la guía: si es una lesión oca-

sionada en una pelea, un robo para despojar una propiedad o una violación para consumar un placer sexual (Briceño-León *et al.*, 1997; OMS, 2000).

De todos los actos violentos, el de mayor significación es el homicidio. Allí la víctima pierde la vida y por lo tanto es un acto final; se le atribuye la máxima significación, pues no hay retorno ni arreglo, se arrebata la existencia, se anula al otro (Briceño-León, 2008a). Por esa misma razón la educación moral y religiosa le otorga la máxima importancia, es la defensa de la vida que se expresa con fuerza en el quinto mandamiento de la tradición judeo-cristiana: ¡No matarás! Las legislaciones penales, en consecuencia, también le atribuyen los máximos castigos (Bobea, 2003; Pinheiro, 2000).

Los sociólogos, epidemiólogos o criminólogos que estudian la violencia consideran que los homicidios son el mejor indicador, aunque no el único, para aproximarse al problema (Minayo y De Sousa, 2003). Las lesiones y los robos son una muestra importante de la vida social y un componente esencial para que se produzcan en un grado mayor los homicidios. La dificultad reside en que la confiabilidad que puede tenerse sobre esas estadísticas es mucho menor, pues la cifra negra, los casos que nunca son conocidos por la policía, puede ser muy alta en esos delitos y solo revela una parte del problema (Buvinic *et al.*, 2000; Concha-Eastman, 2000; Cerqueira *et al.*, 2004).

La herramienta que se utiliza entonces con mayor regularidad es el número de fallecidos, lo cual es expresado como una magnitud simple –número de personas o casos policiales–, o en las tasas por 100.000 habitantes (100.000/h), que son el número de personas victimizadas dividido por el tamaño de la población que se está considerando. Las tasas nos permiten comparar poblaciones de tamaño distinto o la misma población en momentos distintos (Londoño *et al.*, 2000; Pérez Perdomo, 2002; LaFree y Andromachi, 2006).

El número y la tasa de homicidios en Venezuela han variado de una manera significativa en los últimos veinticinco años, doblándose, triplicándose y hasta quintuplicándose a lo largo de las décadas. ¿Cómo podemos organizar y entender ese proceso?

En el Gráfico 1 es posible observar el crecimiento del número de homicidios en el país; se trata de una curva organizada con una visión institucionalista (North, 1990; Briceño-León, 2005), donde hemos señalado tres etapas en las cuales hemos dividido estos años: una primera etapa está marcada por la Crisis Institucional que ocurre en el país entre 1989 y 1993; la segunda acontece desde la llegada del presidente Caldera en

1994 hasta el final de su mandato en 1998 y la denominamos de Rescate Institucional y, finalmente, el período que transcurre desde 1999 al 2010 que llamamos de Destrucción Institucional.

Gráfico 1
Venezuela 1985-2010. Tres fases de la violencia
Total de homicidios por año

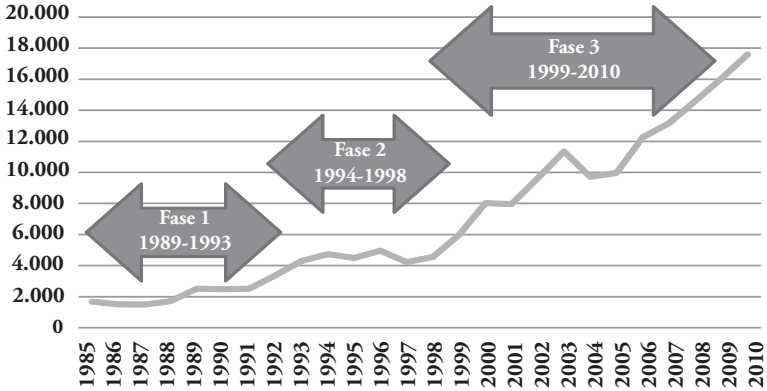

Fuente: OVV sobre cifras de Cicpc e INE de Venezuela y Ministério de Saúde y Secretaría de Segurança Pública de Brasil

Fase I: Crisis Institucional de 1989-1993

Durante los años 70 y 80 en el país se cometían poco más de 1.000 homicidios por año, las variaciones eran pocas y el leve incremento se acompañaba con el aumento de la población, por lo que la tasa permanecía cercana a los 8 homicidios por 100.000/h. El número se había estabilizado alrededor de los 1.600 asesinatos cuando ocurrió el llamado «Caracazo». La revuelta popular, los enfrentamientos entre los pobladores y la represión del ejército produjo un aumento de las víctimas fatales, las cuales sumaron 2.513 en 1989. De esas muertes, una quinta parte, 534 logramos precisar en aquel momento (Briceño-León, 1990), ocurrieron en Caracas durante una semana.

En los años siguientes la cifra de homicidios no bajó de manera significativa, pero tampoco subió, se mantuvo casi igual: 2.474 en 1990 y

2.502 en 1991. Claro, sin la concentración temporal ni la espectacularidad de los saqueos del «Caracazo», sino diluida en el tiempo, en la crisis que se había destapado por los sueños rotos del futuro siempre mejor que había prometido la bonanza petrolera de los años 70 y que despertó el control de cambio impuesto en un carnaval de 1983 (Briceño-León, 1991; Baptista, 2004). Se había esfumado la ilusión de armonía que por años había garantizado la paz social en el país (Piñango, 2003).

La transgresión colectiva y generalizada de febrero de 1989 era la consecuencia de unos años de penuria y desconcierto, de control de precios y escasez de productos básicos, como el azúcar o la leche, los pañales o las toallas sanitarias femeninas. Más allá de la rapiña, del saqueo de unos o del robo discreto y a hurtadillas de otros, de las rumbas por acá o las muertes por allá, el «Caracazo» significó un quiebre institucional; la revuelta y los desvalijamientos quebraron una parte importante del pacto social, y no era por los bienes, pocos o muchos, que algunos perdieron, sino por la pérdida de vigor de las normas sociales que habían regido la vida urbana.

Cuadro 1

Homicidios en Venezuela. Primera fase: 1985-1993

Año	**Casos**	**Tasa por 100.000/h**
1985	1.675	09
1986	1.501	08
1987	1.485	08
1988	1.709	09
1989	2.513	13
1990	2.474	13
1991	2.502	13
1992	3.366	16
1993	4.292	21

Fuente: Observatorio Venezolano de Violencia 2011, sobre cifras oficiales.

Esa crisis institucional se verá reforzada tres años después por los intentos de golpes de Estado de febrero y noviembre de 1992. En este caso no se trataba de una revuelta civil, sino militar; no de una reacción espontánea, sino de una acción urdida y planificada con años de paciente

conspiración. Las insurrecciones militares no fueron particularmente sangrientas, pero tampoco incruentas. Los alzamientos militares fueron armados y las armas disparadas contra otros venezolanos, con la consecuencia de decenas de venezolanos, militares y civiles, asesinados en la confrontación. En 1992 la cifra de homicidios ascendió a 3.366 fallecidos y la tasa pasó a 16 muertos por cada 100.000/h.

El impacto mayor de estos eventos fue un desmoronamiento institucional que provocó cambios sustanciales en el pacto social. La instauración de la violencia como herramienta para alcanzar las metas individuales, la banalidad de las leyes y las normas sociales, el desprecio por las reglas del juego político y social (Márquez, 1999). En esos años se consolidó un descontento generalizado entre la población. Los años de mengua habían hecho mella en la conciencia de los venezolanos y las reservas de confianza política en la dirigencia se habían agotado. El Presidente de la República fue juzgado y destituido, sus propios copartidarios lo abandonaron, y en un breve lapso se sucedieron dos presidentes transitorios, los partidos políticos perdieron fuerza y el desconcierto institucional se apoderó del país que todo el tiempo temía una nueva asonada militar.

En los años siguientes a los golpes de Estado los crímenes violentos se incrementaron en el país y, por primera vez en la historia, los homicidios superaron las 4.000 víctimas (4.292), y la tasa de homicidios alcanzó 21 por cada 100.000/h en 1993.

Este incremento no pudo ser casual; no es posible explicar como simple azar el que en cinco años el número y la tasa de homicidios se hayan duplicado en Venezuela, causando alarma entre los venezolanos y en los organismos internacionales, donde el país pasó a ser considerado entre los más violentos de la región y los muertos y heridos ocasionaban un problema de salud pública.

En esta fase la crisis institucional que provocaron estos dos eventos nos permite entender las razones sociales de la violencia, más allá de los incidentes singulares que rodearon cada uno de los crímenes, de los motivos que guiaron a los asesinos o de las circunstancias que fragilizaron a sus víctimas.

Fase II: Rescate Institucional de 1994-1998

El año que el presidente Rafael Caldera asumió funciones en su segundo mandato se cometieron 4.733 homicidios en el país. Ese mismo año se

había declarado la crisis bancaria más grande del país, con efectos devastadores para las economías de miles de familias y, también, como puntillazo final para la institucionalidad económica: ya no solo se había perdido la confianza en la moneda sucesivamente devaluada, sino también en la banca nacional.

La suma de crisis y pérdida de legitimad había sido devastadora. La legitimidad de la división social y de la norma de respeto hacia el otro había sido rota con el «Caracazo»; la legitimidad política se había hundido con los dos intentos de golpes de Estado y la destitución del Presidente; y la legitimidad económica había sido humillada con la devaluación de la moneda y el control de precios, y desgajada con la estafa bancaria. Todos esos factores acumulados tenían al país en vilo y, si además, se sumaba la situación de violencia e inseguridad personal, se podrá entender el panorama de confusión reinante para el momento.

El Gobierno decidió que debía estabilizar el país, había que salir de la turbulencia y permitir que las instituciones tomaran su rumbo rehabilitador hasta poder finalizar el período constitucional. Ante tantas amenazas, eso ya era un logro importante. Regresábamos a los años 60, cuando en los gobiernos de los presidentes Rómulo Betancourt y Raúl Leoni la meta del país era alcanzar la transición democrática de la función presidencial, y se había logrado. A mediados de los años 90 podían plantearse otras metas, lo que quizá, más que una posibilidad era una obligación, y debían emprenderse; se requería promover grandes cambios, pero todo quedó subordinado a la meta de la estabilidad política y social. Se buscaba devolverle al país, a los actores políticos, sociales y económicos la tranquilidad que se había perdido.

Esa estabilidad fue alcanzada por la sobria actuación del Gobierno, para algunos, quizá, demasiado parca. Y ese resultado se vio reflejado en la violencia del país. Durante los cinco años de gobierno del presidente Caldera el número de fallecidos por homicidio se mantuvo estable, no subió ni descendió de manera importante, por eso al final del período, en su último año de gobierno y mientras se realizaba la campaña electoral, se contaron menos muertos que en el primero de su gestión. Se pasó de 4.730 fallecidos en 1994 a 4.530 en 1998, una caída nada espectacular, una cifra que no ofrece grandes motivos para alegrarse, pero de gran significación vista en la perspectiva histórica, tanto por lo que sucedió en los años siguientes, como por su significación para entender la violencia en Venezuela.

El segundo gobierno del presidente Caldera tuvo, como lo escribió Manuel Caballero (2010), una parte de conservación y otra de renovación.

O pudiéramos decir que tuvo dos gobiernos en uno; la primera parte de su gestión fue conservadora en el sentido de que siguió la orientación política del estatismo y mantuvo las mismas fórmulas que ya tenía unos años en vigencia: control de precios, subsidios a múltiples productos, control de cambio y cero aumento del precio de la gasolina. Sin embargo, a pesar de su carácter conservador y populista, nos parece que el logro más importante de esos años fue fortalecer la institucionalidad y devolver la paz. Este proceso se venía gestando desde la presidencia temporal del presidente Ramón J. Velásquez, quien se dedicó a fortalecer las instancias políticas y administrativas regionales al impulsar el proceso de descentralización, lo cual significaba distribuir el poder en el país y restárselo a la presidencia. Poco antes de tomar posesión el presidente Caldera se desató la crisis bancaria, en enero de 1994, con la intervención del Banco Latino. Este quiebre en secuencia de bancos y entidades financieras pudo haber tenido consecuencias políticas terribles, por los miles de ahorristas que temían perder su dinero. La decisión que tomó el Gobierno de salir en su auxilio buscaba igualmente mantener la tranquilidad en el país, y ese fue el mismo criterio que se utilizó en marzo de ese mismo año para poner en libertad a los militares golpistas de 1992, procurar la reconciliación y el retorno a la institucionalidad democrática.

Las políticas específicas de seguridad ciudadana no significaron grandes avances, era un poco más de lo que antes se había hecho, quizá con la novedad de que participaban miembros de las diversas fuerzas políticas que habían apoyado la candidatura de Caldera, y que por ser muchas y pequeñas se les había catalogado de «chiripero», y que el ministro del Interior resistía y combatía la política de armamentismo del ciudadano. Sin embargo y a pesar de lo poco espectaculares de las acciones emprendidas, nos parece que el contexto de refuerzo institucional que se había desplegado en todo el país durante los primeros dos años dieron resultados, pues la tasa de homicidios detuvo su incremento (Sanjuán, 1997).

A partir de 1996 parecía que otro gobierno hubiese llegado al poder. Así como es sorprendente ver los cambios en la orientación política que hubo entre el primer y segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez, así también se pudo observar entre la primera y la segunda parte del gobierno de Caldera. En marzo de 1996 el Presidente anunció el nombramiento de un antiguo adversario político como ministro de Planificación, Teodoro Petkoff, y dos medidas que contradecían lo realizado previamente: se desmontaban

el control de cambio y el de precios y se iniciaba un incremento en el precio de la gasolina (Maza Zavala, 2009). Otras medidas como el cambio en el régimen de prestaciones sociales resultaban igualmente impopulares, pero el proceso de estabilización de la sociedad había dado sus frutos y no hubo protestas ni sublevaciones, aunque la popularidad del Presidente y su gobierno cayó y estuvo acompañada del desmoronamiento de la credibilidad de los partidos políticos, atados al pasado y sin una visión de futuro innovador; los homicidios disminuyeron y la tasa descendió igualmente, tanto por el declive del número de víctimas como por el incremento normal de la población, y para 1998 fue de 20 homicidios por 100.000/h.

Cuadro 2
Homicidios en Venezuela. Fase II: 1994-1998

Año	Casos	Tasa por 100.000/h
1994	4.733	22
1995	4.481	21
1996	4.961	22
1997	4.225	19
1998	4.550	20

Fuente: Observatorio Venezolano de Violencia 2011, sobre cifras oficiales.

Destrucción Institucional de 1999-2010

Por razones que resultan difíciles de comprender, desde el primer año del gobierno del presidente Chávez se produce un incremento notable de la violencia y de los homicidios. Sorprendentemente, luego de cinco años de estancamiento, se produjo un salto y se pasó de 4.550 en 1998 a 5.968 –casi seis mil– en 1999. Esto significó 1.421 asesinatos más que el año anterior, un incremento del 31%, un tercio más de homicidios sin que mediase ningún evento especial, ni revuelta popular ni golpe de Estado.

Pero más sorprendente aún es el hecho de que en los años siguientes ese incremento no se detuviera, sino que continuara y de manera sostenida. Para el año 2000 alcanzó los 8.022 homicidios, un incremento de 2.000 fallecidos más que el año anterior. En el año 2001 la cifra se mantiene casi

igual, con 7.960, y en el año 2002 el ascenso es de 2.600 homicidios más, para alcanzar un total de 9.617 y en el que sigue vuelve otro incremento de 1.725 asesinados más que al año anterior, para llegar a la dramática cifra de 11.342 víctimas de homicidio.

¿Qué pasó durante esos años que pudiera ayudarnos a entender las razones de tan súbito aumento? No hubo incremento de la pobreza, para gran parte de la población había esperanzas y optimismo, y si bien hubo enfrentamientos políticos, marchas y protestas, la mayoría fueron pacíficos y cuando ocurrieron los eventos políticos y el intento de golpe de Estado de abril del 2002 o el paro petrolero del 2003, ya el número y la tasa de homicidios se habían incrementado notablemente.

Pareciera que la explicación está en la crisis institucional que se desencadena a partir de la toma de posesión del presidente Chávez y de sus discursos de subversión que dan al traste con los esfuerzos de estabilización que se habían hecho en años anteriores y con los procesos de regularización y despersonalización de las normas que se habían logrado, aunque muy frágilmente, en las décadas precedentes.

Obviamente que el Presidente no estaba buscando un incremento del delito, sino acumular simpatías políticas y promover la confrontación social y la polarización que tanto le habían beneficiado, pero los resultados de ese mensaje fueron a dar contra la legitimidad de la normatividad y la seguridad, puesto que estas formas de comportamiento se encuentran intrínsecamente relacionadas (Márquez, 2003).

Desde el mismo momento de la toma de posesión en la cual el presidente electo aceptaba y no aceptaba la legalidad y normatividad que lo había investido como primer mandatario y juraba ante la «moribunda» Constitución, o el discurso siguiente donde afirmó que si alguien tenía hambre podía y era legítimo robar, se constituye un quiebre normativo de profundo impacto social. Es posible que las intenciones fueran la de alentar una acción social subversiva, pero la lectura inmediata que hizo gran parte de los venezolanos, sobre todo aquellos en el borde de la transgresión, fue muy distinta. Al menos eso es lo que se deriva de las consecuencias que se han podido observar, entre otras, el aumento de la delincuencia común (Sánchez, 2006).

Los sucesos y la conflictividad política de los años 2002 y 2003, con las sucesivas marchas y contramarchas, los despidos de los empleados públicos, la renuncia y el regreso del Presidente de la República, el paro nacional de trabajadores de Pdvsa a fines del 2002 y la paralización

del país y de su cotidianidad hasta comienzos del año 2003, todo contribuía a la desestructuración del pacto social. Quebrar las normas de la vida social, democrática o política era lo común entre todos los sectores, sin importar quién haya tenido una responsabilidad mayor o menor, o a quién se le haya achacado la culpa, lo cierto fue que las reglas perdieron fuerza y dejaron de continuar rigiendo la lucha política o la vida social. Y esto ocurría por razones políticas, de una lucha por el poder, donde ninguno de los sectores en pugna lograba imponerse completamente, pero las consecuencias se volcaron en la vida cotidiana (López Maya *et al.*, 2005). En 2004 y 2005 tuvimos un ligero descenso de la mortalidad homicida, y los asesinatos estuvieron por debajo de los 10.000.

Cuadro 3
Homicidios en Venezuela. Fase III: 1999-2010

Año	**Casos**	**Tasa por 100.000/h**
1999	5.968	25
2000	8.022	33
2001	7.960	32
2002	9.617	38
2003	11.342	44
2004	9.719	37
2005	9.964	37
2006	12.257	45
2007	13.156	48
2008	14.589	52
2009	16.047	54
2010	17.600	57
2011	19.459	67

Fuente: Observatorio Venezolano de Violencia 2011, sobre cifras oficiales.

A pesar de que el gobierno logró controlar la situación política e imponerse en el aparato estatal, ese descenso en los homicidios fue transitorio. El Gobierno, con una hábil maniobra de servicio social, creó unas formas

paralelas de Estado que permitieron hacer transferencia directa de recursos y ofrecer servicios sociales con la creación de los programas de becas, de alimentos como Mercal, y de servicios como alfabetización, escolarización múltiple y atención primaria de salud en Barrio Adentro. Estos programas fueron pagados gracias al sostenido incremento de los ingresos que tuvo el gobierno central por la recuperación y ascenso de los precios del petróleo en el mercado internacional, los cuales se dieron, primero, como consecuencia del crecimiento de la demanda de crudo en China e India, y luego por la caída de las inversiones en otras *commodities* y que llevó al mercado especulativo a negociar con petróleo.

Sin embargo, durante los años en los cuales el precio del petróleo se incrementaba continuamente (el barril pasaba de 32 dólares en 2004, a 46 dólares en 2005, 56 en 2006, 64 en 2007 y 86 en 2008), los homicidios también seguían en aumento: incrementándose sostenidamente a 12.000 víctimas en el 2006, 13.000 en el 2007 y 14.000 asesinados en el 2008, tal y como puede observarse en el cuadro 3. La violencia continuó y aumentó, mientras el país entraba en una gran bonanza económica y la conflictividad política se acentuaba (Briceño-León, Ávila y Camardiel, 2009).

La explicación de esa aparente contradicción radica nuevamente en la institucionalidad y tiene dos componentes: la impunidad y el elogio a la violencia. Durante esos mismos años el gobierno nacional sostuvo lo que puede ser considerado como el elemento común a toda la política de seguridad ciudadana en la década: no actuar, no reprimir. Las razones para este comportamiento son muy variadas. Por un lado, ha existido la idea de que el delito tiene su origen en la pobreza, y de que las políticas sociales preventivas por sí solas podrían revertir la tentación del crimen. Por el otro, ha existido el deseo muy claro de que no sea considerado un gobierno represivo y por eso las medidas que podían ser impopulares o permitir un exceso policial, tal y como efectivamente había sucedido en el pasado, fueron eliminadas. El problema fue que al ordenar esa parálisis se expulsó lo malo y lo bueno, se evitó el exceso policial, pero también se desestimuló y amarró la actuación policial adecuada y necesaria. De este modo se dejó coja la política de seguridad, al quitarle el pie coercitivo para restringirla exclusivamente a la prevención.

La aplicación del Código Orgánico Procesal Penal (COPP) sin preparación de los funcionarios y la decisión de las autoridades de no reprimir, llevaron a una disminución de las detenciones, a un trastorno de los procesos judiciales y a una mayor impunidad. Para 1998, por cada 100

homicidios se realizaron 118 detenciones, unas pocas detenciones más que los asesinatos cometidos; pocos años después, esa cifra bajó drásticamente y para 2006, 2007 y 2008 hubo apenas 9 detenciones por cada 100 homicidios (OVV, 2010). Esto significa que en el 91% de los homicidios no hay ni siquiera una detención, y mucho menos podrá haber juicio o condena.

Adicionalmente encontramos que en el país se volvieron comunes y repetidos los mensajes de elogio a la violencia y a la muerte, a las armas y a la guerra. Esos contenidos difundidos por personas investidas de autoridad y repetidos masivamente, han debilitado los mecanismos pacíficos de resolución de conflictos y han fomentado las armas, la fuerza y la violencia como comportamiento. A fines del 2009, la Asamblea Nacional promulgó una ley que prohibía la importación y venta de juguetes bélicos y la venta y uso de video-juegos de contenido violento; la medida, un tanto extrema y exótica, llamó la atención pero no tuvo ningún impacto, pues la violencia y la guerra están en la calle y en el mismo mensaje oficial. ¿Qué se gana prohibiendo juguetes que son simulaciones de las armas si se impulsa el uso de armas reales por las personas y se establece como consigna de la «Milicia Bolivariana» la frase «el pueblo está en armas»?

Pese a la caída de los precios del petróleo en el año 2009 la situación de violencia no se modificó y los homicidios continuaron. Durante 2009 y 2010 se mantuvo el silencio oficial que desde 2005 pesa sobre las cifras de asesinatos que se cometen en el país. Las estimaciones del Observatorio Venezolano de Violencia para 2010 fueron de 17.600 homicidios y una tasa de 57 por 100.000/h. Estas cifras, conservadoras, son menores que los más de 19.000 homicidios y la tasa de 75 por 100.000/h reportados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009, la cual todavía se mantiene oculta y casi que no existe oficialmente, pese a que sus resultados se colaron y fueron ampliamente difundidos por la prensa nacional.

Sobre los datos del año 2010 el Ministro de Interior y Justicia rompió parcialmente el mutismo de siete años durante su comparecencia a la Asamblea Nacional a inicios del año 2011. Allí presentó los datos parciales de nueve estados que al sumarse alcanzaban 10.421 homicidios; también dijo que allí se concentraba el 75% de los asesinatos. Reconoció, asimismo, una tasa de 48 homicidios por 100.000/h, de lo cual podía deducirse que aceptaba la existencia de cerca de 14.000 homicidios en el año 2010, aunque nunca lo dijo explícitamente.

El aporte fue, de cualquier manera, valioso, pues aunque las cifras del Observatorio Venezolano de Violencia son superiores a las expresadas por el ministro, por primera vez el gobierno nacional reconoció lo que por años había negado: que en los doce años de esta tercera fase los homicidios se habían triplicado y habían convertido a Venezuela en la nación más violenta e insegura de América Latina.

Para el año 2011 las cifras de los homicidios llegaron a las 19.459 víctimas y como en ese mismo año se realizó el Censo Nacional de Población y Vivienda, se pudieron obtener datos más acertados que el Instituto Nacional de Estadísticas calculó en las informaciones dadas al público en diciembre de 2011: que la población de Venezuela alcanzaría los 28,5 millones de habitantes, con lo cual la tasa de homicidios se colocaría en 67 por cada 100.000 habitantes.

Las tres fases descritas pretenden no solo organizar la información social y criminológica, sino apuntar al valor que tienen las instituciones en la comprensión de los cambios que se producen en la violencia de una sociedad. Hasta ahora, y por razones justificadas o no, se le ha dado un peso exagerado a las condiciones sociales de pobreza y desigualdad, y han sido menospreciados los arreglos institucionales y la convivencia fundada en el pacto social. Cuando en los estudios se ha hecho referencia a lo normativo, este tópico ha sido apenas visto bajo una perspectiva foucaultiana del poder y no como las reglas del juego que ordenan la relación entre los individuos y que pueden fomentar o restringir el uso de la fuerza y de la violencia como comunicación, estrategia de negociación o mecanismo de arreglo de conflictos. La experiencia venezolana, dolorosa y trágica tanto para las víctimas como para los sobrevivientes, muestra como las instituciones pueden ser el elemento clave para la explicación de esa tragedia y para la formulación de las políticas públicas adecuadas que puedan permitir pacificar a la sociedad.

REFERENCIAS

Baptista, Asdrúbal (2004). *El relevo del capitalismo rentístico. Hacia un nuevo balance del poder*. Caracas: Fundación Polar.

Bobea, Lilian (2003). *Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe.* Caracas: Nueva Sociedad.

Briceño-León, Roberto (1990). «Contabilidad de la muerte». En *Cuando la muerte tomó la calle*. Caracas: Edt. Ateneo.

_____ (1991). *Los efectos perversos del petróleo*. Caracas: Fondo Editorial Acta Científica Venezolana, Consorcio de Ediciones Capriles.

_____ (1992). *Venezuela: clases sociales e individuos.* Caracas: Acta Científica Venezolana, Consorcio de Ediciones Capriles.

_____ A. Camardiel, O. Ávila, E. de Armas, V. Zubillaga (1997). «La cultura emergente de la violencia en Caracas», *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 3, Nº 2-3, pp. 195-214.

_____ (2005). «Urban Violence and Public Health in Latin America: A sociological explanatory model». *Cadernos de Saude Pública*, Rio de Janeiro, 21 (6): 1629-1664, Nov.-Dez.

_____ (2008a). *Sociología de la violencia en América Latina.* Quito: Flacso.

_____ A. Villaveces y A. Concha-Eastman (2008b). «Understanding the uneven distribution of the incidence of homicide in Latin America». *International Journal of Epidemiology*, 37: 751-757.

_____ O. Ávila y A. Camardiel (2009). *Inseguridad y violencia en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa.

Buvinic, M., A. Morrison, M. Shifter (2000). *La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Caballero, Manuel (2010). *Historia de los venezolanos en el siglo XX*, Caracas: Editorial Alfa.

Chávez Frías, Hugo (2009). *Revolución bolivariana. 9 años de logros.* Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

Cerqueira D. y W. Lobão (2004). «Determinantes de criminalidade: arcabouços teóricos e resultados empíricos». *Dados*, vol. 47 Nº 2 , 233-269.

Concha-Eastman, A. (2000). «Violencia urbana en América Latina y el Caribe: Dimensiones, explicaciones, acciones». En S. Rotker (Ed.),*Ciudadanías del miedo*, Caracas: Nueva Sociedad, 39-53.

LaFree, Gary y Tseloni, Andromachi (2006). «Democracy and Crime: A Multilevel Analysis of Homicide Trends in Forty-Four Countries, 1950-2000». *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 605, 25-49.

Londoño, J.L., A. Gaviria y R. Guerrero (2000). *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

López Maya, Margarita; Luis Lander y Dick Parker (2005). «Popular Protest in Venezuela: Novelties and Continuities» *Latin American Perspectives*, vol. 32 Nº 2, 92-108.

Márquez, Patricia (1999). *The Street is My Home*. Stanford: Stanford University Press.

_____ (2003). «Vacas flacas y odios gordos: la polarización en Venezuela». En P. Márquez y R. Piñango (Edits.). En *En esta Venezuela. Realidades y nuevos caminos*, Caracas: Ediciones IESA, 29-46.

Maza Zavala, Domingo Felipe (2009). *La década crítica de la economía venezolana. 1998-2007.* Caracas: Los Libros de El Nacional.

Minayo, Maria Cecilia y Edinilsa Ramos de Souza (2003). *Violência son olhar sa Saúde. A infrapolítica da contemporaneidade brasileira*. Rio de Janeiro. Editora Fiocruz.

North, Douglas C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.

OVV (2010). *Informe del Observatorio Venezolano de Violencia sobre la impunidad en Venezuela*. Caracas: Observatorio Venezolano de Violencia.

Pérez Perdomo, Rogelio (2000). «Contar los cuerpos, lamer las heridas: la tarea de cuantificar la violencia delictiva». En R. Briceño-León y R. Pérez Perdomo, *Morir en Caracas*. Caracas: UCV-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Pinheiro, Paulo Sérgio (Spring, 2000). «Democratic Governance, Violence, and the (Un)Rule of Law». *Daedalus*, vol. 129, Nº 2, *Brazil: The Burden of the past*; *The Promise of the Future*, 119-143.

Piñango, Ramón (2003). «Muerte de la armonía». En P. Márquez y R. Piñango (Edits.). *En esta Venezuela. Realidades y nuevos caminos*, Caracas: Ediciones IESA, 15-28.

Sánchez, Magaly (2006). «Insecurity and Violence as a New Power Relation in Latin America». *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 606, 178-195.

Sanjuán, A.M. (1997). «La criminalidad en Caracas; Percepciones y realidades». *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 3 N° 2-3, Caracas, 215-254.

WHO (2000). *World Report on Violence and Health*. Geneva: WHO.

LOS 30 DELITOS MÁS COMUNES EN LA INFORMACIÓN OFICIAL

ALBERTO CAMARDIEL, ROBERTO BRICEÑO-LEÓN
Y OLGA ÁVILA

Luego de siete años de silencio oficial, en febrero del 2011 el ministro de Interior y Justicia ofreció unas cifras de violencia y homicidios. No las sumó, no las totalizó, simplemente hizo referencia a cifras parciales de algunos estados. Los datos sin embargo fueron incluidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia (Mppij)[1] correspondiente al año 2010 que incluye, en su Anexo 1.1, las cifras de los delitos conocidos por el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) y de los expedientes remitidos a los tribunales ese mismo año. El presente capítulo se basa en las cifras de los delitos conocidos por el Cicpc en el año 2010 incluidos en el anexo ya referido.

Treinta tipos delictivos (de un total de 177) dan cuenta del 95,5% de todos los casos conocidos por este organismo policial en el año 2010, a saber, 256.584[2]. Es un hecho bien establecido que no todo delito se denuncia y que múltiples estudios realizados en momentos distintos por diversas organizaciones públicas y privadas, estiman una cifra negra que oscila en torno a los dos tercios[3], es decir que de cada tres delitos se denuncia uno, por lo que habría que suponer que la cifra de delitos es bastante mayor

1 Ver <www.derechos.org.ve/pw/wp-content/upload/MEMORIA-COMPLETA-13-03-2011-interior-y-justicia2.pdf>.

2 Desconocemos la meta-información asociada a los datos sobre casos delictuales presentados en el Anexo 1.1 de la Memoria y Cuenta 2010, pero suponemos que un caso puede involucrar varios delitos y que la estadística identifica el caso con el delito primario y solo contabiliza ese delito. Por lo tanto, el número de delitos puede ser mayor que el número de casos.

3 La cifra negra estimada por la encuesta de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol), cuyo período de referencia fue julio del 2005 a julio del 2006, es del 30%, todavía algo más baja que los dos tercios mencionados en el texto principal.

que la conocida por el Cicpc, alrededor de unos 750.000 eventos durante el período considerado. Cabe señalar que las proyecciones poblacionales de victimización para los años 2006 y 2009, obtenidas de la encuesta de la Conarepol del 2006 y de la de Victimización y Percepción Ciudadana del 2009 respectivamente[4], son sustancialmente mayores aun para años anteriores, a saber, la primera refirió 2.422.064 víctimas y la segunda 2.364.452 respectivamente. Aun considerando que los números de casos y de víctimas no tienen por qué coincidir, y de hecho un caso puede tener múltiples víctimas, todavía resta una diferencia considerable por explicar.

Desde luego la cifra negra varía según el tipo de delito. Nuestro sistema legal no exige la denuncia de los homicidios para que sean investigados por los cuerpos policiales y en consecuencia la cifra de casos no conocidos por el Cicpc para estos delitos debe ser muy pequeña. La no denuncia es mayor de lo que marcan las encuestas para los delitos menores, pero cuando se trata de robos a una propiedad asegurada o cuando el producto del robo se utiliza en la comisión de otros delitos y se adquiere por tanto responsabilidad legal en el delito cometido, la denuncia está garantizada. Desafortunadamente el único medio con el que se cuenta para el establecimiento de una cifra negra diferenciada y confiable es la gran encuesta probabilística que requiere de enormes recursos económicos solamente disponibles por el Estado.

En lo que sigue describiremos el comportamiento de los 30 casos de delitos más frecuentes en lugar de los 177 considerados en el Informe de la División de Estadística del Cicpc, es decir, estaremos describiendo el 95,5% del total de eventos delictivos conocidos por el Cicpc en el año 2010. Los casos de delitos contra la propiedad registran cifras más altas que los casos contra las personas y otros tipos de casos delictuales conocidos por el Cicpc. En particular, el primer tipo da cuenta del 50%, el segundo del 32% y el tercero del 18% restante. Los delitos en contra de la propiedad se reparten por igual entre los violentos (25%) y sin violencia (25%) como se aprecia en el cuadro 1.

4 Tanto la encuesta de la Conarepol-2006 como la de Victimización y Percepción Ciudadana del 2009, son encuestas de hogares diseñadas y realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) que incluyeron un considerable número de hogares, la primera, casi 6.000 y la segunda, más de 20.000. El diseño permite concluir que las dos encuestas, sobre todo la del 2009, ofrecen márgenes de precisión muy altos.

Cuadro 1
Casos de delitos contra la propiedad y las personas en Venezuela conocidos por el Cicpc en el año 2010

Tipo de delito	Casos	Porcentaje
Contra la propiedad sin violencia	65.260	25
Contra la propiedad con violencia	64.437	25
Contra las personas	81.421	32
Otros tipos de delitos	45.466	18
Total	256.584	100

Fuente: Datos tomados de la Memoria y Cuenta 2010 del Mppij. Cálculos Lacso.

Cabe mencionar que la relación de los casos de delitos contra las personas y contra la propiedad ha venido creciendo secularmente. Los delitos contra las personas continúan en ascenso, mientras que los delitos contra la propiedad y otros tipos de delitos están en disminución relativa con respecto a los primeros. Por ejemplo, para el año 1999 la relación era de casi 1 a 4 (3,79 exactamente), mientras que para el 2010 la relación fue de 1 a 1,6, lo que representa un incremento de la proporción de 2,4 veces en 11 años.

El caso delictual más conocido de los 30 considerados es el hurto, con un 14% del total. Le siguen el robo de autos con un 11%, los delitos violentos contra la mujer y la familia con un 10%, el robo también con un 10% y las lesiones personales con 9%. Estos cinco tipos delictuales dan cuenta del 52% del total de casos conocidos por el Cicpc. Los cinco delitos siguientes en orden de magnitud, a saber, la posesión de droga, los homicidios, el extravío de placas, el hurto de autos y la estafa son responsables de un 23% adicional para un acumulado del 75% de todos los casos correspondientes a estos diez tipos principales (ver cuadro 2).

Cuando trabajamos con tasas de delitos por cada 100.000 habitantes, se observa que de los diez delitos más numerosos considerados, la mitad supone el uso de la violencia y supera la tasa de victimización de los cinco restantes, a saber, el hurto, la posesión de droga, el extravío de placas, el hurto de autos y la estafa (405 versus 301 respectivamente). Es notorio también que el hurto y el robo de vehículos de cualquier tipo entre los 30 más numerosos considerados, tiene una tasa global de 228, mientras que el hurto y robo acumulan 211 casos por cada 100.000. De nuevo hay que tomar en cuenta con relación a estas cifras, como ya lo mencionamos al comienzo de este capítulo, que los primeros se denuncian en mayor proporción que los

segundos y que en consecuencia esta última tasa debe ser sustancialmente superior a la primera (ver cuadro 3).

Cuadro 2

Los 30 casos de delitos más numerosos en Venezuela conocidos por el Cicpc en el año 2010

Delito	Total	Porcentaje
Hurto	34.874	14
Robo de auto	27.977	11
C/ violencia a la mujer y la familia	26.218	10
Robo	25.855	10
Lesiones personales	23.596	9
Posesión de droga	17.590	7
Homicidio	13.080	5
Extravío de placas	12.554	5
Hurto de auto	11.336	4
Estafa	10.288	4
Robo de moto	8.562	3
Porte ilícito de arma	4.765	2
Averiguación por muerte	4.508	2
Hurto de moto	4.229	2
Resistencia a la autoridad	3.492	1
Adulterio serial	3.209	1
Otras averiguaciones	2.948	1
Personas desaparecidas	2.767	1
C/delitos de informática	2.687	1
Apropiación indebida	2.630	1
Violación	2.107	1
Amenaza de muerte	2.009	1
Aprovechamiento cosas del delito	1.903	1
Lopna	1.376	1
Maltrato al menor	1.362	1
Robo de camión	1.203	Menos del 0,5
Actos lascivos	906	Menos del 0,5
Otros C.B.C.	871	Menos del 0,5
Otros fe pública	842	Menos del 0,5
Extorsión	840	Menos del 0,5
Venezuela	256.584	100

Fuente: Datos tomados de la Memoria y Cuenta 2010 del Mppij. Cálculos Lacso.

Cuadro 3
Tasas por 100.000 habitantes de los 30 delitos más numerosos en Venezuela conocidos por el Cicpc en el año 2010

Delito	**Tasa x 100.000h**
Hurto	121
Robo de auto	97
C/ violencia a la mujer y la familia	91
Robo	90
Lesiones personales	82
Posesión de droga	61
Homicidio	45
Extravío de placas	44
Hurto de auto	39
Estafa	36
Robo de moto	30
Porte ilícito de arma	17
Averiguación por muerte	16
Hurto de moto	15
Resistencia a la autoridad	12
Adulterio serial	11
Otras averiguaciones	10
Personas desaparecidas	10
C/delitos de informática	9
Apropiación indebida	9
Violación	7
Amenaza de muerte	7
Aprovechamiento cosas del delito	7
Lopna	5
Maltrato al menor	5
Robo de camión	4
Actos lascivos	3
Otros C.B.C.	3
Otros fe pública	3
Extorsión	3
Venezuela	890[5]

Fuente: Datos tomados de la Memoria y Cuenta 2010 del Mppij. Cálculos Lacso.

5 Esta tasa corresponde a los 30 delitos más numerosos en Venezuela en el 2010. La tasa global, considerados todos los delitos, es de 932.

La tasa de casos de delitos totales disminuyó a 932 por cada 100.000 habitantes en el año 2010, según los datos del Cicpc, e igualmente lo hicieron las tasas de robo, robo de automóviles, lesiones personales y homicidios. Esta tendencia a la disminución reflejada en las cifras oficiales se ha mantenido por segundo año consecutivo. En particular los casos de robo, ubicados en un cuarto lugar de numerosidad general, muestran una disminución del 13% con relación al año pasado.

El número de casos de homicidios registrado para el año 2010 fue de 13.080, lo que representa una disminución con respecto al año anterior en el que ocurrieron 13.985 homicidios. La tasa para el año 2010 fue de 45 homicidios por 100.000, cifra sorprendente porque discrepa de los valores de las tasas de homicidios estimadas con los datos de las encuestas de victimización realizadas por el INE en los años 2006 y 2009, a saber 49,6 y de 75,08 homicidios por cada 100.000 habitantes respectivamente. Cuando se suman los casos de los tipos delictivos homicidios, averiguación de muerte[6] y resistencia a la autoridad[7], la cifra acumulada de 21.080 casos representa una tasa de 73 por cada 100.000 habitantes, mucho más en consonancia con la tasa estimada con los datos de la encuesta del 2009[8].

Las cifras para estos tipos delictivos aumentaron con relación al año 2009 a 4.508 y 3.492 casos respectivamente. Cuando se agregan las víctimas de los tres tipos delictivos encontramos, como ya lo habíamos mencionado, 21.080 en el año 2010 y 20.875 en el año 2009, con tasas globales de 74 y 73 por 100.000 respectivamente (ver cuadro 4).

Conviene apuntar que ciertamente desde el año 2008 están disminuyendo los casos de homicidios conocidos por el Cicpc a una tasa interanual del 4%, pero también están aumentando los casos de muertes en averiguación con una tasa interanual del 3% y casos de resistencia a la autoridad con una tasa interanual del 20%. El balance termina en un aumento sostenido del número total de muertes desde el año 2005 y una tasa total que no baja de 73 muertes por cada 100.000 habitantes.

---

6 Esta denominación corresponde a una categoría estadística empleada por la División de Estadística del Cicpc bajo la cual se contabilizan fallecimientos que al momento del reporte no se pueden establecer como homicidios, pero que tampoco pueden descartarse como tales.

7 Las muertes por «Resistencia a la autoridad» constituye también otra categoría estadística empleada por el Cicpc para contar las muertes de civiles ocurridas en enfrentamientos con los órganos de seguridad del Estado.

8 Ciertamente, no todas las «muertes en averiguación» terminan en homicidios, ni tampoco todos los casos de «Resistencia a la autoridad» culminan con una persona muerta.

Cuadro 4
Casos de muertes y tasas por cada 100.000 habitantes en Venezuela conocidos por el Cicpc en el año 2010

Delito	Total	Porcentaje	Tasa x cada 100.000 H
Homicidio	13.080	5	45
Averiguación de muerte	4.508	2	16
Resistencia a la autoridad	3.492	1	12
Total	21.080	8	73

Fuente: Datos tomados de la Memoria y Cuenta 2010 del Mppij. Cálculos Lacso.

El secuestro no figura entre los 30 delitos más frecuentes conocidos por el Cicpc. En el Anexo 1.1 de la Memoria y Cuenta 2010 del Mpprij se contabilizan 686 casos de delitos de este tipo conocidos por el Cicpc, aunque en el Anexo 1.7 de la misma memoria y cuenta dan la cifra de 657 secuestros. En cualquier caso, después del pronunciado aumento de los secuestros en el año 2009 con relación al 2008 a nivel nacional, la diferencia entre las cifras de los anexos citados es poco significativa.

En el cuadro 5 se puede apreciar la distribución de casos por entidad federal. Aquellas con mayor número de delitos son el Distrito Capital y Miranda con un 13%, Carabobo con un 9%, Bolívar con un 8%, Zulia y Aragua con un 7% y Lara con un 6%. Estos siete estados concentran el 59% del total de delitos conocidos por el Cicpc.

Estas cifras no toman en cuenta la población de cada entidad, de forma tal que si calculamos tasas por cada 100.000 habitantes la geografía delictual tiene cambios importantes. Así, en el cuadro 12 notamos que el Zulia, que ocupaba un quinto lugar en el total de delitos pasa al último lugar en términos de delitos por cada 100.000 habitantes. El Distrito Capital se mantiene en el primer lugar; Miranda, que ocupaba la segunda posición en delitos totales, pasa a la quinta, Carabobo pasa de la tercera a la séptima, Aragua de la sexta a la octava y Lara de la séptima a la décimoseptima. El Distrito Capital es pues la entidad federal con mayor número de delitos conocidos por cada 100.000 habitantes, y el estado Zulia el de menor número por cada 100.000 habitantes.

Cuadro 5
Distribución porcentual de casos de delitos conocidos por el Cicpc en el año 2010 clasificados por entidad federal

Entidad	Total	Porcentaje
Distrito Capital	34.152	13
Miranda	32.693	13
Carabobo	23.811	9
Bolívar	19.507	8
Zulia	17.882	7
Aragua	17.543	7
Lara	14.450	6
Anzoátegui	12.031	5
Monagas	8.890	3
Sucre	7.401	3
Falcón	7.277	3
Mérida	7.282	3
Táchira	6.662	3
Yaracuy	6.254	2
Guárico	6.094	2
Barinas	5.760	2
Trujillo	5.602	2
Portuguesa	5.443	2
Nueva Esparta	4.826	2
Vargas	4.093	2
Cojedes	3.675	1
Apure	2.514	1
Delta Amacuro	1.424	1
Amazonas	1.318	1
Total	256.584	100

Fuente: Datos tomados de la Memoria y Cuenta 2010 del Mppij. Cálculos Lacso.

La tasa global de delitos conocidos según los datos del Cicpc para el año 2010 fue de 932 por cada 100.000 habitantes, lo que representa una disminución con relación a 2007 y 2008, cuando se registraron tasas de 993 y 965 delitos por cada 100.000 habitantes respectivamente. Esta cifra sirve de referencia para identificar las entidades en cuanto a la magnitud de la actividad delictiva en el año 2010; 10 entidades tienen tasas

por encima de 932 y 14 por debajo. El Distrito Capital es la que registra la mayor actividad delictiva, casi duplicando la tasa promedio nacional, mientras que el Zulia es el estado con menor actividad delictiva, con una tasa que iguala a la mitad del promedio nacional.

Cuadro 6

Casos de delitos y tasas de delitos por cada 100.000 habitantes conocidos por el Cicpc en el año 2010 clasificados por entidad federal

Entidad	Delitos	Orden delitos	Tasa x cada 100.000 H	Orden tasas
Distrito Capital	34.152	1	1.624	1
Bolívar	19.507	4	1.204	2
Vargas	4.093	20	1.203	3
Cojedes	3.675	21	1.155	4
Miranda	32.693	2	1.094	5
Nueva Esparta	4.826	19	1.057	6
Carabobo	23.811	3	1.021	7
Aragua	17.543	6	1.011	8
Yaracuy	6.254	14	986	9
Monagas	8.890	9	978	10
Delta Amacuro	1.424	23	872	11
Amazonas	1.318	24	858	12
Mérida	7.282	12	816	13
Anzoátegui	12.031	8	776	14
Guárico	6.094	15	773	15
Sucre	7.401	10	770	16
Lara	14.450	7	768	17
Falcón	7.277	11	766	18
Trujillo	5.602	17	745	19
Barinas	5.760	16	715	20
Portuguesa	5.443	18	588	21
Táchira	6.662	13	536	22
Apure	2.514	22	494	23
Zulia	17.882	5	468	24
Venezuela	256.584		890	

Fuente: Datos tomados de la Memoria y Cuenta 2010 del Mppij. Cálculos Lacso.

Sin duda alguna los patrones delictivos, tanto en número como en composición por tipo de delito, varían con la entidad federal. El Gráfico 1[9] presenta un mapa en el que se puede apreciar la distribución de las entidades federales en un plano factorial que sintetiza el espacio delictivo para el año 2010 considerando las tasas por cada 100.000 habitantes. Las entidades más próximas tienen patrones delictivos relativamente semejantes para los 30 delitos considerados, no así las entidades que aparecen más distantes. De esta forma identificamos cinco grupos o conglomerados de entidades que deberían ser objeto de acciones diferenciales por parte de los organismos policiales para la disminución de la actividad delictiva: el Distrito Capital (del conglomerado 1) tiene un perfil delictivo único, al igual que el estado Vargas (del conglomerado 2); los estados Miranda, Carabobo, Bolívar, Nueva Esparta, Aragua y Anzoátegui (del conglomerado 3) siguen en orden de intensidad delictual y tienen perfiles delictuales semejantes; los estados Cojedes, Monagas, Delta Amacuro, Mérida, Guárico, Falcón, Trujillo y Sucre (del conglomerado 4) también presentan perfiles semejantes con menor intensidad delictual, y los estados restantes, a saber, Barinas, Amazonas, Táchira, Lara, Portuguesa, Apure y Zulia (del conglomerado 5) son los que presentan menores tasas delictivas por cada 100.000 habitantes y muestran también perfiles por tipos de delitos parecidos.

9 Los puntos en el mapa corresponden a entidades federales identificadas con un número que indica la pertenencia a un grupo o conglomerado particular, caracterizado por la intensidad y el perfil delictivo y adicionalmente por dos letras que son las iniciales del nombre de la entidad federal correspondiente. Así por ejemplo CO significa Cojedes y DA denota al estado Delta Amacuro, ambos pertenecientes al grupo o conglomerado 4.

Gráfico 1

El espacio delictual de Venezuela para el año 2010

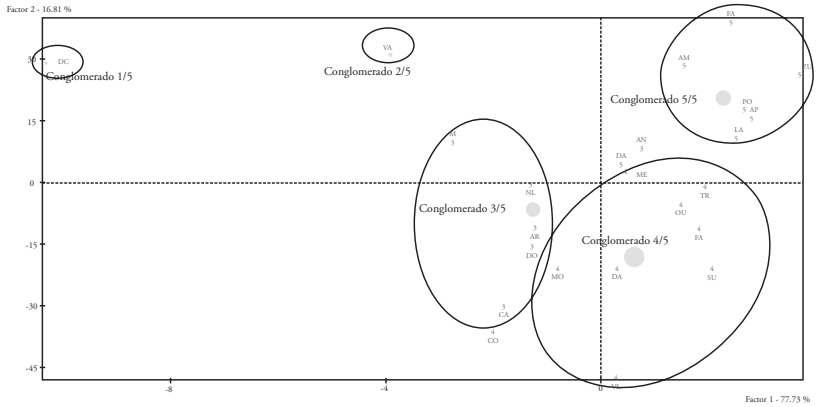

Fuente: Datos tomados de la Memoria y Cuenta 2010 del Mppij. Cálculos Lacso.

Aunque la agrupación de las entidades se obtuvo tomando en cuenta los 30 tipos delictuales conocidos por el Cicpc como más numerosos, solo 16 de ellos resultan caracterizadores significativos de la partición (ver Cuadro 7). El Distrito Capital y el estado Vargas, que forman grupos separados, además de ocupar el primer y tercer lugar en las tasas por cada 100.000 habitantes del total de casos conocidos, también presentan tasas muy elevadas en casi todos los delitos caracterizadores. Por ejemplo el Distrito Capital tiene las tasas más altas en maltrato a menores, estafa, delitos informáticos, apropiación indebida, hurto de autos, homicidios, lesiones personales, violencia contra la mujer y la familia, hurto de motos y robo. El estado Vargas por su parte registra las tasas más altas en hurto y extravío de placas. El conglomerado 3 está caracterizado por presentar tasas promedio superiores al promedio general en apropiación indebida y homicidios (celdas resaltadas en gris en el Cuadro 7). Los delitos caracterizadores del conglomerado 4 son porte ilícito de armas, violencia contra la mujer y la familia, adulterio serial y apropiación de cosas del delito, que presentan tasas promedio mayores al promedio general (celdas resaltadas en gris en el Cuadro 7). Finalmente, el quinto conglomerado, que es el de menor actividad delictiva, se caracteriza significativamente por presentar menores tasas promedio que las globales en los tipos delictivos apropiación indebida, porte ilícito de armas, lesio-

nes personales, robo, hurto, posesión de droga, actos lascivos y personas desaparecidas (celdas resaltadas en gris en el Cuadro 7).

Cuadro 7

Tasas promedio de delitos por cada 100.000 habitantes conocidos por el Cicpc en el año 2010 para los conglomerados de entidades federales

Delitos caracterizadores	Orden magnitud	Grupos (conglomerados) 1//5	2//5	3//5	4//5	5//6	Promedio grupos
Maltrato de menores	MN-25	39	0	3	2	0	3
Estafa	ES-10	116	47	43	23	18	31
Lopna	LO-24	21	56	3	6	1	6
Delitos informáticos	DI-19	39	36	5	6	7	8
Apropiación indebida	AI-20	18	12	13	8	5	9
Hurto de auto	HA-09	113	28	40	17	28	31
Homicidios	HO-07	81	68	56	32	30	41
Porte de armas	PA-12	3	1	20	29	9	19
Lesiones personales	LP-05	161	152	83	106	52	89
Violencia contra la mujer y la familia	VM-03	194	153	69	138	63	102
Hurto de moto	HM-14	67	27	14	11	12	15
Robo	RO-04	154	113	116	91	64	93
Hurto	HU-01	214	236	151	130	88	131
Posesión de droga	PD-06	48	43	78	74	38	62
Actos lascivos	AL-27	3	0	4	4	1	3
Extravío placas	EP-08	0	114	84	23	45	48
Adulterio serial	AS-16	8	7	9	19	7	12
Apropiación cosas del delito	CD-23	1	1	7	11	5	7
Personas desaparecidas	PD-18	18	13	12	9	7	10

El símbolo AA-xx indica las iniciales de cada tipo delictual seguido del orden según la magnitud de la tasa delictual correspondiente. Así por ejemplo, MN-25 se interpreta como el delito maltrato de menores, cuya tasa ocupa el lugar 25 de los 30 delitos conocidos por el Cicpc como de mayor frecuencia.

Fuente: Datos tomados de la Memoria y Cuenta 2010 del Mppij. Cálculos Lacso.

Hemos presentado en este capítulo una visión de la actividad delictual ocurrida en el país en el año 2010, percibida exclusivamente desde la estadística oficial recopilada por el Cicpc, y aunque ya lo hemos venido comentando, conviene repetir al cierre varias observaciones de interés.

En primer lugar, la actividad delictual registrada no es igual a la real; en segundo lugar carecemos de la meta-información que dirige el proceso de recopilación de los datos por parte del Cicpc; en tercer lugar sabemos que la denuncia varía con el tipo de delito, pero carecemos de información detallada acerca de cómo cambia en función de él; y en cuarto lugar, aunque tomamos en cuenta la cantidad de población que ocupa el territorio en el tiempo y su distribución geográfica mediante el cálculo de tasas, existen otros factores que también operan a nivel regional y que no se pueden tomar en cuenta por falta de la información pertinente.

Por estas razones, la imagen de la actividad delictual que se puede construir con los datos debe ser más fidedigna para aquellos delitos en los que la cifra negra es menor, como es el caso de los homicidios y del robo y del hurto de vehículos. Pero para aquellos otros casos de delitos en los que se denuncia poco, la frecuencia reportada, lejos de representar válidamente la realidad debe subestimarla. En este mismo sentido señalamos que el desconocimiento de las definiciones y de los procedimientos empleados por la División de Estadística del Cicpc para recolectar y procesar los datos contenidos en la Memoria y Cuenta 2010 de ese organismo dificulta el procesamiento y la correcta interpretación que puedan hacerse con tales datos. Finalmente hay que advertir que la comparación entre entidades federales es válida en la medida que la denuncia se comporte de forma similar en todo el territorio nacional. Si por ejemplo, la cifra negra relativa al delito de hurto es parecida en todas las entidades federales, entonces aun cuando refleje deficitariamente el total, su uso es válido para la comparación entre entidades para determinar cuál de ellas resulta más afectada por este delito.

REFERENCIAS

Conarepol e INE (2006). *Informe de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial 2006*. Caracas.

INE (2010). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009 (Envpsc-2009)*. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia (2010). *Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia 2010* [Documento en línea]. Disponible: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/MEMORIA-COMPLETA-13-03-2011-Interior-y-justicia2.pdf>. Última vez consultada: 23/1/2012.

VICTIMIZACIÓN, MIEDO E INHIBICIÓN

OLGA ÁVILA, ALBERTO CAMARDIEL Y ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

La violencia es el último recurso del incompetente.

Isaac Asimov (1920-1992),

escritor y bioquímico estadounidense

Relacionar los conceptos de *victimización*, *temor* o *miedo a la violencia* o a ser victimizado y las conductas *de inhibición*, no es una tarea difícil. Estos conceptos o constructos son parte de un proceso de la vida personal y colectiva de los ciudadanos en la Venezuela del siglo XXI. Ser victimizado, sentir temor a convertirse en la próxima víctima y restringir actividades y el acceso a lugares, en todo momento o a determinadas horas o días se ha convertido en parte de la cotidianidad de quienes habitamos este país.

LA REALIDAD DE LA VIOLENCIA

La victimización puede entenderse como un proceso de afectación física, emocional o social sufrida por un individuo o colectivo que ha sido víctima de un acto delictivo, violento o no (Marchiori, 2006; Camardiel, 2009).

En la última década del siglo XX y lo que va del siglo XXI, Venezuela ha venido experimentando un ascenso sostenido de sus índices y tasas de violencia. Esto se ha convertido en el principal problema del país.

Los resultados de las encuestas realizadas por distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales así lo demuestran. La inseguridad y la violencia siguen siendo unos de los principales problemas que preocupan a los habitantes de Venezuela. La firma Keller y Asociados en su Estudio Nacional de Opinión Pública registró para el segundo y tercer trimestre del año 2010 a la delincuencia como el problema más importante de la zona donde viven los encuestados, y en los tres trimestres comparados, los resultados indican por encima del 60% que para las personas el problema en lugar de mejorar ha empeorado. Para la firma Datanálisis en

una medición realizada entre abril y mayo de 2010 a nivel nacional, los resultados no difieren, en tanto que el principal problema del país identificado por los encuestados es la delincuencia (76%).

Si revisamos las cifras de organismos oficiales, encontramos que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana realizada en el año 2009 por el Instituto Nacional de Estadística, evidencia que el 61% de los encuestados califica la inseguridad personal en el país como un problema muy grave, y 33% la considera grave (INE, 2010).

El problema de la inseguridad y violencia en Venezuela es el resultado de una realidad concreta, cuyas consecuencias se resumen en pérdida de vidas humanas o que se generan personas con discapacidad, traumas físicos y psicológicos, y también en un tema de conversación constante entre los individuos sobre hechos de victimización sufridos bien por ellos mismos o por personas cercanas o conocidas. Los comentarios y recuentos sobre situaciones de victimización tienen su contexto en la casa, en el transporte, en reuniones familiares o de trabajo, en el supermercado, en la esquina o en la escuela. No se trata solo de un hecho perceptivo en esencia, sino el resultado de las vivencias diarias dentro y fuera de la comunidad donde habitan las personas.

Los actos de victimización a los cuales estamos sometidos en Venezuela van desde el robo, que es el delito más común, hasta homicidios, secuestros, extorsiones, todos con características, modalidades y lugares de predominio. Así encontramos que de acuerdo con los datos reportados en la encuesta realizada por el INE para la Conarepol en el año 2006 el robo fue el delito más frecuente con una tasa de 38,82 por cada 100.000 habitantes; tres años después la situación no ha mejorado en tanto en la Encuesta de Victimización realizada por el INE en el 2009, uno de sus principales resultados fue que «La victimización delictiva se concentra en los hechos convencionales contra la propiedad, entre los cuales robo y hurto representan el 67,8% de las ocurrencias victimales, con tasas muy superiores a las registradas oficialmente» (INE, 2010:15).

La encuesta realizada por el Lacso en el año 2010 revela que los delitos más comunes reportados por los entrevistados, de los cuales han sido víctimas el o algunas de las personas que habitan en el hogar donde se realizó la entrevista, es el robo sin agresión (57%) y el robo con agresión (22%), lo que suma un 79% de victimización por robo. Los otros delitos más mencionados fueron la agresión y la amenaza. Las comparaciones de

los resultados mencionados dan cuenta de cómo se ha mantenido la tendencia en los delitos que atentan contra las personas y la propiedad, con el agravante de que las cifras han ido incrementándose cada año aún más.

De acuerdo con la descripción de los entrevistados, la actuación de los victimarios en pareja es lo más habitual (46%), mientras que en solitario y en trío lo realizaron en 23% y 22% de los casos respectivamente.

El o los victimarios fueron en general (84%) desconocidos, aunque vale destacar que los resultados reportados por la encuesta del INE (2010), mencionan que para los delitos de violencia interpersonal como lesiones, agresiones, ofensas sexuales y amenazas la mayoría de las víctimas conocía al victimario. El arma más empleada por la delincuencia para cualquiera de los delitos es el arma de fuego, en el 65% de los casos descritos, de acuerdo con la encuesta del Lacso. En la encuesta del INE (2010) el uso del arma de fuego fue reportado en el 77% de los casos, lo que hace más vulnerable a las víctimas a las situaciones de lesiones o letalidad.

En el 79% de los hogares seleccionados para el estudio realizado por Lacso, las personas fueron víctimas de algún delito en el último mes, y 71% de los casos reportados fueron cometidos en los últimos seis meses y el último año respectivamente. En el 32% de los delitos descritos, la víctima fue el mismo entrevistado, en el 17% fue un hermano o hermana, y en el 15% algún hijo del entrevistado.

Las características de las víctimas presentan el mismo patrón que se ha mantenido en el país en lo que va del 2000 al 2010, esto es, la victimización de hombres (57%) es superior al de mujeres (43%), aunque no hay que dejar de destacar que el número de mujeres victimizadas ha ido en ascenso progresivamente. Si comparamos estos resultados con los obtenidos por la encuesta realizada por el INE en el año 2009, se nota cierta diferencia de la victimización de acuerdo al sexo, en tanto los hombres representan el 62% de los casos totales y las mujeres el 38%, manteniéndose la victimización masculina por encima de le femenina, con un margen de 6 a 4 por cada 10 respectivamente.

El 80% de las personas victimizadas tienen entre 9 y 44 años, siendo el rango de edad más afectado el que tiene entre 15 y 25 años.

En torno a los aspectos que mayormente caracterizan los delitos reportados por los entrevistados, se encontró que las personas fueron victimizadas fundamentalmente los días laborales de la semana (68%), siendo en las horas del día (44%) más frecuentes los delitos que en horas

de la noche (23%). No obstante, un 32% de los delitos fue cometido los fines de semana en horas de la noche (18%) mayormente, al contrario de lo que sucede los días de semana laborales. Ello de alguna manera tiene sentido en la medida de que durante los fines de semana es cuando las personas salen a divertirse o a distraerse en las noches (restaurantes, cines, discotecas, etc.) y durante los días de semana, en el día, se movilizan a sus trabajos, lugares de estudio, a realizar diligencias personales, entre otras actividades, y es cuando más expuestos están a ser víctimas de la delincuencia.

Casi la mitad (49%) de los entrevistados fue víctima de algún delito fuera de la zona donde viven, 38% fue victimizado en la misma zona donde habita y un 14% en su lugar de residencia.

A la situación de inseguridad y violencia antes descrita hay que sumar el estado de indefensión en el que se encuentra la población dado que, no conforme con ser victimizados y que deben afrontar las consecuencias físicas, psicológicas y materiales, no sienten seguridad alguna de hacer la denuncia, dado que solo el 33% sí lo hizo, mientras que el 67% no. Si comparamos estos resultados de la Encuesta de Victimización del Lacso con los obtenidos por el INE, nos encontramos con que los resultados no tienen mayores diferencias. Denunció el hecho cuando ocurrió el 30% de los entrevistados, mientas que el 70% reconoció no haberlo hecho.

En la encuesta del Lacso la razón principalmente argüida para no denunciar fue «porque las autoridades no hacen nada» en el 65% de los casos. Un 15% no lo hace «por temor a represalias de los delincuentes». Las razones recogidas en la encuesta del INE en esencia no tienen mayores diferencias: 38% de los entrevistados cree que «No harían nada con la denuncia»; 16% piensa que «No tomarían la denuncia», y 14% porque «El hecho fue de escasa importancia/no hubo pérdida». En todos los casos se muestra con las afirmaciones de los entrevistados la poca credibilidad en el sistema de justicia, lo cual es un desmotivador para denunciar, un incentivador de la impunidad y un motivador para que los delincuentes sigan cometiendo sus fechorías.

De los 33 casos de victimización denunciados en la encuesta del Lacso, 53% y 32% respectivamente dijo estar nada y poco satisfecho de la respuesta de las autoridades competentes ante la denuncia o caso referido, lo que respalda las acciones de impunidad en el país ante la falta de diligencia de las autoridades.

En la encuesta del INE las razones esgrimidas por los entrevistados para haber denunciado fueron fundamentalmente porque «Los delitos deben denunciarse» (17%), «Quería que detuvieran o castigaran al delincuente» (27%) y «Para que el hecho no ocurriera de nuevo» (26%), lo que refleja que a pesar de las adversidades y de la poca confianza en el sistema de administración de justicia conservan alguna esperanza de que esta se cumpla, o de que no se repitan los delitos si de verdad las autoridades cumpliesen con el trabajo que por norma les corresponde.

Ante esta situación de inseguridad y violencia que agobia a los habitantes de la tierra natal de Simón Bolívar, quienes no parecen contar con la respuesta y el respaldo de autoridades y representantes del Estado que les garanticen derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal, al libre tránsito y a la justicia, dejan aflorar sentimientos de temor y miedo que afectan su cotidianidad, obligándoles a buscar salidas que implican tomar acciones que les permitan, de cualquier manera, sobrevivir ante este auge de delincuencia, pero que también les impiden ejercer su ciudadanía.

EL MIEDO ES LIBRE

El hombre más peligroso es aquel que tiene miedo.

Ludwig Börne (1786-1837), escritor alemán

Una de las consecuencias de la victimización es el miedo a la violencia. Entre las definiciones más aceptadas de este constructo es el que la concibe como el riesgo percibido, es decir la percepción de que hay alguna posibilidad de ser víctima de un delito (Ferraro y LaGrange, 1987; Mesch, 2000; Warr y Stafford, 1983; citado por May y otros, 2010). Esta noción deja implícito el hecho de que hay un riesgo o peligro potencial, y de que se trata de una sensación, percepción o emoción subjetiva, individual.

El miedo ha sido un concepto fundamentalmente trabajado en el área de la psicología, sin embargo, en el campo de la sociología existe cierto acuerdo de que las emociones, incluyendo el miedo, son construcciones sociales cuyos significados deben ubicarse dentro del contexto sociocultural (Barbalet 1998, 2002; Turner y Stets 2005; Turner, 2006, citado en Eller, 2010), esto es, entender el miedo o temor como una construcción social

y cultural, cuyos niveles y formas de expresión dependen de los patrones de actividad social y rutinaria que las personas se establecen.

En la realidad, no necesariamente siempre coinciden la violencia percibida y la que realmente sucede, y es en lo que se han basado diferentes estudios y reportado varios investigadores (Cisneros y Zubillaga, 1997; Del Olmo, 2000; Pegoraro, 2000) para establecer clara diferencia entre la percepción de miedo y la violencia objetiva.

Otras perspectivas plantean que el miedo es el resultado de la pérdida de mecanismos de control social y de valores sociales que en algún momento fueron efectivos y ejercían normas de conducta y comportamiento social (Lewis y Salem, 1986:10, citado por Brian, 2007).

En Venezuela, sin embargo, el miedo de ser victimizado es más que una percepción (Briceño-León, 2007) y puede perfectamente ser contextualizado en el marco de elementos subjetivos y sociales, como los anteriormente mencionados, por cuanto el incremento de los delitos, como fue demostrado en capítulos previos, se ha convertido en la plataforma que justifica el estado de temor en el cual viven las personas dentro y fuera de su comunidad. Es la violencia objetiva la que domina.

Los datos recolectados en la encuesta del Lacso en el año 2010 en torno al temor de las personas a ser victimizadas, exploraron su grado de temor en lugares como su casa o apartamento, dentro de su comunidad durante el día, en otras partes de la ciudad, en su lugar de trabajo o de estudio y en los medios de transporte.

Los hallazgos revelan que efectivamente en Venezuela existe un temor real a ser víctima de algún delito, y es en otras partes de la ciudad (88%) donde las personas se sienten más temerosas, así como en los medios de transporte (86%). Lugares como su propia casa o apartamento, o las calles de su comunidad, donde las personas deberían sentir menos temor, han dejado de ser considerados tales, en tanto los porcentajes de referencia de los entrevistados superan el 70%. De igual forma, los lugares de estudio y de trabajo se han convertido en foco de temor para los entrevistados al ser señalado en 67% de los casos.

Gráfico 1

Lugares donde se siente más temeroso de ser victimizado

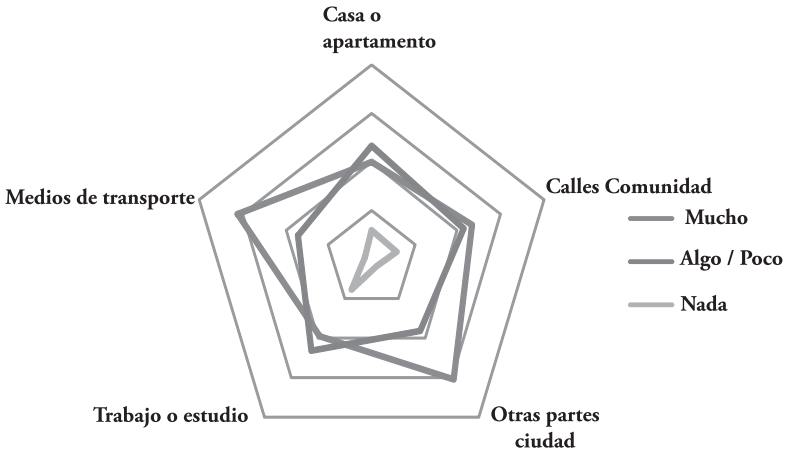

Fuente: Lacso, 2010.

El temor es generalizado, sin embargo, son las mujeres quienes sienten «mucho» más temor de ser victimizadas que los hombres: en la casa o apartamento 46% y 36% respectivamente; 52% de las mujeres y 41% de los hombres sienten mucho temor en las calles de su comunidad durante el día. En otras partes de la ciudad y en los medios de transporte es donde las mujeres están mucho más temerosas, con porcentajes del 66% en ambos casos. En los lugares de trabajo el temor disminuye, aunque siguen siendo las mujeres las que mucho temor sienten. Ello explica que el valor en el análisis de la varianza para la escala de temor relacionada con el sexo tenga una significación de 0,10.

No se encontraron diferencias significativas entre el temor a ser victimizado y otras variables sociodemográficas como la edad, el estado civil, la ocupación o el nivel de instrucción, y la situación de empleo.

Sin embargo, el análisis de la varianza para la escala de temor con variables como religión (0,49), color de piel del entrevistado (0,10) y definición política (0,000), arrojaron valores significativos, lo que indica diferencias entre los grupos y la asociación de estas variables con el temor a ser victimizado.

En cuanto a la variable religión se encontró un valor para la varianza de 0,049, lo que indica diferencias en la sensación de temor entre

los grupos religiosos, siendo los más temerosos quienes se declararon seguidores de la religión católica romana, mientras que quienes creen en otras religiones diferentes a la católica y otras religiones cristianas, son los menos temerosos.

Con respecto a la variable de autopercepción del color de piel de los entrevistados, se encontró un valor de la varianza de 0,10, significativo en relación con la escala de temor a ser victimizados, cuya lectura marca una tendencia de mayor temor entre quienes se perciben con características de blanco, con respecto a quienes se perciben como negro, que son los que sienten menos temor.

También se encontró una relación de significación de acuerdo al valor 0,000 de la varianza entre la tendencia política y la escala de temor. Esta relación nos muestra una tendencia de mayor temor de los grupos identificados como no chavistas, y de ninguno de los dos grupos, con respecto a quienes se identificaron como chavistas, quienes parecen sentir en la escala menos temor a ser victimizados.

Estos resultados son clara evidencia de las implicaciones de la inseguridad y la violencia en el país. El temor o miedo a la violencia se ha venido construyendo e incrementando a partir de la convergencia de distintos elementos como la experiencia vivida, la experiencia vicaria, la propagación de noticias a través de diferentes medios de comunicación, y hasta la actuación o no actuación de los organismos de seguridad del Estado, en especial la policía, con respecto a ciertos grupos.

Las respuestas al miedo de acuerdo a la vivencia, personalidad u otros factores individuales pueden ser diversas. Desde respuestas particulares expresadas en mecanismos de autodefensa (porte de armas, defensa personal, resistencia a salir de su casa, perros guardianes, entre otras) (Ferraro y LaGrange, 1987, citado por May y otros, 2010) o conductas de evitación, hasta respuestas colectivas como la privatización de los espacios, los linchamientos, e incluso la creación de grupos de exterminio, o grupos de poder con control específico de zonas residenciales o laborales (Romero y Molina, 2002).

Tales respuestas en su diversidad pueden constituirse en limitantes o estimulantes para el ejercicio de la justicia social, en tanto pueden dar cabida a la construcción de ciudadanía y sociedad para el control o disminución de los índices de violencia, o por el contrario en el deterioro de las relaciones sociales de convivencia y la pérdida del control y capital social.

En tal sentido, el temor a la violencia puede ser superado o limitado si es posible establecer respuestas sociales que incentiven y promuevan la confianza y cohesión entre los vecinos de una comunidad, si se comparten los mismos valores y existe disposición a luchar contra la violencia en un trabajo conjunto entre organismos de seguridad, gobierno local y comunidad (Brian, 2007).

Así como el temor a la violencia es una clara consecuencia de las experiencias de victimización vivida y/o victimización vicaria, de la pérdida de mecanismos de control social, de la pérdida de valores, las conductas de inhibición son una manera de aminorarlo o evitarlo. Estas conductas de inhibición, a su vez pueden estar condicionadas por las percepciones que se tenga de los lugares y de los estereotipos de personas que los frecuentan, y generan progresivamente pérdida de espacios en las comunidades, en las ciudades.

Conductas de inhibición: pérdida de espacios y de realización

Las conductas de inhibición son una clara respuesta al temor o miedo que sienten las personas, bien por haber sido victimizadas, o bien para evitar ser una víctima en cualquier lugar y a cualquier hora. Pueden identificarse entonces las conductas de evitación o prevención, que se expresan en evadir o abstenerse de circular o visitar ciertos lugares por donde frecuentan algunas personas, de acuerdo a cierto estereotipo o referencia, o de usar cierto tipo de transporte por temor a ser victimizado.

De tal forma que uno de los principales impactos sociales que han tenido la violencia e inseguridad en el país ha sido la pérdida del espacio público, en el sentido de visitas y formas de expresión en la ciudad (Briceño-León, 2007), de la ciudadanía, del derecho consagrado constitucionalmente de circular libremente.

La encuesta realizada por el Lacso, en este sentido, recogió el parecer de las personas, midiendo a través de una batería de preguntas cuáles son las actividades y lugares de los cuales se han inhibido a fin de evitar ser victimizadas.

A tal efecto, y respaldando la afirmación de que se han perdido espacios, encontramos que el 65% de los entrevistados manifestó haberse limitado de realizar actividades de diversión o recreación. Actividades estas que son las que permiten el crecimiento, el esparcimiento, el compartir en familia o en vida social y el disfrute del arte, la naturaleza, entre otras expresiones lúdicas.

Gráfico 2

Limitado horas o lugares

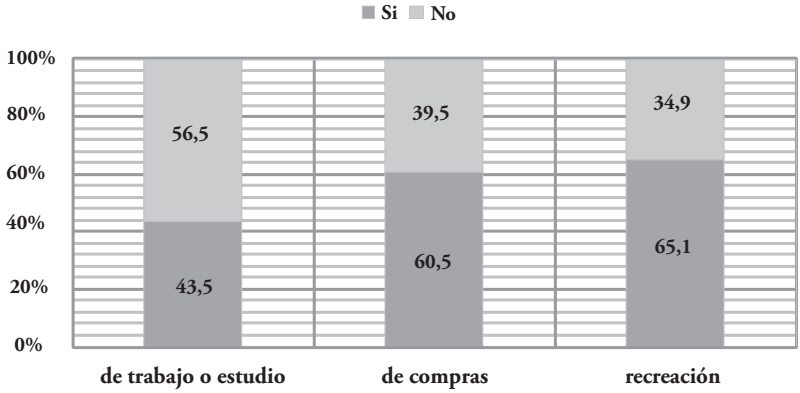

Fuente: Lacso, 2010.

De igual forma, se encontraron conductas de inhibición por temor a ser victimizado en un 61% de los entrevistados en las horas o lugares donde se hacen las compras. Ello a pesar de que una de las respuestas urbanísticas de concentración de comercios por razones económicas (Briceño-León, 2007) y de formas de esparcimiento y diversión y con cierta protección en las ciudades ha sido la proliferación de centros comerciales, los cuales hoy en día no parecen ser una opción para las personas.

En medio de la dinámica social de las grandes y pequeñas ciudades, el trabajo y el estudio son actividades propias de la cotidianidad de la vida social. Tal vez ello explique porqué el 57% de las personas entrevistadas manifestó haber limitado las horas o lugares de trabajo y estudio, a pesar de que un porcentaje no muy reducido (43%) dijo haberlas limitado.

Y finalmente, la necesidad de mudarse a otro barrio o ciudad no es una opción que se plantea el 67% de los entrevistados por miedo a ser victimizado. Razones económicas, de apego a la familia, o de que *es mejor malo conocido que bueno por conocer*, propio del refranero popular, son argumentaciones que se escuchan en las conversaciones entre las personas para justificar quedarse en los sitios donde residen y no plantearse la mudanza como una elección.

Al relacionar la escala de inhibición con las variables sociodemográficas de los entrevistados, se encuentran aspectos interesantes relacio-

nados con las variables: sexo, estado civil, religión, color de piel subjetiva y tendencia política, de acuerdo con los valores de significancia arrojados por el análisis de la varianza.

Así tenemos que en cuanto al sexo, son las mujeres quienes más se inhiben de realizar actividades con relación a los hombres por temor a ser victimizadas (valor de la varianza significativo de 0,043). Para el estado civil, como podía esperarse, quienes viven en pareja se inhiben más (valor de la varianza 0,007), considerando que la vida en pareja implica mayores obligaciones y responsabilidades y menos osadía en acciones fuera de casa, mucho más si hay hijos en la pareja, a diferencia de los solteros quienes se permiten mayores libertades y osadías aun considerando los riesgos.

Respecto de la variable religión nos encontramos con una varianza significativa de 0,022 con relación a la escala de inhibición, la cual expresa diferencias en las conductas de inhibición de los grupos religiosos, y quienes más se inhiben pertenecen a otras religiones diferentes de la católica y otras religiones cristianas.

Si se trata del color de piel subjetivo expresado por los entrevistados es interesante observar que así como es el grupo que siente más temor, son quienes se caracterizan como negros quienes más tienden a inhibirse (varianza: 0,016). Considerando que el estereotipo social de victimario es quien es de color, junto con otras características relativas al vestuario y a las formas de expresión y conducta, no resulta extraño que este grupo se prive de hacer actividades o frecuentar lugares fuera de casa, bien porque puede ser victimizado por la policía o ser presa fácil de los delincuentes.

Y por último, la variable tendencia política resulta relacionada con la escala de inhibición con un valor de la varianza de 0,003, mostrando clara diferencia en cuanto a las conductas de inhibición entre chavistas, que son quienes menos se inhiben, a diferencia de los no chavistas y quienes no se identifican con ninguno de los dos grupos. Tal vez su afiliación al partido de gobierno y su convicción de que en el país la situación de inseguridad es menor que lo que expresan expertos y medios de comunicación, es lo que les dé confianza para sentirse menos temeroso y revelen menos conductas de inhibición ante el temor de ser víctimas de algún delito.

Una reflexión final en torno a este contexto de victimización, miedo y conductas de inhibición, que indudablemente tiene un impacto negativo en el contexto social, político y económico. *Social* en términos de un deterioro que se expresa en la pérdida de vida humanas y de años de vida

productiva; en la pérdida de espacios y del derecho a ejercer la ciudadanía, en el desmembramiento de familias que pierden sus seres queridos, víctimas de la delincuencia, lo cual obliga a resignarse o a acumular un resentimiento social, porque desde el punto de vista *político* se ha perdido también la credibilidad y legitimidad en los órganos del Estado encargados de hacer justicia; el tejido social de confianza en el otro se ha debilitado, imposibilitando la coexistencia de grupos de tendencias políticas diferentes; por el contrario, propiciando mayor rivalidad y actitudes defensivas y ofensivas, haciendo cada vez más letal la resolución de conflictos. Y desde el punto de vista *económico* porque la pérdida de patrimonio físico y moral, así como el aislamiento al que se han obligado tanto las personas como los comercios debido a la inseguridad se traduce en menor inversión, menor productividad y competitividad y mayores costos en producción y distribución, y en consecuencia de precios.

Es un panorama triste, pero no por ello insuperable. Se hace necesario promover las instancias competentes y responsables para prevenir la inseguridad y mantener el orden, a fin de generar confianza en la ciudadanía y romper el círculo donde la violencia parece incontrolable. La incapacidad del Estado es una señal de incompetencia gubernamental y la falta de voluntad para aplicar políticas que respondan a esta realidad, tienden a socavar la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático y sus instituciones.

REFERENCIAS

Brian C. Renauer (2007). «Reducing Fear of Crime: Citizen, Police, or Government Responsibility». *Police Quarterly*, 10: pp. 41-62, <http://pqx.sagepub.com/content/10/1/41>.

Briceño-León, R. (2007). «Violencia, ciudadanía y miedo en Caracas». *Foro Internacional*, vol. XLVII Nº 3. México: El Colegio de México, pp.551-576.

Camardiel, Alberto (2009). «Encuesta de victimización por muestreo: el caso de Venezuela». En Carrión, F. y J. Espín (Comps.), *Un lenguaje colectivo en construcción. El diagnóstico de la violencia*, Quito: Flacso-Iclei, p. 289.

Cisneros, Ángel y Zubillaga, Verónica (1997). «La violencia desde la perspectiva de la víctima: la construcción social del miedo», *Espacio Abierto*, vol. 6. Nº 1, Caracas, enero-abril, pp. 71-97.

Del Olmo, Rosa (2000). «Ciudades duras y violencia urbana». *Nueva Sociedad*, Nº 167.

Eller, J. y Andrea, E. (2007). «Fear». *Blackwell Encyclopedia of Sociology*. Ritzer, George (Ed). Blackwell disponible en <http://www.sociologyencyclopedia.com/subscriber/tocnode?id=g9781405124331_chunk_g978140512433112_ss1-29>.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2010). Documento técnico ENVPSC-2009.

Lacso (2010). [Violencia en Venezuela: fortalecimiento de la democracia y de la justicia]. Encuesta realizada por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso) en el año 2010. Datos no publicados.

Marchiori, Hilda (Coord.) (2006). *Estudios sobre victimización*. Córdoba, España: Encuentro Grupo Editor, vol. 2, 214 p.

May, David C., Nicole E. Rader y Sarah Goodrum (2009). «A Gendered Assessment of the 'Threat of Victimization': Examining Gender Differences in Fear of Crime, Perceived Risk, Avoidance, and Defensive Behaviors». *Criminal Justice Review 2010*, 35: 159. Originally published online 10 November.

Pegoraro, Juan (2000). «Violencia delictiva, inseguridad urbana. La construcción social de la inseguridad ciudadana». *Nueva Sociedad*, Nº 167.

Romero Salazar, A. y Molina, I. (2002). «La ciudad amurallada: El miedo a la violencia delincuencial» en Salazar, Robinson (Ed.). *La violencia en la postmodernidad latinoamericana*. Bucaramanga (Colombia): Universidad de Bucaramanga.

Varela, Cecilia (2005). «El 'miedo al delito': emergencia de un nuevo campo de análisis». Revista *Litorales*, año 5, N° 7, diciembre. The online version of this article can be found at: <http://cjr.sagepub.com/content/35/2/159>.

EL TEMOR Y LA CONFIANZA EN LIBERTAD

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN, OLGA ÁVILA
Y ALBERTO CAMARDIEL

Aquella tarde soplaba un viento suave sobre La Habana y las familias habían aprovechado para tomar un poco de fresco mientras regresaba la electricidad. Conversaban y, con desánimo, saludaban a los pasantes, algunos de regreso del trabajo, otros con alguna compra, todos sin mucho apuro ni esfuerzo, con esa calma ociosa que desde hacía tiempo se percibía la ciudad. Era, sin embargo, el momento de mayor actividad en la calle con esa algarabía de voces, música y ruidos que provoca en el trópico la impudicia de las ventanas abiertas. Ya había bajado el calor cuando sintieron que llegaba la policía y, con más escándalo del habitual, se llevaba preso a un vecino.

—¿A fulano? –exclamó una señora–, pero si ese nunca se mete en política.

—Ni en nada –le respondió otra que se acomodaba en la silla–.

La esposa había reclamado con voz alta y pedigüeña; no se sabía bien si exigía o imploraba que soltaran a su marido:

—Oiga compañero, si es un hombre bueno, no se mete en líos ni le anda buscando las cinco patas al gato, siempre ha asistido a las marchas…

Pero los guardias, recios y sordos, continuaron su labor y se marcharon, dejando soledad y sorpresa.

—¡No puede ser que hagan lo que quieran! ¿Es que no tenemos derechos? –le había dicho a su vecina con quien compartía la dividida y deteriorada casa, una antigua mansión de los años 30. La señora se disculpó, y aunque hubiera podido venir antes, mintió y dijo que llegó tarde pues no estaba vestida; en realidad había querido evitarse el encuentro con los guardias, sobre todo con uno de guayabera amarilla que tenía cara de malo.

A la semana siguiente, la esposa les dijo a sus vecinas que quería formar un Comité de Derechos Humanos para exigir que liberaran al marido. Ellas la secundaron; no sabían bien cómo hacerlo, pero estaban indignadas.

Al comienzo eran solo mujeres, luego vinieron algunos hombres, que eran esposos o amigos del detenido. Hablaban de hacer una carta, de reunirse con un dirigente del partido; otros, pensaban que se debía ir a una embajada europea. La confianza y el tono crecían, sobre todo cuando se rumoró que lo iban a enviar a una cárcel fuera de la ciudad. No se sabía de qué se le acusaba, si era que estaba planificando irse del país o si había estado en negocios prohibidos, como casi todos los negocios. La esposa negaba todos los cargos posibles y decía la verdad, por lo cual era más fácil creerle en un mundo lleno de suspicacias: no había razón alguna para detenerlo, era una persona que, sin pasión, había sido leal al régimen.

Con las semanas creció el número de asistentes a las reuniones del Comité de Derechos Humanos. A pesar del habitual recelo, muchos habían vencido sus temores iniciales y participaban en los encuentros en casa de la víctima.

Habían transcurrido siete meses sin obtener resultados cuando una redada de la policía los capturó a todos. Sabía con mucha precisión quiénes habían asistido a las reuniones y cuál era su nivel de molestia e involucramiento; eran más de cuarenta personas las que habían sido detenidas para averiguaciones por conspiración y actividades contrarrevolucionarias. La alarma fue generalizada, pero en lugar de los gritos y exclamaciones de antes, esta vez hubo estupor y silencio. Nadie decía nada, tenían miedo hasta de comentar lo evidente; simplemente callaron y se guardaron en sus casas.

A las pocas horas y con el susto todavía encima, la mayoría fue liberada. Días después, el resto de los detenidos regresó a sus casas. Todos, menos la esposa del primer encarcelado. Nadie comentó, nadie gritó, muchos pensaron lo peor.

Otra tarde, cuando la brisa soplaba nuevamente, la señora y su esposo detenido aparecieron brevemente en el vecindario. Habían llegado en carro nuevo y vestían una ropa atractiva; parecían de todo, menos salidos de una cárcel. Estaban alegres y venían a recuperar algunas cosas de la casa vieja. Se habían mudado a una zona nueva donde ya no tendrían que compartir la vivienda. El Gobierno les había regalado un carro y una casa por los servicios prestados, y se los venían a restregar en la cara a sus ingenuos y contrarrevolucionarios vecinos… quienes, boquiabiertos, poco tardaron en comprender que todo había sido una mentira, una vulgar emboscada.

—Por eso yo no me meto en ningún Comité de Derechos Humanos, me dijo, displicente, mi informante, mientras le colocaba azúcar al café que me regalaba.

MIEDO Y DESESPERANZA POLÍTICA

Los sucesos relatados muestran la perversidad con la cual es posible destruir el llamado tejido social, de un modo intencional y planificado, con el propósito de consolidar la dominación. La historia verdadera transcurre en La Habana, pero ha podido suceder en cualquier otro lugar; claro, es particularmente hiriente que sea en Cuba, donde se supone ha habido una revolución y hay un régimen que pregona la lucha contra la opresión en el mundo, la solidaridad social, el hombre nuevo…

La historia surgió cuando le pregunté a una señora si ella asistía a los Comités de Derechos Humanos, que con mucha dificultad se han venido estableciendo en la isla para defender a los presos políticos. Lo hice después de escuchar sus quejas y su cinismo para referirse al régimen, y verla gesticular, repetidas veces, deslizándose la mano por la cara con suavidad –como acariciándose el mentón y peinando una barba–,para referirse con cautela al líder innombrable. El propósito político había sido alcanzado; el objetivo no era detener a unas personas específicas, era quebrar cualquier voluntad de resistencia, de acción solidaria.

La mayor fuerza de la dominación está en el sometimiento. El poder no logra imponerse por la fuerza dominante, solo puede hacerlo por miedo o legitimidad. El ejercicio del poder requiere de la cooperación del oprimido (Weber, 1977). La fuerza es apenas una acción transitoria que debe inculcar un temor que anule en las personas la capacidad de contestar la acción del poder. Si no existe el miedo, debe existir, entonces, un consenso que admita de manera generalizada la bondad o funcionalidad del grupo en el poder. De este modo se construye una legitimidad de facto, la cual implica un sometimiento voluntariamente concedido.

Cuando esas virtudes no son percibidas por la población, entonces es necesario que el sometimiento se construya por el miedo. Y el miedo aporta al sometimiento dos factores centrales del comportamiento humano y social: la inhibición y la desesperanza.

CONFIANZA Y CAPITAL SOCIAL

La inhibición es el mecanismo que frustra cualquier intento de acción o de respuesta. Pero es un mecanismo que está internalizado en el indivi-

duo; no es la policía que responde desde afuera, es la que ya se encuentra dentro de las personas. La inhibición es el resultado de un mecanismo de disuasión eficiente que ha sido incorporado en las personas. De alguna manera, se parece en su actuación a la «conciencia moral», solo que no logra la convicción, sino exclusivamente la disuasión. Sin embargo, no por ello deja de ser igualmente eficaz.

La inhibición promueve una conducta de evitación, de la aversión al riesgo y al potencial dolor que provocaría una trasgresión. Por eso la acción represiva del poder tiene en su fundamento una visión conductista simple que procura crear condicionantes negativos y procura reforzarlos sistemáticamente. Es por ello que la acción en El Vedado no deja a nadie preso, pues lo que busca es amenazar. En términos de moldear una conducta y de lograr internalizarla, la amenaza es más poderosa que la agresión.

El sometimiento necesita de la inhibición y del miedo para consolidar la sumisión ante el poder. Pero la conducta individual no es suficiente, pues el miedo se supera en condiciones de acción colectiva. En la asociación, en el grupo, la masa logra construir una audacia que las individualidades temerían. Es necesario, por lo tanto, romper con la energía que puede llevar a la unión de las personas y para ello se tiene que destrozar la confianza (Olson, 1965). Los estudios de experiencias exitosas de gestión, de política y de negocios, muestran que la confianza es un elemento central que permite hacer fluida la relación social, facilita los intercambios, potencia los acuerdos (Putnam, 1993; Sartori, 2008). Es lo que se ha llamado el capital social, que no es dinero, no son máquinas ni tampoco destrezas; es la confianza en el otro lo que hace posible que todo lo anterior se pueda engranar y poner en funcionamiento (Coleman, 1987; Portes, 2000; Newton, 2001).

En el estudio realizado en el año 2011 quisimos conocer cómo era la situación de ese capital social y para tal fin utilizamos las dos clásicas preguntas de temor y confianza que desde hace varias décadas se utilizan en la sociología y ciencias políticas: ¿Son pocas las personas en quienes puedo confiar por completo?, y ¿Si no soy cuidadoso, otros pueden aprovecharse de mí? Para la medición utilizamos la misma herramienta de la escala de Likert de cinco opciones a los entrevistados en una muestra probabilística nacional. Los resultados que pueden observarse en la tabla 1 muestran una dramática situación de desconfianza en la sociedad venezolana.

Cuadro 1
Venezuela 2011
Temor y confianza en las demás personas

	Muy de acuerdo	**Algo de acuerdo**	**Ni acuerdo ni desacuerdo**	**Algo en desacuerdo**	**Muy en desacuerdo**	**Total**
¿Son pocas las personas en quienes puedo confiar por completo?	26,2	44,2	16,9	8,4	4,3	100,0
¿Si no soy cuidadoso, otros pueden aprovecharse de mí?	32,6	39,1	16,2	8,4	3,7	100,0

Fuente: Lacso (2011). [Violencia y justicia en Venezuela]. Encuesta realizada por Lacso en el año 2011. Datos no publicados.

Si uno suma los resultados de Muy y Algo de acuerdo, tenemos que el 70% de los encuestados piensa que son muy pocas las personas en las cuales se puede confiar verdaderamente y un 71%, es decir siete de cada diez venezolanos, piensa que debe defenderse de los demás, pues si no es lo suficientemente cuidadoso se van a provechar de él o ella.

Como la confianza en los otros puede dar motivo a la asociación y el capital social puede ser una fuerza subversiva ante el poder (Kolankiewicz, 1996), un régimen que recela de la población necesita quebrarlo para impedir la unión, la confianza, la esperanza, y ese es el propósito de la acción en El Vedado. Por eso, la pareja cómplice del Gobierno regresa a plena luz del día a mostrar su recompensa, su carro nuevo, su casa nueva. Se trata de crear la desconfianza en cualquier «otro» que se diga crítico y subversivo; se procura confundir entre quién siente el disgusto y es opositor sincero al régimen y quién hace trampa; entre quién funda honestamente Comités de Derechos Humanos y quiénes montan engaños: «yo no me meto en ningún comité…», había concluido la señora. Y con razón, ella no tiene las herramientas para saber si se trata de un «verdadero» o de un «falso» comité.

La incertidumbre, la sospecha ante el otro, la frustración por el intento noble de ayudar a unos vecinos en aprietos, crean, además, desesperanza, y ese es un sentimiento muy caro para la represión del poder, pues se trata de hacer sentir el fracaso de una acción antes de su inicio. La desesperanza fomenta la inhibición, pero va más allá, pues intenta arrancar la posibilidad de acción desde sus raíces mismas (Boudon, 1997; Newton, 2001; Pegoraro, 2000).

LA NEGACIÓN DEL FUTURO

Toda acción humana está fundada en una expectativa de resultados, de efectos que se presume ocurrirán y por los cuales se pone en marcha el esfuerzo (Rotter, 1966; Adams y Serpe, 2000). La más mínima acción presupone una creencia en un resultado; se puede no estar totalmente seguro del resultado, pero se debe creer que es posible, factible, probable. Desde la más simple acción de tocar un botón para llamar a un ascensor o levantar el auricular para llamar por teléfono o presionar un interruptor para encender una lámpara, todos esos actos presumen un resultado en el futuro inmediato; todos se basan en una expectativa, en una creencia, en una esperanza: que el ascensor se abrirá, la llamada se responderá y la luz se encenderá. Esas mismas expectativas de futuro regulan nuestra vida social y nuestra acción política.

Quebrar esa relación es fundamental para conseguir el sometimiento. Por eso es necesario que se frustren las iniciativas emprendidas, pero no es malo que se inicien, más bien puede ser útil, siempre que no obtengan sus resultados. Se trata de romper el vínculo entre esfuerzo y logro, entre la acción y sus resultados previsibles; se trata de enseñar con la experiencia frustrada la desesperanza, se procura convertir la experiencia frustrante en una expectativa negativa internalizada. Por eso se fabrican las trampas, para no dejar nada al azar; para provocar una situación que es real en los sentimientos, pero artificial en circunstancias y momentos. De ese modo, el poder se anticipa a una situación que pudiera ocurrir posteriormente y, al escapársele de las manos, proporciona a los participantes una sensación de éxito, de que «algo» se puede lograr. Evitar la experiencia exitosa es el propósito de las trampas del poder, ya que así se enseña la experiencia negativa y se niega el éxito, pues este –por pequeño que sea– refuerza

el vínculo del esfuerzo con el logro e incentiva la acción. Mientras que el fracaso lo diluye, lo fragmenta, crea desesperanza y pasividad.

Estos procesos de miedo, inhibición y desesperanza han ocurrido en Venezuela en diversos momentos de la historia y se han repetido de una manera importante en los primeros años de este siglo XXI (España, 1994; Navarro y Pérez-Perdomo, 1991). La modalidad de hacer política como conflicto y guerra que introdujo el presidente Chávez, y sus llamados continuos al enfrentamiento y la destrucción del enemigo político, han dado un cambio en la vida política del país (Vásquez Lezama, 2010-2011; Ungar, *La policía venezolana: el camino peligroso de la politización*, 2003; Sanjuán, 2000; Rebotier y Revet, 2008). Si bien es posible afirmar que el gobierno de Chávez no ha sido sangriento ni de continuos hechos represivos, el lenguaje violento y la amenaza contra cualquier opositor sí han estado continuamente presentes en toda su gestión. Y en medio de ese contexto ha ocurrido en el país un incremento de la violencia delincuencial, sin reacción ni respuesta alguna por parte del Gobierno, que ha provocado una mezcla extraña entre acción política y violencia criminal.

CRIMINALIDAD Y MIEDO

En el año 1998, cuando el candidato Hugo Chávez estaba en campaña electoral, se cometieron en el país 4.550 homicidios; trece años después de su gobierno, en el año 2011, se cometieron al menos 19.366 homicidios, cuatro veces más, y usando la cuenta más comedida que puede hacerse de las muertes violentas (Briceño-León, 2006). Lo singular de este proceso es que no ha existido respuesta del gobierno y se pueden contar con los dedos de las manos las veces que el presidente Chávez se ha refirido al tema durante esos trece años, a pesar de sus múltiples y largas alocuciones. Algunas personas han llegado a presumir que el gobierno ha promovido intencionalmente esta violencia; nos parece imposible realizar aseveraciones al respecto, no podemos negarlo ni afirmarlo, lo que sí nos resulta claro es que el gobierno ha permitido la violencia y con su acción y omisión ha estimulado las conductas violentas. Pero, ¿cuál pudiera ser la razón para esta actuación un tanto errática?

Habría dos posibles interpretaciones: una hipótesis sería la creencia, por parte de muchos funcionarios del gobierno, de que la violencia tiene

su origen en la pobreza y es una forma de expresión de la lucha de clases, por lo tanto no es necesariamente mala. La otra hipótesis está vinculada al deseo de provocar miedo en la sociedad y al propósito de facilitar su dominación, a partir de la inhibición que se genera.

La primera es muy difícil de sostener o refutar, aunque lo que sí resulta evidente es que en Venezuela no hay pobres matando a ricos, sino pobres asesinándose entre sí, pues el grueso de las víctimas de los homicidios son personas pobres, y la mayoría de quienes los matan son pobres, también. Es decir, que si de lucha de clases se tratara, sería entonces una violencia intraclase y no interclases.

La segunda hipótesis tampoco es fácil de probar, pero en este caso sí es posible encontrar evidencias empíricas que apoyen la ocurrencia de un incremento en el sentimiento de temor y en la inhibición como resultado de la violencia, y del aumento de los asesinatos en el país.

En una encuesta probabilística nacional que realizamos en el año 2010 encontramos que los venezolanos tenían miedo de ser víctimas en espacios públicos tan básicos como las calles o el transporte colectivo. Los resultados muestran que el miedo se siente en todas partes, pero se incrementa en la medida que las personas se alejan de sus casas. Este mecanismo de temor a lo desconocido y ajeno es bastante universal (Roché, 2003; Pedrazzini, 2005; Scheper-Hughes, 1992; Rader, 2008), pero las magnitudes que adquiere en Venezuela son sorprendentes y muestran un proceso particular.

Las personas tienen miedo en sus propias casas: más de la mitad de los entrevistados, un 72%, expresó sentir temor de ser víctima en su propia residencia. Cuando salen a la calle sienten un poco más de temor: un 65% siente miedo en las calles de su propio vecindario. La diferencia es tan pequeña que lo que hace es poner de bulto el hecho de que el hogar no se siente como una protección. Cuando estas personas se trasladan a otras partes de la ciudad, fuera de su comunidad o hacia el centro de la urbe, el miedo sube al 83%. Cuatro de cada cinco personas siente miedo de ser víctima de un delito violento en el centro de la ciudad, sea esta grande o pequeña, pues nuestra investigación cubrió una muestra nacional de todos los estados.

En esta misma encuesta, el 86% de los entrevistados dijo que sentía miedo de ser víctima de la violencia y el delito en los autobuses o camionetas que movilizan a la población entre su casa y el trabajo, pues durante el recorrido los pasajeros son comúnmente víctimas de atracos, tanto a lo interno de las ciudades como en las rutas interurbanas.

Cuando uno analiza las respuestas dadas a las cuatro situaciones en las cuales se han planteado las preguntas –casa, calles del vecindario, otras partes de la ciudad y transporte público– y hace una análisis estadístico, encuentra que hay una importante asociación entre ellas (Alfa de Crombach: 0,823), es decir, que quienes sienten miedo en un lugar, lo sienten, igualmente, en los otros.

Es interesante destacar que este sentimiento se encuentra casi uniformemente distribuido en todos los grupos sociales de Venezuela, pues desde los más ricos hasta los más pobres experimentan un temor similar. Aunque un análisis más detallado muestra que una diferencia sutil entre las clases extremas (A y D) y las clases medias (B y C), la cual consiste en que los mayores porcentajes de «mucho y algo» de temor lo sienten las clases medias, y el mayor porcentaje de quienes dijeron tener «poco o nada» lo mostraron los de más altos ingresos de la clase A (30%) y los de más bajos ingresos de la clase D (27%), siendo esa una diferencia estadísticamente significativa (Anova: 0,007).

Aunque el resultado los asemeja, nos parece que la explicación debe ser diferenciada, pues los sectores de más altos ingresos pueden acceder a la seguridad privada y tienen medios para protegerse, no usan casi el transporte público y, por lo tanto, tienen menos riesgos y menos temor en sus traslados. Mientras que, por el otro lado, buena parte de los sectores de menores ingresos tiene menos temor, sobre todo cuando se trata de zonas populares de las ciudades medianas y pequeñas del interior del país, pues la violencia urbana es allí menor que en las grandes ciudades y también los niveles de conocimiento y confianza entre las personas, de capital social, son mayores.

Tomado en su conjunto, lo que hemos encontrado es que este sentimiento de temor no solo existe y de manera importante, sino que tiende a aumentar, y ese incremento ocurre en su expresión de mayor gravedad. Los resultados de las cuatro modalidades de la escala de Likert que se usó para las preguntas, muestran que, entre los años 2007 y 2010, disminuyen las personas que dicen no tener miedo o tener apenas un poco de temor, pero –y allí está lo singular– no se incrementan los que dicen tener «algo» de temor, pues esta modalidad también desciende; la respuesta que aumenta es de quienes dicen tener «mucho» temor. En los Gráficos 1 y 2 se presentan los resultados obtenidos en las encuestas de los años 2007, 2008 y 2010, y puede observarse ese cambio y el surgimiento de esa tendencia en las respuestas de los entrevistados, que muestran la gravedad creciente del sentimiento de miedo en la población venezolana.

Gráfico 1
Venezuela 2007-2010
Temor a ser atacado o robado en la ciudad

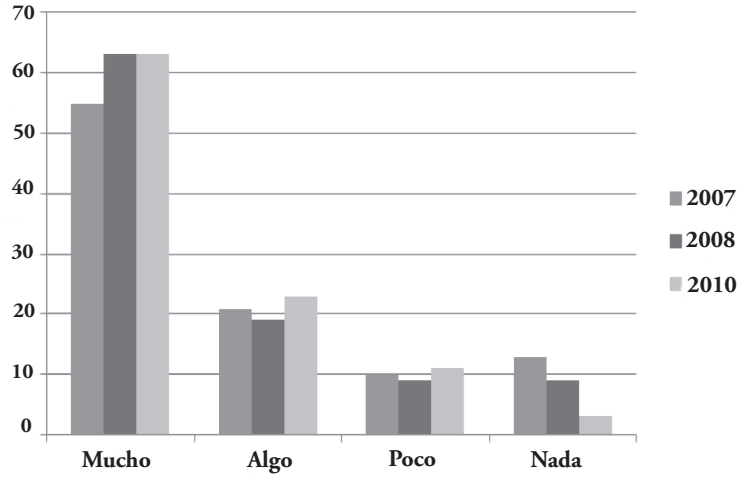

Fuente: Lacso-OVV. Encuesta de Victimización 2008.

Gráfico 2
Venezuela 2007-2010
Temor a ser atacado o robado en los medios de transporte

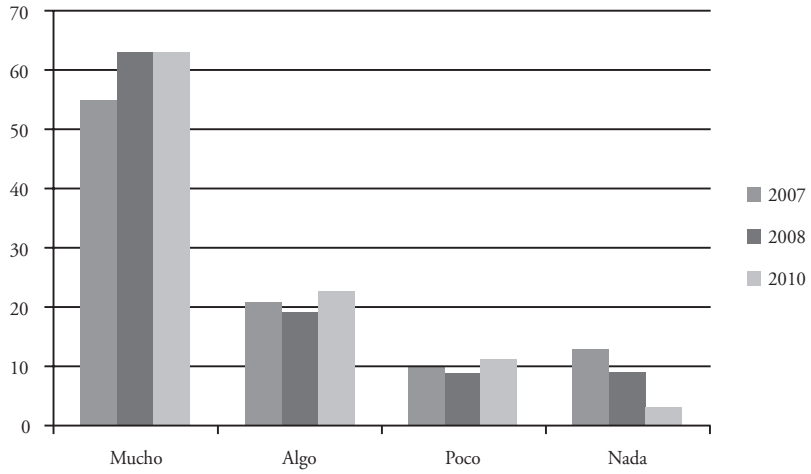

Fuente: Lacso-OVV. Encuesta de Victimización 2008.

El miedo se acrecienta, no solo en su magnitud de conjunto, sino en su tenor, y esto ocurre en todas las áreas. Pero quisiéramos destacar dos actividades simples y cotidianas como son la permanencia en algunas áreas de la ciudad distintas al propio vecindario y la utilización del transporte público, donde se incrementa el porcentaje de personas que dice tener «mucho» miedo, en detrimento de cualquiera de las otras expresiones usadas para medir el temor que la violencia despierta en la población.

La consecuencia directa del temor es el retraimiento, la renuncia a la realización de un conjunto de actividades que se considera puede implicar un riesgo que no es mensurable sino con la vara del miedo subjetivo que siente la propia persona (Wievorka, 1997). Sentimiento que puede estar bien fundado o no, pero que la persona lo asume como verdadero y actúa en consecuencia (Roché, 2003). Sabemos, por los datos antes expresados, que en Venezuela el riesgo ha tenido un incremento real, pues tanto los homicidios y las lesiones como los delitos violentos, en general, han aumentado de una manera rápida y notable, por lo tanto el sentimiento está bien fundado, no es una creación exclusiva de la subjetividad, y las consecuencias que produce en el comportamiento de la personas ratifican su eficacia.

LA INHIBICIÓN COMO RESPUESTA AL MIEDO

Para conocer el impacto en el comportamiento colocamos una batería de preguntas acerca de las actividades que el entrevistado había restringido o limitado, y del sentimiento de huida que había podido despertar el temor (Miethe, 1995; Ferrero, 1995). El miedo puede producir tanto parálisis como deseo de fuga, de escape, y en este caso lo evidenciamos por las aspiraciones de mudanza de las zonas consideradas peligrosas: el barrio, la ciudad, el país…

En el Cuadro 2 hemos colocado los resultados del estudio, los cuales muestran los niveles de inhibición que ha vivido la población de Venezuela. Las dos actividades que han sufrido mayor nivel de restricción son las vinculadas a la realización de compras y a las salidas de diversión. Ambas actividades son, de algunas maneras, prescindibles o acomodables en tiempo o lugar; por otro lado, ambas implican el manejo de dinero, y por su superficialidad, su no obligatoriedad, pueden ser consideradas como un riesgo innecesario y, por lo tanto, evitable al desechar o restringir su eje-

cución. Quizá por esa razón, seis de cada diez venezolanos expresó que se había inhibido de realizarlas por miedo a ser víctima de la violencia.

Otras actividades son menos fáciles de evitar y no representan una opción, pues no hay mucha libertad para escoger. Ese es el caso del trabajo, dado que la gente tiene que ir a su empleo. Pero, aun así, encontramos que un 44% de los venezolanos había sido forzado a realizar algún tipo de limitación en sus horas o lugares de trabajo, por causa de la violencia. La escogencia del tipo de trabajo, la aceptación del lugar donde se encuentra el empleo y los medios de transporte disponibles para movilizarse hacia él o la admisión o negociación de un horario, son factores que se encuentran determinados por el miedo a la violencia.

Cuadro 2

Venezuela 2008-2010

Inhibición de actividades de la vida cotidiana por temor a ser víctima

	2008	**2010**
Limitó horas de compras	63,3	62,3
Limitó horas de trabajo	43,8	43,5
Limitó horas de diversión	62,4	65,1
Sintió necesidad de mudarse	36,5	33,4

Fuente: Lacso (2008). [Violencia interpersonal y percepción ciudadana de la situación de seguridad]. Lacso (2010). [Violencia en Venezuela: fortalecimiento de la democracia y de la justicia]. Encuestas realizadas por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso) en el año 2010. Datos no publicados.

Ahora bien, ¿quiénes se inhiben de realizar actividades por el miedo? ¿Todos los venezolanos viven por igual esa restricción? Cuando se cruzan las variables, se encuentra que no hay mayores diferencias y que la mayoría de los venezolanos –de distintos grupos sociales, edad o preferencias políticas– manifiesta temor e inhibición. Sin embargo, hay algunas diferencias importantes de destacar. Si tomamos, por ejemplo, las limitaciones en las actividades de diversión, encontramos algunas diferencias significativas entre los grupos etarios, pues a medida que avanza la edad, las restricciones en las actividades de esparcimiento son mayores. Esto resulta sencillo de comprender: los más jóvenes tienen más deseos de divertirse/entretenerse, y también mayor disposición para aceptar o desconocer el riesgo. Aunque llama la atención que, aun y con esas singularidades de la edad

moza, poco más de la mitad (55%) de los menores de 29 años de edad expresaron que habían limitado sus diversiones por temor a ser víctimas de la violencia. En el grupo etario siguiente, de 30 a 50 años de edad, el 67% había experimentado alguna restricción en sus diversiones.

Hay algo un poco más difícil de explicar, pero que resulta altamente interesante para los fines de comprender la desesperanza política, y es la inhibición que frente a las actividades de diversión se tiene, de acuerdo a la posición política del entrevistado. Si clasificamos las actitudes políticas de los venezolanos en tres grandes grupos: el oficialista, el de la oposición y el de los que no se alinean con ninguna de las dos grandes tendencias –sea por rechazo o simpatía, por ambas o por ninguna, simplemente por apatía política–, podemos encontrar que hay diferencias importantes y significativas entre los grupos. En primer lugar, hallamos que quienes reportan haber realizado menos restricciones en sus actividades de diversión han sido los partidarios del gobierno (Cuadro 3). No obstante, más de la mitad (58%) de los simpatizantes con el oficialismo manifestó haber coartado sus actividades, por lo que el miedo es generalizado. En el otro extremo, están los partidarios de la oposición, quienes en un 71% restringieron sus salidas para divertirse por causa de la violencia, y, en el medio de ambos, se encuentran los no alineados, los ni-ni, quienes en un 65% redujeron sus recreaciones. La pregunta que uno puede hacerse es si esta diferencia es imputable al azar o hay alguna explicación desde el punto de vista de las actitudes políticas. No pareciera plausible afirmar que una diferencia de esa magnitud es casual, por lo tanto el razonamiento debería ser que el temor a la violencia está políticamente diferenciado, bien sea porque la sienten menos los partidarios del gobierno porque no quieren verla, o la sienten más los opositores, porque la exageran. Sea como fuere, el efecto es el mismo: los opositores tienen más miedo y, por ende, se inhiben, se paralizan, y esa pareciera ser una consecuencia –intencional o no– de la violencia y de la incuria por parte de las autoridades.

La significación política parece estar en concordancia con el miedo y la inhibición, y con el deseo creciente de huir, de mudarse de la zona, de la ciudad, del país. Como sabemos, las decisiones migratorias se toman por las razones de atracción y de expulsión, y en el estudio encontramos que tres de cada diez venezolanos habían sentido necesidad de mudarse por miedo a la violencia (Cuadro 3) y esta parece ser una implicación política importante.

Cuadro 3
Venezuela 2010
Inhibición de las actividades de diversión por orientación política

	Definición política: chavista o no chavista			
Por temor a ser víctima ha dejado usted de realizar actividades de diversión	Chavista	No chavista	De ninguno de los dos grupos	Total
Sí	58,7%	70,8%	65,2%	64,9%
No	41,3%	29,2%	34,8%	35,1%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Lacso (2010). [Violencia en Venezuela: fortalecimiento de la democracia y de la justicia]. Encuesta realizada por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso) en el año 2010. Datos no publicados.

Uno de los procesos políticos que se ha discutido soterradamente en el país, y que tiene como referencia la experiencia cubana de inicios de los años 60, es la relevancia que tendría para el régimen que un sector de oposición se marchase del país, abandonara la patria y se fuera a buscar futuro en otros lugares, tal y como sucedió con los cubanos en Florida. Este es un proceso que ha venido sucediendo en los últimos años, y si bien tiene una explicación en la confrontación política, una de las razones mayormente aducidas por los emigrantes es la situación de inseguridad personal en el país. Es decir, que aunque la razón de expulsión no sea propiamente política, puede servir para propósitos políticos y es esta la intersección de componentes que vive la cotidianidad venezolana.

La emigración venezolana ha sido fundamentalmente la de la clase media preparada, la cual ha tenido recursos para afrontar esa iniciativa: vínculos en el exterior por su familia o por sus estudios y capacidad financiera para afrontar los primeros tiempos de la adaptación al nuevo país. Este es, también, el mismo grupo que se ha opuesto a las tentativas de control de la sociedad por parte del gobierno. Son quienes tienen un proyecto propio –como patrones o trabajadores– y sienten que pueden vivir sin la ayuda del Estado. Es el grupo que asume con vigor el individualismo y defiende su autonomía frente al estatismo creciente.

Lo que llama la atención es que no hay diferencia estadística significativa en los grupos sociales, es decir, tal y como puede observarse en el Cuadro 4, dos de cada tres venezolanos de cualquiera de los sectores sociales ha dejado de realizar actividades de diversión por temor a ser víctima de la violencia, sin que existan diferencias entre los pobres y los ricos. Por supuesto que una encuesta de esta naturaleza excluye a los grandes ricos, como los grandes funcionarios del gobierno, quienes gozan de un sistema de protección personal que les permite saltarse todas las inhibiciones que debe vivir el resto de los ciudadanos.

Cuadro 4

Venezuela 2010

Inhibición de actividades de diversión por estrato social

Por temor a ser víctima ha dejado usted de realizar actividades de diversión	A-B	C	D	E	Total
Sí	69,6%	61,1%	68,9%	60,1%	65,1%
No	30,4%	38,9%	31,1%	39,9%	34,9%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Lacso (2010). [Violencia en Venezuela: fortalecimiento de la democracia y de la justicia]. Encuesta realizada por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso) en el año 2010. Datos no publicados.

Este sector, el de los grandes ricos, cuya emigración se fomenta, está muy bien cotizado en el mercado internacional y ha venido poniendo su talento en beneficio de empresas y gobiernos fuera de Venezuela. Esas mismas capacidades pudieran empujar al país hacia el crecimiento y el desarrollo si fueran utilizadas adecuadamente. Pero este asunto de fondo, esta dimensión estratégica del desarrollo sostenible y el bienestar nacional, es dejada de lado por un cálculo político inmediato y mezquino: se reduce el número de quienes oponen resistencia al proyecto político. Y eso lo justifica.

MIEDO Y PÉRDIDA DE LIBERTAD

La relación entre la violencia delincuencial y su funcionalidad para fines políticos es algo difícil de desentrañar, pues aunque hay evidencias sólidas de los distintos factores (Arendt, 1970; Addi, 2001/6; Zaluar, *Crime, medo e política*, 1998), su vinculación, vía causalidad o concomitancia, es más fácil de intuir que demostrar (Soares, 1996; Pinheiro, 2000). Adicionalmente, los efectos de la situación de violencia e inseguridad son muy disímiles, pues pese a que durante varios años no se le asignaba mayor importancia política o se repetía la cantinela de la culpabilidad de los gobiernos anteriores luego de una década en el poder, cada vez aparece más como el primer problema que expresan los venezolanos en las encuestas de opinión y estudios cualitativos y cada vez se incrementa más la atribución de la responsabilidad a la gestión del Gobierno.

Por lo tanto, si en algún momento o en alguna mente se consideró la violencia como una herramienta táctica de la lucha contra la oposición, los resultados son muy confusos en términos de la simpatía o adherencia política, pero sí han sido efectivos en términos de la pérdida de libertad e inhibición de los ciudadanos. En Venezuela se ha venido generando un mecanismo contrario a lo que supone como beneficio el capital social, es decir una suerte de capital social perverso, donde se fomenta la desconfianza creciente entre las personas (Garafalo, 1981; Rubio, 1997). Lo que llama la atención es que esto ocurre en Venezuela como resultado de la acción y omisión del Gobierno y no solo como una carencia de Estado, tal y como ocurre en otros lugares, sino por un proceso de destrucción del Estado mismo (Adams y Serpe, 2000; Eller y Eller, 2007). La conexión que puede darse es un mecanismo de traspaso de expectativas específicas hacia expectativas generales; de un quiebre de lo singular que repercuta en una fractura de lo general. La vida, el futuro, los sueños, se construyen sobre pequeños cimientos y experiencias personales; socavar las ilusiones, inculcar los miedos en ese nivel micro y específico, contribuye a educar en la frustración, el desaliento y la parálisis a un nivel general y macro. La emigración y el desaliento serían sus principales logros inmediatos.

La violencia en Venezuela ha propiciado una pérdida de las expectativas generales de control del futuro y del destino personal en los venezolanos; una desesperanza que si bien puede no tener un origen político, puede servir muy bien a los fines del poder autoritario.

REFERENCIAS

Adams, R. y Serpe, R. (2000). «Social integration, fear of crime, and life satisfaction». *Sociological Perspectives*, 43(4), 605-629.

Addi, L. (2001/6). «Violence symbolique et statut du politique dans l'oeuvre de Pierre Bourdie». *Revue Française de Science Politique*, 51, 949-963.

Arendt, H. (1970). *On Violence.* San Diego: Harcourt Brace & Company.

Boudon, R. (1997). «The Moral Sense». *International Sociology*, XII(1), 5-24.

Briceño-León, R. (2006). «Violence in Venezuela: Oil rent and political crisis». *Ciencia & Saúde Colectiva*, 11(2), 315-325.

Coleman, J. (Aug.-Sep. of 1987). «Families and Schools». *Educational Researcher*, 16(6), 32-38.

Eller, J. y Eller, A. (2007). «Fear». En G. Ritzer (Ed.), *Blackwell Encyclopedia of Sociology.* Blackwell Publishing. Blackwell Reference Online.

España, L.P. (1994). *La violencia en Venezuela.* Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, Universidad Católica Andrés Bello.

Ferrero, K. (1995). *Fear of crime. Interpreting victimatization risk.* New York: State University of New York.

Garafalo, J. (1981). «The fear of crime: causes and consequences». *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 72(2), 839-857.

Kolankiewicz, G. (Sep. de 1996). «Social Capital and Social Change». *The British Journal of Sociology*, 47(3), 427-441.

Miethe, T. (May of 1995). «Fear and withdrawal from urban life». *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 539, 14-27.

Navarro, J.C. y Pérez-Perdomo, R. (1991). *Seguridad personal: un asalto al tema*. Caracas: Ediciones Instituto de Estudios Superiores de Administración.

Newton, K. (Apr. of 2001). «Trust, Social Capital, Civil Society, and Democracy». *International Political Science Review / Revue Internationale de Science Politique*, 22(2), 201-214.

Olson, M. (1965). *The logic of collective action: public goods and the theory of groups.* Harvard: Harvard University Press.

Pedrazzini, Y. (2005). *La violence des villes.* Paris: Le Livre Equitable.

Pegoraro, J. (may.-jun. de 2000). «Violencia delictiva, inseguridad urbana. La construcción social de la inseguridad ciudadana». *Nueva Sociedad* (167), 114-131.

Pinheiro, P.S. (2000). «Democratic goverance, violence, and the (un)rule of law». *Daedalus*, 129(2), 119-143.

Portes, A. (2000). «The Two Meanings of Social Capital». *Sociological Forum*, 15(1), 1-12.

Putnam, R. (1993). *Making Democracy Works. Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press.

Rader, N. (2008). *Fear of Crime.* Recuperado: el 3 of Apr. of 2010, de *Encyclopedia of Interpersonal Violence*. SAGE Publications: <http://www.sage-ereference.com/violence/Article_n186.html>.

Rebotier, J. y Revet, S. (2008). «Le Vénézuéla contemporaine a la épreuve des faits». *Cahiers de l'Amérique Latine* (53), 17-22.

Roché, S. (2003). «Le sentiment d'insécurité». En S. Roché (Ed.), *Quête de sécurité* (págs. 157-171). Paris: Armand Colin.

Rotter, J.B. (1966). «Generalized expectancies for internal versus external control of reinforcement». En G. Kimbley (Ed.), *Psychological Monographs General and Applied*, 80(609), 1-28.

Rubio, M. (1997). «Perverse social capital: some evidence from Colombia». *Journal of Economic Issues*, 31(3), 805-816.

Sanjuán, A.M. (2000). «Democracia, ciudadanía y violencia en Venezuela». En S. Rother (Ed.), *Ciudadanías del miedo.* Caracas: Nueva Sociedad.

Sartori, G. (2008). *La democracia en 30 lecciones.* México: Editorial Taurus.

Scheper-Hughes, N. (1992). *Death without Weeping: The Violence of Everyday Life in Brazil.* Berkeley and Los Angeles CA.: University of California Press.

Soares, L.E. (1996). «O inominável, nosso medo». En *Violência e política no Rio de Janeiro* (págs. 56-64). Rio de Janeiro: Relume Dumará / Instituto de Estudos da Religião.

Ungar, M. (2003). «La policía venezolana: El camino peligroso de la politización». *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 9(003), 205-229.

Vásquez Lezama, P. (2010-2011). «Les 'anges rebelles': La légitimation de la violence insurrectionnelle». *Problèmes d'Amérique Latine* (79), 119-132.

Weber, M. (1977). *Economía y sociedad.* México: Fondo de Cultura Económica.

Wievorka, M. (1997). «Le nouveau paradigme de la violence». *Cultures et Conflits* (29-30).

Zaluar, A. (1998). «Crime, medo e política». En A. Zaluar y M. Alvito (Edits.), *Um século de favela* (págs. 209-232). Rio de Janeiro: Editora Fundação Getulio Vargas.

Segunda parte

EL CONTROL SOCIAL FORMAL

ALBERTO CAMARDIEL, ROBERTO BRICEÑO-LEÓN
Y OLGA ÁVILA

La violencia sostenida que se vive en Venezuela y que se manifiesta en las altas tasas de delitos evidenciadas desde diversas fuentes de información, se puede explicar parcialmente por el debilitamiento del control social formal e informal que ejercen diversas instituciones en la vida social del país. En este capítulo trataremos lo relativo al control formal y en el próximo presentaremos lo tocante al control informal.

Los resultados de la encuesta de Violencia en Venezuela: fortalecimiento de la democracia y de la justicia realizada en el año 2010 (EVV-2010) y de la encuesta de Desigualdad y violencia realizada en el año 2011 (EDV-2011), concebidas y efectuadas por el Lacso y de las que damos cuenta en este texto, apuntalan la hipótesis de que hay un debilitamiento de la institucionalidad manifestado en las percepciones y opiniones sobre los modos de control social formal que operan en la sociedad.

APROXIMACIÓN DESDE EL MODELO INSTITUCIONAL DE GARY LAFREE

Gary LaFree (LaFree, 1998) propone un modelo para explicar en general de qué forma las instituciones regulan el crimen, y lo emplea particularmente para explicar las tendencias del crimen en los Estados Unidos de la posguerra. Afirma este autor que las instituciones sociales regulan el crimen actuando de tres formas interrelacionadas: 1) reduciendo la motivación a delinquir, 2) ofreciendo controles efectivos de la conducta criminal y 3) proporcionando protección a las personas.

Por ejemplo, la institución familiar actúa a través de la socialización enseñando conductas socialmente apropiadas, que se refuerzan mediante

múltiples sanciones sociales positivas y negativas. Las instituciones de la economía y la política también reducen la motivación al crimen convenciendo a las personas que operan con justicia y equidad y que son merecedoras de respeto (ibíd.).

Pero, el control de la conducta criminal se ejerce asimismo empleando diversos mecanismos con los que se obliga a los individuos a cumplir con las reglas institucionales. Esta forma de control que adjetivaremos como social formal abarca diversas organizaciones y se define como «…el control de los individuos que actúan en nombre de agencias políticas y legales oficiales…» (ibíd., pág. 76). En este capítulo distinguimos formas legales e ilegales de control social. Las instituciones legales que demandan más atención por estar directamente involucradas con la prevención, el control y la represión de las conductas criminales, son la policía, los tribunales de justicia, el ministerio público y el sistema penitenciario.

Las instituciones sociales pueden también reducir el crimen, protegiendo a los individuos directa o indirectamente a través de la familia, la comunidad y las instituciones educativas o de trabajo, sin dejar de lado, claro está, a las organizaciones policiales concebidas con ese propósito.

Estos tres elementos están estrechamente relacionados entre sí, hasta el grado en que inclusive la acción efectiva de uno podría compensar cierta debilidad en el funcionamiento de los restantes. Así por ejemplo, un control social fuerte, debería reducir la motivación a delinquir y la necesidad de protección y de forma análoga una protección extensa y efectiva podría remediar un control social debilitado (ibíd.).

Consideramos que la impunidad juega un papel primordial en la explicación del aumento sostenido del delito en los últimos tiempos. Diversas razones que van desde la ineficiencia del trabajo policial (falta de investigación, persecución y captura) hasta un parco ejercicio de la denuncia, pueden explicar la falta de castigo de los delitos cometidos, sin olvidar, claro está, la permisividad en el manejo de la ley. Entre las razones para no denunciar se encuentran el temor a las represalias, las amenazas, la vergüenza y en general la apreciación ciudadana de que el «remedio puede ser peor que la enfermedad».

Debilitado el control social formal, la impunidad libera la motivación a delinquir y ante la ausencia de otros controles es altamente probable que se incremente el crimen. La falta de castigo del crimen aumenta la percepción de que las instituciones consideradas realizan deficientemente su tra-

bajo, disminuye la confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones responsables del orden público y en las instituciones del sistema judicial y penitenciario, y aumenta el apoyo a formas ilegales del control social.

El modelo explicativo se representa en el Gráfico 1. Podemos apreciar el papel que desempeña la confianza que los ciudadanos depositan en las instituciones legales de control social[1]. Las evidencias parecen demostrar que los ciudadanos que sostienen creencias favorables sobre el funcionamiento de las instituciones son menos dados a violar las reglas de convivencia y las leyes necesarias para la vigencia del orden social establecido. Cuando las personas dudan acerca de la rectitud de las instituciones sociales pierden entusiasmo en su participación como agentes de control social, aun cuando no violen directamente las leyes. La confianza en las instituciones responsables del control social formal disminuye la motivación a delinquir, lo que a su vez tiene un efecto positivo sobre la disminución de la criminalidad.

Un control social disminuido es un incentivo para que los ciudadanos apoyen formas ilegales de control social como el apoyo a las acciones delictivas propiciadas y ejecutadas por los organismos encargados de la seguridad pública.

La legitimidad básica que deriva de la institución familiar, de la institución económica y de la institución política se transmite con efectos que aumentan o disminuyen tanto la motivación a delinquir como a las formas de control social y protección aplicadas en contra de la acción delictiva. Una legitimidad familiar erosionada incrementa la motivación para delinquir y reduce la efectividad en la protección de sus integrantes. Menos legitimidad de la institución económica manifestada en tasas de inflación sostenidas, menos oferta de empleo y desigualdad creciente aumentan la motivación criminal y disminuyen la eficacia del control social. Efectos similares tiene una disminución de la legitimidad política.

1 Las figuras rectangulares en el gráfico representan variables para las cuales se cuenta con indicadores que facilitan su medición. Las figuras ovaladas representan variables latentes que por definición no se pueden observar o medir directamente. Los signos positivos (negativos) se interpretan en el sentido de que un aumento en el factor presente causa un aumento (una reducción) en el factor consecuente.

Gráfico 1
Relaciones entre variables relacionadas con el control social

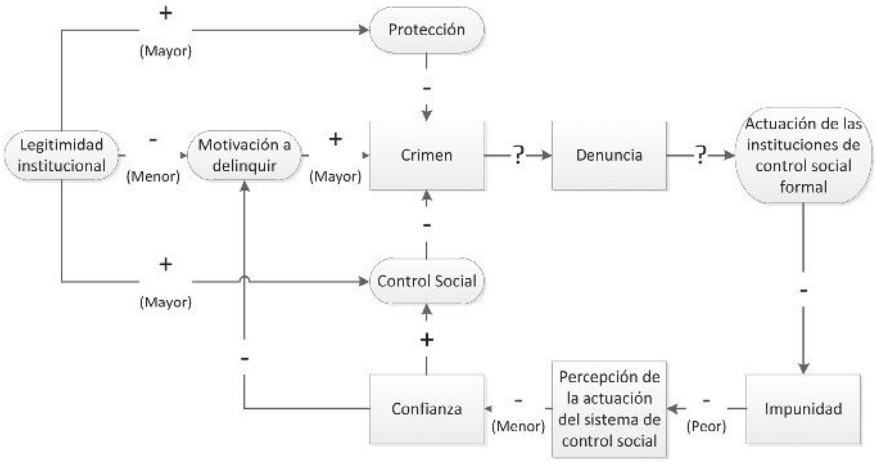

LOS DATOS

La confianza en las instituciones supone la esperanza de los ciudadanos de que estas cumplan con aquello para lo que fueron creadas. En este sentido, podríamos emplear la calificación que hacen las personas del trabajo que realizan las instituciones como determinante de la confianza que los ciudadanos atribuyen a las mismas. En la encuesta EVV-2010 se indagó sobre la percepción del desempeño que tenían los entrevistados de diversas instituciones políticas y legales. En particular se preguntó sobre el trabajo de algunas de las instituciones más importantes a través de las cuales se ejerce el control social formal, a saber, la policía (P023)[2], los tribunales y juzgados (P024), el sistema penitenciario (P025) y el ministerio público (P026). Por otro lado se solicitó el grado de acuerdo con afirmaciones relativas al cumplimiento de los compromisos asumidos en sus funciones

2 El símbolo Pxxx se emplea para denotar la pregunta número xxx del cuestionario. En particular, P023 es la pregunta N° 23 del instrumento de recolección de datos. El texto de las preguntas se puede revisar en el apéndice x.

por los miembros de la Asamblea (P032), de los funcionarios del Gobierno (P033) y de los políticos (P037).

Los resultados obtenidos describen la situación en los siguientes términos:

a. El trabajo peor calificado fue el de las cárceles (P025). La proporción de los entrevistados que consideró que era malo o muy malo en contra de los que consideraron que era bueno o muy bueno fue de 3 a 1. El 51% lo apreció como malo o muy malo y apenas un 17% consideró que era bueno o muy bueno.
b. La segunda institución peor evaluada fue la policía (P023). El 39% de los entrevistados calificó el trabajo de las policías como malo o muy malo en contra de un 23% que lo calificó como bueno o muy bueno. En este caso la relación fue de 1,7 a 1.
c. El trabajo de los tribunales (P024) y el del ministerio público (P026) fue evaluado de modo similar. El 37% de los entrevistados calificó el trabajo de los tribunales y del ministerio público como malo o muy malo, mientras que el 28% consideró que era bueno o muy bueno el primero y 26% el segundo.
d. Alrededor de un tercio de los informantes calificó de regular el trabajo para cada una de las instituciones consideradas. Pero descontados estos respondedores la opinión mayoritaria se inclina a favor de calificar como malo o muy malo el trabajo que realizan las mismas.

Los cuatro ítems analizados presentan un elevado grado de consistencia interna medido por el estadístico Alfa de Cronbach (=0,885). Este resultado justifica la construcción de una escala aditiva del trabajo de las instituciones cuya evaluación en función de variables sociodemográficas arrojó los siguientes resultados:

a. Los jóvenes (de 18 a 30 años) califican mejor las instituciones que las personas de mayor edad.
b. Las personas en pareja tienden a evaluar el trabajo de las instituciones peor que las personas que no tienen pareja.
c. La evaluación negativa de las instituciones aumenta con el nivel educativo. Aun cuando no se evidencian diferencias significa-

tivas entre el nivel secundario, técnico superior y universitario completo e incompleto, existen diferencias entre estos niveles y el nivel de primaria completa e incompleta.

d. Las personas que tienen trabajo evalúan peor el desempeño de las instituciones que las personas que están desempleadas o que se encuentran en otra condición, por ejemplo estudiantes, amas de casa, retirados y jubilados.
e. Las ocupaciones que peor califican el trabajo de las instituciones son la del personal directivo de la administración pública y la de empresas y las que mejor lo califican son las ocupaciones militares.
f. Los informantes que declararon creencias en otras religiones católicas evaluaron mejor las instituciones que el resto de los creyentes y no creyentes.
g. Cada una de las clases socioeconómicas definidas de acuerdo al método Graffar evalúa el trabajo de las instituciones siguiendo un gradiente negativo. La mejor evaluación la establece la clase E y la peor la clase A.
h. Los entrevistados que simpatizan con el oficialismo califican mejor el trabajo de las instituciones que los que no manifiestan simpatías por ninguno de los bandos y que los que coinciden con la oposición.

Cuando los entrevistados fueron interrogados en la EVV-2010 sobre la denuncia del delito (P067 y P068) que describieron como sufrido por ellos o por algún otro familiar residente del hogar, el 67% declaró que no se había hecho la denuncia, mayormente porque las autoridades no hacen nada (66%) o por temor a las represalias de los delincuentes (15%). Cabe mencionar que la mayor parte de los delitos reportados fueron robos (79%) tanto en la modalidad sin agresión (57%) como con agresión (22%). Esta estimación de la cifra negra de dos tercios, aun cuando se refiere a delitos contra las personas, se corresponde con la obtenida reiteradamente en otros estudios de victimización. En la EDV-2011 se obtuvo una cifra de denuncia del 33,6%. Por otro lado, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial 2006 (ENVPP-2006) realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa de no denuncia de delitos intencionales y consumados en contra de las personas y de la propiedad

fue del 70%, y en el estudio más reciente realizado también por el INE, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009 (ENVPSC-2009) la cifra negra fue de 68,6%. La falta de castigo del delito en general tiene entonces entre sus causas determinantes la no denuncia como un elemento muy importante. Se denuncia poco y lo que se denuncia según la percepción de los ciudadanos resulta inútil o poco menos, pues las autoridades «no hacen nada».

Aun cuando los informantes en la EVV-2010 manifiestan mayormente su desacuerdo con las actuaciones extrajudiciales de la policía (P027-P031), no deja de inquietar que grupos considerables de la población apoyen este tipo de actuaciones. El 73% consideraba que la policía no tiene derecho a invadir una casa sin orden judicial para detener a delincuentes en contra de un 18% que manifestaba algo o mucho acuerdo con esa acción. La detención policial de personas por su aspecto físico fue considerada improcedente por el 68% de los informantes, mientras que un 23% lo apoyaba. La tortura de sospechosos fue rechazada por el 70% de los respondedores y apoyada por el 16%. Matar a los delincuentes tuvo un rechazo del 68% y una aceptación del 21%, y la detención de sospechosos sin orden judicial fue rechazada por el 60% de los entrevistados y apoyada por un 27% de los respondedores. En contraste con estos datos, la EDV-2011 mostró un acuerdo con el derecho de la policía de matar delincuentes del 45% contra un desacuerdo que sumó 36%.

El análisis de la batería de preguntas sobre la actuación extrajudicial de la policía también se realizó construyendo una escala aditiva. La consistencia interna del constructo generado de esta forma arrojó un valor del estadístico Alfa de Cronbach igual a 0,802. Resulta por lo tanto razonable emplearlo en la exploración de su comportamiento en función de las variables sociodemográficas:

a. Las mujeres manifiestan mayor desacuerdo con las actuaciones extrajudiciales de la policía que los hombres.
b. Las personas con educación técnica superior completa o incompleta manifiestan más acuerdo con las acciones extrajudiciales que las personas sin educación formal y que los grupos con educación primaria, secundaria y universitaria completa o incompleta.
c. Las personas con quehaceres del hogar manifestaron mayor desacuerdo con las actuaciones extrajudiciales que el resto de los

grupos considerados, a saber, trabajadores, desempleados, estudiantes y personas retiradas, jubiladas e incapacitadas.

d. Cada una de las clases socioeconómicas definidas de acuerdo al método Graffar evalúa el trabajo de las instituciones siguiendo un gradiente negativo. La mejor evaluación la establece la clase E y la peor la clase A.
e. Los entrevistados que no declaran simpatías ni por la oposición ni por el oficialismo manifestaron mayor desacuerdo que los que simpatizaban por uno u otro bando.

Las respuestas dadas a las preguntas de si debería existir la pena de muerte (P042) para ciertos tipos de crímenes en la EVV-2010 fue respondida afirmativamente con mucho o algo de acuerdo por el 53% de los entrevistados, mientras que un 35% manifestó mucho o algo de desacuerdo. En el año 2008 la misma pregunta generaba una aceptación del 49% y un rechazo del 42%. Reviste interés también preguntarse qué tanto apoyo recibe esta opinión de parte de las personas que no consideran que valga la pena mantener en la cárcel (P017) a los delincuentes. La respuesta es que este grupo manifiesta más acuerdo (56%) con la pena de muerte que el grupo que considera que los delincuentes se deben mantener en las cárceles (51%).

Cuando se indagó directamente en la EVV-2010 acerca de si existía confianza en que el Gobierno puede resolver el problema de la inseguridad y de la violencia en el país, un 46% manifestó que tenía algo o mucha confianza. En la EDV-2011 este porcentaje aumentó al 51% tal como se observa en el Gráfico 2.

Cuando se interrogó a los encuestados en la EVV-2010 con relación a la confianza que tienen en la actuación de los diputados de la Asamblea, de los altos funcionarios del Gobierno, del tren gubernamental y de los políticos, se obtuvieron resultados que apuntan en la misma dirección. El 53% de los respondedores estuvo en desacuerdo con que los diputados de la Asamblea se esfuerzan por cumplir sus promesas electorales y el 65% manifestó acuerdo con que la mayoría de los políticos solo buscan su beneficio personal. Por otro lado, únicamente el 33%, estuvo de acuerdo en que los altos funcionarios gubernamentales procuran hacer lo que más le conviene al país y un porcentaje similar, 32%, manifestó acuerdo con que los empleados gubernamentales hacen lo correcto la mayor parte del tiempo.

Gráfico 2
Confianza en resolución

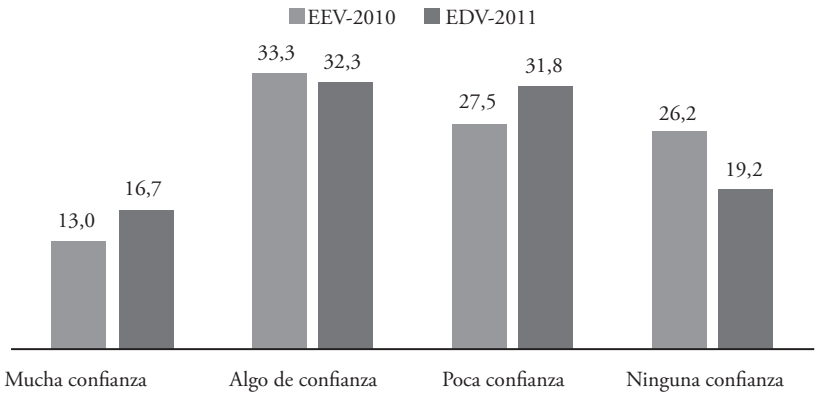

Fuente: EVV-2010 y EDV-2011. Lacso. Cálculos propios.

A pesar de estos resultados, en los que se manifiesta desconfianza en torno a las instituciones de la democracia y del aparato gubernamental, hay que señalar que la mayor parte de los encuestados (88%) consideraba que la democracia es el mejor sistema político en cualquier circunstancia.

LA PÉRDIDA DEL CONTROL SOCIAL FORMAL

Los datos oficiales que se han hecho públicos sobre la actividad criminal en los últimos años, señalan que el delito ha desbordado el control social formal que ejercen las instituciones de policía nacionales, regionales y municipales. La comparación de las cifras de las dos encuestas nacionales de violencia realizadas por el Instituto Nacional de Estadística en los años 2006 y 2009, demuestra por ejemplo, el crecimiento en delitos importantes como los homicidios y los robos. En el 2006, se registró una tasa de 50 homicidios por 100.000 habitantes (Conarepol, 2006) y en el 2009, se contabilizaron 75 por cada 100.000 habitantes (INE, 2009). Con relación a los robos se pasó de 3.882 robos por 100.000 habitantes en el 2006

(ibíd.) a 5.076 por 100.000 habitantes en el 2009 (ibíd.)[3]. Las cifras de los delitos conocidos por el Cicpc hasta el año 2008 hablan también de un aumento sostenido que apunta en la misma dirección. Las tasas de delitos totales para los años 2006 al 2008 fueron de 881, 969 y 993 por 100.000 habitantes respectivamente[4].

El informe de Provea referido a la situación de los derechos humanos correspondiente al período Octubre 2009-Septiembre 2010 (Provea, 2010), también da cuenta de la situación en cuanto al desempeño de las instituciones de justicia, del Ministerio Público y penitenciarias con base en datos oficiales. Constataciones como las que se refieren a continuación reafirman la apreciación de un control social debilitado por una acción delictiva que no ha podido ser controlada por las instituciones del Estado encargadas de tales tareas. En particular para el sistema judicial, el informe advierte sobre una justicia no expedita, un acceso a la justicia limitado y un funcionamiento cuestionable del Ministerio Público. El retardo procesal de causas es considerable, sobre todo en materia penal, que no excluye al Tribunal Supremo de Justicia (ibíd., pág. 287). Para el período incluido en el informe se afirma que en el país había un total de 807 jueces penales, es decir unos 3 jueces por cada 100.000 habitantes que manejaban aproximadamente más de 800 casos al año (ibíd., pág. 293). A esto se añade un número de defensores públicos insuficiente para el número de causas que se generan anualmente. La disminución en un 14% de la asignación del presupuesto del Sistema de Administración de Justicia para el año 2010 (ibíd., pág. 290), permite anticipar que la situación de retardo procesal penal se mantendrá en el mejor de los casos sin cambios en el futuro próximo.

Se reconoce ampliamente que el sistema penitenciario del país vive crisis recurrentes para las que tampoco se vislumbran soluciones a corto plazo. En junio del año 2010, la Dirección Nacional de Servicios Penitenciarios reportó una población reclusa de 37.660 personas (ibíd., pág. 386) para un aumento del 19% con relación al año anterior. El Observatorio Venezolano de Prisiones informaba que en el año 2009 la planta instalada permitía una población de 17.227 reclusos (ibíd., pág. 293), a lo que se añadió la habilitación de 486 nuevas plazas desde el 2009 hasta

3 Las tasas están redondeadas a su entero más próximo.

4 Igual al anterior.

la fecha de elaboración del informe (ibíd., pág. 385). Estas cifras revelan porqué el hacinamiento se revela como una de las causas principales de la crisis carcelaria permanente que sufre el país, pero sin limitar la relevancia de la corrupción, el retardo procesal (66% de los presos en detención preventiva), la infraestructura insuficiente y la antigüedad e ineficacia de las normas que regulan el tema carcelario (ibíd., pág. 385).

El tamaño de las encuestas realizadas por el Lacso no permite examinar hechos delictuales particulares con precisión razonable, pero ellas sí miden aspectos que son consecuencias de la actividad delictual asentada en el país y por lo tanto reflejan tal situación. En primer término indican que el trabajo de las tres instituciones clave del control social formal del crimen, a saber, las policías, el sistema judicial y el sistema penitenciario del país es percibido como malo o muy malo por un considerable número de ciudadanos. Esta situación puede tener poco o mucho de experiencia vicaria en lugar de experiencia vivida, pero está en concordancia con la situación que revelan las estadísticas oficiales y evidencia, en cualquier caso, que una buena parte de la población aprecia que las instituciones nombradas no hacen bien su trabajo y esta sensación tiene consecuencias reales.

Una de las causas de esta percepción es la impunidad que se ha agravado en los últimos tiempos. Aquí de nuevo, la encuesta proporciona indicios que pudieran explicar el aumento progresivo de la impunidad que vivimos. Por un lado hallamos que las personas víctimas de acciones delictivas denuncian poco porque se considera que las autoridades no hacen nada y en consecuencia esta conducta imposibilita una acción policial apropiada. Sin denuncia no hay conocimiento del delito y sin conocimiento no puede haber respuesta policial. El auge creciente de la impunidad ha sido demostrado por Roberto Briceño-León en su análisis de los homicidios ocurridos en Venezuela entre 1998 y 2008 y las detenciones practicadas en la búsqueda de los responsables de tales delitos. Para 1998 se verificaron 4.550 homicidios y 5.017 detenciones, algo más de una detención por cada homicidio; en el año 2008 los homicidios llegaron a 14.589 y el número de detenciones a 1.356, es decir algo menos de una detención por cada 10 homicidios. Esta situación no escapa a otros ámbitos delictivos como queda demostrado en algunas estadísticas oficiales sobre la actividad delictual atendida y reportada por los cuerpos policiales.

Aunado a esto, por otro lado, se agrega el clima generalizado de desconfianza que medimos en la encuesta. No solo hay desconfianza en

el trabajo que hace el sistema de control formal, la hay también por el desempeño de funcionarios gubernamentales y diputados a la Asamblea Nacional en general y en específico por la forma como el Ejecutivo está afrontando el problema de la violencia y la inseguridad del país. Existe entre los encuestados la opinión mayoritaria de que el Gobierno no podrá resolver el problema de la inseguridad y la violencia en un futuro próximo. La desconfianza en las instituciones alimenta la sensación de ilegitimidad de las mismas y esto a su vez debilita el marco institucional sobre el que se sustenta el pacto social fundamental.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El control social formal disminuye la motivación a delinquir y en consecuencia la criminalidad, pero los resultados de la encuesta refuerzan la hipótesis de un control social debilitado. Asociado al fracaso del sistema formal de control, se abren caminos alternativos que buscan la recuperación de la seguridad perdida recurriendo a (o apoyando) formas ilegales de control social. Esto queda claramente evidenciado con las cifras de apoyo a actuaciones extrajudiciales de la policía que revela la encuesta. Este hecho, en conjunto con los anteriores, proporciona soporte empírico de una estructura explicativa de la actividad criminal que no disminuye y sigue castigando a amplios sectores del país en el momento presente.

REFERENCIAS

Comisión Nacional para la Reforma Policial e Instituto Nacional de Estadística (2006). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial 2006. [Informe]. Caracas.

Instituto Nacional de Estadística (2010). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana (ENVPSC-2009). Documento técnico. Caracas.

Lacso (2008). Violencia interpersonal y percepción ciudadana de la situación de seguridad. Encuesta realizada por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso) en el año 2010. Datos no publicados.

_____ (2010). Violencia en Venezuela: Fortalecimiento de la Democracia y de la Justicia. Encuesta realizada por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso) en el año 2010. Datos no publicados.

_____ (2011). Violencia y justicia en Venezuela. Encuesta realizada por el Lacso en el año 2011. Datos no publicados.

LaFree; Gary (1998). *Losing Legitimacy. Street Crime and the Decline of Social Institutions in America*. Colorado: Westview Press.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (2010). Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual Octubre 2009/Septiembre 2010. Caracas.

LA IMPUNIDAD COMO CAUSA DE LA VIOLENCIA HOMICIDA

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN, ALBERTO CAMARDIEL
Y OLGA ÁVILA

Uno de los factores que durante la última década ha contribuido de manera significativa al incremento de los homicidios en Venezuela ha sido la impunidad de la violencia criminal.

Ahora bien, la impunidad no es algo nuevo en Venezuela, ni es algo muy diferente de lo que ocurre en el resto de América Latina, ¿por qué atribuirle semejante importancia en este período histórico?

La tesis que sostenemos es que en la última década ha ocurrido en el país un nivel de impunidad en los homicidios como nunca antes en la historia nacional y que esos crecientes niveles de impunidad han, por un lado, derrumbado los mecanismos tradicionales de contención social para frenar la violencia y que se cometan asesinatos y, por el otro, han fomentado las respuestas violentas de venganza tanto por parte de los ciudadanos, como las respuestas violentas de acción extrajudicial por parte de las policías.

La explicación a este nivel de impunidad puede buscarse en las modificaciones ocurridas en la legislación penal. En particular, con la aprobación y entrada en vigencia del nuevo sistema procesal que derogó el antiguo Código de Enjuiciamiento Criminal en 1998 y aprobó el nuevo Código Orgánico Procesal Penal, con lo cual se daba paso a la transformación del sistema inquisitorio en un sistema acusatorio que permite el juicio en libertad. O, también, por la tortuosa reforma parcial del Código Penal realizada en el año 2000, que fue devuelta por el Presidente de la República por inconstitucional y enmendada hasta su publicación cinco años después, primero en marzo y luego nuevamente en abril del 2005, para corregir unos errores de la impresión anterior.

Sin embargo, en nuestra opinión la explicación debe buscarse en otra dimensión que se encuentra en las decisiones políticas del gobierno nacional de no actuar contra el delito, de no aplicar medidas represivas

para forzar el cumplimiento de la ley y el castigo de los delincuentes. La explicación de esta extraña conducta oficial radica en que muchos de los funcionarios las consideraban incorrectas, ya que no atacaban las causas del delito que eran las condiciones de pobreza y exclusión, o castigaban un delito que no era del todo malo, pues la violencia se había entendido como la respuesta de los oprimidos contra los opresores. Por otra parte, muchos de los estrategas consideraban que una acción represiva era contraproducente pues, desde el punto de vista político, su aplicación –y probables abusos de las policías– podían mermar la simpatía y el apoyo político del Gobierno y el Presidente de la República.

La explicación de las causas profundas que han podido llevar a las autoridades nacionales a basarse exclusivamente en políticas preventivas del delito y a negarse a la aplicación de medidas de control social, por considerarlas represivas y contraproducentes, van más allá de lo que podemos pretender en este texto. Lo que sí procuraremos demostrar en las próximas páginas es el notable y dramático incremento de la impunidad de homicidios ocurrido en el país entre 1998 y 2008 y las razones por las cuales, desde el punto de vista sociológico y criminológico, ese incremento se ha ido alimentando a sí mismo, es decir, las razones por las cuales un incremento en la impunidad de los homicidios conllevan a que se cometan más crímenes, lo cual, a su vez, añade más impunidad, y así sucesivamente, en un ciclo que se repite y refuerza y que explica la abundancia de muertes violentas en Venezuela.

LA FUNCIÓN SOCIAL DEL CASTIGO

El castigo es una de las prácticas universales en la vida social, sus razones y sus modalidades pueden variar en el tiempo y de una a otra cultura, sin embargo, el castigo existe como una manera por la cual el hombre expresa su repudio a una determinada acción, y refuerza, al mismo tiempo, conductas y valores que considera apropiados (Meares Katyal y Kahan, 2004; Elias, *El proceso de la civilización, investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, 1987). Su ámbito de aplicación es universal, desde las primeras formas de socialización del niño en el hogar familiar, hasta las más sofisticadas construcciones jurídicas del derecho penal. Y es tan amplio pues el castigo puede en unos casos tener una intención educativa y, en otros, simplemente representar

una respuesta de venganza que procura restablecer un equilibrio de daños entre víctimas y victimarios.

De manera global podemos decir que el castigo cumple en la sociedad tres funciones principales:

1. *El castigo tiene una función expresiva en la sociedad*. El castigo le permite a la sociedad expresar cuáles son sus valores positivos, lo que desea y aspira del comportamiento de las personas consigo mismas y con los demás miembros de esa sociedad, pero de manera invertida. Al reaccionar infringiendo un dolor a quien actúa mal, se exalta lo que se considera debe ser el actuar bien. La sociedad educa con unos valores y establece unas normas que reflejan esos valores, la sociedad prescribe las reglas de lo que estima es el buen vivir y al mismo tiempo proscribe en las normas lo que sería el mal vivir. Al castigar a un individuo, esas exhortaciones al buen vivir adquieren consecuencias prácticas, dejan de ser ideas abstractas y se transforman en unas consecuencias desagradables para el castigado, por lo tanto le evocan, por contraste, las consecuencias agradables que tendría el acogimiento del camino prescrito.

2. *Una segunda función del castigo es la retaliación*. El castigo es una respuesta de reciprocidad negativa en la cual el contenido de interacción social es «si me haces daño, te hago daño». La magnitud de la reciprocidad puede ser simétrica, como lo sugiere la llamada Ley del Talión, conocida en la tradición judeo-cristiana como la ley del «ojo por ojo, diente por diente», aunque puede no ser simétrica y la retaliación puede ser de mayor o menor grado que el daño recibido. Esta norma nos parece debe ser leída como maximalista, no como minimalista; es decir, no se obliga a sacarle un ojo al otro, sino que se pauta que lo que se puede cobrar es un ojo, no los dos. La función de represalia o retributiva intenta en el sistema social provocar un equilibrio similar al que tienden a producir los intercambios positivos de dones: te doy bienes o aprecio y espero en retorno bienes o afecto. Sin embargo, en este caso se trata de una circunstancia desagradable y negativa; como la persona agresora perpetró un daño, la sociedad responde infringiéndole un daño de retorno que, en principio, no tiene otra función que equiparar las agresiones. Por eso es la representación de la venganza que aunque intente adornarse y hasta contenerse, cumple una función social importante en la organización y aplicación del castigo (Glaeser y Sacerdote, 2003). Esta venganza puede tener una forma privada, realizada por la propia víctima, sus familiares o su grupo social, o puede ser aplicada por un tercero, ajeno a la circunstancia, que

no es víctima directa, pero asume las funciones de representación de la víctima. Las sociedades han preferido históricamente que la venganza no sea realizada por los individuos involucrados, para evitar la exacerbación del conflicto original y más bien pacificar a la sociedad (Ferrajoli, 2010). Por eso se ha generalizado en las sociedades que el monopolio del castigo lo tenga un tercero abstracto, como el sistema de justicia penal y el Estado como construcción representativa del conjunto social.

3. *La tercera función es la disuasiva*. Esta es la función más comúnmente atribuida al castigo y la que permite una mejor justificación al dolor que se le inflige al castigado. La presunción es que la amenaza de castigo debería disuadir al individuo potencialmente infractor de cometer el delito, es decir que en la evaluación racional que hace la persona entre los placeres y sufrimientos que pudieran derivar de emprender una determinada acción proscrita por la sociedad, la carga del sufrimiento que ella pudiera conllevar es vista como superior a la de los beneficios y, por lo tanto, la decisión racional debería ser no emprender tal acción o abandonarla si ya la había iniciado. La función de disuasión tiene entonces dos componentes relativos al castigo mismo, en primer lugar debe existir la probabilidad real de que ocurra y por lo tanto ser creíble, es decir verosímil para el potencial transgresor. Y, en segundo lugar, debe mostrar una severidad de una magnitud suficiente para disuadir, es decir, debe implicar un sufrimiento de una magnitud tal, como para que sea capaz de cumplir con la función de disuasión presumida y lleve al potencial criminal a renunciar a cometer su fechoría, pues el costo sería mayor que el beneficio percibido.

Estas tres funciones son generales a los distintos comportamientos sociales; sin embargo como la forma más generalizada de castigo en la sociedad contemporánea es la privación de libertad del individuo (Foucault, 1975) y la forma más extrema ha sido la pena de muerte, la cual aunque de manera cada vez más restringida se sigue aplicando en muchos países, podemos agregar una cuarta función.

4. *La cuarta función del castigo es la incapacitación*. El castigo expresado en la forma de cárcel y, en su forma extrema, en la pena de muerte, tiene una función adicional a las anteriores y es la de impedir que el individuo transgresor siga cometiendo delitos y por lo tanto continúe haciéndole daño a las demás personas a partir de su exclusión de la sociedad. La cárcel impide al delincuente que vuelva a cometer sus fechorías de manera temporal, si la pena aplicada es limitada en el tiempo. O de manera permanente, si se

trata de una reclusión de por vida, como lo es la cadena perpetua. La incapacitación definitiva de cometer nuevos delitos es la pena de muerte, pues, simplemente, se le excluye físicamente y definitivamente de la sociedad.

La severidad que se le aplique a la incapacitación dependerá tanto de la proporcionalidad de la pena con relación al delito, como de la creencia o no de una sociedad determinada en la capacidad y probabilidad de reforma de los individuos. Si en la cultura de esa sociedad se cree que no hay enmienda posible en cierto tipo de delincuentes, pues se tenderá a favorecer la aplicación de encarcelamientos de por vida o incluso la pena de muerte. Al contrario, si se cree que el ser humano siempre puede cambiar para bien, se tenderá a apoyar reclusiones temporales y se privilegiará la función reformatoria que algunos atribuyen al castigo-cárcel.

UNA METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DE LA IMPUNIDAD

En un famoso y ya clásico texto sobre los principios del castigo, H.L. Hart estableció cinco características que permiten definir el castigo en la Filosofía del Derecho contemporáneo. El castigo, sostiene Hart, debe implicar un dolor, debe darse en respuesta a una ofensa a las leyes sobre un real o supuesto delincuente; debe ser administrado por otra persona que no es la víctima y debe imponerlo una autoridad legalmente constituida (Hart, 2008).

En los casos de homicidios en Venezuela el daño que se le puede dar como castigo legal a los asesinos son unos años de reclusión en un centro penitenciario. Para que exista castigo se requiere entonces que se cumplan cinco condiciones:

1. Que se identifique al victimario.
2. Que se le detenga para llevarlo a los tribunales.
3. Que se le procese, es decir se le acuse y realice juicio.
4. Que se determine que es culpable y se le condene.
5. Que se le haga cumplir la pena de encarcelamiento por los años a los cuales haya sido condenado.

Si bien el proceso de castigo de la justicia penal podemos decir que se centra en los tres últimos pasos (del tercero al quinto), los primeros dos son esenciales para que pueda ocurrir el juicio, la condena y la aplicación de la pena.

Los pasos primero y segundo son una condición «necesaria», pero «no suficiente» para la existencia del castigo. Por ser una condición necesaria, si nos concentramos en el estudio sociológico de las detenciones, podremos tener una aproximación de la situación y de los individuos donde es potencialmente posible aplicar un castigo. Esto es solo un indicador *proxi*, un indicador que puede ayudarnos a representar la situación del castigo sin ser necesariamente tal, pues no logra expresar si hubo juicio, condena o pena. Lo que sí es claro es que no puede existir juicio, condena o pena sin detenciones, por lo tanto el número de detenciones realizadas nos indica el número máximo de condenas legales posibles. Nunca podrá existir un número de castigos por homicidio superior al número de detenidos por homicidio. Al menos no dentro de las condiciones del castigo antes definido como aplicado intencionalmente por un tercero que forme parte de una autoridad legalmente constituida.

Se trata entonces de relacionar un conjunto de magnitudes vinculadas al homicidio. Por definición un homicidio implica la existencia de una víctima y al menos un victimario, es decir que en las condiciones mínimas se trata de una relación de uno a uno.

Sin embargo, en el estudio de la data estadística de Venezuela esto resulta ambiguo, pues las cifras que se archivan y suman en los cálculos oficiales son «casos de homicidios» y un «caso» puede involucrar una o más personas. Si bien la mayoría de los casos de homicidios ocurren con una víctima, hay oportunidades en que se refiere a dos, tres, cuatro o hasta ocho víctimas en un mismo evento y todo queda archivado como «un caso». En este sentido, al tomar las cifras de casos de homicidios como si fuesen personas, podríamos estar cometiendo un tipo de error, pero sería por carencia y no por exceso. Es decir, si en el año 1998 hubo 4.550 casos de homicidios, podemos afirmar con seguridad que al menos hubo 4.550 víctimas de homicidios, aunque pueden ser más, y lo más seguro es que sea una cifra superior, pero nunca inferior. Es decir, que tenemos una cifra sólida.

Por el lado de los victimarios tenemos una situación similar. En cada caso debe existir al menos un homicida, y puede, lo más seguro es que así sea en gran cantidad de casos, que exista más de un involucrado en el asesinato. Es decir que al tomar la existencia de un homicida por caso de homicidio, estamos asumiendo la menor de las cifras posibles, pero la más segura de todas.

En conclusión tendríamos que por cada cien víctimas existen cien victimarios y, si tuviéramos una aplicación perfecta del castigo, deberían

existir cien detenciones, cien juicios y cien condenas por homicidios. Como dijimos antes no vamos a considerar el juicio, la condena o la pena, por lo tanto, para efectos metodológicos de este trabajo, para cien casos de homicidios deberían existir al menos cien detenciones por homicidios.

Otra limitación para el estudio de la impunidad es la dimensión temporal de la ocurrencia del homicidio y de las detenciones por homicidio, pues pueden pasarse de uno a otro año calendario y la clasificación de los datos agregados se hace por año calendario y no por casos.

Los homicidios se registran por año calendario, es decir, suman los homicidios ocurridos en una determinada unidad analítica como el municipio, el estado o el país, desde el 1 de enero del año tal hasta el 31 de diciembre del mismo año. Esta cifra está sometida a un potencial error temporal, y es que una persona sea atacada a finales del año X pero fallezca a inicios del año siguiente, y por lo tanto quede registrado el caso en el año X+1.

Con las detenciones la situación es similar, pero un poco más compleja, pues si bien las detenciones totales (D) se acumulan desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, buena parte de las detenciones se realizan en el año siguiente, una vez identificado el victimario y realizada su captura. Por otro lado, una parte de las detenciones registradas ese año se correspondieron a homicidios cometidos el año anterior. Por lo tanto si queremos tener una cifra de las detenciones por homicidios del año X, debemos realizar un cálculo que sume las detenciones del año X, menos las detenciones que se corresponden al año anterior (X-1), más las detenciones que se realizaron el año siguiente (X+1)pero que corresponden a homicidios cometidos en el año X.

Un elemento adicional es que ciertamente un mismo victimario puede haber asesinado a más de una persona en eventos diferentes, por lo tanto, pudieran haber sido registrados como varios casos. Pero, como al mismo tiempo es posible que en el registro pueda existir más de una víctima, asumimos metodológicamente que las cantidades se equiparan en la fórmula mínima de que una víctima es equivalente a un victimario.

Como se podrá observar, realizar un cálculo de la impunidad año por año resulta muy difícil, y eso quizá ha impedido que se lleven a cabo estudios de esta naturaleza, y hasta ahora las afirmaciones sobre la impunidad son basadas en opiniones, casuística u opiniones fundadas en la experiencia policial o procesal, valiosas, pero sin evidencias. Sin embargo, si se toma un período temporal más largo, y construye una serie de varios

años, la situación cambia, pues puede que las detenciones del año X1 no se realicen ese año, ni el siguiente X2, pero si pasan tres, cuatro, cinco años sin realizarse detenciones, la situación es diferente y podemos llegar a la conclusión de que no hay castigo, al menos por el antiguo criterio de que justicia retrasada es justicia denegada.

La propuesta metodológica en este caso reside en tomar una serie temporal relativamente larga, una década, y comparar los casos de homicidios con las detenciones de homicidios, año por año, asumiendo que la diferencia negativa sería un indicador *proxi* de la impunidad existente y que las imperfecciones de ese cálculo se deben reflejar en los años siguientes y, por lo tanto, es posible poner en evidencia que la impunidad atribuible es el resultado de una realidad en la sociedad o una falencia de la metodología.

Evolución de los homicidios y de las detenciones por homicidio entre 1998-2008

En 1998 se registraron en el país 4.550 casos de homicidio, era una cifra alta, pero al mismo tiempo inferior a la de cinco años antes. En el quinquenio que transcurrió entre 1994 y 1998 el número de víctimas por homicidio se había mantenido estable, siendo la cifra más baja la de 4.225 víctimas en 1997 y la más alta la de 1994, cuando fueron 4.733 fallecidos. Ese fue el año cuando se prendieron las alarmas a nivel internacional y Venezuela empezó a ser incluida en la lista de países violentos.

A partir de 1999 ocurre un incremento sostenido como puede observarse en la línea superior del Gráfico 1, lo cual alcanza un pico en el año 2003; luego tiene un leve descenso en los años 2004 y 2005, quizá derivado de la sorpresa que causó la fuerte presencia militar que acompañó el inicio de las «Misiones» y la abundante distribución de recursos y servicios que ellas conllevaron. Pero luego, en el año 2006, se retoma la tendencia al incremento para concluir en el año 2008 con 14.589 homicidios, es decir 10.039 muertes violentas más que en el año 1998. Esa cifra representa un aumento de 3,2 veces más homicidios en una década, un incremento único en la historia del país y de América Latina, pues ocurre sin que tuviese lugar algún evento extraordinario: no hubo guerras externas ni internas, ni tampoco conflictos sociales armados.

Gráfico 1

Venezuela 1998-2008. Homicidios y detenciones por homicidios

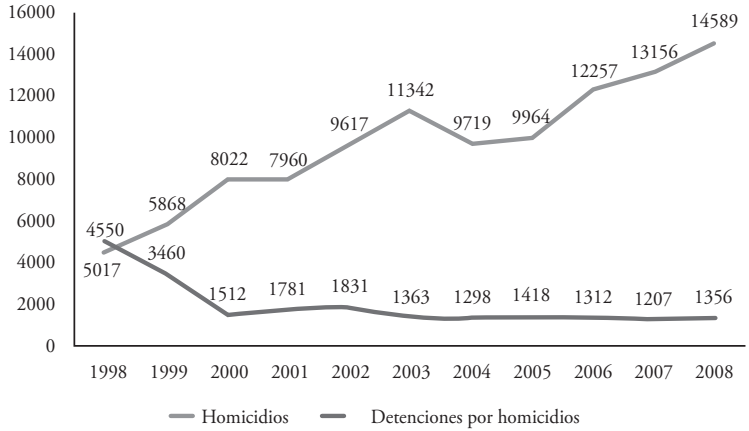

Fuente: Observatorio Venezolano de Violencia, construido sobre datos de archivos del Cicpc.

Un incremento de los homicidios de esta magnitud debería ir acompañado de un incremento de las detenciones por homicidios similares. Esto significa que debió haberse registrado al menos un aumento de 3,2 veces del número total de detenidos por homicidio o un equivalente a 10.039 victimarios. Veamos qué ocurrió.

Para 1998 los archivos oficiales registraron la realización de 5.017 detenciones por homicidios, en el año siguiente esa cifra se redujo a 3.460 y para el año 2000 disminuyó todavía más para cerrar con 1.512 arrestos. Es decir, que en dos años las detenciones ya habían disminuido 3,3 veces. En los años siguientes, como puede observarse en la línea inferior del Gráfico 1, esta cantidad se mantiene estable o disminuye un poco mientras los homicidios se incrementan de manera sostenida.

En la formulación de la metodología que hemos construido para el estudio de la impunidad, afirmamos que por cada homicidio debía existir al menos un arresto por homicidio para que pudiera darse la posibilidad de un castigo. Esto se puede trasladar a que por cada cien homicidios deben llevarse a cabo cien detenciones por homicidios. Pues bien, en el año de 1998 por cada 100 homicidios hubo en el país 110 detenciones por homicidios, un poco más, lo cual es comprensible, pues pueden haber varias personas involucradas en un mismo evento. Este número de deten-

ciones indica que al menos teóricamente sería posible que se castigara a todos los responsables de los homicidios, asumiendo que esas detenciones corresponden a procedimientos vinculados a cien homicidios diferentes.

En el año siguiente, en 1999, se detuvieron 58 probables victimarios por cada 100 homicidios, con lo cual ya no es ni siquiera teóricamente posible que se castigue a la totalidad de los asesinos, sino, como máximo, a poco más de la mitad de ellos. Para el año 2000 la relación fue de 18 detenciones por cada 100 homicidios, lo cual quiere decir que solo pudiera castigarse como máximo uno de cada cinco homicidios cometidos. Y a partir del año 2006 y en los años 2007 y 2008, la situación se hace más dramática y dolorosa, ya que por cada 100 asesinatos solo hubo 9 detenciones, con lo cual en el 91% de los homicidios hay impunidad total, esto es que en nueve de cada diez asesinados no hay castigo posible. Estos resultados permiten afirmar que solo sería posible aplicar sanciones en uno de cada diez homicidios y eso en la hipótesis más optimista, si se cumplen las condiciones según las cuales los nueve arrestos se corresponden a nueve homicidios diferentes, todos los detenidos son acusados y condenados en juicio, y todos cumplen su pena de cárcel.

Tabla 1

Venezuela 1998-2008

Homicidios, detenciones por homicidios e impunidad

	Homicidios	**Detenciones por homicidios**	**Número de detenidos por cada cien homicidios**	**Número de casos impunes**
1998	4.550	5.017	110	-467
1999	5.868	3.460	58	2.408
2000	8.022	1.512	18	6.510
2001	7.960	1.781	22	6.179
2002	9.617	1.831	19	7.786
2003	11.342	1.363	12	9.979
2004	9.719	1.298	13	8.421
2005	9.964	1.418	14	8.546
2006	12.257	1.312	10	10.945
2007	13.156	1.207	9	11.949
2008	14.589	1.356	9	13.233

Fuente: Observatorio Venezolano de Violencia, construcción propia sobre datos de las dependencias operativas del Cicpc.

Si tomamos estas cifras tal y como pueden observarse en la Tabla 1, y se aplica una sustracción de los homicidios cometidos menos las detenciones efectuadas, es posible estimar que en el año 1998 era hipotéticamente posible condenar a todos los asesinos si se cumplía la condición de que las detenciones se correspondían con todos los casos, pues había más detenciones que homicidios. Pero a partir del año 1999 la situación cambia radicalmente y para ese año es posible afirmar certeramente que al menos 2.408 asesinatos quedaron totalmente impunes, que en al año 2000 con seguridad y como mínimo quedaron impunes 6.510 homicidios y como máximo solo pudieron ser castigados los victimarios de 1.512 muertos, con lo cual hay una relación óptima posible de 4,3 asesinos impunes por cada uno sancionado. Y así sucesivamente hasta el año 2008, cuando quedaron impunes 13.233 asesinos, y solo pudieron haber sido castigados 1.356, para una proporción de 9,7 homicidas sin riesgo de ser castigados por cada uno con posibilidad de ser condenado.

Si el mismo cálculo lo realizamos para todo el período analizado y sumamos el número de homicidios registrados como casos en los archivos oficiales, tendremos unos acumulados que se encuentran en la Tabla 2 y que nos dicen que entre 1998 y el 2008 se cometieron en Venezuela 107.044 homicidios. Para ese mismo período y en la misma fuente oficial uno encuentra que al sumar las detenciones tenemos la cantidad de 21.555 arrestos, todo lo cual nos dice que en ese período quedaron impunes de manera cierta al menos 85.489 homicidios. Es decir, más de 85.000 asesinos sobre los cuales no hubo ninguna sanción.

Tabla 2
Venezuela 1998-2008
Acumulado de homicidios, detenciones por homicidios e impunidad

Año	Homicidios acumulados	Detenciones acumuladas	Casos impunes acumulados
1998	4.550	5.017	-467
1999	10.418	8.477	1.941
2000	18.440	9.989	8.451
2001	26.400	11.770	14.630
2002	36.017	13.601	22.416
2003	47.359	14.964	32.395
2004	57.078	16.262	40.816
2005	67.042	17.680	49.362
2006	79.299	18.992	60.307
2007	92.455	20.199	72.256
2008	107.044	21.555	85.489

Fuente: Observatorio Venezolano de Violencia, construcción propia sobre datos de las dependencias operativas del Cicpc.

Las explicaciones a la reducción de las detenciones por homicidio

Una posible explicación a la reducción de las detenciones por homicidio se puede adjudicar al cambio del sistema inquisitorio al acusatorio a fines de los años 90, el cual fue implementado con muchas dificultades y con muy poca preparación de las personas y el público. El nuevo Código Orgánico Procesal Penal (COPP) generó mucha confusión entre los funcionarios quienes, sea por desconocimiento o porque los nuevos procedimientos les restaban el poder discrecional que antes tenían, mostraron una resistencia abierta o soterrada a su aplicación.

Sin embargo, en esa misma década, a lo largo del período estudiado, el COPP fue modificado varias veces, por lo tanto este argumento pudiera ayudar a explicar la disminución que ocurrió en el primer momento, pero no lo que sucedió después. Además, si la razón fuera la legislación, las reformas que ha realizado la Asamblea Nacional podían haber dado

un cambio en la situación y el Gobierno ha contado con suficiente poder y la mayoría casi absoluta en el Parlamento como para haber modificado el Código a su antojo las veces que hubiera deseado, tal y como hizo con otras leyes durante este mismo período. Por lo tanto no pareciera que esta hipótesis se puede sostener.

Nos parece al contrario que la explicación debe buscarse en la decisión del Gobierno nacional de no reprimir el delito, de no actuar contra los delincuentes, pues se ha creído que ellos no son la causa, sino la consecuencia de un mal anterior que es la pobreza, la desigualdad, el capitalismo. Por lo tanto las acciones que debían tomarse eran de política social y eso era lo que el Gobierno consideraba que estaba haciendo bien. Adicionalmente, y por razones menos filosóficas y más pragmáticas, se decidió que era mejor no actuar, pues el Gobierno no quería aparecer como un gobierno represivo, ya que eso le restaría popularidad entre los sectores populares, por lo tanto era preferible no aplicar castigos sobre delitos que al fin y al cabo, según consideran algunos políticos, expresaban la lucha de clases.

La consecuencia es que los argumentos de unos, la confusión conceptual de otros y de una dosis generalizada de ineficiencia en todos, produjo esa caída dramática de las detenciones y, mantenemos, también del incremento sostenido de los homicidios en los años subsiguientes.

El argumento es un poco complejo, pues en la sociología contemporánea se sustenta que «el castigo por un acto de desviación generalmente varía inversamente a la prevalencia de ese tipo de desviación», lo cual tiene como consecuencia que en la medida que hay «menos delitos eso significa que hay más castigos en promedio por caso» (Cooney y Burt, 2008, pp. 521-522). En términos prácticos esto quiere decir que en la medida que en una sociedad hay menos homicidios, se castigan más los homicidios, y al contrario, cuando hay muchos homicidios, tienden a castigarse menos los asesinatos. La tasa de criminalidad es entonces uno de los componentes que afectan la magnitud y probabilidad del castigo (Bar-Gill y Harel, 2001).

El argumento nos parece que tiene dos componentes, por un lado para las autoridades policiales y para los tribunales es más fácil manejar menos casos, tienen más recursos de personal que pueden dedicarle a cada asesinato, pueden concentrarse y dedicarle más tiempo a cada caso y, por lo tanto, tienen más posibilidades de resolverlo y que se pueda detener y castigar al culpable (Birkbeck y LaFree, *The situational analysis of crime and deviance*, 1993). Cuando se tiene una epidemia de homicidios la

situación es totalmente diferente y eso es lo que ha sucedido en Venezuela. En nuestras investigaciones los familiares de las víctimas nos han contado las respuestas de los funcionarios cuando les piden a los policías que profundicen sus investigaciones y apliquen más minuciosas o sofisticadas técnicas criminalísticas. Ellos reiteradamente les responden: «Usted como que ve mucha televisión, esto no es CSI».

El segundo componente no es de recursos, sino de orden cultural. En la medida que hay muchos delitos, ese evento se convierte en algo menos sorprendente, menos excepcional, más cotidiano y, por lo tanto, más «normal». Una normalidad que no viene dada por su valoración moral sino por su frecuencia, lo cual, con el tiempo, puede llevar incluso a un cambio en la reprobación moral que se le asigne, sea por una disminución de la gravedad atribuida o incluso por su despenalización (Meares, Katyal y Kahan, 2004).

El incremento de los homicidios en Venezuela ha llevado a que sea más difícil su procesamiento y castigo por las autoridades, lo cual ha creado una situación creciente de impunidad y esa realidad se ha transformado en una circunstancia cultural donde la creencia de que no existe castigo ha facilitado la comisión de más asesinatos, lo cual, a su vez, reinicia este ciclo y lo acrecienta, produciendo más homicidios y más impunidad.

LA FUNCIÓN SOCIAL DE LAS DETENCIONES

Ahora bien, ¿por qué asignarle tanta importancia a las detenciones cuando, como hemos afirmado, desde el punto de vista procesal penal, no significan que vaya a existir una condena ni mucho menos el castigo?

La importancia que creemos tienen las detenciones radica en la función expresiva del castigo (Sverdlik, 1988), pues la detención le envía un mensaje a la sociedad que dice que ese hecho está mal y que la sociedad está respondiendo a la afrenta sufrida.

Desde una perspectiva sociológica la detención ya es un castigo, pues verse involucrado en un proceso judicial penal ya es una sanción en sí misma. Claro, el problema ha radicado en que las detenciones se convirtieron con el anterior Código de Enjuiciamiento Criminal en un motivo de abuso y de violación de los derechos de las personas, como lo han señalado muy bien destacados juristas venezolanos (Casals, 1999; Rosa-

les, Borrego y Núñez, 2008; Roche y Richter, 2007), pues le permitía a la policía mantener detenida una persona por ocho días antes de presentarla a la autoridad judicial, prestándose a que durante ese tiempo –o para evitar permanecer ese tiempo– se cometiera todo tipo de abuso y extorsión contra los detenidos, a quienes se sabe muchas veces los extorsionaban exigiéndoles cuantiosas sumas para liberarlos. Las policías se habían convertido en los fabricantes del orden social (Favre, 2009), con una suma de abusos acumulados en el tiempo (Ungar, *La policía venezolana: El camino peligroso de la politización*, 2003) y que llevó a muchos sectores a apoyar la aprobación del COPP. El tiempo en el cual debe presentarse el detenido a las autoridades fue uno de los tópicos cambiados con el COPP, que lo redujo a un máximo de 24 horas. Pero lo que en la práctica ocurrió fue que ni en 8 días ni en 24 horas, las detenciones simplemente fueron desapareciendo, haciendo más evidente la impunidad.

Las detenciones representan además la expresión evidente de la certeza del castigo. En el cálculo óptimo del castigo en una sociedad, debe hacerse un balance entre la certidumbre de la aplicación de la pena y severidad de la misma, esto quiere decir que puede aumentarse la probabilidad del castigo o incrementar las sanciones. Muchas de las políticas simplistas sobre el delito tienden a favorecer castigos mayores, aumentando los años de encarcelamiento o, muy típicamente, proponiendo la aplicación de la pena de muerte. El balance óptimo no es claro y esta es una reflexión que viene desde el clásico texto de Beccaria sobre los delitos y las penas (Beccaria, *Des délits et des peines*, 1991), y continúa hasta los recientes postulados de Becker sobre la economía del crimen (Becker, 1968).

El punto que queremos destacar es que la certeza del castigo, aun cuando sea menor, produce una función de disuasión superior a la severidad del castigo. Y esto es así salvo en condiciones muy extremas y expeditas –y por lo regular ilegales y abusivas– de aplicación de penas severas. Y ¿cómo sabe la población que hay aplicación del castigo si no es por las detenciones?

La manera como una sociedad percibe la certidumbre del castigo es a partir de la probabilidad de que ocurran detenciones de los indiciados. Inclusive, cuando el caso no prospera o la detención puede ser por poco tiempo, ya esto significa una respuesta de la sociedad, y la sensación de impunidad tiende a ser menor, así la impunidad real pueda ser igual, pues, como afirmamos previamente, la detención ya es un castigo. La severidad puede haber aumentado en la legislación penal, tal y como lo pretendió

la reforma del Código Penal del 2005 y como sucedió en el caso de los secuestros, pero existiendo una probabilidad tan baja de aplicación del castigo, los incrementos de las penas no pasan de ser desplantes de los legisladores o de los políticos sin eficacia alguna.

Al disminuir de una manera tan radical las detenciones se hizo culturalmente más evidente la impunidad ante las personas y los potenciales delincuentes y la fuerza expresiva del castigo se perdió. De una manera intencional o no, consciente o no, la impunidad se convirtió en Venezuela en una política pública dominante, pues tal y como sostiene Muller, se convirtió en la manera como la sociedad definió el orden social, su relación con el mundo y consigo misma (Muller, 2000).

Obviamente que otros aspectos de la política pública y los contradictorios mensajes de las autoridades también contribuyeron a restarle fuerza a la idea de la posible retaliación de la sociedad, pero la impunidad generalizada neutralizaba la función expresiva de la retaliación y de este modo la función de disuasión se veía disminuida o anulada. Lo singular de este proceso y que queremos destacar es que la impunidad que conceptualmente pareciera ser una consecuencia, se convierte, en el proceso social de la retroalimentación, en una causa.

Las detenciones no son, desde el punto de vista jurídico, un castigo, pero desde el punto de vista social se convierten en una *representación* del castigo y en tanto tal pueden cumplir una función disuasiva importante. Las detenciones tienen una asimetría social singular, pues su existencia abre apenas la posibilidad de una sanción jurídica que, en el caso de los homicidios, es una pena de cárcel; por tanto su valor es apenas probabilístico. En cambio su ausencia confirma la existencia de la impunidad. Su presencia tiene un valor relativo, su ausencia un valor absoluto: las detenciones no garantizan justicia ni castigo, su desaparición en cambio proclama y afirma la injusticia.

LAS CONSECUENCIAS DE LA IMPUNIDAD

En uno de sus tempranos escritos, Talcott Parsons afirmaba en su construcción de un *tipo ideal*, que una sociedad estaba perfectamente integrada desde el punto de vista de las instituciones cuando se cumplía un doble requisito, por un lado poseía un armonioso y completo sistema de

normas y, por el otro, cuando esas normas se hacían cumplir por la intervención de una autoridad moral (Parsons, 1990, p. 332). Por supuesto que esto no existe en sociedad alguna, y Parsons lo reconocía en el mismo texto. Sin embargo, la descripción sirve para ilustrar una relación ideal, donde no es posible que exista su total aplicación, pero donde tampoco la sociedad puede moverse hacia el otro extremo, aquel donde no hay consenso con las normas o no se hacen cumplir, pues estaríamos en la descripción de anomia que llamó Durkheim en su estudio sobre el suicidio (Durkheim, 1999) y que se convierte en un factor propiciador del delito y el crimen (Powell, 1966; Rock, 2002). Esta es la situación social que hemos descrito sobre Venezuela, donde puede haber normas en la sociedad, pues hay abundantes leyes que existen y se modifican y cambian pretendiendo ajustarlas a la realidad o a los propósitos políticos, pero que simplemente no se hacen cumplir.

La consecuencia inmediata de la disminución radical de las detenciones por homicidio ha tenido como consecuencia inmediata una reducción del costo por delinquir, pues disminuye la probabilidad de que les sea aplicada la sanción. Por lo tanto, los beneficios que produce el asesinato, bien sean materiales, vinculados al robo o cualquier otro beneficio económico, o el beneficio psicológico de la venganza o el prestigio y los privilegios culturales o sexuales que otorga el poder territorial al delincuente, superan ampliamente los costos en el cálculo del homicida (Becker, 1993). La impunidad le quita la fuerza expresiva del castigo, no se proclama en la sociedad que asesinar está mal y, por lo tanto, fomenta la venganza, la toma de la justicia por la propia mano, sea de los ciudadanos o de los propios agentes policiales.

Y, al final, ocurre lo que hemos observado con dolor en esta década: la impunidad se convierte en la causa del incremento de los homicidios.

REFERENCIAS

Bar-Gill, O. y Harel, O. (June of 2001). «Crime Tates and Expected Sanctions: The economics of deterrence revisited». *Journal of Legal Studies*, 30(2), 485-501.

Beccaria, C. (1991). *Des délits et des peines.* Paris: Flammarion.

_____ (2000). *Dei delitti e delle pene (1764).* Milano: Einaudi Editore.

Becker, G. (1968). «Crime and punishment: An economic approach». *The Journal of Political Economy*, 76(2), 169-17.

_____ (1993). «Nobel lecture: The economic way of looking at behavior». *The Journal of Political Economy*, 101(3), 385-409.

Birkbeck, C. y LaFree, G. (1993). The situational analysis of crime and deviance. *Annu. Rev. Sociol*, 19, 113-137.

Casals, J.M. (1999). «Libertad personal, seguridad individual y debido proceso en Venezuela». *Ius et Praxis*, 5(1), 165-186.

Cooney, M. y Burt, C.H. (September of 2008). «Less Crime More Punishment». *American Journal of Sociology*, 114(2), 491-527.

Durkheim, E. (1999). *Le Suicide.* Paris: Quadrige / Press Universitaires de France.

Elias, N. (1987). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas.* México: Fondo de Cultura Económica.

Favre, P. (2009, decembre). «Quand la Police Fabrique l'Ordre Social. Un en deca des politiques publiques de la police?». *Revue Française de Science Politique*, 59(6), 1231-1248.

Ferrajoli, L. (2010). *Democracia y garantismo* (2ª ed.). Madrid: Editorial Trotta.

Foucault, M. (1975). *Surveiller et Punir. Naissance de la Prison.* Paris: Éditions Gallimard.

Glaeser, E.L. y Sacerdote, B. (January of 2003). «Sentencing in Homicieds Cases and the Role of Vengeance». *Journal of Legal Studies*, 32(2), 363-382.

Hart, H. (2008). «Prolegomenon to the Principles of Punishment». En H. Hart, *Punishment and Responsability* (págs. 1-28). Oxford: Oxford University Press.

Meares, T.L., Katyal, N. y Kahan, D.M. (Apr. of 2004). «Updating The Study of Punishment». *Standford Law Review*, 56(5), 1171-1210.

Muller, P. (Avril de 2000). «L'analise cognitive des politiques publiques: vers une sociologie politique de l'action publique». *Revue Française de Science Politique*, 50(2), 198-208.

Parsons, T. (June of 1990). «Prolegomena to a Theory of Social Institutions». *American Sociologia Review*, 55(3), 319-333.

Powell, E.H. (June of 1966). «Crime as a function of Anomie». *The Journal of Criminal Law. Criminology and Police Science*, 57(2), 161-171.

Roche, C.L. y Richter, J. (2007). *Justicia penal y defensa pública.* Caracas: Universidad Central de Venezuela-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Rock, P. (2002). «Sociological theories of crime». En M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (Edits.), *The Oxford Handbook of Criminology* (3ª ed., págs. 51-82). New York: Oxford University Press.

Rosales, E., Borrego, C. y Núñez, G. (2008). *Sistema penal y acceso a la justicia.* Caracas: Universidad Central de Venezuela-Consejo de Desarrollo Científico Humanístico.

Sverdlik, S. (August of 1988). «Punishment». *Law and Philosophy*, 7(2), 179-201.

Ungar, M. (2003). «La policía venezolana: El camino peligroso de la politización». *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 9(003), 205-229.

CÁRCEL, CASTIGO E INSTITUCIONALIDAD

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN, OLGA ÁVILA
Y ALBERTO CAMARDIEL

La cárcel no son las cuatro paredes donde –según el despechado corrido mexicano– «encierran a los hombres por culpa de las mujeres». La cárcel es una institución social que expresa negativamente las normas que regulan las relaciones entre los individuos, sus cuerpos, sus bienes y sus palabras.

La cárcel es una modalidad del castigo por el cual la sociedad responde ante quien considera un torcido o una amenaza. Las prisiones no son las edificaciones, son una de las respuestas que tiene la sociedad ante una conducta que considera desviada y peligrosa. Y, como respuesta, expresan la venganza de la sociedad y su prevención ante futuras amenazas.

En Venezuela se habla de crisis carcelaria, pero lo que ha fallado no son las cárceles, sino el castigo. Es decir, la relación social que justifica y hace posible la existencia de la pena de prisión.

LAS RAZONES DE LA CÁRCEL

La prisión es una modalidad de castigo relativamente reciente en la historia de la humanidad. Tradicionalmente el castigo en la sociedad había sido la pena de muerte, los padecimientos físicos crueles como los azotes y torturas, o las mutilaciones de miembros del cuerpo: la amputación de una mano para los ladrones, la castración para los violadores. En estudios realizados sobre esta forma de castigo en el imperio romano o en la China dinástica se encontró que los castigos más severos eran aplicados a los traidores o a los que se rebelaban al poder, y al parricidio, que pudiera entenderse también como otra forma de subversión al poder; lo que tenía de mayor diferencia era su abordaje en público, pues en Roma se incentivaba su carácter de espectáculo con sus consecuentes mensajes

hacia los otros potenciales traidores, mientras que en China no se daba ese exposición ante el público (Moore, 2001).

Esas formas de castigo estuvieron presentes en las prácticas judiciales y políticas y fueron aceptadas generalmente hasta el siglo XVIII, cuando se restringen en la Declaración de Derechos (*Bill of Rights*) que se da en Inglaterra en 1689 y que luego se traduce en una prohibición de los castigos denominados «*cruel and unusual*» en la Octava Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de 1791. En ese contexto histórico, la implementación de la privación de la libertad como una forma de castigo fue considerada por sus propulsores como una medida humanitaria, capaz de cumplir con la misma función social sin someter a sufrimientos o discapacidades físicas al individuo (Foucault, 1975).

Claro, existía también el optimismo de la recuperación, una creencia positiva en la capacidad de regeneración que esa reclusión podía provocar en el individuo castigado. La prisión, además, podía permitir un proceso de reeducación del delincuente y podía por lo tanto enmendarse la desviación que se había provocado por falta de una socialización o educación adecuada (Garland, 1990; Gibbs, 1975).

Las razones de la cárcel pudieran entonces resumirse en tres grandes vertientes: la primera es que la privación de la libertad es una manera de proteger a la sociedad, pues los individuos peligrosos son recluidos y por lo tanto se les incapacita para poder cometer un nuevo delito. La segunda es que con el castigo de prisión se puede disuadir a futuros infractores de cometer delitos, pues la amenaza del castigo los inhibiría y, la tercera, que sostiene que la prisión puede ser un mecanismo de rehabilitación de los individuos (Karstedt, *Exploration into sociology of criminal justice and punishment: leaving the modernist project behind*, 2007; Meares, Katyal y Kahan, 2004; Hart, 2008).

En las últimas décadas se ha dado un incremento notable de la población carcelaria en el mundo, pero las diferencias son notables entre los países y su utilización como forma de control social en la sociedad es muy variada, tanto en la magnitud, ya que hay países como EE.UU. o Rusia que tienen una tasa de 700 o 600 presos por cada 100.000 habitantes, y otros países grandes con bajo encarcelamiento como China, con 119, o la India, con 33 presos por cada 100.000 habitantes.

Cuadro 1
Tasas de encarcelamiento en países seleccionados

País	Año	Número de prisioneros por cada 100.000 habitantes
Estados Unidos	2007	756
Federación Rusa	2008	629
Ruanda	2007	604
Suráfrica	2008	335
Israel	2008	326
China	2005	119
Canadá	2008	116
Francia	2008	96
Alemania	2008	89
Japón	2006	63
India	2006	33

Fuente: Construcción propia sobre datos del International Centre for Prison Studies, King's College London.

LAS CÁRCELES EN VENEZUELA

La realidad que surge de los estudios que se han hecho sobre la situación penitenciaria, así como las informaciones que continuamente recibimos los ciudadanos comunes, evidencian que ninguna de las tres razones para la prisión antes expuestas se cumplen en Venezuela. En las cárceles se cometen delitos y se planifican y dirigen robos, secuestros y asesinatos que se perpetran más en el resto de la sociedad; la función disuasiva y educativa no se cumple y la educación que allí se ofrece pareciera ser exactamente la contraria de la pretendida, pues los internos se profesionalizan en la infracción y la violencia.

En los 33 recintos carcelarios de Venezuela hay recluidas unas 43.000 personas, más del 90% de ellas son hombres. Esta cifra ha tenido un incremento reciente, pues la evolución de la población carcelaria ha sido muy desigual en los últimos tiempos. Durante los años 90 se tuvo entre 24.000 y 25.000 detenidos, una gran parte de ellos eran los presos sin condena, es decir los que estaban siendo procesados y a la espera de un dictamen judicial

que podía condenarlos o absolverlos. En esos años se inició un proceso de descongestionamiento de las prisiones que llevó a una disminución de la población carcelaria al liberar o someter a otro tipo de vigilancia a quienes no habían sido condenados; eso permitió disminuir a 23.000 los internos a inicios de 1999 y, como resultado de la aplicación del Código Orgánico Procesal Penal (COPP), a 15.000 en diciembre de ese mismo año. Y se dio una situación singular en la historia de la justicia penal –como destaca E. Rosales– pues por primera vez se igualaron en número y proporción los condenados y procesados (Rosales, 2002).

A partir de allí se regresó a la población penal a un promedio de 22.000 encarcelados y así se mantuvo durante casi una década, hasta que en el año 2009 y como resultado del dramático incremento de la violencia y los homicidios que vivía el país y de las primeras señales del costo político que eso tenía para las autoridades, se inició una política de encarcelamiento que llevó a duplicar la población de las prisiones, pasando a 32.000 en el año 2009 y a 43.000 en el 2010 (Observatorio Venezolano de Prisiones, 2011).

Esto ha llevado a una situación muy cambiante de la población carcelaria, pues la tasa se encontraba en los años 90 en más de 100 internos por cada 100.000 habitantes, pero con la entrada en vigencia del COPP esta cifra disminuyó en una cuarta parte y se mantuvo así hasta el año que se produce el incremento referido a partir del 2009.

Cuadro 2
Venezuela
Tasa de encarcelamiento 1993-2011

Año	**Número de prisioneros por cada 100.000 habitantes**
1993	109
1996	101
1999	95
2002	76
2005	74
2008	85
2011	149

Fuente: Construcción propia sobre datos del Observatorio Venezolano de Prisiones y del International Centre for Prison Studies, King's College London.

En esa década larga se formularon o, al menos anunciaron, diversos planes de «Gestión Penitenciaria» (1999), de «Política Penitenciaria» (2001), de «Emergencia Carcelaria» (2004), de «Humanización del Sistema» (2006); se creó el «Consejo Superior Penitenciario» (2008), y el Presidente en su mensaje de rendición de cuentas en enero de 2010, ofreció el nuevo «Sistema de Humanización Penitenciaria». Nada de eso significó un cambio ni una mejoría en la situación de las cárceles, en las condiciones de los detenidos ni en la función que ellas deben cumplir en la sociedad.

LO PEOR DE DOS MUNDOS

Lo que puede encontrarse en la sociedad venezolana son las peores situaciones, pues existe muy poco castigo, muy poco encarcelamiento y al mismo tiempo las peores condiciones de vida y seguridad en las cárceles, con lo cual la función social se pervierte pues, como decía Rosa de Olmo, las «penas de derecho», aquellas contempladas en la ley y que fortalecían la sociedad regida por normas, eran sustituidas por las «penas de hecho»: la violencia y muerte en los centros penitenciarios (Del Olmo, 2002).

Un indicador para ver la situación del castigo en una sociedad es la tasa de encarcelamiento, es decir, cuántos presos hay por cada 100.000 habitantes. En Venezuela se estima que hay 149 presos por cada 100.000/h, esta tasa es el doble de la que se tenía en los años 2004 al 2008, cuando estaba alrededor de los 70 detenidos por ese mismo número de habitantes. Para tener una idea de la relación, veamos dos países vecinos: Colombia tiene una tasa de 181 y Brasil de 253; el país con la tasa más alta en la región es El Salvador, con una tasa de 391 detenidos y le sigue Chile, que tiene la tasa más alta de Suramérica, con 209 por cada 100 mil/h. Claro, lo ideal sería que la tasa de encarcelamiento fuera baja porque el nivel de delito es bajo, pero ese no es el caso; en Venezuela se cometen más delitos que en esos países. En homicidios, por ejemplo, Venezuela tiene poco menos del doble que Colombia, un poco más del doble que Brasil y siete veces más que Chile.

Pero a pesar de tener menos presos, la situación de violencia y violación de los derechos humanos en las cárceles es mucho peor. En Brasil, donde hay medio millón de prisioneros, se cometieron 85 homicidios, o en México, donde hay cerca de doscientos mil hubo 58; o en Colombia,

con el doble de la población reclusa que Venezuela se cometieron 24 asesinatos en las cárceles, mientras en Venezuela, con una población carcelaria diez, cinco o dos veces menor, hubo en 2010 un total de 476 asesinados, y en el 2011 el Observatorio Venezolano de Prisiones informó de 560 muertos y 1.457 heridos a lo largo del año calendario y sumó un total de 5.066 internos fallecidos violentamente en doce años. Esto, como puede observarse en el Cuadro 4, permite calcular una tasa de homicidios en las cárceles venezolanas que es 47 veces superior a las de los dos países vecinos y México.

Cuadro 3

Tasas de encarcelamiento en países seleccionados de América Latina

País	Año	Número de prisioneros por cada 100.000 habitantes
El Salvador	2010	391
Chile	2011	299
Uruguay	2011	268
Brasil	2010	253
México	2011	200
Colombia	2010	181
Perú	2011	172
Honduras	2010	154
Argentina	2008	151
Venezuela	2010	149
Bolivia	2011	107
Ecuador	2010	86

Fuente: Construcción propia sobre datos del International Centre for Prison Studies, King's College London.

Cuadro 4
Venezuela, Colombia, México y Brasil
Población reclusa y mortalidad penitenciaria 2011

	Número de prisioneros	Total de muertos en las cárceles	Tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes
Brasil	513.802	85	24
México	222.947	58	26
Colombia	89.441	24	26
Venezuela	45.508	560	1.230

Fuente: Construcción propia sobre datos del Observatorio Venezolano de Prisiones y del International Centre for Prison Studies, King's College London.

IMPUNIDAD Y HACINAMIENTO

El incremento de la población carcelaria en Venezuela no ha significado un aumento de la función social del castigo ni un refuerzo de la institucionalidad sustentada en la norma y la ley. Y no lo ha sido porque no ha apuntado hacia los delitos más graves en la sociedad y porque eso ha ocurrido en un contexto en el cual las normas y las leyes no se cumplen o son irrespetadas continuamente por las propias autoridades.

Tomemos el caso de los homicidios. En 1998 se realizaron 118 detenciones por homicidios por cada 100 asesinatos que se habían cometido, es decir, había un poco más de ciudadanos que eran detenidos e investigados –aunque no necesariamente procesados ni condenados– por el delito de homicidio. El número es levemente superior al de los fallecidos, pues pueden haber varios implicados o varios sospechosos de un mismo caso. Ahora bien, en los últimos cuatro años por cada 100 homicidios se han realizado 9 detenciones. Esto quiere decir que en el 91% de los asesinatos no hay ni siquiera una detención. Y la detención de un sospechoso no significa que exista acusación, ni juicio, ni mucho menos condena. Es decir, en un delito tan grave y de tantas consecuencias sociales como el homicidio, nos encontramos con una impunidad casi absoluta. Pareciera que en Venezuela no existieran razones para no asesinar.

¿De dónde surge entonces esa cantidad de personas que abarrotan las cárceles venezolanas? El actual hacinamiento es un producto más de

las políticas erráticas de seguridad y de castigo en la sociedad. Después de pasar años sin hacer algo significativo, o con una solapada política de no actuar y dejar pasar el delito y la infracción o hasta justificarlo porque se trataba de un «problema social», se pasó de pronto a unas acciones puntuales y espasmódicas de represión indiscriminada que repetían el tradicional operativo. Del discurso de «no vamos a reprimir, pues roban por hambre», se pasó a los «madrugonazos» que peinaban las zonas populares sin sustento ni control. Las cárceles venezolanas se atiborraron entonces de acusados de delitos menores, por posesión de drogas, por robos o reyertas, o hasta por las agresiones familiares penadas por la ley de violencia contra la mujer. Y todos fueron puestos juntos y revueltos: un cruel asesino con varios muertos encima, el ladrón de un celular y otro a quien en una escena de celos hirió a su mujer.

La sociedad requiere que todos esos delitos sean castigados, pero no amerita que todos sean penados con cárcel (Rosales, 2010). Tan incorrecto es colocar en prisión a todos, como liberar y dejar sin castigo a quienes quebrantaron la ley. Lo que se requiere es una política social del castigo que incluya como uno de sus componentes, agregaríamos, fuertemente minoritario, la cárcel.

La opinión pública venezolana apoya la cárcel como una forma de castigo y básicamente como retaliación y protección. En la encuesta nacional que realizamos en el año 2011, dos terceras partes de la población respondieron afirmativamente a la propuesta de mantener en la cárcel a los delincuentes pese a que no fueran a reformarse y que constituyera una medida costosa para la sociedad (aunque en Venezuela los gastos por recluso, inclusive aquellos que se deben destinar a su alimentación, son inferiores a los de muchos otros países).

Es importante destacar que cuando se analizan las respuestas por los estratos socioeconómicos, tal y como se puede observar en la Tabla 4, en la medida que disminuyen los ingresos de la población aumenta el apoyo a la idea de que se mantenga a los delincuentes en las cárceles. En el sector de más altos ingresos, la clase media alta y la alta, la opinión está dividida entre quienes afirman que vale la pena y quienes lo niegan, pero a partir de la modesta clase media son mayoría los que apoyan la existencia de la cárcel hasta llegar a los sectores de pobreza extrema, donde las tres cuartas partes de la población encuestada manifestaron que sí se debía mantener la reclusión de los malhechores. Esta situación quizá es explicable porque

este es el sector que padece más la violencia y se encuentra más desamparado por las autoridades policiales. Y ante esa indefensión, la cárcel representa poner fuera de circulación a un grupo de individuos que serían unos potenciales agresores para ellos o su familia.

Cuadro 5

Venezuela 2011

Nivel de acuerdo con que «vale la pena mantener a un delincuente en la cárcel, a pesar de que le cueste bastante dinero al país, y no va a reformarse, ni a disminuir los delitos» por estrato socioeconómico

	Estrato socioeconómico				
	A-B	C	D	E	Total
Sí	48,5%	56,1%	61,5%	72,5%	63,3%
No	51,5%	43,9%	38,5%	27,5%	36,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Lacso (2011). [Violencia y justicia en Venezuela]. Encuesta realizada por Lacso en el año 2011. Datos no publicados.

PRANES Y ORQUESTAS

En las cárceles se desarrolló un programa de orquestas sinfónicas que logró involucrar a más de mil detenidos. El programa, que emula el de las orquestas juveniles, pretende ofrecer junto con el incremento de la educación formal, un mecanismo de distracción y superación al detenido. Al igual como en otro tiempo fue el teatro o las posibilidades de trabajar, significan una alternativa al ocio infinito de las horas que pasan lentamente en el encierro.

Sin embargo, orquestas o teatro, trabajo o estudio, solo pueden prosperar en un contexto regulado y pacífico, en un contexto donde domine la ley.

Lo singular del proceso de deterioro de las cárceles venezolanas es que la ley que juzgó y castigó a esos individuos a estar recluidos, no se aplica dentro de la prisión. El control de los centros penitenciarios lo tienen los presos, o, mejor dicho, un grupo de presos, no el Gobierno ni el Estado, y la ley que se aplica es la que ellos imponen por la fuerza: los horarios, la delimitación territorial, el pago por el uso de los servicios o la protección

de la vida e integridad. A lo interno de las cárceles se consumen, guardan y trafican drogas, se venden bebidas alcohólicas y se hacen fiestas, se instalan las parejas y las familias por semanas, se guardan y usan armas de todo tipo, pistolas, fusiles, subametralladoras, granadas. Todo lo que se presume que no debiera ocurrir es exactamente lo que acontece en las prisiones.

En ese contexto por supuesto que no es la ley lo que rige el comportamiento de los individuos, sino la fuerza. Por eso el Pran (Preso Rematado Asesino Nato) se impone con la amenaza y la violencia en ese territorio de hombres amontonados y abandonados. El Estado se supone que tiene la obligación de cuidar de los detenidos, pues se encuentran bajo su custodia, pero no tiene capacidad de hacerlo, pues no domina ese territorio, las cárceles son otro país dentro del país, otra república donde las leyes las hacen y aplican con crueldad los bandidos que se presume están castigados.

Pero el daño a la sociedad y a la institución social del castigo es todavía mayor. Uno se pregunta: ¿cómo puede ingresar un fusil o una subametralladora a un centro penitenciario?, ¿es que acaso puede una esposa o una madre esconderlo dentro del pollo horneado o la torta que le lleva a su familiar preso el día de visita? Evidentemente no, para que eso ocurra tiene que existir complicidad de funcionarios de una o de las dos fuerzas encargadas de la vigilancia de las cárceles: la Guardia Nacional y los empleados del Ministerio de Interior y Justicia. Y allí el daño social es mucho mayor, porque la complicidad en el delito por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley destruye la función social de la pena y el castigo y no solo los vuelve tan delincuentes como los que están del otro lado de la reja, sino que hacen un daño más general, pues deslegitiman la ley ante el prisionero y socavan la fuerza de la norma en toda la sociedad (Pogarsky y Piqero, 2003).

Cuando uno observa la violencia carcelaria, las granadas que se lanzan entre pabellones o los fusiles con los cuales resistieron, hirieron o mataron a los soldados de la Guardia Nacional que intentaron la toma de El Rodeo, uno no puede sino preguntarse con la vieja duda castellana: ¿quién tiene más la culpa, el ciego o quien le dio el palo?

EDIFICIOS E INSTITUCIONES

Lo que con prioridad debe ser reconstruido en Venezuela no son los edificios de las prisiones, ni la convivencia a lo interno de quienes allí habitan, sino el sentido del castigo en la sociedad, el valor de la norma social y de la institucionalidad (LaFree, 1998). Sin hacer lo segundo, no es posible lograr lo primero.

Una sociedad puede vivir sin cárceles, pero no puede sobrevivir sin castigo. Porque el castigo es la otra cara de la ley, de la norma que debe regir a las sociedades fundadas en el respeto del otro y en la palabra. La norma y el castigo hacen previsibles a las sociedades e incrementan la confianza y la calidad de vida de su habitantes (Beccaria, *Dei delitti e delle pene (1764)*, 2000). El castigo no amerita ser severo, pero sí certero.

La situación de emergencia que vive la institucionalidad venezolana requiere de respuestas tan rápidas como acertadas. Medidas efectistas pueden ser más dañinas que beneficiosas y, en cualquier caso, debe cuidarse que las acciones resulten en un refuerzo de la norma y de la ley, y no en el socavamiento aun mayor de su legitimidad.

Una sociedad más humana y más justa, donde pueda impulsarse la protección de los débiles y vulnerables, solo puede lograrse con un refuerzo de la institucionalidad. Una sociedad con mayor libertad, con menos criminalización, menos castigo y menos cárceles, solo se alcanza con institucionalidad, es decir, con una vida social fundada en normas respetuosas de la ley consensuada y del otro diferente o desigual.

REFERENCIAS

Beccaria, C. (2000). *Dei delitti e delle pene (1764).* Milano: Einaudi Editore.

Del Olmo, R. (2002). «¿Por qué el actual silencio carcelario?». En R. Briceño-León (Ed.), *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.

Foucault, M. (1975). *Surveiller et Punir. Naissance de la Prison.* Paris: Éditions Gallimard.

Garland, D. (1990). *Punishment and Modern Society: A Study of Social Theory.* Chicago: University of Chicago Press.

Gibbs, J. (1975). *Crime, Punishment and Deterrance.* Amsterdam: Elsevier.

Hart, H. (2008). «Prolegomenon to the Principles of Punishment». En H. Hart, *Punishment and Responsability* (págs. 1-28). Oxford: Oxford University Press.

Karstedt, S. (2007). «Exploration into sociology of criminal justice and punishment: leaving the modernist project behind». *History of the Human Sciences*, 20(2), 51-70.

LaFree, G. (1998). *Losing Legitimacy: Street Crime and the decline of social institutions in America.* Boulder: CO. Westview.

Meares, T.L., Katyal, N. y Kahan, D.M. (Apr. of 2004). «Updating The Study of Punishment». *Standford Law Review*, 56(5), 1171-1210.

Moore, B. (summer of 2001). «Cruel and Unusual Punishment in the Roman Empire and Dynastic China». *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 14(4), 729/772.

Observatorio Venezolano de Prisiones (2011). *Informe de situación carcelaria.* Caracas: OVV.

Pogarsky, G. y Piqero, A. (2003). «Can punishment encourage offending? Investigating the 'resetting' effect». *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 40(1), 95-20.

Rosales, E. (2002). «Sistema penal y relegitimación procesal». En R. Briceño-León (Ed.), *Violencia, sociedad y justicia en América Latina.* Buenos Aires: Clacso.

_____ (10 de mayo de 2010). «Acceso a la justicia». *Ciudad CCS*, pág. 9.

EL CONTROL SOCIAL INFORMAL

ALBERTO CAMARDIEL, ROBERTO BRICEÑO-LEÓN
Y OLGA ÁVILA

En esencia, la explicación del delito desde la perspectiva del control social sostiene que los individuos son más propensos a cometer delitos cuando sus lazos con el orden social son débiles o inexistentes. En particular los vínculos sociales perdidos con la familia, el vecindario y la escuela parecen ser determinantes en una elevada proporción de las conductas delictuales observadas.

En este capítulo abordaremos las evidencias que proporcionan las dos últimas encuestas del Lacso, a saber, Violencia en Venezuela: fortalecimiento de la democracia y la justicia 2010 (EVV-2010) y Desigualdad y violencia en Venezuela 2011 (EDV-2011) sobre la pérdida de las instituciones del control social informal.

LAS INSTITUCIONES DEL CONTROL SOCIAL INFORMAL

Las instituciones sociales son acuerdos compartidos que incluyen normas, valores, estados, roles y organizaciones que definen y regulan la conducta humana (LaFree, 1998, pág. 73). Operan como recordatorios de lo que es permisible o no, son guías de la conducta que deberíamos tener si queremos ser aceptados socialmente, y por lo tanto ocupan el centro de la vida social (*loc. cit.*). Dentro de este marco cabe razonar que puesto que lo permitido siempre será considerablemente menor que lo no permitido, la institucionalización de la vida social aumentará la predictibilidad de la conducta de los individuos que conviven en sociedad y en consecuencia se desarrollará la confianza interpersonal y en las instituciones. Esta condición también actúa de forma recíproca, pues cuanto mayor sea la confianza en que los otros actuarán de forma esperada, tanto mayor será la predictibilidad del proceder de los actores sociales (*loc. cit.*).

Ahora bien, la aparición creciente de conductas criminales en cualquier sociedad atenta de forma directa contra la confianza que se deben sus miembros para facilitar la vida en sociedad. Esto es así, esencialmente porque la actividad criminal tiene que ser impredecible para que resulte efectiva, y esta falta de predictibilidad estimula la desconfianza general como ya apuntamos en el párrafo anterior.

LaFree califica las instituciones como la creación social más importante en la historia de la humanidad, porque aseguran la supervivencia de las sociedades, actuando de manera análoga a como opera el instinto entre los animales para la protección de la especie (ibíd., pág. 72).

El control de la conducta criminal se ejerce socialmente empleando diversos mecanismos con los que se obliga a los individuos a cumplir con las reglas institucionales formales e informales. Quizá las más importantes de estas últimas son la familia, la escuela y la comunidad, que actúan primordialmente socializando a niños y jóvenes en hogares, comunidades y escuelas, esto es, mostrando conductas socialmente apropiadas y las sanciones o aprobaciones consideradas necesarias en caso de violación o cumplimiento respectivamente. Primero está el hogar en la formación inicial y sustancial de los futuros ciudadanos, hombres y mujeres en cualquier sociedad. Posteriormente, la escuela y la comunidad complementan y refuerzan este proceso formativo primordial. Para el sacerdote Alejandro Moreno, la madre, real o sustituta y sobre todo el amor experimentado de forma ininterrumpida desde los primeros años de vida hasta el final de la infancia por niños y niñas, es esencial en la formación de una personalidad de paz socialmente positiva (Moreno, 2009).

El control informal es más efectivo que el formal debido al efecto reforzador diario de las sanciones informales, y por supuesto, bastante menos costoso cuando se logra la cooperación ciudadana. Mark Granovetter, citado por LaFree (*op. cit.*, pág. 77) afirma que la mayor parte de las personas está «encajada» en redes sociales que canalizan su conducta por caminos no criminales.

En este capítulo trataremos lo relativo al control social informal practicado por individuos o grupos que no actúan en nombre de ninguna agencia política oficial. La familia como institución es la más importante dentro del control social informal, porque como ya hemos argumentado es responsable de la socialización de niños y niñas, de la enseñanza de lo que es correcto o incorrecto y de lo que resulta apropiado o inapropiado,

prácticas que son reforzadas socialmente imponiendo sanciones sociales positivas o negativas a su cumplimiento e incumplimiento.

¿QUÉ NOS DICE LA ENCUESTA?

En ninguna de las encuestas señaladas preguntamos directamente sobre la evaluación de las instituciones de control social informal, pero sí recogimos datos de algunos indicadores que pudieran estar determinados por constructos asociados a la dimensión informal.

En el año 2010 y en el año 2011, inquirimos en particular sobre la opinión de los entrevistados con relación a si sentían que la sociedad venezolana debería cambiarse en algún grado (P005 y P027 respectivamente); indagamos en la encuesta del 2010 sobre el orgullo que sienten los entrevistados de los logros del sistema económico (P007), del sistema de seguridad social (P008) y del trato igualitario y justo a todos los grupos de la sociedad (P010). También preguntamos a los entrevistados en la encuesta del año 2010, su opinión sobre la disposición para el cumplimiento de la norma y la ley (P014) y les pedimos que establecieran su grado de acuerdo con la motivación al respeto en el país (P018-P022).

La mayoría de los entrevistados opinó que a la sociedad venezolana debería hacérsele algunas reformas (52% en el año 2010 y 41% en el 2011) o cambiarla completamente (35% y 51% respectivamente). Solo un 13% en el 2010 y un 8% en el 2011 opinaron que debería quedarse como estaba para el momento de la entrevista.

En el Gráfico 2 podemos observar los resultados para las tres preguntas sobre el orgullo. En todos los casos, la modalidad extrema 'Nada orgulloso' supera a la modalidad 'Muy orgulloso', mientras que para las modalidades 'No muy orgulloso' y 'Algo orgulloso' los resultados son mixtos. Así, un 26% afirma sentirse no muy orgulloso de los logros económicos del país (P007) contra un 37% que se siente algo orgulloso, mientras que un 32% no siente mucho orgullo por los logros del sistema de seguridad social (P008) contra un 19% que siente algo de orgullo. Con relación al trato igualitario y justo de los distintos grupos sociales (P010) los porcentajes están igualados, con 29% en ambos casos.

Gráfico 1
Porcentaje de respuestas para las preguntas
P005 (año 2010) y P027 (año 2011)

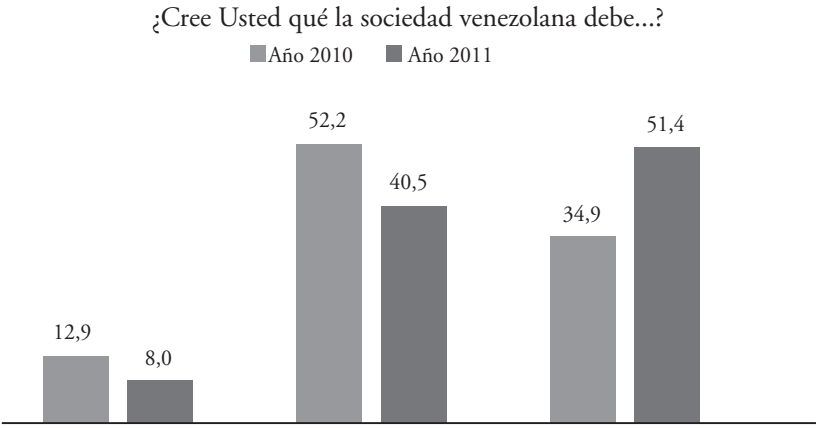

Fuente: EVV-2010 y EDV-2011. Lacso. Cálculos propios.

Gráfico 2
Porcentaje de respuestas para las preguntas
P007 (economía), P008 (seguridad social) y P009 (justicia/equidad)

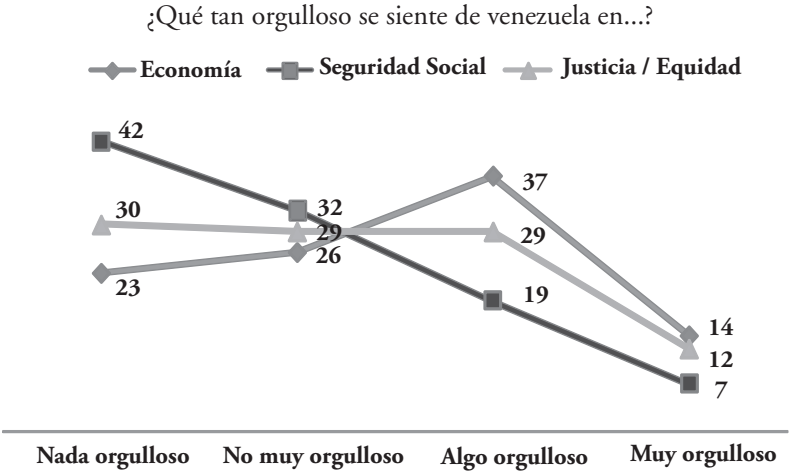

Fuente: EVV-2010. Lacso. Cálculos propios.

Las respuestas sobre el cumplimiento de la ley, en particular las dadas a la pregunta sobre si la gente debería cumplir siempre las leyes o violarlas en casos excepcionales (P014), suman 86% de aquellos que favorecen cumplirlas siempre contra un 13% que cree que se pueden violar en casos excepcionales.

Los ítems considerados bajo el rubro de motivación al respeto constituyen una escala con una confiabilidad medida por el estadístico Alfa de Cronbach igual a 0,93. Todos los ítems considerados en la escala comparan el respeto que sentían los ciudadanos por diversas instituciones al momento de levantarse la encuesta con relación a diez años atrás, a saber: a) en Venezuela la ley se respeta más que hace diez años (P018), b) la convivencia entre los venezolanos es más armoniosa que hace diez años (P019); en Venezuela hoy en día las personas nos respetamos más que hace diez años (P020); los venezolanos somos más iguales ante la ley que hace diez años (P021); y Venezuela es hoy en día un país más justo que hace diez años (P022). Todos los ítems presentan correlaciones con el factor extraído por encima de 0,87 y las comunalidades obtenidas sobrepasan el valor de 0,76, por lo que podemos afirmar que como mínimo el 76% de la varianza de cada ítem es explicada por el factor extraído[1]. En los cinco ítems de motivación al respeto, la modalidad muy en desacuerdo es la seleccionada por el mayor número de los entrevistados (alrededor del 35% en promedio). Cuando agrupamos las modalidades extremas verificamos que el 54% manifiesta desacuerdo en algún grado contra un 32% que declara algún grado de acuerdo, es decir, por cada persona que muestra acuerdo hay 1,7 personas (o en unidades enteras, 5 por cada 3) que creen lo contrario. Estos resultados se presentan en el Gráfico 3.

1 Se entiende por comunalidad de un ítem, la proporción de su varianza explicada por el modelo factorial ajustado. El método de extracción de los factores empleado en este análisis fue el de los componentes principales.

Gráfico 3
Porcentaje de respuestas para las preguntas sobre motivación al respeto (P018-P022)

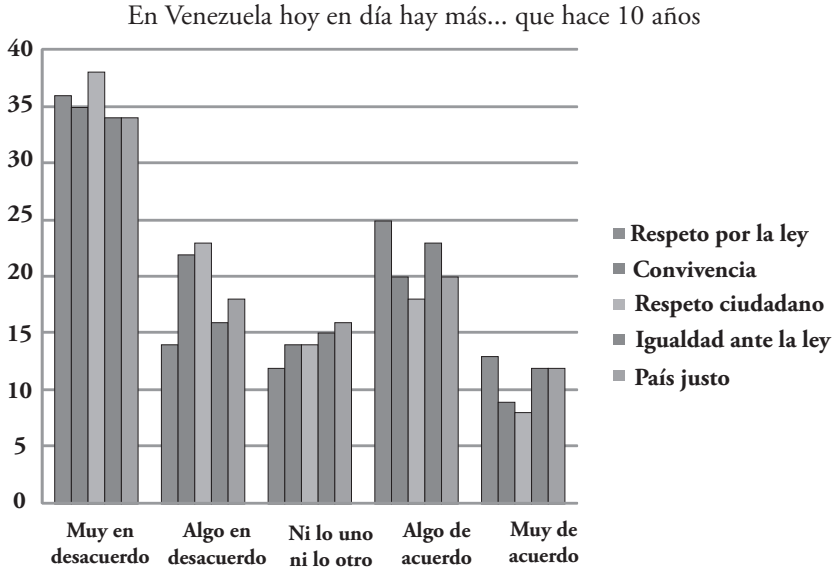

Fuente: EVV-2010. Lacso. Cálculos propios.

La caracterización de la escala motivación al respeto en función de variables sociodemográficas solamente produjo resultados estadísticamente significativos para el nivel socioeconómico del jefe del hogar (clasificación en cuatro categorías: A+B, C, D y E) y la variable definición política (clasificación en tres categorías: chavista, oposición, Ni-Ni). En ambos casos hay una ordenación de las modalidades de cada variable según la magnitud de la escala de motivación al respeto. El mayor acuerdo (menores valores de la escala) se presenta en las clases E y D y el menor grado de acuerdo (mayores valores de la escala) se presenta en las clases A+B y C, como se muestra en el Cuadro 1. Por otro lado, para la definición política, el mayor acuerdo (menores valores de la escala) se presenta en los informantes que simpatizan con el chavismo y el menor grado de acuerdo (mayores valores de la escala) se asocia con los que se identifican con la oposición y con los que no se identifican con ninguno de los dos grupos.

Cuadro 1

Valores promedio de la escala de motivación al respeto según el nivel socioeconómico y la definición política del jefe del hogar

Nivel socioeconómico	**Definición política**			
	Oposición	Oficialismo	Ninguno	Total
A+B	18,55	18,00	20,05	19,59
C	19,07	13,08	20,19	18,53
D	19,17	12,70	18,64	17,09
E	17,63	13,02	18,03	16,57
Total	18,58	12,95	18,82	17,29

Fuente: EVV-2010. Lacso. Cálculos propios.

En el Gráfico 4 se muestran los perfiles de la escala de motivación al respeto para las distintas categorías del nivel socioeconómico y para cada categoría de la definición política. Se aprecia claramente que el grado de acuerdo con la afirmación de que hay más respeto, convivencia, justicia e igualdad ante la ley que hace diez años, es mayor para los que toman partido por el chavismo, aun cuando los respondedores identificados con el chavismo de las clases A+B discrepan fuertemente con los simpatizantes del chavismo de las clases C, D y E. Las personas que no se identificaron con ninguno de los dos grupos y los simpatizantes opositores presentan los mayores niveles de desacuerdo en la escala de motivación al respeto, pero con mayor uniformidad entre las distintas clases socioeconómicas.

Gráfico 4

Valores promedio de la escala de motivación al respeto según el nivel socioeconómico y la definición política del jefe del hogar

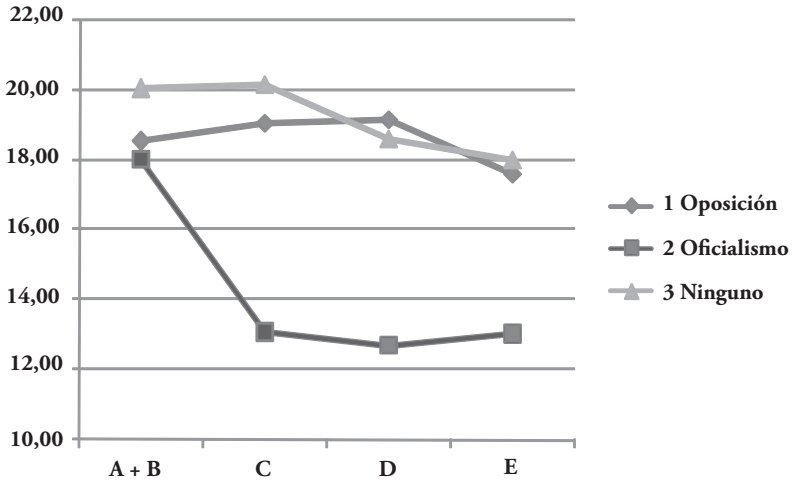

Fuente: EVV-2010. Lacso. Cálculos propios.

Por otra parte, en la EEV-2010 y en la EDV-2011 investigamos sobre algunas actitudes de terceras personas hacia la violencia y se solicitó también la opinión con relación a las situaciones en las que está justificado el linchamiento, por lo que haremos una distinción para estos ítems entre control social informal legal e ilegal. Obviamente el linchamiento es de carácter ilegal, al igual que los actos que suponen las preguntas relativas a si se mata al violador de una hija (P038, solo en la EVV-2010), si se mata a un azote de barrio (P039, solo en la EVV-2010), si un grupo de personas mata a «gente indeseable» (P040 y P032 respectivamente), y si ante el fracaso de las autoridades en el control formal del delito, las personas tienen el derecho de hacer justicia por mano propia (P041 y P033). En contraste, las acciones sobre las que se pregunta si se tiene el derecho de matar en defensa de la familia (P043, solo en la EVV-2010) y de la propiedad (P044 y P034 respectivamente) se pueden considerar como formas de control informal «legal», pues se actúa en defensa propia.

Comenzando en orden inverso, presentamos los resultados obtenidos con las respuestas a las últimas dos preguntas:

a. El acuerdo con el «derecho de matar» para defender a la familia supera al desacuerdo. La proporción de los entrevistados que consideró que estaban muy de acuerdo o algo de acuerdo en contra de los que estaban muy en desacuerdo o algo en desacuerdo fue de casi 3 a 2. El 51% se manifestó muy de acuerdo o algo de acuerdo y un 36% se declaró muy en desacuerdo o algo en desacuerdo.
b. Sin embargo, en lo relativo al «derecho de matar» para defender la casa o la propiedad, el desacuerdo fue ligeramente mayor que el acuerdo en la EVV-2010. El 41% se manifestó muy de acuerdo o algo de acuerdo y un 44% se declaró muy en desacuerdo o algo en desacuerdo. Mientras que en la EDV-2011 los porcentajes se invirtieron, el algo de acuerdo y el muy de acuerdo subió al 46% y el algo en desacuerdo y el muy en desacuerdo disminuyó al 36%.

Las respuestas a las preguntas sobre las formas de control social informal ilegal produjeron los siguientes resultados:

a. El acuerdo con matar al violador de una hija supera al desacuerdo en proporción de 5 a 4. En términos porcentuales la mitad de los entrevistados se manifestó muy de acuerdo o algo de acuerdo contra un 39% que se declaró muy en desacuerdo o algo en desacuerdo.
b. En la EVV-2010, el desacuerdo es superior al acuerdo en los tres ítems restantes: 2 a 1 para matar a los azotes de barrio, 4 a 1 para matar a gente indeseable y 3 a 2 para tomar la justicia por cuenta propia. Un año después, en la EDV-2011, los respondedores estaban en proporción casi 3 a 1 a favor del desacuerdo con matar a gente indeseable y totalmente divididos con relación a tomar la justicia por cuenta propia, 40% de acuerdo y 40% en desacuerdo.

Los cuatro ítems analizados en la EVV-2010, presentan un elevado grado de consistencia interna medido por el estadístico Alfa de Cronbach (=0,804). Este resultado justifica la construcción de una escala aditiva para la actitud de terceros hacia el control social informal ilegal para la que no se presentaron diferencias estadísticamente significativas por sexo,

edad, estado civil, nivel educativo ni religión, pero sí para la situación en la población económicamente activa. De esta manera las personas desocupadas y las que tienen trabajo, presentan mayores valores de acuerdo con matar violadores, azotes de barrio, personas indeseables y tomar la justicia por mano propia que los retirados y jubilados, los estudiantes y las personas con quehaceres del hogar.

Finalmente, se interrogó a las personas si por temor a ser víctimas de la delincuencia habían sentido la necesidad de armarse (P042 en la EDV-2011) y si tendrían un arma de fuego para su protección en caso de que pudieran (P043 en la EDV-2011). Esta última pregunta también se formuló en la Encuesta sobre violencia interpersonal y percepción ciudadana de la situación de inseguridad en Venezuela realizada por el Lacso en el año 2008 (EVI-2008). La disposición a tener armas para la protección supone un apoyo al control social informal que cuando se usan en defensa propia sería legal, pero que fácilmente podría devenir también en usos ilegales. El 19% de los entrevistados manifestó haber sentido la necesidad de tener un arma y el 26% afirmó que la tendría si pudiera. En el año 2008, la disposición a tener un arma fue del 28%. En cualquier caso, algo más de uno de cada cuatro entrevistados declara su determinación en la posibilidad de armarse para la protección de él y su familia en contra de la delincuencia.

LA LEGITIMIDAD DISMINUIDA

Los indicadores obtenidos con la encuesta son consistentes con una pérdida de la legitimidad institucional en el país o al menos con una legitimidad erosionada en el transcurso de los años. En caso contrario, no debería haberse obtenido resultados que afirman una necesidad de cambio en la sociedad venezolana manifestada por una elevada proporción de los respondedores. Además, esta opinión mayoritaria resulta justificada cuando las apreciaciones expresadas sobre el orgullo que se siente por la forma cómo funciona la democracia, por los logros del sistema económico y de seguridad social y sobre el trato igualitario y justo de los integrantes de la sociedad son menos numerosas que las opiniones en contrario.

Es cierto que la gran mayoría de los respondedores manifestó que la ley debería cumplirse siempre, pero al mismo tiempo cuando se indagó sobre si la ley se respetaba más que hace diez años, el desacuerdo superó al

acuerdo. De forma análoga, hubo mayor desacuerdo acerca de una convivencia más armoniosa, de más respeto entre los ciudadanos, de más igualdad y de más justicia al momento de la encuesta que hace diez años. Estos indicios también hablan de una merma de la legitimidad institucional.

En este mismo sentido deben interpretarse los resultados de la actitud de terceros hacia la violencia. El acuerdo es mayor que el desacuerdo cuando se trata de evaluar la acción de un tercero de matar al violador de una hija o para defender a la familia. Y aunque el desacuerdo es mayor que el acuerdo en el caso de matar a un azote de barrio o por defender la propiedad o a tomar la justicia en manos propias, no deja de ser importante que por lo menos una de cada tres personas manifieste algún grado de acuerdo.

El examen de estos resultados en términos de variables sociodemográficas no produjo alguna caracterización de interés distinta de la ya revelada en otras oportunidades, y que diferencia las respuestas cuando se toman en cuenta los grupos socioeconómicos y las preferencias políticas. En general, los grupos más desfavorecidos de la población y los grupos que manifiestan apoyo al Gobierno tienden a sentirse más orgullosos y a exteriorizar mayor acuerdo con las afirmaciones en torno a la ley, la armonía, el respeto, la igualdad y la justicia.

PARA TERMINAR

El control social informal, al igual que el formal, disminuye la criminalidad y para ello las instituciones deben poseer legitimidad. Los resultados de la encuesta proporcionan sustento a la hipótesis de una mengua de la legitimidad institucional y en consecuencia del control social informal. Aun cuando no podemos afirmar que exista una relación causal dada la naturaleza transversal del estudio, los resultados obtenidos son coherentes con la hipótesis de una merma de esta condición y por extensión de instituciones menos efectivas en el control de la actividad criminal.

REFERENCIAS

Lacso (2008). [Violencia interpersonal y percepción ciudadana de la situación de seguridad]. Encuesta realizada por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso) en el año 2010. Datos no publicados.

_____ (2010). [Violencia en Venezuela: fortalecimiento de la democracia y de la justicia]. Encuesta realizada por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso) en el año 2010. Datos no publicados.

_____ (2011). [Desigualdad y violencia en Venezuela]. Encuesta realizada por el Lacso en el año 2011. Datos no publicados. LaFree, Gary (1998). *Losing Legitimacy. Street Crime and the Decline of Social Institutions in America*. Colorado: Westview Press.

Moreno, Alejandro (12 de diciembre de 2009). «Cómo no serlo». *El Nacional*, pág. 7, Opinión.

LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS

OLGA ÁVILA, ALBERTO CAMARDIEL
Y ROBERTO BRICEÑO-LEÓN

Tenemos que hacer planes para la libertad, y no solo para la seguridad, por la única razón de que solo la libertad puede hacer segura la seguridad.

Karl Popper

EL DEBER DEL ESTADO Y EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS

El artículo 30 de Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que el Estado protegerá a las víctimas de delitos comunes y procurará que los culpables reparen los daños causados. En el artículo 55 de la misma Constitución se establece que

> Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes…

Qué significa esta normativa en la realidad cotidiana de los ciudadanos. Debería ser el sentirse protegido y seguro de habitar, circular y desenvolverse en cualquier lugar del país sin el temor a ser víctima de algún delito. Sin embargo, las estadísticas aportadas tanto por fuentes del Gobierno como por encuestadoras privadas, revelan que el problema de la inseguridad y violencia ha superado el límite de lo imaginable en un país que no está en guerra, que no está en situación de conflicto interno como una guerra civil por ejemplo, ni está involucrado en un conflicto externo como una guerra.

En capítulos precedentes ha quedado demostrada la gravedad del problema y la incapacidad del Gobierno para garantizar el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libre circulación y a la justicia, que por ley le corresponde a cada ciudadano de este país, y que entre algunos de los derechos son vulnerados, negando todo disfrute de paz y tranquilidad social.

Las autoridades parecieran estar convencidas de que están haciendo todo su esfuerzo para disminuir las cifras de delitos en el país, como lo demuestra la siguiente declaración de Luis Fernández, director de la Policía Nacional Bolivariana el 28 de julio de 2011

> … la PNB ha reducido 56,25% los delitos violentos en Venezuela, mientras que en homicidios la reducción ha sido de 40%. «Esto es una noticia extraordinariamente importante», afirmó Fernández. (Tomado de <www.noticias24.com/actualidad/noticia/288048/luis-fernandez-la-pnb-ha-reducido-5625-en-delitos-violentos/comment-page-3/>) [Consultado el 10 de agosto de 2011].

Sin embargo, la realidad no parece confirmarlo. En la encuesta oficial del año 2006 a cargo de la Conarepol y administrada por el INE (Conarepol, 2006), se señala que la tasa de victimización por homicidios fue de 49,60 y la tasa de victimización por robo de 3.881,59 por cada 100.000 habitantes respectivamente. Para el año 2009, la situación no ha mejorado de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana, ENVPSC (INE, 2009), también suministrada por el INE para el gobierno nacional. La tasa de victimización por homicidio para el año 2009 es de 75,08 por cada 100.000 habitantes y la de robo es de 5.075,78.

Hay que señalar que entre los resultados que merecen la pena destacar de la encuesta de victimización del INE del año 2009, está que la tasa de homicidios resultó por encima de las cifras oficiales, así como la victimización por delitos como robo y hurto, cuyo porcentaje se encuentra por el orden del 67,8% en delitos contra la propiedad.

De tal manera que es difícil imaginarse bajo cuáles criterios voceros del Gobierno aluden a un control o disminución de delitos y homicidios cuando la realidad de la información que se recoge es que la tendencia es al ascenso. Asimismo la opinión de las personas no parece apoyar esta visión idealista del Gobierno, en tanto en la ENVPSC (2009) el 61% de los encuestados calificó como «muy grave» la inseguridad personal en el país.

En la encuesta de opinión sobre la situación y percepción de la inseguridad y violencia en el país, administrada por el Lacso en el año 2010 quisimos saber cómo evalúan las personas la gestión de gobierno en materia de inseguridad y violencia. Ante la pregunta: «¿Cómo calificaría Ud.,

en el área de seguridad y violencia, la gestión de gobierno del presidente Hugo Chávez Frías?», cuyas opciones de respuesta presentaban una escala desde muy buena hasta muy mala; los resultados fueron los siguientes: el 38% de los entrevistados evaluó como regular la gestión del gobierno, y el 42% la consideró mala, de allí que solo a un 20% le parece buena la gestión del gobierno en esta materia.

Gráfico 1

Evaluación de la gestión del gobierno sobre la inseguridad y violencia

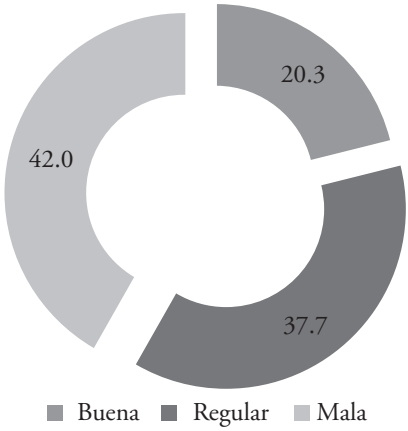

Fuente: Lacso, 2010.

Los datos presentados indican que la población no está conforme ni satisfecha con las acciones emprendidas por el Gobierno para controlar y prevenir la violencia en el país. Lo que no parece respaldar lo que funcionarios o representantes gubernamentales señalan, sobre su gestión exitosa de reducción de la inseguridad y violencia en el país.

Este nivel de desconfianza sobre la capacidad del Gobierno para responder efectivamente al control de la inseguridad y violencia, es secundado por los resultados de una pregunta realizada en la encuesta del Lacso del año 2011, donde se le preguntó a las personas: «¿Cuánta confianza tiene usted en que el gobierno del presidente Chávez podrá resolver el problema de la inseguridad y violencia en Venezuela?». Nuevamente se evidencia la poca credibilidad de la población entrevistada en que el Gobierno resolverá el problema.

Gráfico 2

¿Cuánta confianza tiene usted en que el gobierno del presidente Chávez podrá resolver el problema de la inseguridad y la violencia en Venezuela?

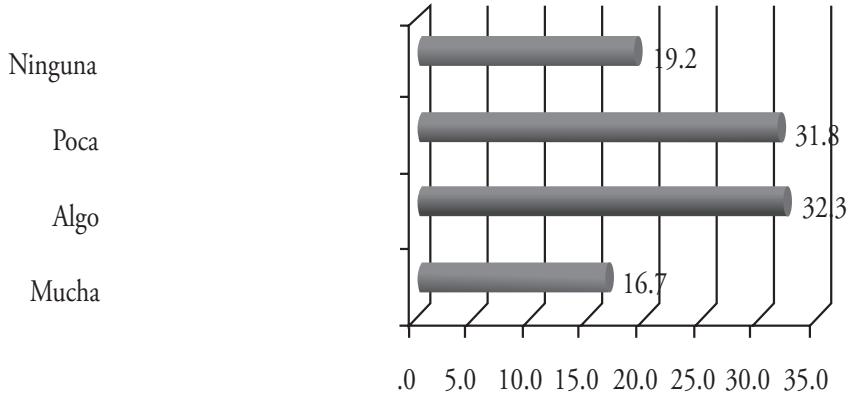

Fuente: Lacso, 2011.

Puede observarse en el gráfico que el 19% de las personas tiene ninguna confianza, y si concentramos las respuestas entre quienes respondieron poca o algo de confianza tenemos que el 64% no confía en la capacidad de resolución del Presidente ante el problema de la inseguridad y la violencia.

Estos resultados, sumados a la desconfianza que progresivamente han venido ganando las instituciones del Sistema de Administración de Justicia en general, son duros y preocupantes, ante cualquier iniciativa de implementación de medidas y políticas para garantizar la seguridad de la ciudadanía, y en la medida que esta actitud se hace más difícil y puede incidir negativamente en la credibilidad de las acciones y en la participación y cooperación de las comunidades en las mismas.

No obstante, hay que señalar que en el período que va desde el año 2000 hasta el 2010, el Gobierno ha intentado responder al problema de la violencia a través de la instrumentación de dieciséis planes de seguridad ciudadana.

Para mencionar algunos, en la Memoria y Cuenta del año 2010, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia menciona que durante este lapso se formularon, regularon y supervisaron políticas, planes, estrategias y directrices en materia de seguridad ciudadana y orden público en forma coordinada con los poderes nacionales, estadales, muni-

cipales y el poder popular. Destaca como un logro la implementación del Dispositivo Bicentenario de Seguridad (Dibise) desde el año 2010, con una inversión de trescientos cuarenta y nueve millones de bolívares, con el cual señala se obtuvieron resultados significativos en los 37 municipios con una reducción de delitos de un 11%, y de un 10% en homicidios en comparación con el año 2009.

Al margen de estas valoraciones expresadas en la Memoria y Cuenta, cuyos resultados no coinciden con la realidad, ni con los de la ENVPSC del 2009, es importante considerar que el Dibise ha tenido por un lado, un amplio componente de actuación militar, y por el otro, disponibilidad de una cantidad de recursos destinados a equipamiento, así como una actuación que ha opacado o neutralizado las acciones de las policías regionales, municipales y nacionales, las cuales no pueden ofrecer mejores condiciones de trabajo e incorporar nuevos funcionarios por falta de recursos.

También se puede mencionar como parte de las acciones instrumentadas por el gobierno en el año 2010 la creación del Despacho del Viceministro del Sistema Integrado de Policía, cuyo propósito está en establecer las normas y resoluciones necesarias para la estandarización de todos los cuerpos policiales del país, con el fin de regular la potestad de los órganos policiales en el uso de la fuerza «diferenciada y potencialmente mortal» con apego a los derechos humanos, y evitar los abusos y atropellos de lo que denominan el viejo modelo policial. También se produjo la conformación de los Consejos Disciplinarios de Policía, con el propósito de profundizar el saneamiento y la transformación interna de los cuerpos policiales.

Bajo el discurso de impulsar actividades de prevención y de la lucha antidrogas, que como bien sabemos es un factor que facilita los hechos de violencia, se aperturó también el Plan de Prevención Integral «Sembrando Valores para la Vida», el Plan Nacional Contra el Micro tráfico de Drogas y la promulgación de la nueva Ley Orgánica de Drogas, como parte del Plan Nacional Antidrogas 2009-2013.

En mayo del 2011 se creó la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y el Desarme, conformada por profesionales de diferentes universidades del país, funcionarios del Ejecutivo, del Ministerio Público, del Tribunal Supremo de Justicia y de organizaciones de la sociedad civil, a quienes se les asignaron atribuciones orientadas a diseñar y sugerir políticas públicas a los organismos competentes para el control, la regulación legal y el desarme, así como para el establecimiento de

controles para la comercialización e importación de armas, supervisión y restricciones en el otorgamiento de portes de armas a la población civil.

A mediados del año 2011 fue enviada a la Asamblea Nacional para su discusión la Ley Penal para el Desarme y Control de Municiones, iniciativa que ha contado con el consenso de distintos actores políticos, aunque con algunas críticas porque más allá de la letra expresada en la ley, deben hacerse esfuerzos para acompañar la eliminación de las armas de fuego con la de las conductas y expresiones violentas en los ciudadanos.

Ante estas medidas tomadas por el Gobierno entre el 2010 y el 2011, la pregunta sería entonces por qué no ha sido posible el control y la disminución de las cifras de delitos. Ello hace pensar que no es suficiente con el diseño de planes y políticas, si no de quiénes lo hacen y de qué forma. Una revisión de las medidas tomadas por el actual gobierno es que han predominado en ellas una descoordinación entre las diferentes instancias e instituciones del Sistema de Administración de Justicia, y la incorporación de la participación ciudadana, aunado a un enfoque represivo que no considera las acciones preventivas, de rehabilitación, reinserción y participación social, tal como lo establece la Ley del Sistema Judicial del año 2009.

QUIÉN NOS PROTEGE DEL DELITO

El artículo 55 de la Constitución venezolana, también establece que:

> Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionario policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley.

De acuerdo con esta premisa de orden constitucional, los ciudadanos mantienen sus expectativas de protección por parte de la policía. Sin embargo, sabemos que la relación policía-comunidad ha sido ambigua, en tanto se espera protección a los ciudadanos en su actuación para la disminución de los conflictos sociales, la delincuencia y la captura de los infractores sociales, pero también son presa de desvalorización y de cierto rechazo sobre todo en zonas populares, bien por ineficiencia, por uso de la fuerza física, o solo por imagen. De cualquier manera, ante la necesidad de seguridad y protección

frente al delito y la inseguridad es la policía el primer eslabón del Sistema de Administración de Justicia, con quienes cuentan los ciudadanos para sentirse seguros. Quisimos entonces conocer cuál era la opinión de las personas con respecto a esas expectativas, testando su acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación, tanto en los años 2010 como 2011: «La policía de mi ciudad me protege de los delincuentes». Como puede observarse en la gráfica, un poco más de la mitad de las respuestas se inclinó hacia el desacuerdo. Menos del 30% de los encuestados en ambos años siente que la policía los protege.

Gráfico 3

La policía de mi ciudad me protege de los delincuentes

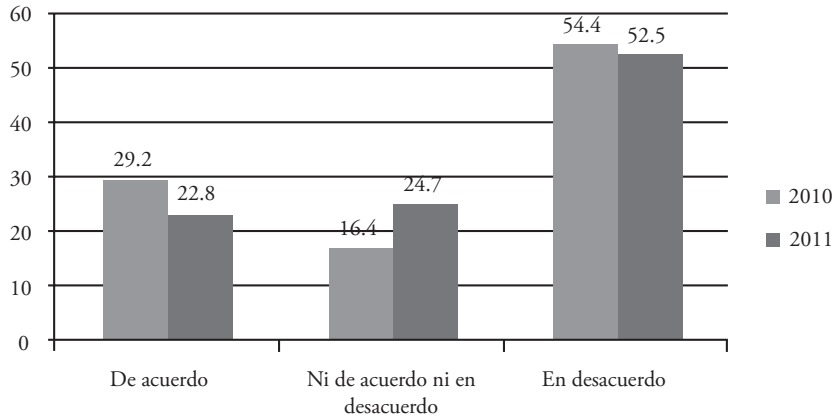

Fuente: Lacso, 2010-2011.

Bien cabría la pregunta de si no es la policía, entonces quién o quiénes serían los llamados a brindar seguridad ante la incompetencia y desconfianza de la policía. No hay que olvidar que el ejercicio de la ciudadanía implica la idea de tener derechos así como obligaciones sociales. La vida en colectivo para garantizar un mínimo de convivencia y paz, requiere a su vez de un orden (Carhuamaca, 2006). Un orden que se establece en la normativa social formal, pero que también tiene sus posibilidades dentro de las pautas internas de convivencia de las personas en las comunidades. Así tenemos que la organización de la sociedad civil tiende a llenar algunos vacíos institucionales, estableciendo mecanismos de apoyo para el control y la prevención de la delincuencia en su entorno. Ante la afirmación: «Mis

vecinos son una ayuda para proteger a mi familia de la delincuencia», la encuesta del Lacso arrojó que el 55% en el año 2010 y el 48% en el 2011 están de acuerdo, y aunque en el primer caso representan un poco más de la mitad de los entrevistados, no deja de llamar la atención un 27% y 31% en 2010 y 2011 respectivamente que expresó su desacuerdo. Si observamos los datos de la siguiente gráfica y la anterior, la tendencia es inversamente proporcional, esto es, quienes no se sienten protegidos por la policía cuentan con los vecinos, y quienes no cuentan con los vecinos, están de acuerdo en que la policía los protege.

Gráfico 4

Mis vecinos son una ayuda para proteger a mi familia de la delincuencia

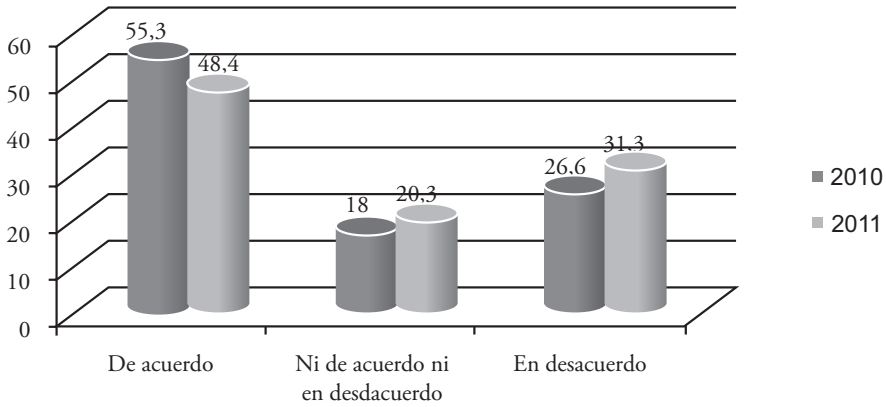

Fuente: Lacso, 2010-2011.

Siguiendo con los designios de la Carta Magna del país, encontramos que en el artículo 332 se establece que para dar cumplimiento al mantenimiento y restablecimiento del orden público, proteger a los ciudadanos, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de los derechos y las garantías constitucionales, el Ejecutivo organizará un cuerpo de policía nacional, un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas, un cuerpo de bomberos y una organización de protección civil, todas de carácter civil y respetuosas de la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación.

En este orden de ideas, queda entendido que los órganos de seguridad ciudadana son de naturaleza civil, dejando reservado para los órganos que conforman la Fuerza Armada Nacional (artículo 328) la competencia de la soberanía e independencia de la Nación, mediante la defensa militar. Sin embargo en el artículo 329 de la misma ley se señala que la Guardia Nacional cooperará en el desarrollo de las operaciones militares requeridas para asegurar la defensa de la Nación, pero también tendrá como responsabilidad básica la conducción de las operaciones exigidas para el mantenimiento del orden interno del país.

La denominación expresa de los organismos de seguridad ciudadana de carácter civil, pero también el darle a la Guardia Nacional, órgano militar, competencias de orden interno, da lugar a cierta duda e incertidumbre en torno a las funciones de dichos cuerpos. Ante la ciudadanía, entonces, en términos de niveles de respuestas por el equipamiento y entrenamiento, y dadas las capacidades letales cada vez más potentes que tiene la delincuencia, ante la cual la ciudadanía se siente indefensa, puede asumirse entonces que el grado de respuesta de los militares hacia la delincuencia deberá ser mayor con relación a la policía, quien a pesar de los esfuerzos, ha dejado constancia de su inoperancia e ineficiencia, y en consecuencia la desconfianza de la ciudadanía. En este sentido, se preguntó a las personas en la encuesta administrada por el Lacso su nivel de acuerdo o desacuerdo ante la siguiente afirmación: «La presencia militar en las calles es necesaria para controlar la violencia».

El 66% de los respondedores está de acuerdo contra un 20% que está en desacuerdo con la presenta militar en las calles como una necesidad para controlar la violencia. Esto puede interpretarse tal vez como una necesidad ante la incapacidad institucional de los organismos civiles de seguridad ciudadana, más específicamente de la policía.

Siendo que la policía es el contacto más inmediato y el recurso con quien cuenta la ciudadanía para protegerse y denunciar un delito, la tendencia hacia la militarización de las calles, con los riesgos que puede implicar, puede tener su asidero en las situaciones cada vez más reiteradas en las cuales la policía se ve involucrada en delitos. En los gráficos que se presentan a continuación pueden observarse las respuestas de los entrevistados a este respecto.

Gráfico 5

¿Qué tan seguido cree usted que la policía en general está involucrada en delitos?

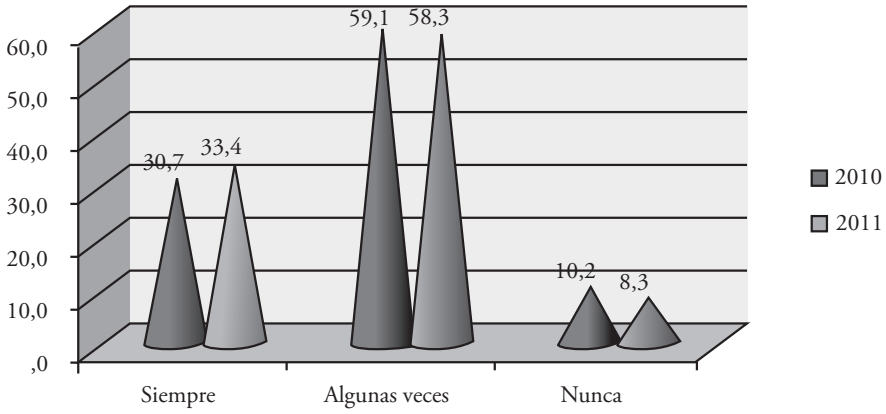

Fuente: Lacso, 2010-2011.

Alrededor del 90% de los entrevistados cree que en general la policía está involucrada en delitos, aunque más algunas veces que siempre. Mientras que el 28% de los respondedores ha conocido casos de delitos en su comunidad donde la policía ha estado involucrada. Con este contexto no parece alentadora la imagen y confianza de la comunidad hacia la policía, agravada por el hecho de que se conoce de su participación en acciones extrajudiciales en su comunidad, en el caso del 13% de los entrevistados.

Pero la capacidad de la población ante la adversidad es admirable. Con ese contexto de violencia e inseguridad, una situación real de desprotección ante los organismos de seguridad del Estado y un gobierno cuyas políticas públicas en materia de seguridad no han sido claras y coherentes (Gabaldón, 2007), sorprende el optimismo relativo a que la situación del país va a cambiar.

Aproximadamente la mitad de los entrevistados está en desacuerdo con la afirmación «Haga lo que haga, la situación del país no va a cambiar», el porcentaje de indecisos aunque se mantuvo más o menos en los dos años tampoco lo negó, lo que significa que con la constancia y la participación y corresponsabilidad en el logro de las metas la esperanza de volver a ser un país donde predomine la convivencia y la paz es posible.

Gráfico 6

Haga lo que haga, la situación del país no va a cambiar

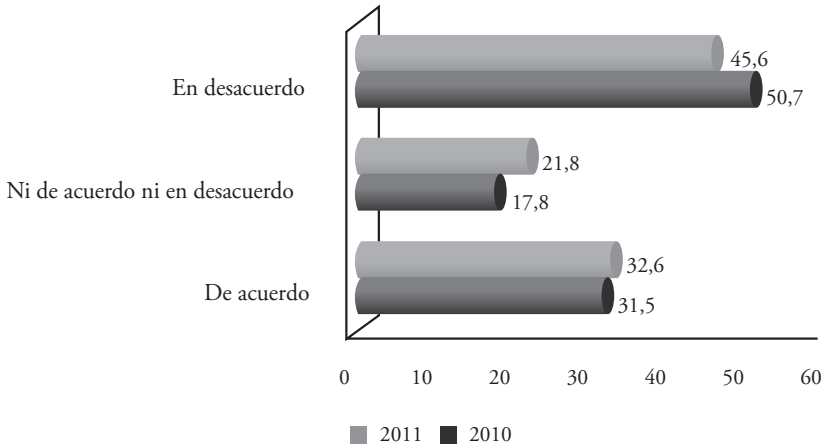

Fuente: Lacso, 2010-2011.

Sin embargo, tal como lo establece la legislación, el Estado está obligado a darle protección a los ciudadanos, pero el contexto de nuestra realidad ante la inseguridad y la violencia, habla por el contrario de la incapacidad del Estado a cumplir con su obligación. Aunque las autoridades parecieran estar convencidas de que están haciendo todo su esfuerzo para controlar las cifras de delitos en el país, también han tenido que reconocer que no han logrado disminuirlo.

Ciertamente con un récord de dieciséis planes en diez años es posible reconocer los esfuerzos realizados, pero ello ha tenido poco impacto en el control de la situación de inseguridad debido a la debilidad de las acciones, principalmente por la descoordinación y la falta de voluntad política, aunado al tinte político que se le ha impregnado al problema, la ineficiente distribución de los recursos que son el reflejo de acciones aisladas, al margen de un Plan Nacional de Seguridad que forme parte de una política pública en materia de seguridad ciudadana, que no son necesariamente a las orientadas en materia de seguridad y defensa nacional.

REFERENCIAS

Carhuamaca Z., D. (2006). «Seguridad ciudadana: ¿violencia o paz?». En: *Aportes Andinos* Nº 17. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, octubre 2006, 6 p.

Conarepol e Instituto Nacional de Estadística (INE), (2006). Informe Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial, Caracas, noviembre.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial*, Nº 36.860. Caracas.

Fernández, L. (1999). (<www.noticias24.com/actualidad/noticia/288048/luis-fernandez-la-pnb-ha-reducido-5625-en-delitos-violentos/comment-page-3/>). [Consultado el 10 de agosto de 2011].

Gabaldón L.G. (2007). «Seguridad ciudadana, confianza pública y policía en Venezuela». *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 13, Nº 3 (sept.-dic.), pp. 87-98.

Instituto Nacional de Estadística (INE), (2010). Documento Técnico ENVPSC-2009

Lacso (2010). [Violencia en Venezuela: Fortalecimiento de la Democracia y de la Justicia]. Encuesta realizada por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso) en el año 2010. Datos no publicados.

_____ (2011). [Violencia y Justicia en Venezuela]. Encuesta realizada por Lacso en el año 2011. Datos no publicados.

Tercera parte

VIOLENCIA INTERPERSONAL EN EL ESTADO TÁCHIRA

NEIDA ALBORNOZ ARIAS* Y
YOHANA MELGAREJO HERNÁNDEZ**

La humanidad no puede liberarse de la violencia más que por medio de la no violencia.

Mahatma Gandhi

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Índice de Paz Global[1], Venezuela y Colombia se sitúan en el año 2009 dentro de los países con mayor violencia de América del Sur, ocupando en el ámbito mundial los escaños 120 y 130 respectivamente, superando así al resto de países suramericanos. Los países más pacíficos de Suramérica son Chile y Uruguay, que ocupan los puestos 20 y 25 respectivamente.

El informe del Índice de Paz Global 2009, establece que: «La paz tiene correlación con otros indicadores como los niveles de ingresos, educativos o de integración regional. Los países pacíficos suelen tener en común altos niveles de transparencia y bajos niveles de corrupción»[2].

---

* Licenciada en Contaduría Pública, especialista en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras por el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) de la Bolsa de Madrid y doctoranda en Economía y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto-España. Directora de Investigación. Docente e investigadora de la Universidad Católica del Táchira, <albornoz@ucat.edu.ve>; <albornoz_9@hotmail.com>.

** Técnico Superior Universitario en Ciencias Penales y Criminalísticas por la Universidad Católica del Táchira. Asistente de investigación del Observatorio Social del Estado Táchira OSET-UCAT, <yxmelgarejo@ucat.edu.ve>.

1 En inglés Global Peace Index. Este indicador mide el nivel de paz de un país o región. Lo elabora el Institute for Economics and Peace junto a un panel internacional de expertos provenientes de institutos para la paz y *think-tanks*, junto con el Centre for Peace and Conflict Studies, de la Universidad de Sydney con datos procesados por la Unidad de Inteligencia del semanario británico *The Economist*. Los parámetros considerados en el estudio incluyen variables internas como los niveles de violencia y criminalidad (número de homicidios promediados por cada 100.000 habitantes), nivel de estabilidad política y tolerancia social, nivel de corrupción y de acceso a la educación, y número de fuerzas militares y policíacas; pero también externas, como el gasto militar y las guerras en las que se está participando. El primer estudio fue publicado en el año 2007.

2 Índice de Paz Global, <http://www.visionofhumanity.org/gpi-data/#/2010/scor>. Consultado el 13 de julio de 2010.

En el caso de Venezuela, haciendo una breve alusión solo a los temas del nivel de ingresos y la transparencia, se ve que tanto datos oficiales como resultados de la encuesta de Transparencia Internacional, no son los más alentadores. Por una parte, el índice de inflación acumulada anual determinado y publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV)[3] en diciembre de 2009 supera los dos dígitos ubicándose en 26,9%, resultando así el índice más alto de América Latina[4]. Por otra parte, los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción[5] señalan que Venezuela posee un índice de 1,9 en el 2008, situando a nuestro país como el más corrupto de América Latina[6].

Geográficamente, Venezuela comparte con Colombia una de las fronteras más activas del continente americano con una línea limítrofe que abarca 2.216 kilómetros. Cada país tiene sus propios problemas de violencia y muchas veces trascienden la frontera.

Sanjuán (2003), señala que Venezuela es el país más aquejado por el conflicto armado colombiano.

> A partir del año 1985, la guerrilla colombiana, bien el Ejército de Liberación Nacional (ELN), bien las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o las Autodefensas Unidas por Colombia (AUC) han realizado una serie de incursiones en territorio venezolano. Una de ellas es la inseguridad creciente en la frontera, con el incremento del número de secuestro de personas, pago de «vacunas» entre otros. (…) adicionalmente a la inseguridad y violencia imperante en las zonas fronterizas, que se traducen en altos índices de criminalidad (siendo los secuestros uno de los delitos

3 Véase «Inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor IPC, área metropolitana de Caracas. Variaciones acumuladas. Banco Central de Venezuela», <http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp>. Consultado el 13 de julio de 2010.

4 Aparentemente es redundante, pero es la razón por la cual tenemos hiperinflación, y además por lo cual el ciudadano venezolano tiene menos poder adquisitivo.

5 Publicado desde 1995 por la organización no gubernamental Transparencia Internacional, con sede en Alemania. Este índice mide, en una escala de cero (percepción de muy corrupto) a diez (percepción de ausencia de corrupción), los niveles de percepción de corrupción en el sector público en un país determinado.

6 Ránking 2001-2008 del Índice de percepción de corrupción de la ONG Transparencia Internacional, <http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2009/cpi_2009_table>. Consultado el 13 de julio de 2010.

> crecientes), contrabandos de armas, automóviles y gasolina, coexisten otros problemas que inciden en la fluidez de la relación binacional, como la de los desplazados y migraciones forzadas y el narcotráfico[7].

Con relación a los grupos armados colombianos, el estudio realizado por Rodríguez, Mazuera y Albornoz (2009)[8], tomó como caso de estudio cinco municipios fronterizos encontrándose lo siguiente:

> Los pobladores perciben cada vez más que están siendo controlados por los grupos armados irregulares, de los cuales tres son extranacionales: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); y de origen nacional: Fuerzas Bolivarianas de Liberación (FBL).

La situación no deja de ser compleja ante la ausencia de cooperación entre ambas naciones, y es la razón de mayor peso para el deterioro de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia, agravadas por la firma del convenio de cooperación militar, entre Bogotá y Washington[9].

Adicionalmente, el gobierno venezolano ya había manifestado acusaciones en contra del gobierno de Estados Unidos, de sobrevolar la frontera colombo-venezolana, «en actitud provocadora», según lo declaró a los

---

7 A.M. Sanjuán (2003). *El conflicto colombiano y su impacto en los países andinos*, Bogotá: Ediciones Uniandes, p. 254.

8 V. J. Rodríguez, A.R. Mazuera y A.N. Albornoz (2009). *Cultura de paz en el Alto Apure y el Táchira. Un reto de frontera*, Producciones Editoriales C.A., p. 218.

9 Al momento de redactar el presente informe se hicieron las declaraciones a los medios por parte del gobierno colombiano (15 de julio de 2010). Posteriormente, ocurre la denuncia que hace Colombia ante la Organización de Estados Americanos (OEA) (22 de julio de 2010), en la cual confirma y da a conocer las supuestas pruebas (imágenes y mapas de ruta) de la presencia de líderes guerrilleros de las FARC y ELN en Venezuela. Con esto asegura que miembros de la guerrilla se refugian en Venezuela, para evadir la presión de las tropas colombianas. Ese mismo día, el embajador ante la OEA, Roy Chaderton, hace su exposición de motivos y simultáneamente el presidente venezolano Hugo Chávez Frías, decide romper relaciones diplomáticas con Colombia. Información tomada del diario *El Espectador* (Bogotá): «Colombia acudirá a instancias internacionales para denunciar a Venezuela». Diario *El Espectador*, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-213658-colombia-acudira-instancias-internacionales-denunciar-venezuela>. Consultado el 16 de julio de 2010, y del portal de Venezolana de Televisión, medio de comunicación del gobierno venezolano, <http://www.vtv.gob.ve/noticias-internacionales/40154>. Consultado el 22 de julio de 2010; <http://www.vtv.gob.ve/noticias-nacionales/40157>. Consultado el 22 de julio de 2010.

medios el presidente de la Comisión de Defensa de la Asamblea Nacional, diputado Juan José Mendoza[10].

A todos los problemas fronterizos señalados anteriormente, se suman los sucesos violentos como las muertes por sicariato reseñados diariamente en los periódicos regionales, y que posiblemente están ligados a conflictos propios de convivencia en la frontera. Esta modalidad delictiva es cometida por sicarios[11] (asesinos asalariados). Otra porción de sucesos violentos proviene del hampa común.

Dentro de esta línea limítrofe colombo-venezolana se encuentran tres grandes sectores: 1) sector norte que relaciona al estado Zulia por Venezuela (península de la Guajira, donde habita la etnia *wayuú*) y el departamento del Cesar por Colombia; 2) sector medio que corresponde a las márgenes del río Apure, y el límite lo marca el estado Apure (Guasdualito) por Venezuela y Arauca por Colombia; 3) sector sur que conecta al límite del Norte de Santander por Colombia, donde las ciudades históricamente emblemáticas son Villa del Rosario y Cúcuta, y el estado Táchira siendo las ciudades históricamente representativas: San Antonio, Ureña y San Cristóbal.

Las cifras que conforman el informe de violencia interpersonal[12] correspondiente al año 2009, se enmarcan en aquellos hechos de violencia y victimización que han ocurrido en el estado Táchira. Este estado tiene una superficie de 11.100 kilómetros cuadrados, con una población de 1.015.480 habitantes según el censo del 2001, con una proyección de la población al 2010 de 1.242.153 habitantes[13], y una división político-territorial de veintinueve municipios.

Los acontecimientos de violencia y victimización antes referidos, se monitorearon durante todo el año 2009, a través de la recopilación de información diaria de la prensa regional: diario *La Nación* y *Diario de los*

---

10 Tomado del diario *La Nación*, <http://www.lanacion.com.ve/noticias.php?IdArticulo=150484&XR=2>. Consultado el 16 de julio de 2010.

11 *Diccionario de la Real Academia Española*, <http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=sicariato>. Consultado el 14 de julio de 2010.

12 La violencia interpersonal es un comportamiento deliberado que provoca daños físicos y psicológicos a otros seres humanos. Se produce entre personas que guardan o no parentesco y que pueden conocerse o no.

13 Instituto Nacional de Estadística (INE). Población del estado Táchira, por municipios y parroquias según el censo del 2001 y proyecciones hasta el 2015; < http://www.ine.gob.ve/seccion/menuprincipal.asp?nedo=20&Entid=200000&seccion=1&nvalor=1_1>. Consultado el 13 de julio de 2010.

Andes. Siguiendo la metodología establecida por el Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso), de Caracas[14], se cumplimentó el cuestionario diseñado[15] para tal fin y se destinó un instrumento por cada uno de los 846 registros[16] identificados a lo largo del año 2009 y que fueron ordenados cronológicamente así:

Cuadro 1

Número de registros, estado Táchira 2009[17]

Año 2009	**Número de registrados**	**Porcentaje válido**
Enero	58	6,9
Febrero	61	7,1
Marzo	81	9,6
Abril	61	7,2
Mayo	57	6,7
Junio	70	8,3
Julio	69	8,2
Agosto	86	10,2
Septiembre	75	8,9
Octubre	67	7,9
Noviembre	83	9,8
Diciembre	78	9,2
Total	846	100,0

Fuente: Elaboración propia. Resultados del Observatorio de Prensa del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira. Por medio del refe-

14 Laboratorio de Ciencias Sociales (Lacso). «Centro de investigaciones empíricas dedicado al estudio de la realidad social venezolana y al desarrollo de las Ciencias Sociales», <http://www.lacso.org.ve/>.

15 Cuestionario de violencia interpersonal empleado, <http://www.ucat.edu.ve/nuevo/INVESTIGACION/observatorio/violencia_interpersonal/INSTRUMENTO.pdf>.

16 Cada registro puede contener uno o más sucesos de violencia.

17 El mes en el cual se encontró un mayor número de sucesos violentos fue agosto, seguido por noviembre, marzo y diciembre, meses en los que se viven las vacaciones escolares y el fin de año. El mes de marzo no se puede relacionar con ningún feriado nacional. Con relación al año 2010, se llevan contabilizados 452 registros de sucesos violentos al 30 de junio, y el 28,7% de estos registros corresponden a sucesos ocurridos en el mes de enero de 2010. Con relación al lugar del suceso, el 42,7% ocurrió en San Cristóbal (en las parroquias San Juan Bautista y La Concordia), y un 15% en municipios fronterizos. Casualmente, en el mes de enero se celebran las Ferias Internacionales de San Sebastián en San Cristóbal, estado Táchira.

rido instrumento, se recopilaron datos acerca de: lugar del suceso, identificación de la víctima (sexo, edad, estado civil, nacionalidad y ocupación), así como también del victimario (que muchas veces es difícil recolectar información más allá del sexo); también obtuvimos información acerca de los tipos de delito y caracterización de cada suceso: cuándo ocurrió el suceso, dónde, tipo de asistencia a la víctima, relación de la víctima con el victimario, tipo de arma utilizada, ayuda recibida por la víctima en el momento del suceso, tipo de violencia, causa del suceso y acción de los familiares respecto al suceso, y de existir la denuncia, el estado de la misma.

Una vez recopilada la información, la misma se transcribió empleando el programa CsPro 4.0[18]. Posteriormente se exportó dicha información al programa SPSS[19], se revisó y excluyeron los datos perdidos, y por último emitimos los reportes de frecuencias y porcentajes.

RESULTADOS DEL OBSERVATORIO DE PRENSA EN EL ESTADO TÁCHIRA

La información y los resultados se agruparon en nueve variables: informante, número de sucesos, número de víctimas, víctima del suceso, número de victimarios, victimario, número de delitos, tipo de delitos (homicidios, tentativa de homicidios, desapariciones forzosas, secuestro, robos, robo con lesión, lesiones, extorsión y amenaza de muerte) y caracterización del suceso.

El período objeto de estudio comprende desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 2009. Los días: 1 de enero (Año Nuevo); 9, 10 y 11 de abril (Jueves, Viernes y Sábado Santo); 25 de octubre (día del Trabajador de las Artes Gráficas) y 25 de diciembre (Navidad), están excluidos porque no circuló la prensa regional.

---

18 CsPro, abreviatura de Censos y Encuestas de procesamiento. Es un paquete estadístico de dominio público elaborado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos, Macro Internacional y Serpro S.A., para el desarrollo internacional. El *software* puede ser utilizado para la introducción, edición, tabulación y el mapeo de datos de censos y encuestas. Este paquete es ampliamente utilizado por los organismos de estadística en los países en desarrollo.

19 Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales; permite trabajar con bases de datos de gran tamaño.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por el Observatorio de Prensa[20] con relación a las variables antes referidas. Es importante destacar que los datos perdidos no fueron considerados para efecto del análisis y provienen de las respuestas: no informa e información insuficiente.

1. Informante

Del total de registros, se observa en los porcentajes válidos que en el 49,8% de los casos los informantes de los mismos son funcionarios de algún cuerpo de seguridad del Estado, un 22,9% informados por un familiar/conocido, el 15,4% por un desconocido, el 6% la víctima y el 6% otro tipo de informante. El porcentaje de datos perdidos es 44,6%.

Por otro lado, el 50,5% de los registros ocurrió en el municipio San Cristóbal, en las parroquias San Juan Bautista, La Concordia, Pedro María Morantes y San Sebastián, y los barrios donde en su mayor parte ocurrieron los sucesos son: 23 de Enero, Barrio Obrero, 8 de Diciembre, La Castra, Genaro Méndez, Las Margaritas-La Concordia y La Popita. Por otro lado, el segundo porcentaje más alto de sucesos se encuentra en el municipio Torbes, parroquia Torbes (San Josecito). El resto de sucesos está distribuido en los otros 27 municipios del estado Táchira y los porcentajes son inferiores al 5%.

2. Número de sucesos

De los 846 registros recopilados a lo largo del año 2009, obtuvimos 1.419 sucesos. En la tabla 2, está discriminado el número total de sucesos de acuerdo al número de sucesos por registro y total de registros.

3. Número de víctimas

De acuerdo con la Real Academia Española, se entiende por víctima a la «persona que padece un daño por culpa ajena…»[21]. Es el sujeto pasivo del delito, esto es, el individuo que sufre la agresión.

---

20 La Universidad Católica del Táchira ha creado recientemente el Observatorio Social del Estado Táchira. La violencia interpersonal es uno de los capítulos del OSET-UCAT. Su *link* es: <www.ucat.edu.ve/oset/>.

21 *Diccionario de la Real Academia Española*, <http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=victimario>. Consultado el 14 de julio de 2010.

El número aproximado de víctimas es 1.422[22]. De este total el 78% de los sucesos reportan una víctima, el 9,5% más de cinco víctimas, el 9,1% dos víctimas, 2,3% tres víctimas, 0,7% cuatro víctimas y el 0,4% cinco víctimas. El porcentaje de los datos perdidos es bajo, 2,2%.

Cuadro 2

Número total de sucesos, estado Táchira 2009[23]

Número total de registros	Número de sucesos por registro	Número total de sucesos
497	1	497
219	2	433
80	3	240
30	4	120
5	5	25
12	6	72
3	9	27
846		**1.419**

Fuente: Elaboración propia. Resultados del Observatorio de Prensa del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira.

4. Víctima del suceso

El 88,7% de las víctimas son hombres y el 11,3% son mujeres[24]. El porcentaje de datos perdidos es bajo, pues apenas alcanza el 1,4%.

En cuanto a la ocupación de la víctima el 51,6% son datos perdidos. El otro 48,4% son datos válidos y de allí se puede observar que el 71,6% de las víctimas son trabajadores no calificados (obreros o peones de la construcción y el transporte, mensajeros, ayudantes de metalúrgicas), carpinteros, mecánicos, vigilantes, comerciantes, entre otros.

El 85,9% de los casos no informa el estado civil de la víctima. Del otro 14,1% de los sucesos más del 85% de las víctimas para el momento del suceso mantenían una relación en pareja.

22 Este dato es aproximado porque el cuestionario tiene un campo donde se anotan aquellos sucesos que señalan más de cinco víctimas. Por tanto, se multiplicó el número de sucesos por seis víctimas aproximadamente. El número aproximado de víctimas del año 2010 son 743 víctimas al 30 de junio de 2010.

23 Para el año 2010, están contabilizados 902 sucesos al 30 de junio de 2010.

24 Los sucesos registrados en el año 2010.

El 72% de los sucesos no informa la nacionalidad de la víctima. No obstante, del otro 28% de los sucesos el 82,9% de las víctimas tiene nacionalidad venezolana, el 16,4% colombiana, 0,4% siria y 0,4% ecuatoriana.

Con relación a la edad de la víctima, en el Gráfico 1 se muestran los rangos de edad considerados.

Gráfico 1

Edad de la víctima

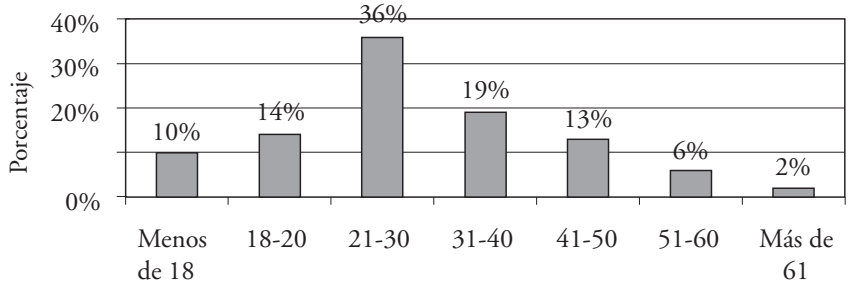

Fuente: Elaboración propia. Resultados del Observatorio de Prensa del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira.

Los aspectos relevantes de la edad de la víctima son: el 10% de las víctimas son menores de edad (niños, niñas y adolescentes), el 50% son jóvenes con edad comprendida entre 18 y 30 años, y el 2% son adultos mayores, donde la mayoría son hombres[25]. Los datos perdidos representan el 21,4%.

5. Número de victimarios

Se considera victimario a la persona que causa un daño o perjuicio a otra en un momento determinado, es decir, quien causa la agresión (sujeto activo del delito). En nuestro caso los victimarios están relacionados con los tipos de delito: homicidio, tentativa de homicidio, desapariciones forzosas, secuestro, robo con lesión, lesiones, extorsión, amenaza de muerte y amenaza de lesión.

25 El factor edad y los rangos considerados, tienen un comportamiento similar con respecto de las víctimas contabilizadas al 30 de junio de 2010.

El número aproximado de victimarios es 1.894[26]. El 36,7% de los registros reporta dos victimarios, el 24,5% informa sobre más de cinco victimarios, el 20,9% indica la participación de un victimario, el 8,9% tres victimarios, el 7,9% cuatro victimarios y el 1,2% cinco victimarios. El 29,4% representa los datos perdidos.

6. Victimario

El 98,7% de los victimarios son hombres y el 1,3% son mujeres. El porcentaje de datos perdidos es bajo, apenas representa el 2,7%.

Con relación a la ocupación del victimario, estado civil y nacionalidad, más del 96% son datos perdidos, es decir, en su mayoría no se informó sobre estos factores sociodemográficos. En la misma situación se encuentra el factor edad del victimario, pues el 89,5% representa datos perdidos, por tanto, la información es considerada insuficiente.

7. Número de delitos

Los delitos reseñados alcanzaron 961[27]. El 87% de los registros reporta un delito, el 12,2% informa sobre dos delitos y el 0,7% contabiliza tres delitos. No hay datos perdidos.

8. Tipo de delitos

Se presentan gráficamente los tipos de delitos. Los delitos que principalmente agobian a los ciudadanos tachirenses son el homicidio, robo, lesiones y secuestro.

9. Caracterización del suceso: ¿Cuándo ocurrió el suceso?

Se refiere al momento en el cual acontece el suceso relacionado con los delitos objeto de estudio. Se puede observar que el 53,3% de los sucesos ocurrieron un día de la semana, de los cuales el 33,1% ocurrió un día de la semana en el día y el 20,2% ocurrió un día de la semana en la noche. El porcentaje de datos perdidos fue 14,8%.

---

26 Este dato es aproximado porque el cuestionario tiene un campo donde se anotan aquellos sucesos que señalan más de cinco victimarios. Por tanto, se multiplicó el número de sucesos que reporta más de cinco, por seis victimarios aproximadamente. Con respecto al año 2010, van contabilizados 1.002 victimarios aproximadamente y el 92% son de sexo masculino.

27 Con relación al año 2010, están contabilizados 486 delitos, de los cuales el 53,8% son homicidios, 21,56% robos y el 5,5% secuestros.

Gráfico 2
Tipo de delitos

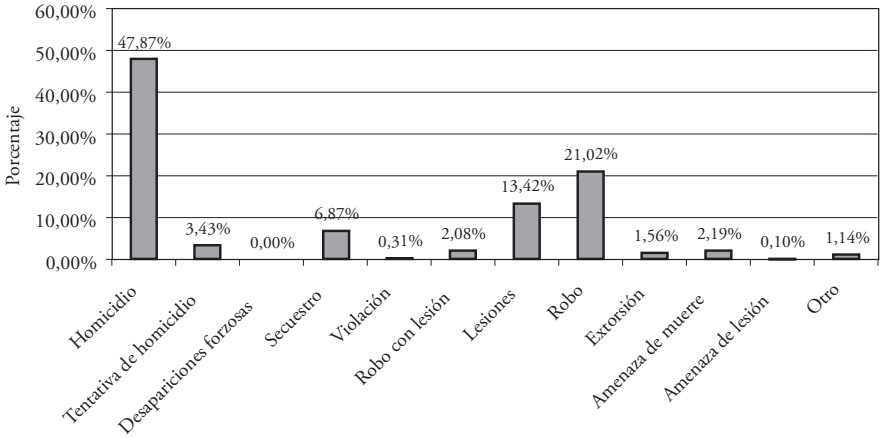

Fuente: Elaboración propia. Resultados del Observatorio de Prensa del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira.

Cuadro 3
¿Cuándo ocurrió el suceso?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Día de la semana en la madrugada	33	3,9	4,6
Día de la semana en el día	239	28,3	33,1
Día de la semana en la noche	146	17,3	20,2
Día de la semana en la madrugada	45	5,3	6,2
Día de la semana en el día	72	8,5	10,0
Día de la semana en la noche	79	9,3	11,0
Día de semana	72	8,5	10,0
Fin de semana	35	4,1	4,9
Total	**721**	**85,2**	**100,0**
No informa	125	14,8	
Total	846	100,0	

Fuente: Elaboración propia. Resultados del Observatorio de Prensa del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira.

Gráfico 3

¿Dónde ocurrió el suceso?

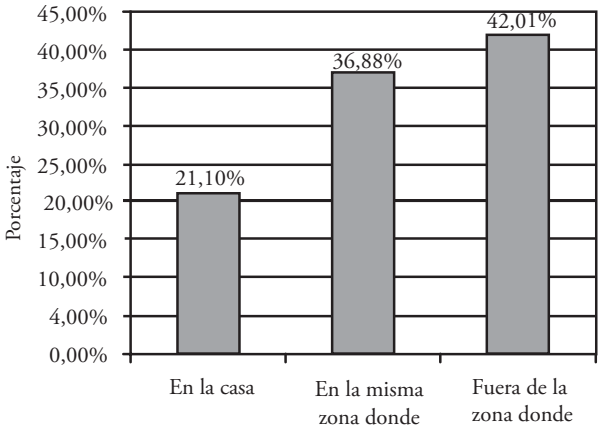

Fuente: Elaboración propia. Resultados del Observatorio de Prensa del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira.

Gráfico 4

¿Recibió asistencia la víctima?

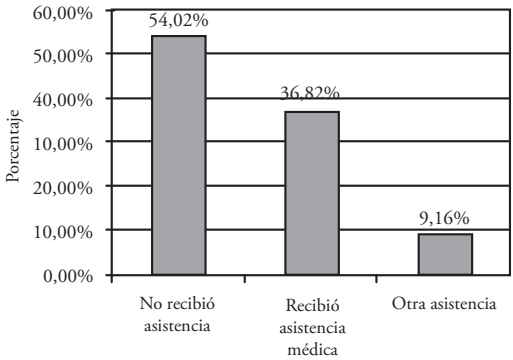

Fuente: Elaboración propia. Resultados del Observatorio de Prensa del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira.

De los 846 registros, el porcentaje de datos perdidos en el ítem ¿Dónde ocurrió el suceso?, es 40,1%; y en el ítem ¿Recibió asistencia la víctima? es 26,5%.

Gráfico 5

¿Quién era el victimario?

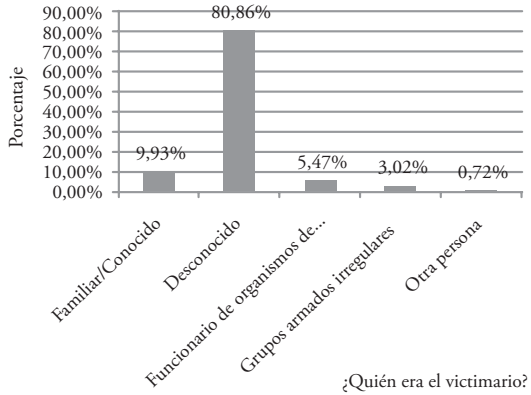

Fuente: Elaboración propia. Resultados del Observatorio de Prensa del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira.

Gráfico 6

Tipo de arma utilizada en el delito

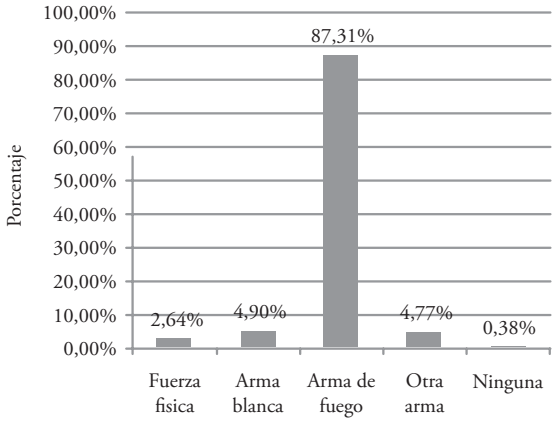

Fuente: Elaboración propia. Resultados del Observatorio de Prensa del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira.

De los 846 registros, el porcentaje de datos perdidos en el ítem ¿Quién era el victimario?, es 17,8%; y en el ítem Tipo de arma utilizada en el delito es 5,9%. En el grupo de otras armas utilizadas se encuentran:

bolsa plástica, bombas de agua congelada, carro, conductores de fuego, explosivos (granada fragmentaria, bombas molotov), fuerza física, gasolina y fuego, lazo, objeto contundente (piedra, porra, tubo), objeto punzo penetrante (pico de botella, cuchillas, navajas), entre otras.

Con respecto a la relación del victimario con la víctima no se obtuvo información suficiente. El porcentaje de datos perdidos en este ítem fue del 93%.

Gráfico 7

Tipo de violencia

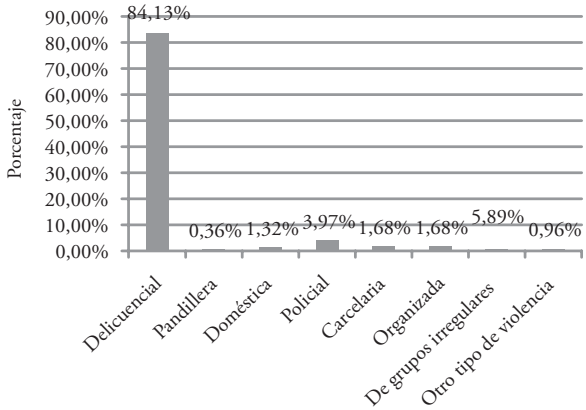

Gráfico 8

Causa del suceso

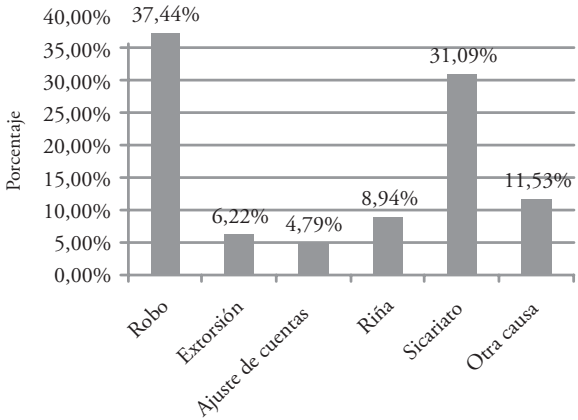

Fuente: Elaboración propia. Resultados del Observatorio de Prensa del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira.

De los 846 registros, el porcentaje de datos perdidos se divide así: en el ítem Tipo de violencia, es 1,7%, y en el ítem Causa del suceso es 8,7%. En este último ítem dentro de la opción Otra causa se encuentran las siguientes: motivos pasionales, confusión con ladrón, legítima defensa, motivos fútiles (discusión e intolerancia), enfrentamiento de victimarios con cuerpos de seguridad, guerra entre bandas, protesta universitaria, secuestro, venganza, víctimas circunstanciales (balas perdidas), violación.

Dentro de los ítems Acciones de familiares de la víctima y Estado de la denuncia, no se obtuvo información suficiente, pues el porcentaje de datos perdidos es 82,7% y 90,7% respectivamente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según las fuentes empleadas, la victimización de la población tachirense alcanza niveles considerables en el año 2009, siendo los principales delitos: homicidio, robo, lesiones y secuestro, empleando para ello principalmente armas de fuego, con victimarios desconocidos, en su mayor parte hombres. El tipo de violencia identificada fue delincuencial. Las causas del suceso identificadas fueron robo y sicariato.

Con relación a las víctimas, estas son hombres en edades comprendidas entre 18 y 30 años. El 10% de las víctimas son menores de edad (niños, niñas y adolescentes).

Se hace la salvedad de que existe otra porción de sucesos que no aparecen reseñados en la prensa regional, entre ellos algunos secuestros, que no son denunciados por los familiares ante los organismos de seguridad, ya sea por temor a la reacción que puedan tener los Grupos Armados Irregulares (GAI), o para evitar que los bienes del secuestrado, su cónyuge, concubino o concubina y demás parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad queden congelados[28], dejando imposibilitados a sus familiares para gestionar los recursos económicos destinados a la negociación de rescate del secuestrado con los GAI.

Este panorama global es lo suficientemente trágico como para motivar a los ciudadanos para que la bandera que debemos levantar sea por el

28 Así lo establece la Ley contra el Secuestro y la Extorsión, publicada en *Gaceta Oficial*, Nº 39.194, 5 de junio de 2009, artículos 15 al 17.

Derecho a la Vida, consagrado en el artículo 3º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos[29], «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona», y por el rechazo a la violencia directa y la guerra en cualquiera de sus presentaciones, como forma de solucionar los conflictos.

Los gobiernos, los cuerpos de seguridad, el sector educativo, la Iglesia católica, el sector privado, los medios de comunicación y las familias deben hacer esfuerzos por procurar generar mecanismos y estructuras que busquen la erradicación tanto de la violencia directa, como de la violencia estructural (pobreza, marginación, etc.), es decir, deben buscar crear una cultura de paz en la comunidad, sobre la base de una sociedad plural. Es un proceso lento, porque en el fondo se trata de un cambio de mentalidad tanto individual como colectiva.

Es desde la educación, desde las aulas donde se puede trabajar en la formación de los valores de los que serán futuros ciudadanos, con lo cual se puede lograr una evolución del pensamiento social, según lo señala Palos[30], «la escuela ayuda con la construcción de nuevas formas de pensar».

Educar para la paz comprende educar en valores, encauzar la actividad y el espíritu de las personas en la obtención de resultados útiles para la sociedad; supone infundar la idea de paz positiva en las relaciones entre alumnos, padres, profesores, en el ciudadano y en las instancias de poder, y estar contenida de manera transversal en los planes de estudio, especialmente en la educación primaria y secundaria; finalmente es enseñar y aprender a resolver conflictos a través de la mediación.

En este sentido, puede existir la posibilidad de establecer la mediación comunitaria como una alternativa para crear una cultura de paz en las comunidades, la cual según Gómez (2005)[31] «está enfocada en dar una respuesta a conflictos potencialmente alteradores de una paz social cada vez más frágil».

---

29 Es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Tomado de *United Nations Documentation: Research Guide*, <http://www.un.org/depts/dhl/resguide/resins.htm>. Consultado el 20 de julio de 2010.

30 R.J. Palos. *Educación y cultura de paz*. Universidad de Barcelona. Tomado de la sala de lectura de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, <http://www.oei.es/valores2/palos1.htm>. Consultado el 21 de julio de 2010.

31 O.M. Gómez (2005). *Mediación comunitaria*, Buenos Aires: Espacio Editorial, p. 34.

La alternativa referida anteriormente, podría funcionar como una organización no gubernamental, organismo público adscrito a cada alcaldía del estado Táchira o en las iglesias, que constituyan un centro de mediación comunitaria, cuya autoridad sea una mesa directiva. Por tanto, que reúna a un grupo de mediadores comunitarios quienes actuarán como facilitadores en la resolución de conflictos en la comunidad, con una agenda fundamentada en valores éticos, con la participación activa de la comunidad, la Iglesia, cuerpos de seguridad, defensores de los derechos humanos, organizaciones de desarrollo, comerciantes, etc. Los conflictos a los cuales se podría enfocar la mesa de negociación son: disputas entre comunidades, disputas sobre espacios públicos, conflictos familiares (menores, régimen de visitas, problemas entre padres e hijos, entre parejas), conflictos escolares (violencia escolar).

Finalmente, con la mediación se podrían prevenir conflictos futuros de los cuales se puedan desencadenar incluso delitos.

REFERENCIAS

Banco Central de Venezuela, <http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp>. Consultado el 13 de julio de 2010.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. *United Nations Documentation: Research Guide*, <http://www.un.org/depts/dhl/resguide/resins.htm>. Consultado el 20 de julio de 2010.

Diario *El Espectador* (Bogotá). «Colombia acudirá a instancias internacionales para denunciar a Venezuela». Tomado de: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-213658-colombia-acudira-instancias-internacionales-denunciar-venezuela>. Consultado el 16 de julio de 2010.

Diario *La Nación*, <http://www.lanacion.com.ve/noticiasphp?IdArticulo=150484 &XR=2>. Consultado el 16 de julio de 2010.

Diccionario de la Real Academia Española, <http://buscon.rae.es/draeI SrvltConsulta? TIPO_BUS=3&LEMA=sicariato>. Consultado el 14 de julio de 2010.

Gaceta Oficial, «Ley contra el Secuestro y la Extorsión», Nº 39.194, 5 de junio de 2009, artículos 15 al 17.

Global Peace Index, <http://www.visionofhumanity.org/gpi-data/#/2010/scor>. Consultado el 13 de julio de 2010.

Gómez, O.M. (2005). *Mediación comunitaria*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Población del estado Táchira, por municipios y parroquias según el censo del 2001 y proyecciones hasta el 2015. <http://www.ine.gob.ve/seccion/menuprincipal.asp?nedo=20&Entid=200000&seccion=1&nvalor=1_1>. Consultado el 13 de julio de 2010.

Palos, R.J. *Educación y cultura de paz*. Universidad de Barcelona. Tomado de la sala de lectura de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, <http://www.oei.es/valores2/palos1.htm>. Consultado el 21 de julio de 2010.

Rodríguez, V.J., Mazuera, A.R. y Albornoz, A.N. (2009). *Cultura de paz en el Alto Apure y el Táchira. Un reto de frontera*. Mérida, Venezuela: Producciones Editoriales C.A., p. 218.

Sanjuán, A.M. (2003). *El conflicto colombiano y su impacto en los países andinos*. Bogotá: Ediciones Uniandes, p. 254.

Transparency International, the global coalition againsts,<http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2009/cpi_2009_table>. Consultado el 13 de julio de 2010.

Venezolana de Televisión, <http://www.vtv.gob.ve/noticias-internacionales/40154>. Consultado el 22 de julio de 2010.

LOS HOMICIDIOS EN EL ESTADO TÁCHIRA. ¿REALIDAD NACIONAL O REGIONAL?

XIMENA BIAGGINI LABRADOR*

Datos aportados por el Observatorio Venezolano de Violencia en este estado durante el período julio a diciembre de 2006, indican que se reportaron 210 sucesos violentos. Dentro de los sucesos violentos reportados, además, destaca la modalidad de sicariato que se viene afrontando en esta región del país y que es una forma de profesión remunerada donde el sicario cobra una cantidad de dinero por asesinar.

Del total de las víctimas reportadas, 192 lo fueron en hechos de sangre en todo el estado Táchira, es decir, en homicidios, de los cuales 170 fueron contra hombres y 22 contra mujeres. De los 177 victimarios, según el mismo Observatorio y para el mismo período, 174 fueron de sexo masculino, y solo 3 fueron mujeres.

Otro dato importante es que las edades con mayor incidencia delictiva, tanto desde la óptica de las víctimas como de la de los victimarios, oscilan entre los rangos 16 a 20 y 21 a 25 años, lo que significa que la población juvenil está inmersa en el mundo del sicariato.

La información sobre la nacionalidad tanto de las víctimas como de los victimarios es exigua en la muestra reportada, pues la prensa regional en su mayoría no lo informa. Respecto a la ocupación de las víctimas, en términos generales, pudo notarse que en su mayoría se agrupa en oficios no especializados, sino más bien en la economía informal, como obreros, albañiles, latoneros o mecánicos.

---

* Abogada, docente regular de Criminología de la Universidad Católica del Táchira, investigadora independiente colaboradora del Observatorio Venezolano de Violencia-Lacso.

En el plano nacional, asimismo, los datos aportados por el Observatorio Venezolano de Prensa, basados en el examen de 1.738 sucesos delictuales publicados en cinco periódicos nacionales y seis regionales durante junio de 2007 hasta enero de 2008, determinaron que los homicidas resultaron ser mayoritariamente de sexo masculino (98%). En los 147 reportajes periodísticos que proporcionaron información sobre la edad de los victimarios, el 70% de los responsables tenía edades comprendidas entre los 16 y los 30 años (65,5%). Los datos –según informa el OVV–, se obtuvieron levantando un censo de todos los sucesos cubiertos por los once periódicos durante ocho meses continuos.

Por otro lado, la encuesta de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol) arrojó también un elevado porcentaje de victimarios del sexo masculino (84%) con edades comprendidas mayoritariamente entre 15 y 24 años para los homicidios y entre 25 y 44 años para otros tipos de delitos.

El 2 de enero de 2008, el diario *La Nación* en el estado Táchira, en su edición Nº 13.779, reportaba el siguiente titular: «42 crímenes en diciembre. San Cristóbal registró la tasa más alta con 15 asesinatos». La noticia se reseñó así:

> Durante el mes de diciembre del 2007, en el estado Táchira se perpetraron 42 homicidios, en 13 municipios de la entidad, la mayoría de ellos cometidos con armas de fuego y de los cuales la gran mayoría se encuentra sin resolver por parte de los cuerpos policiales…

Poco más de un mes después, el 20 de febrero de 2008, el mismo diario, en su edición 13.828 informaba: «42 asesinatos en enero», refiriendo:

> El año 2008 comenzó en el Táchira con violencia. Se registraron 42 asesinatos, la misma cantidad que en diciembre de 2007… La mayoría de los crímenes fueron perpetrados con armas de fuego, generalmente por dos homicidas que se movilizaban en motocicleta, modalidad que ha sido denominada en la región como sicariato…

El mismo diario publicó sucesivamente durante el 2008, entre otros, los siguientes titulares: «38 crímenes en marzo: 120 personas han sido asesinadas en el primer trimestre de 2008; 50 asesinatos en el mes de mayo: Hubo diez crímenes más que en el mes de abril».

En el año siguiente, es decir, 2009, *La Nación* (Nos 14.173 y 14.237, del 6/2/2009 y 13/4/2009, respectivamente) publicó: «37 muertes violentas en enero» y «76 asesinatos en dos meses». El problema pues, parece ir en aumento, y esto se ha convertido en un motivo de alarma para los tachirenses, y por ende la seguridad ciudadana ha pasado a ocupar el primer lugar en las reivindicaciones sociales del estado.

De los datos estadísticos arriba comentados, pueden extraerse algunos puntos de partida. En primer lugar se nota que la violencia delictiva es un problema mayormente masculino, en segundo lugar que la expresión de violencia proviene y es vivida también en su mayoría, por la juventud; y en tercer lugar que quienes la viven con mayor intensidad se ubican en las clases populares y menos favorecidas. Estas características de la violencia delictiva, además, son generalizables a nivel nacional e incluso latinoamericano, ya son varios los estudios que así lo certifican, y para explicarlo hay que recurrir sin duda a la criminología.

> Ser hombre, joven, habitante de un sector popular en una ciudad venezolana, implica vivir signado por una altísima probabilidad de morir violentamente. Para los jóvenes de 15 a 34 años, el homicidio y las lesiones –con o sin arma de fuego–, constituyen la primera y segunda causa de muerte, respectivamente, en el año 2004[1].

Que la violencia sea un problema principalmente masculino tiene su origen en los modelos culturales con los que se han construido todas las sociedades, y que se centran en la hegemonía varonil. Las sociedades machistas han considerado siempre la fuerza como un valor en sí mismo.

Que sea un problema de la juventud, también tiene sus explicaciones. El diario *El Nacional*, en su versión del 12 de febrero de 2006, publicó el siguiente titular: «Vulnerables por los cuatro costados», y el extracto se explica por sí solo:

> Representan el grupo por edad más numeroso y a la vez son la parte de la población más vulnerable a la violencia, el desempleo, el contagio de VIH, el consumo de drogas y la deserción escolar. «Ser joven en Venezuela es un

1 Verónica Zubillaga y María Teresa García. «El discurso de guerra y la muerte de jóvenes varones en Venezuela», *Inseguridad y violencia en Venezuela. Informe 2008*. Editorial Alfa/Lacso, 2009, p. 251.

> tránsito que se vive más como un problema o como un peligro potencial, que como la etapa virtuosa y constructiva en la cual deberíamos ser sujetos estratégicos para el desarrollo», se lee en el documento Agenda Joven Voces Nuevas, presentado al Banco Mundial por un grupo de ONG de jóvenes.

Desde luego, este también es un problema estructural. Estudios[2] demuestran que a diferencia de las generaciones juveniles de la década de los 60, de los 70 y aun de comienzos de los 80, las cuales avanzaron y lograron, con relativa certidumbre, su inserción social, la vida de los jóvenes venezolanos de los últimos diez años, ha venido siendo agredida por un vertiginoso deterioro y por un drástico cierre de oportunidades, de modo que para la creciente mayoría de los jóvenes del país, el período juvenil se manifiesta lleno de malestares, acompañado de una profunda sensación de incertidumbre sobre su propio futuro.

En la visión sobre la problemática juvenil en Venezuela, se aprecia que, por encima de los graves y tradicionales problemas educativos, aparece también dentro de un importante número de jóvenes la percepción de que la actividad educativa no sirve como mecanismo proveedor de recursos para la construcción de un proyecto de vida y ascenso social.

La necesidad de lograr ingresos, incrementada para la mayoría de los jóvenes por los requerimientos familiares, conforma un marco de condiciones en el que existen muy pocas posibilidades de que satisfagan sus necesidades y expectativas de vida, y aquí vemos entonces como van de la mano y se han explicado dos factores: la juventud y la pobreza. «Como se sabe, la pobreza y la exclusión, generalmente, resultan ser factores de alta eficacia en la propensión de conductas contraventoras»[3].

Pero más allá de las explicaciones sociológicas que como se ha mencionado ya son generalizables a todo el país e incluso a América Latina, conviene revisar qué hay del estado Táchira. Así, ha sido rasgo característico de los numerosos homicidios en esta región, el que sean cometidos normalmente por dos jóvenes, varones, que se trasladan en

---

2 Políticas de juventud en América Latina: evaluación y diseño. Informe de Venezuela. Cinterfor, Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional. Organización Internacional del Trabajo, OIT. (Documento en línea: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/not/libro59/iii/index.htm>. Consultado el 16 de agosto de 2009).

3 Cinterfor, documento citado.

motocicleta y que prácticamente descargan su arma de fuego en el cuerpo de la víctima, para luego huir, sin llevarse consigo nada más que la vida del infortunado.

Si bien esta modalidad también es vista en otras partes del país, lo característico del Táchira es que es el grueso de las estadísticas, siendo poco frecuentes otros tipos como los enfrentamientos entre pandillas o los crímenes pasionales; ni siquiera las muertes durante la ejecución de robos, pues como se dijo, lo usual es que el homicida se dirija a una persona específica y se lleva nada más que su vida. Incluso, de haber varias personas en el lugar de los hechos, normalmente es solo una o dos las que resultan blanco de los disparos.

El modus operandi recuerda sin duda a aquel iniciado hace ya algunas décadas en el país hermano y «vecino» Colombia, y que fue denominado «sicariato». Esta modalidad de muerte por encargo surge durante el imperio del narcotraficante Pablo Escobar, cuya organización criminal entrenó a toda una generación de niños y jóvenes de los barrios periféricos de la ciudad de Medellín en asesinato a sueldo.

Alonso Salazar, periodista colombiano, estudioso pionero del sicariato y alcalde de Medellín durante dos períodos, reveló que los jóvenes sicarios comienzan su carrera asesina a la edad de 12 y 13 años. De la misma manera, sus vidas son bastante cortas, pues muchos de ellos suelen ser asesinados por sicarios de otras bandas, por las mismas que los contrataron cuando ya no son útiles, o por la policía. Los niños y jóvenes se conforman con recibir dinero, ayudar a sus familias y ser socialmente reconocidos en su círculo[4].

Este fenómeno, que al inicio estuvo íntimamente relacionado con el narcotráfico, no tardó mucho tiempo en comenzar a ser utilizado también por los grupos armados dentro del conflicto interno colombiano. En el caso venezolano, si bien el narcotráfico y el fenómeno de los Grupos Armados Irregulares (GAI) no alcanzan las mismas dimensiones que en Colombia, no cabe duda de que poco a poco fueron expandiéndose como actividades ilícitas, sobre todo en nuestros territorios fronterizos, y al igual que sucedió en Colombia, utilizan como carne de cañón a la población más vulnerable: aquella que tiene menos oportunidades de surgir y que quiere ascensos sociales rápidos y acordes con las exigencias de las sociedades capitalistas.

---

4 Andrea, Betancourt (s/f). *Combatiendo el sicariato en «la ciudad más violenta del mundo»*, en Ciudad Segura 2, p. 367.

Pero desde luego, no se trata de un modus operandi exclusivo para las actividades relacionadas con el narcotráfico o aquellas relacionadas con los GAI, sino que es una modalidad que se copió e implementó, por su efectividad intimidatoria, en todas las actividades ilícitas que de algún modo representen para los jóvenes una oportunidad de obtener rápidamente lo que desean, que no son solo bienes materiales, sino también, aunque sea dentro de su submundo, respeto y aceptación.

De ser entonces un problema colombiano pasó a ser también un problema venezolano, de allí que el Equipo Pastoral de la Iglesia Católica del Alto Apure, territorio también fronterizo con Colombia, ha venido denunciando en los últimos cinco años el incremento de las muertes violentas y de los sicariatos que se ocasionan producto del enfrentamiento de los GAI, tal como lo expresaron en el documento Apostamos por la Vida:

> El sicariato organizado, el principal responsable de gran cantidad de muertes violentas a plena luz del día y en lugares públicos, es una especie de empresa delictiva y mercenaria al servicio de la guerrilla, paramilitares y hasta de la ciudadanía. Esta empresa está conformada por contratistas criminales y jóvenes entrenados para matar[5].

Asimismo, según el informe del Cuerpo Técnico de Investigación de Colombia de 2007, la banda de sicarios colombianos «Tres Puntillas» opera en Venezuela, México y Ecuador[6], todo lo cual advierte que nuestra situación fronteriza añade un ingrediente a la violencia delictiva distinto a los que vemos en los demás estados del país.

De una revisión pormenorizada que se adelanta en el Observatorio Regional de Prensa en el Táchira, pudo observarse que los victimarios rara vez son identificados y mucho menos aprehendidos, lo cual deja un vacío de información que impide precisar la nacionalidad de estos sujetos.

Sin embargo, si se quisiera establecer alguna clase de explicación que dé luces acerca de por qué el Táchira es el estado de Venezuela que más ha aumentado la tasa porcentual de homicidios en los últimos años, y de por qué se emplea el sicariato como modus operandi, se pudiera solo

5 Jesús Villarroel; Rina Mazuera y Neida Albornoz (2009). «Impacto del conflicto armado colombiano», *Cultura de paz en el Alto Apure y el Táchira. Un reto de frontera*, p. 225.

6 A. Betancourt, *op. cit.*, p. 367.

sobre la base de las especulaciones, sugerir que nuestra situación fronteriza está jugando un papel importante.

Especulaciones que no obstante, no son apresuradas ni totalmente carentes de sentido, pues como se sabe, el estado Táchira limita por el oeste con Colombia, y esta especial situación, como lo expresa Sosa[7], genera un tejido cultural en el que las relaciones personales, familiares, comerciales, económicas, sociales y políticas tienen características propias, difíciles de comprender por quien no ha nacido o vivido en la región.

Esta realidad culturalmente distinta que conocemos y experimentamos los tachirenses es pues suficiente como para poder emitir un juicio si no exacto, por lo menos aproximado de cómo influye esto en nuestros problemas locales, y en este caso específico, en el de la violencia delictiva.

Así pues, pese a que no se cuenta con datos precisos sobre la nacionalidad de los victimarios, al menos en una muestra representativa, el sentido común indica que dados los grandes flujos migratorios existentes, son varios los ciudadanos de nacionalidad colombiana que figuran como victimarios en los hechos de violencia ocurridos a lo largo y ancho del estado, lo que nos muestra que no solo se moviliza la gente, sino también sus costumbres, sus usos y sus modos[8], y esta posiblemente sea entonces la explicación sociológica de por qué el sicariato, figura originariamente colombiana, se ha asumido como principal también en los venezolanos que habitan el eje fronterizo colombo-venezolano.

Desde luego, no significa en modo alguno que los venezolanos que también figuran como victimarios de la violencia delictiva, son blancas palomas que se pervirtieron por el contacto con los malos ejemplos de los vecinos; simplemente se trata de una realidad culturalmente distinta de aquellos que, como dice Sosa, no han nacido o vivido en una zona fronteriza.

Pero como corolario de lo anterior, y volviendo a que no se trata de especulaciones infundadas, una investigación reciente sobre el impacto del conflicto armado colombiano en el eje fronterizo en el Alto Apure y

7 Arturo Sosa, (2009), en la presentación a *Cultura de paz en el Alto Apure y el Táchira. Un reto de frontera*, p. 8.

8 «La captura de más de 100 paramilitares colombianos en territorio venezolano en mayo pasado, (…) permitió conocer los alcances de un perverso fenómeno de 'exportación', que ahora plantea el conflicto colombiano, no solo al nivel ya conocido del tráfico de estupefacientes, sino también de sus actores y dinámicas». Giovanni Moreno. «El conflicto colombiano. Expansión de sus protagonistas hacia las fronteras», en *Arcanos*, Nº10, Corporación Nuevo Arco Iris.

el Táchira[9], reveló la presencia de GAI colombianos y que en los últimos diez años el uso de la fuerza para imponerse a los demás se ha convertido en un estilo de vida.

> El conflicto armado colombiano desde hace más de 20 años ha traspasado sus fronteras y ha venido desarrollando sus acciones del lado venezolano. … Para los años 90, esta misma franja fronteriza pasó a ser de lugar de distensión a una base de trabajo más político, organizativo y de captación de simpatizantes y colaboradores[10].

Ya en territorio venezolano, pues, los simpatizantes y colaboradores dejaron de ser solo colombianos, y comenzaron a ser también venezolanos, de hecho, la misma investigación determinó que sumado a los tres principales GAI colombianos (FARC-EP, ELN y AUC), hoy en día hacen vida también en la frontera las Fuerzas Bolivarianas de Liberación o FBL, cuyo origen y composición es esencialmente nacional.

Tal como lo refleja esta investigación, los GAI se sirven de grupos delincuenciales, «quienes actúan como organizaciones criminales transfronterizas. De esta manera, los GAI se convierten en un 'importante' empleador que utiliza a la inmensa masa de desempleados, para sus actividades ilícitas»[11].

Nótese entonces como de acuerdo con todo lo dicho hasta ahora, la realidad cultural y estructural que es común a todos los jóvenes venezolanos e incluso latinoamericanos (pobreza y vulnerabilidad), está siendo aprovechada por otra realidad cultural propia de la frontera que la cobija y la hace una realidad violenta distinta a la del resto del país.

Lo expresado, además, ya había sido advertido con anterioridad, de allí que en 2007 el Informe del Observatorio Venezolano de Violencia, en relación con el agudo problema en el estado Táchira, comentara:

> … otro sector de la opinión y vocería calificada atribuye la génesis del fenómeno a la presencia del paramilitarismo y parapolicivismo, los cuales (…) se han venido enquistando en el seno de la delincuencia local. Estas figuras

9 *Cultura de paz en el Alto Apure y el Táchira. Un reto de frontera*, *op. cit.*

10 Ibídem., p. 217.

11 Ibíd., p. 221.

> constituyen elementos foráneos, propios de la República de Colombia, que usan a los sicarios como brazo armado para ejecutar acciones de profilaxia social, o de muertes por encargo, atendiendo a móviles mercantilistas, por ser una de sus principales fuentes de financiamiento…[12].

Pero si además de esta realidad cultural propia de los tachirenses se quisiera otra sólida explicación del porqué de tanta violencia delictiva en nuestro estado, no cabe duda de que es necesario poner la lupa sobre el tema de la fácil y descontrolada circulación de armas ligeras en el mercado negro, que debería estar únicamente en manos del Estado.

Efectivamente, más de un 90% de los delitos violentos cometidos en el estado, desde robos hasta homicidios y secuestros, se ejecutan mediante la utilización de armas de fuego, conforme a lo reportado por la prensa. Esta situación desde luego, facilita enormemente el aumento y mantenimiento de la violencia, pues no existen políticas gubernamentales claras dirigidas a atender el mercado ilegal de armamento, y además se ve agravada en nuestra región por la presencia de los referidos GAI.

Así, fuentes colombianas[13] informan que los decomisos de armas para la guerrilla son frecuentes a través de la extensa frontera de 2.219 kilómetros con nuestro país y que en operativos conjuntos de autoridades venezolanas y colombianas se han descubierto depósitos de armas y municiones en diferentes zonas.

> De hecho, el contrabando de armas hacia y desde Colombia tiene profundas raíces históricas… (*El País,* 2004)… Las rentables exportaciones de productos de contrabando (…) contribuyeron a alentar un vigoroso mercado negro de armas de fuego pequeñas y ligeras (*O Globo*, 2005). Aunque el gobierno de Venezuela lo niega con vehemencia, la inteligencia militar colombiana afirma que elementos corruptos de las fuerzas armadas venezolanas proveen regularmente a las FARC y al ELN de armamento[14].

Ahora, respecto de las víctimas, quienes ya se adelantó son también en su mayoría hombres jóvenes y de sectores populares, la información

---

12 M.A. Chacón y J. Berro (2007). *Violencia en Venezuela. Informe del Observatorio Venezolano de Violencia*, Ediciones Lacso, pp. 222-223.

13 Giovanni Moreno, *op. cit.*

14 Ibíd.

disponible es más detallada. Así, los datos recogidos por el Observatorio Regional de Prensa señalan que la gran mayoría de los jóvenes muertos bajo la modalidad del sicariato, salvo algunas excepciones, se dedicaban a actividades no especializadas, y más bien a la economía informal, como obreros, albañiles, latoneros o mecánicos; y pese a que es común que sus familiares mencionen que no existían motivos para tal acto porque el joven era bueno y trabajador, quienes observamos el fenómeno nos inclinamos a creer que estas opiniones se encuentran bastante subjetivadas por la relación de cercanía y de afectividad entre estas víctimas de la violencia y sus allegados más directos.

Las verdaderas razones del exterminio sistemático de estos jóvenes, como es natural, nunca salen a la luz pública, los familiares no solo están subjetivados en sus opiniones acerca del porqué del hecho, sino que a veces o se encuentran paralizados por el temor a las represalias o hacen parte también de la vida criminal de sus familiares fallecidos, pero para los tachirenses es conocido que muchos de estos homicidios están relacionados con operativos de profilaxis social a manos de los GAI que hacen vida en nuestra frontera.

Recientemente, *Diario de los Andes* en su edición Nº 5.729 del 22/4/2009 reportaba el siguiente titular: «'Águilas Negras' amenazan con 'operativo de limpieza'». La noticia reseñaba que en días anteriores comenzaron a aparecer panfletos en varios lugares del sector La Concordia como casas, quioscos, negocios y vehículos, amenazando con operativos de limpieza social; que lo mismo sucedió meses atrás en el barrio Las Margaritas y que otro tanto está ocurriendo en San Antonio del Táchira y ha ocurrido antes en Rubio. El contenido de los panfletos se explica por sí solo:

> Llegó la hora de la limpieza social. Ahora les toca el turno a las mal… p…, basuqueros y sidosas, vendedores de droga, ladrones callejeros y apartamenteros, jaladores de carros, secuestradores y jóvenes consumidores… YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS… Para el pueblo en general, ustedes han notado una creciente [*sic*] de la violencia, robos o atracos, prostitución y consumo de droga… etc., en los últimos tiempos; debido a todo esto, nuestra organización ha tomado la irrevocable decisión de atacar la violencia con violencia… ¡Prepárense h…! … Todo aquél que se encuentre en estos bares después de las diez, no respondemos si caen inocentes… Ladronzuelos dejen trabajar a la sociedad… Pilas Están PILLADO… JUI-

> CIO O MUERTE, USTED LO DECIDE YA TENEMOS UNA LISTA DE BARRIO INICIAL, la organización lo ha decidido así, esta limpieza se necesita. Empezaremos muy pronto, le pedimos perdón a la sociedad si caen inocentes… ESTO ES SOLO POR UNOS MESES…

Finaliza el panfleto –reseña la prensa–, solicitando a quien consiga esas hojas que las distribuya, para evitar que alguien caiga porque no está informado. La amenaza se la atribuyen las «Águilas Negras», que son una especie de apéndice de GAI, más específicamente de los paramilitares.

Pues bien, a esta clase de operativos, se sospecha, se deben bastantes de los sicariatos cometidos, sobre todo de aquellos en los que la víctima es despojada nada más que de su vida, y que son siempre, como se ha repetido reiteradamente, hombres jóvenes dedicados a actividades no especializadas.

Es ilustrativo de esta situación el suceso reportado en el diario *La Nación*, edición Nº 14.249 del 25/4/2009. La noticia titulada «Asesinado un carnicero por 2 sicarios» no es distinta de muchas otras aparecidas a diario; sin embargo esta reseña:

> Víctor [la víctima] estuvo amenazado de muerte hace dos años, cuando hubo en Santa Ana un supuesto «grupo exterminio» que mató a mucha gente. Él aparecía en una supuesta lista de personas «ejecutables»; pero según me dijo, logró hablar con esa gente y le perdonaron la vida, porque les pagó una plata. Al preguntársele a Luis [hermano de la víctima] sobre la posibilidad de que nuevamente el nombre de la víctima estuviera en una lista de «ejecutables» que circula en Santa Ana, presuntamente firmada por el grupo irregular «Águilas Negras», dijo desconocer esa situación.

No obstante conocerse esta realidad, son pocas las investigaciones regionales destinadas a determinar con precisión la correlación entre estos fenómenos propios de la zona fronteriza y el aumento de los índices delictivos.

EL SECUESTRO EN EL ZULIA: ESTADÍSTICAS Y TENDENCIAS*

RAIMA RUJANO ROQUE**

INTRODUCCIÓN

En Venezuela, durante los últimos diez años, el delito del secuestro ha alcanzado cifras alarmantes. Para junio del 2009 fue aprobada la Ley Orgánica contra la Extorsión y el Secuestro (LOES), anunciada por el gobierno actual como parte del Plan Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana, marcando con ello una tendencia a ofrecer respuestas a la sensación de inseguridad ciudadana, a partir de la promulgación de instrumentos legales, sin abordar las causas que incrementan, cada vez más, la ocurrencia de transgresiones.

Hasta 1984 se conocieron 36 secuestros, de los cuales 9 ocurrieron en el Zulia, siendo los sectores más afectados los de los ganaderos y productores. Entre 1990 y 1994, se denunciaron 118 secuestros, 14 ocurrieron en áreas urbanas y 104 en zonas rurales. Estadísticas posteriores evidencian que entre 1994 y 1998 el total de plagios llegó a los 281. Se produjeron 56 casos en 1994, 51 en 1995, 74 en 1996, 59 en 1997 y 41 en 1998. A partir de 1998 y hasta el año 2009 se observó un aumento vertiginoso en el número de secuestros; las cifras que se agrupaban por cuatro o cinco años ahora se presentan anuales.

---

* Este artículo forma parte de los trabajos realizados desde la línea de investigación «Violencia urbana y sistema penal en Venezuela» desarrollada conjuntamente por el Laboratorio de Ciencias Sociales, el Instituto de Ciencias Penales de la Universidad Central de Venezuela y el Instituto de Criminología de la Universidad del Zulia, en el marco del Programa de Proyectos Asociativos financiados por el Fonacit.

** Universidad del Zulia, Escuela de Trabajo Social, raimar68@yahoo.com

Gráfico 1
Casos de secuestro en Venezuela desde 1998 hasta 2009

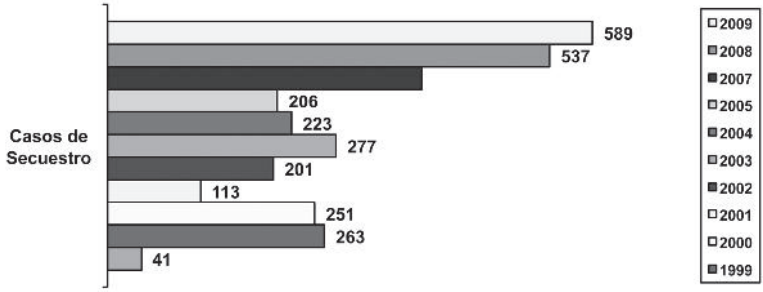

Fuente: Elaboración a partir de las cifras del diario *La Verdad* (6/12/2009).

Posterior a 1999, el secuestro ha ido penetrando las principales ciudades del país; de ser un delito propio de zonas rurales ahora se encuentra en las ciudades, ya no solo ocurre en haciendas, hoy en día se realiza en los propios hogares, lugares de trabajo o estudio de las víctimas. No afecta exclusivamente a los estratos sociales altos, pues estos cuentan con recursos económicos que les han permitido la creación de mecanismos de seguridad eficaces para la minimización de los riesgos de ser víctimas.

También se consideraba que el secuestro era un problema de las zonas fronterizas con Colombia, por ser estas un área de franca operación de grupos guerrilleros y el narcotráfico, en donde también es común el pago de «vacuna» para evitar ser victimizado.

El contexto actual refiere que se está dando un cambio en el patrón de ocurrencia del secuestro, pues se trata de un delito que en décadas anteriores mantenía una frecuencia muy baja, y las víctimas en general eran hombres dedicados a la producción agropecuaria. Adicional a esto, las zonas rurales y fronterizas eran las privilegiadas para estos eventos.

Ciertamente es una actividad delictiva mediante la cual se priva de libertad, de forma ilegal, a una persona o grupo de ellas durante un tiempo específico. Su principal objetivo es la obtención de dinero y valores materiales, entre otros. El artículo 3 de la LOES, define este acto como la privación ilegítima de la libertad, la retención, el ocultamiento, el arrebato o traslado de una o más personas, por cualquier medio, a un lugar distinto

al que se hallaba, para obtener de ellas o de terceras personas dinero, bienes, títulos, documentos, beneficios, acciones u omisiones que produzcan efectos jurídicos o que alteren sus derechos a cambio de su libertad. De igual forma establece como sanción la prisión de 20 a 30 años.

En este contexto, el secuestro constituye una violación a los derechos humanos porque atenta contra la libertad, integridad y tranquilidad de las víctimas e incluso de sus familias. Es un evento que afecta a la víctima, a su núcleo familiar y a la comunidad en general. Además, en la actualidad está instalado un profundo miedo por la inexistencia de un único patrón para ser víctima; y como consecuencia más lamentable, se suma a los delitos que debilitan la convivencia y la seguridad ciudadana.

Dos planteamientos centrales se desarrollan en el presente artículo, uno relacionado con la variación en el patrón de los casos de secuestros ocurridos en el estado Zulia, y el otro con la caracterización de las víctimas de este delito durante el último año, en términos de algunas variables sociodemográficas. Para ello se realizó un estudio documental, a partir de la revisión, diaria, de los dos principales periódicos de circulación regional, *La Verdad* y *Panorama*, se realizó un conteo y la descripción de los casos de secuestros publicados en cada uno de ellos durante el período enero-diciembre del 2009.

EL SECUESTRO EN EL ZULIA: LAS CIFRAS

Desde enero y hasta diciembre del 2009 se registraron en la prensa regional (diarios *Panorama* y *La Verdad*), un total de 86 personas plagiadas, el 14,6% de las registradas a nivel nacional para el mismo período. Es a partir del último trimestre del 2009 que se evidencia un aumento importante en la cifra de secuestros. No obstante, en el mes de mayo puede apreciarse un incremento de 5 casos en abril a 11, para luego descender a solo 2 casos en el mes de junio.

Es interesante mencionar, que para junio del 2009 la Asamblea Nacional aprobó la LOES; este recurso jurídico adelantado como programa preventivo, llenó de expectativas a la opinión pública. Sin embargo, meses después, los casos siguieron incrementándose en la misma proporción. De igual forma, los casos no denunciados, siguen siendo una gran incógnita porque aunque la LOES establece la obligatoriedad de denun-

ciar (artículo 30) y penaliza su incumplimiento, queda demostrado que la existencia de la norma no garantiza su acatamiento. La confianza en las instituciones no se impone por normas sancionatorias, se logra mediante acciones de mayor complejidad como el establecimiento de condiciones que den garantía al cumplimiento de la ley y a la penalización del delito.

Gráfico 2

Casos de secuestro por mes del año 2009

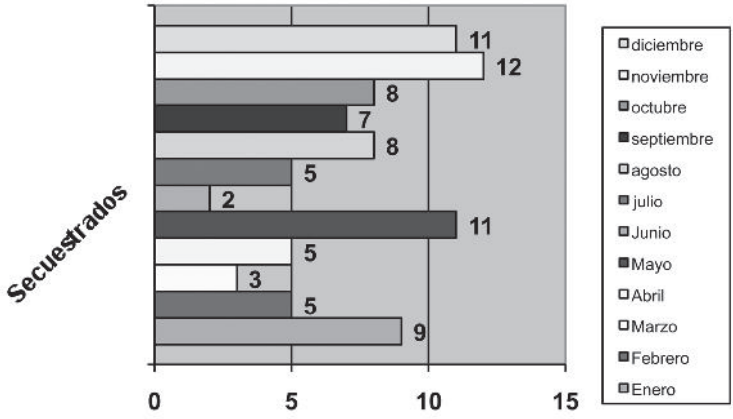

Fuente: Elaboración a partir de cifras de los diarios *La Verdad* y *Panorama*, 2009.

SEXO DE LAS VÍCTIMAS

En el Zulia, del total de casos registrados en ambos diarios destaca que en su mayoría las víctimas son hombres (69,8%) y el resto mujeres (30,2%). Por su parte, los resultados de la última Encuesta de Victimización, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (2009), indican que en lo relacionado al sexo, del total de casos, a nivel nacional 74,34% son hombres y 25,66% son mujeres.

Se observa con esto que las cifras en el estado reflejan la situación del acontecer nacional y lo más relevante del asunto, es el significativo porcentaje de mujeres como víctimas del secuestro, elemento que demuestra

un cambio en el patrón que caracterizaba al secuestro en años anteriores. Recuérdese que en su totalidad los plagiados eran del sexo masculino.

EDAD DE LAS VÍCTIMAS

A los fines de hacer una comparación entre las edades de las víctimas de secuestro del Zulia y de las referidas en los resultados de la encuesta de victimización del INE, a nivel nacional, se elaboró la siguiente tabla.

Tabla 1
Edades de las víctimas de secuestro

	De 0 a 14 años	**15 a 24 años**	**25 a 44 años**	**45 a 64 años**	**64 y más años**
Cifras INE	11,75%	17,80%	44,43%	20,90%	5,11%
Cifras Zulia	8,13%	22,09%	34,88%	24,41%	10,46%

Fuente: Elaboración a partir de los datos del INE y diarios *La Verdad* y *Panorama*, 2009.

Se observa que el grupo más numeroso, según cada fuente, corresponde a personas de 25 a 44 años, seguido del grupo de 45 a 64 años, pero, también se tienen niños y adultos mayores. Estas cifras son consecuentes con la afirmación central del presente artículo, pues en el caso de los grupos etáreos también se observa una diversificación en las edades de los plagiados. La edad es otro elemento que marca la ruptura del patrón que hacía potenciales secuestrables únicamente a los jefes de familia o de negocios (44 años o más); ante ello surge otra particularidad que indica que para ser víctima la edad no es una característica invariable.

NACIONALIDAD DE LOS SECUESTRADOS

En cuanto a las víctimas de secuestro, la prensa poco informa sobre la procedencia u origen del plagiado; apenas se menciona su condición de extranjero. En ese sentido, se evidenció que del 100% de las víctimas 81,4% son venezolanos, residentes en el Zulia.

Tabla 2
Nacionalidad de las víctimas de secuestro en el Zulia

Nacionalidad	Frecuencia	%
Venezolana	70	81,4%
Extranjera	16	18,6%
Total	86	100%

Fuente: Elaboración a partir de los datos de los diarios *La Verdad* y *Panorama*, 2009.

OCUPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Se parte de la premisa de que el secuestro es un delito perpetrado para la obtención de dinero y por tal razón las potenciales víctimas son personas con un estatus socioeconómico alto. Eso podría estar relacionado con la modalidad del secuestro y con las expectativas de cobro de los captores. Estudios indican que las clases altas ya tienen resuelta su situación de seguridad ya que cuentan con recursos para proveerse de vigilancia privada y demás dispositivos tecnológicos que garantizan la custodia de sus bienes y sus vidas.

Tabla 3
Ocupación de las víctimas de secuestro en el Zulia

Ocupación de la víctima	Frecuencia	%
Empresario	3	3,5%
Comerciante	36	42%
Estudiante	19	22,1%
Profesional en ejercicio	5	6%
Ama de casa	5	6%
Productor agropecuario	17	20%
Total	86	100%

Fuente: Elaboración a partir de los datos de los diarios *La Verdad* y *Panorama*, 2009.

La información suministrada por los diarios indica que los grupos más afectados son los comerciantes (42%), los estudiantes (22,1%) y los productores agropecuarios (20%). Es necesario mencionar que los comentarios en la prensa añaden que los estudiantes, en su mayoría, son hijos o familiares de reconocidos comerciantes de la ciudad. Se observa una constante y es que continúan siendo afectados los productores agropecuarios y en la totalidad de los eventos fueron plagiados en sus fincas o haciendas.

Por otro lado, se nota una variante, los comerciantes son ahora parte central del nuevo patrón del secuestro, y probablemente esté vinculado al hecho de que pueden disponer al momento del plagio de cierta liquidez para pagar el rescate por su vida o por la de un familiar.

DE LO RURAL A LO URBANO

En el país, los primeros secuestros conocidos surgieron en la frontera con Colombia. En 1976, fue un impacto el secuestro de algunos industriales y productores agropecuarios de zonas fronterizas.

Según la última Encuesta de Victimización del INE (2009), la tasa actual de secuestros es de 95,48% por cada 100.000 habitantes, cantidad probablemente elevada en tanto que incluye a los llamados secuestros *express*. Es un contexto en el que comienza a incrementarse de una manera, ya casi incontrolable, este tipo de delito en zonas urbanas y no fronterizas. Es así como el 90,4% de los plagios ocurrió en zonas no fronterizas, solo 9,6% sucedió en los estados Amazonas, Apure, Táchira y Zulia.

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de los 86 casos de secuestro en los distintos municipios del Zulia:

Gráfico 3

Casos de secuestro por municipio en el 2009

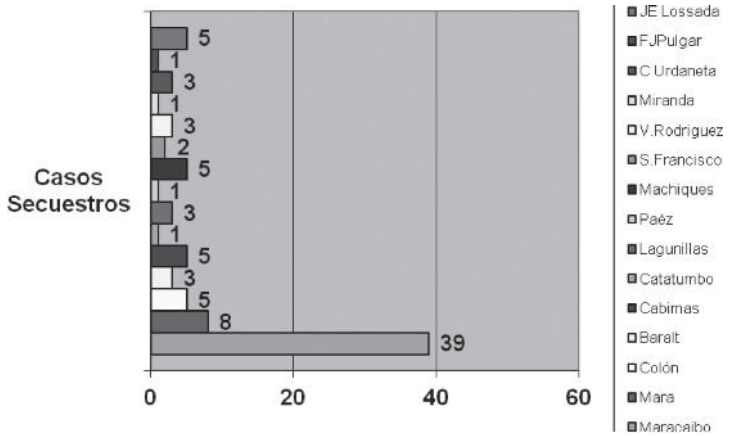

Fuente: Elaboración a partir de las cifras de los diarios *La Verdad* y *Panorama*, 2009.

En líneas generales se puede observar que Maracaibo es el municipio con el mayor número de casos (39), le sigue Mara con 8. El resto, Colón, Cabimas, Machiques y Jesús Enrique Lossada, con 5 cada uno. En otros municipios los casos oscilan de 3 a 1. Situación que evidencia otra novedad en el patrón del secuestro, ya no solo ocurre en zonas rurales sino que forma parte de la lista de delitos en zonas urbanas como Maracaibo. En la región podrían concentrarse como zonas de mayor desarrollo urbano a Maracaibo, Cabimas, Lagunillas y San Francisco.

Ciertamente el Zulia es un estado fronterizo, pero en su territorio se encuentran municipios más cercanos a Colombia, por lo que se podrían observar algunas diferencias en la ocurrencia de secuestros. Si se agrupan los casos, según sean las zonas de ocurrencia, fronterizas o no fronterizas, se tiene el siguiente gráfico.

Gráfico 4

Casos de secuestro por zona fronteriza y no fronteriza

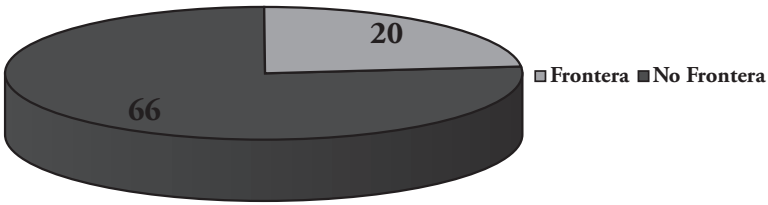

Fuente: Elaboración a partir de las cifras de los diarios *La Verdad* y *Panorama*, 2009.

Se corrobora una baja en la cifra de secuestros en zonas fronterizas y una elevada cifra en las zonas no fronterizas, lo que ratifica cambios en la modalidad de este delito según la zona de ocurrencia.

TIEMPO EN CAUTIVERIO

Expertos afirman que el secuestro tiene un efecto de «muerte suspendida» (Meluk, 1998), porque se crea un estado de angustia en los familiares al no tener certeza de ver regresar a la víctima con vida. En este sentido, resaltan los especialistas que a mayor tiempo en cautiverio, mayor es el impacto psicológico en la familia.

Por otra parte, los secuestros tienen su tipología basada en los mecanismos utilizados por los plagiarios, así como los objetivos y el tiempo en cautiverio de las víctimas. En este sentido, destaca a nivel nacional la ocurrencia del secuestro *express*, como lo informa la Encuesta de Victimización del INE (2009) según la cual el 82,3% de los casos duró máximo un día.

En el Zulia el tiempo en cautiverio de la mayoría de las víctimas (27%) fue de 8 a 15 días, seguido de otro grupo (22%) que fue retenido hasta los 30 días. Pese a que el secuestro breve generalmente no es denunciado, se observó un 21% de víctimas en esta modalidad. En menor proporción se encuentran tres casos, de los cuales uno resultó muerto y de los otros dos, hasta el 31 de diciembre del 2009, no se tuvo noticia sobre su liberación.

Gráfico 5

Tiempo en cautiverio

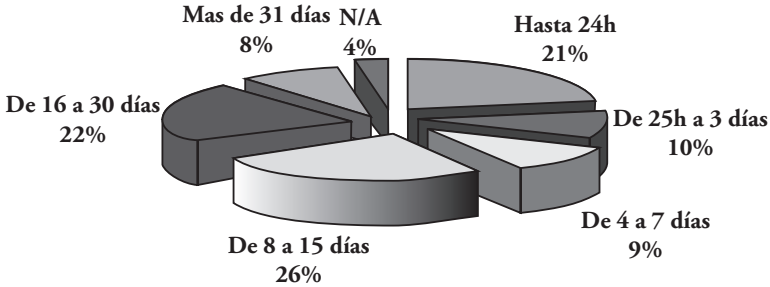

Fuente: Elaboración a partir de las cifras del los diario *La Verdad* y *Panorama*, 2009.

Prácticamente podría afirmarse que en el Zulia prevalecen dos tipos de secuestros, casi en igual proporción; siendo lo grave del asunto que a mayor tiempo en cautiverio se dificultan las posibilidades de acción por parte de los cuerpos policiales, se hace más fuerte el impacto psicológico en la familia por la llamada «muerte suspendida», y se aumentan las posibilidades de un desenlace fatal.

ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES

El Comando Regional Unificado contra la Extorsión y el Secuestro (Cruces), es un órgano adscrito a la Disip y se constituye en el año 2008 para coordinar las políticas en materia de secuestros en el Zulia. Los reportes periodísticos señalan que ante la opinión pública se creó la expectativa de que con la creación de este tipo de estrategias, los delitos de secuestros podrían disminuir. Pero en realidad, las estadísticas señalan lo contrario.

Por otra parte, en lo relacionado con las actuaciones de los tribunales de justicia del Zulia, se pudo conocer que en el año 2008 se detuvieron a 75 personas por 106 secuestros y hasta la fecha no se conoce sentencia alguna por estos procesos. De los 106 casos 29 (27,35%) tuvieron respuestas de los cuerpos policiales, sin embargo, la captura de los delincuentes no ha dado garantía de la fuerte aplicación de la LOES.

Para el 2009, del total de los casos descritos en los diarios, el 19% fue resuelto por la intervención de los cuerpos policiales. El resto (81%) de las víctimas fue liberado por sus plagiados posteriormente al pago del rescate. En este mismo año se observa una disminución de la intervención de los cuerpos policiales al igual que del número de denuncias. Situación similar a la reportada por la Encuesta Nacional de Victimización del INE (2009), en la cual se indica que el 38% de los plagiados no denunció el hecho.

A MANERA DE CIERRE

Las características sociodemográficas de las víctimas del secuestro en el Zulia permiten afirmar que se estableció un cambio en el patrón de ocurrencia de este delito. El secuestro en la actualidad, a diferencia del pasado, no tiene un patrón definido; se ha tornado en un delito difuso, lo que hace más complejo su control. Variables como la procedencia de las víctimas, el sexo, la edad, el tiempo en cautiverio, la ocupación, entre otras, son elementos que dejan ver la complejización del problema.

La dificultad de definir en la actualidad un patrón en la modalidad del secuestro hace más difícil el control de este delito por parte de los cuerpos policiales y militares, lo que amplía las probabilidades de que se mantenga la línea ascendente de esta actividad delictiva.

La línea ascendente del secuestro en el Zulia en su nueva modalidad en la que «todos somos secuestrables», aunado a las otras actividades delictivas como el robo y el homicidio, incrementará, aún más, la sensación de desamparo que tiene la ciudadanía frente al delito, profundizando la angustia, el miedo y la desconfianza en el otro, incidiendo en la ruptura de la convivencia social.

REFERENCIAS

Diarios *La Verdad* y *Panorama*, enero-diciembre 2009, Maracaibo.

Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Nacional de Victimización. Documento Técnico. República Bolivariana de Venezuela, 2009.

Ley Orgánica contra la Extorsión y el Secuestro. *Gaceta Oficial* Nº 39.194. República Bolivariana de Venezuela, 2009.

Meluk, Emilio (1998). «El secuestro, una muerte suspendida». Programa presidencial para la defensa de la libertad personal. Bogotá.

Provea (2009). Consultado en: <www.derechos.org.ve.provea/?p=3211>.

VIOLENCIA, SUBJETIVIDAD Y ALTERIDAD EN LA CARACAS DEL SIGLO XXI

VERÓNICA ZUBILLAGA*

Los orígenes de la violencia que actualmente padecemos en las principales ciudades del país, podrían rastrearse en la urbanización acelerada y excluyente de la Venezuela de la mitad del siglo XX; luego, en el deterioro sostenido de las condiciones de vida y la ruptura de la esperanza de una mejor existencia para amplias capas de la población durante los a ños 80; asimismo, en el debilitamiento del Estado y la extensión de redes de tráficos ilegales a escala mundial y particularmente en América Latina en los años 90. Ahora bien, con el inicio del nuevo siglo nuevas problemáticas se han hecho evidentes en este país configurando una inédita violencia.

Con la entrada del nuevo siglo, aunado a la polarización social y económica que se había gestado, se hace evidente un nuevo escenario de polarización política marcado por hitos de franca pugnacidad en el seno del proceso de transformaciones conocido como la revolución bolivariana. La confrontación de los actores en juego y la «toma de las instituciones» en virtud de la lucha contribuyó a su vez a la desinstitucionalización de las principales y ya debilitadas entidades de administración de justicia y seguridad, y al arraigo de la desconfianza y negación del «otro» considerado como amenazante.

---

* Universidad Simón Bolívar, Laboratorio de Ciencias Sociales Lacso.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a Roberto Briceño-León por acompañarnos en la reflexión que origina este texto, así como a Manuel Llorens por sus siempre prestos y lúcidos comentarios. Las investigaciones de nuestra autoría que sirven de base para las reflexiones aquí presentadas se realizaron gracias al sostén financiero del Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico de la Universidad Católica Andrés Bello (CDCHT-Ucab); el Decanato de Investigación y Desarrollo (DID) de la Universidad Simón Bolívar; el Consejo Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana, y la Foundation Open Society Institute FOSI.

En este escenario, y con respecto a la violencia urbana experimentada en el país, dos lógicas de la actuación estatal acarreadas del pasado se acentúan bajo esta nueva trama de confrontación: por un lado, la imposibilidad de controlar la violencia y ofrecer seguridad ciudadana a los habitantes, y por el otro, la amenaza que constituyen los agentes policiales por su participación en crímenes y por el uso excesivo de la fuerza letal, frente a la cual los jóvenes varones de sectores populares son los más vulnerables. Paralelamente, la expansión del uso de armas y la conformación de un discurso que define como la «solución» más expedita a la violencia, la «eliminación de los delincuentes», no ha hecho sino expandir la incapacidad de reconocernos como humanos y multiplicar las muertes. Todos estos factores nos parece se vinculan de manera decisiva y marcan la particular letalidad de la violencia actual en nuestro país.

Venezuela hoy constituye una paradoja para los estudios sobre violencia urbana: si por un lado se tiene la constatación de la mejoría de las condiciones de vida básicas de la población más vulnerable, por otro lado se tiene la profundización de esta violencia que cobra miles de vidas de manera desproporcionada, entre los sectores vulnerables[1]. En el ámbito de la salud las contradicciones de la Venezuela actual se muestran de la manera más descarnada: gracias a la inversión oficial en salud, actualmente mueren menos venezolanos cuando son bebés –la tasa de mortalidad infantil se redujo de 19 en el año 1999 a 13.9 en el año 2008[2]–; mueren menos niños y niñas por deficiencias nutricionales –la tasa de mortalidad por deficiencias en la nutrición descendió de 72 a 27 entre los niños menores de un año entre los años 1997 y 2006–; pero niños que son salvaguardados, al llegar a la adolescencia y a la juventud pueden morir en encuentros fatales intencionales; es decir, en enfrentamientos con sus pares o con la policía. El homicidio constituye la primera

1 En los cincos años que transcurren entre el año 2003 y 2008 el porcentaje de hogares definidos como pobres en Venezuela (de acuerdo al método línea de ingreso nacional), ha descendido de 55 a 28 por ciento de los hogares. Igualmente, el Coeficiente Gini, que mide la desigualdad, expresa una disminución de las brechas socioecómicas al pasar de 0.48 en 1998 a 0.42 en el año 2007 ((Ver: http://www.sisov.mpd.gob.ve/indicadores/IG0001800000000/ Consultado el 17 de septiembre 2010). Y justamente, la tasa de homicidios se ha más que duplicado, al pasar de 20 homicidios por 100.000 habitantes en el año 1998 a 52 homicidios por 100.000 habitantes en el año 2008 (ver también Sanjuán, 2008).

2 Tasa por cada 1000 nacidos vivos. Fuente: http://www.sisov.mpd.gob.ve/indicadores/ Consultado el 19 de octubre 2010.

causa de muerte para los varones de 15 a 24 años en Venezuela (Anuario de Mortalidad, 2007). Y obviamente existe una repartición desigual del riesgo de morir violentamente entre los jóvenes: son los varones de sectores populares los que están muriendo de esta manera: el 81% de las víctimas de homicidios son varones, y la gran mayoría (83%) proviene de sectores urbanos en desventaja (INE, 2010)[3].

En este contexto, este ensayo se centra en el modo como experimentamos la *ciudad* y los *otros* cercanos y lejanos que en ella habitamos, en el marco del auge de la violencia en nuestra historia reciente. En este sentido, queremos focalizarnos no ya en comprender los procesos que originan y exacerban la violencia que padecemos, sino en esbozar «las transformaciones que se han suscitado en el espacio urbano y en las nuevas prácticas producidas por la exacerbación del temor entre los habitantes caraqueños». Más específicamente, bosquejaremos tres procesos que nos parecen relevantes y nos interpelan por su visibilidad; conciernen estas nuevas maneras de habitar y transitar la ciudad en este nuevo siglo. Nos focalizaremos primeramente en lo que denominamos «como la expansión de un modelo de confinamiento amenazante en las urbanizaciones»; seguiremos con «la multiplicación de armas en la ciudad», y finalizaremos esta sección con «el establecimiento de microregímenes de luchas armadas y el respeto como ordenador de relaciones frente al desamparo, en los barrios». Por último, presentamos una breve reflexión sobre la violencia y sus sentidos y cerramos preguntando si estaremos dispuestos a aprovechar las oportunidades que se abren con el establecimiento de una Comisión para el control de armas y desarme. Antes de introducir nuestra propuesta, expondremos la mirada teórica y metodológica que subyace en esta reflexión.

Explicitemos que nos ceñimos al formato del ensayo, así, este texto constituye un *esbozo interpretativo*; una *propuesta inacabada* que quiere suscitar reflexiones y sobre todo requerir el debate. Nuestra propuesta intenta poner de relieve, sobre todo fijar en palabras, nuestras intuiciones sobre el modo como estamos habitando la ciudad y relacionándonos con los otros distintos, queriendo así interpelar para convocar otra convivencia siempre posible.

3 Según los datos de la encuesta, la gran mayoría de las víctimas de homicidio provienen de los estratos en mayor desventaja: 56% de del estrato IV y 27% del estrato V (INE, 2010).

LA MIRADA TEÓRICA Y LAS OPCIONES METODOLÓGICAS

Preocuparse sobre esta manera de convivir en el espacio citadino, por parte de esta multiplicidad de nosotros y otros que hemos construido a lo largo de estos años, nos remite a la noción de ciudadanía. La definición que propone E. Jelin (1996) nos parece sugerente para hilar nuestra reflexión: «desde una perspectiva analítica, el concepto de ciudadanía refiere a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir que en el proceso de definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados (…). En suma, tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en proceso de construcción y cambio» (Jelin, 1996:104). Nos parece pertinente, como señala la autora, en esta ocupación de analizar los procesos sociales a través de los cuales se forja ciudadanía en las prácticas sociales, en las instituciones y en las representaciones culturales, que una preocupación central la constituyan los procesos de construcción de subjetividades colectivas e individuales con relación a los otros en general, y a un «otro privilegiado» en particular, el Estado (Jelin, 1996:101)[4].

Nos interesa entonces esta noción de ciudadanía como proceso situado en la ciudad; como experimentada y vivida en la urbe en tanto escena y espacio compartido donde nos relacionamos con los otros (cercanos y lejanos) y donde, en esta faena, construimos las fronteras espaciales y morales para definir las inclusiones que constituyen estos nosotros y las exclusiones que definen a los otros.

Nuestras observaciones sobre el modo como habitamos y convivimos en esta ciudad; la constatación de una violencia que, más allá de su traslación en indicadores que revelan su contundencia, se refleja en estados de ánimo que permean las interacciones entre desconocidos en la ciudad;

4 En este sentido nos parece inspiradora la invitación de E. Jelin (2003), a poner en el centro (del análisis) «a agentes sociales que desarrollan sus estrategias en escenarios de lucha, de confrontación, de negociación, de alianzas, de intentos de ganar poder e imponer sus prácticas frente a otros. El modelo de la acción social implícito en este tipo de análisis retoma temas clásicos de la sociología política como la construcción de la autoridad y la legitimidad social, incorporándolos junto a una temporalidad que no es simplemente cronológica –en tanto entran en juego experiencias pasadas y horizontes de expectativas futuras– y con una consideración explicita de los sentimientos y la subjetividad de esos actores. La consideración de los escenarios de la acción implica, además, la presencia y la referencia constante a la «alteridad», a lo/as otro/as frente a los/as que orientamos nuestra acción» (Jelin, 2003).

nos llevan a hablar de subjetividades preñadas de hostilidad hacia el otro diferente. Esta hostilidad se expresa en la erección de fronteras que además de marcar el espacio (*fronteras espaciales*) revelan la exacerbación de la animadversión hacia el otro distinto en el tiempo, reflejando asimismo el endurecimiento de las *fronteras morales*.

Y subrayemos *endurecimiento.* M. Lamont, (2002), propone que el establecimiento de fronteras simbólicas comprende un proceso social básico, generalizado, marcado tanto por los recursos culturales que la gente tiene a su disposición, como por la situación estructural en la que se vive. Las fronteras simbólicas constituyen el tipo de líneas que los individuos establecen cuando categorizan a las personas y marcan el «nosotros» como mejor que el «ellos»; específicamente las fronteras morales son aquellas que se establecen sobre la base de su carácter moral, es decir, se enfocan en cualidades definidas socialmente como el bien, lo correcto, lo deseable (Ver Lamont, 2002, 98). Así, si bien el establecimiento de fronteras simbólicas entre el nosotros y el otro forma parte de los procesos cotidianos de construcción de identidades, lo que constatamos actualmente es que en períodos donde prevalece el miedo por una amenaza experimentada como inminente, estas fronteras se reducen, su carácter moral se exacerba y se vinculan íntimamente al espacio.

El espacio urbano de Caracas, fragmentado, se tiñe de un intenso carácter moral y se traduce en la cartografía de *zonas de peligro y seguridad* (Remy y Voyé, 1981: 134) que trunca nuestros itinerarios en la ciudad. La dimensión moral del territorio se realza y el mundo se restringe a los espacios conocidos de la ciudad: –el de mi casa y mi familia, los míos; mi comunidad y mis vecinos, el nosotros geográfico inmediato; mis amigos y colegas, un nosotros ampliado que habita y transita en territorios similares–. Así, todo aquel que no forme parte del mundo de un nosotros más o menos homogéneo, el otro distinto, se percibe como el mal y anticipando su intención de agresión se prepara una defensa agresiva, base del modelo urbano del confinamiento amenazante. Y en su extremo, estando ese *otro* a tal punto negado, el uso de armas se expande; las soluciones de muerte se esparcen y las muertes ocasionadas no dejan huella, «se tornan necesarias» y nos atrapan en este círculo de deshumanización y violencia que vivimos en la actualidad, como discutiremos más adelante.

Finalmente, desde el punto de vista metodológico, en este ensayo deseamos presentar, distintos tipos de datos que dan cuenta de *tendencias*,

unos y de *vivencias subjetivas*, otros. Así este texto se forja del esfuerzo por producir datos empíricos realizados en el marco del Observatorio Venezolano de Violencia (Lacso) y la Encuesta Nacional de Victimización (INE, 2010), y del afán de registrar y comprender la experiencia y significación de los habitantes caraqueños con respecto a la violencia, los otros y la ciudad, en el marco de distintas investigaciones de aproximación fenomenológica que hemos realizado[5].

Así, nuestra avidez interpretativa en esta búsqueda de sentido y la necesidad de apalabrar los eventos que nos sobrepasan, nos llevó a recurrir y a poner en relación el dato de la encuesta, la anotación producto de la observación etnográfica y la narrativa emergente en una entrevista. Todos estos «datos» nos parecen *síntomas* de la multiplicidad de sentidos que forjamos en nuestras realidades cotidianas en la Caracas de hoy, la cual no pretendemos abarcar en su totalidad, sino apostar por propuestas interpretativas que den cuenta de fenómenos que nos parecen sobresalientes, que nos atañen e instan a interpretarlos buscando, como dijimos, ponerlos en palabras para interpelar y suscitar diálogos posibles.

LA EXPANSIÓN DEL CONFINAMIENTO AMENAZANTE

Con el auge de los crímenes violentos durante la década de los 90 en Caracas así como en otras ciudades del continente, se ve conformada una nueva geografía urbana forjada al calor de la trama de conflictividad que comienza a arropar la ciudad (ver también Rodgers, 2006; Caldeira, 2000).

Los operativos policiales, aunados al aumento del número de cuerpos policiales, constituyeron las estrategias fundamentales desde el Estado y las instancias de gestión local para enfrentar la creciente «inseguridad» de la población (Antillano, 2006). Caracas se convierte en el escenario de frecuentes alcabalas con policías fuertemente armados, que además de no

5 Concretamente: *Iniciativas juveniles contra la violencia en Caracas: experiencias de jóvenes varones de sectores populares,* financiado por el Decanato de Investigación y Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar (USB) y por el Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológica de la Universidad Católica Andrés Bello (Ucab), y la investigación en progreso, llevada a cabo en compañía de M. Llorens, G. Núñez y J. Souto, *Sistematización acuerdos de convivencia entre comunidades y jóvenes de bandas armadas: claves para aprender y difundir* apoyada por Consejo Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana, Universidad Católica Andrés Bello y la Foundation Open Society Institute (FOSI).

tener impacto en el descenso de los delitos en el tiempo (Sanjuán, 2008), actualizan el sentimiento de un estado de amenaza permanente[6]. En los barrios populares estos operativos han implicado irrupciones armadas que generaron continuos y graves abusos contra la población, así como luchas armadas con varones simétricamente armados. Estos operativos en tiempos de revolución, luego de una voluntad inicial de suprimirlos, llegaron en los últimos años al exceso de lo que se denominó «madrugonazo al hampa» que comprendió la irrupción masiva policial a los barrios en horas de la madrugada, afianzando y respondiendo a los estigmas más generalizados sobre los barrios. «…. cada barrio es un estado independiente y entre ellos mismos tienen una guerra de poder, por eso mismo te digo que lo que tienen ellos es una guerra… como situación de guerra la tienes que tratar», como afirmó un vecino habitante de una urbanización (Chacón y Trujillo, 2009).

Con el incremento de los delitos más violentos[7], las prácticas de respuesta se exacerban en Caracas. Los relatos de miedo se repiten obsesivamente y nuevas tramas más atemorizantes ampliaron su repertorio. Si durante los años noventa recogimos y reconstruimos las tramas de asaltos típicos para los sectores medios –donde uno de los relatos más salientes era el robo sorpresivo de vehículo por parte de un otro amenazante armado– (ver Zubillaga y Cisneros, 2001), en los años recientes los repertorios se han diversificado y la amenaza intensificado. Los relatos de asalto hoy tipifican la secuencia de acciones de grupos fuertemente armados que irrumpen en cines y dividiéndose las tareas, roban a toda la audiencia; o igualmente grupos en operaciones tipo comando asaltando edificios, entrando y sometiendo a los residentes de varios apartamentos

6 Vale la pena señalar que algunos diagnósticos de la policía en Venezuela, desde finales de la década de los noventa, indicaron que los esfuerzos modernizadores, que respondían a los clamores de la población urbana, se centraron en la creación de cuerpos de policías municipales, dotación o renovación de equipos; construcción o ampliación de instalaciones, descuidando aspectos fundamentales vinculados a los mecanismos de control de la acción policial y a las condiciones de trabajo de los propios sujetos policiales: salarios, protección social, entrenamiento y formación en el uso de la fuerza (Sanjuán, 1999).

7 En Caracas, en los últimos veinte años, las tasas de homicidios se han incrementado de manera fundamental en cada década. En la década de los noventa, las tasas de homicidios se incrementaron en un 30% pasando de 44 homicidios por 100.000 habitantes (1990) a 63 homicidios por 100.000 habitantes (1999). En la década siguiente, sobre este acumulado, la magnitud del aumento sería similar (35%), las tasas de homicidio en Caracas pasan de 94 fallecimientos por 100.000 habitantes (1999) a 127 homicidios por 100.000 habitantes en el año 2008100.000100.000 (Provea, 2009).

en un evento. Asimismo, los relatos de secuestro erigieron un *miedo* más intenso caracterizado por su *ubicuidad*, puesto que penetró en los itinerarios cotidianos de los caraqueños (el trayecto al trabajo, a la escuela, etc.)[8].

Esta intensificación del miedo, sustentado además en los relatos de otros cercanos que confirman la veracidad de los hechos (ver Zubillaga y Cisneros, 2001), se traduce en nuevas transformaciones de la geografía urbana y la expansión de dispositivos tecnológicos más refinados.

Durante la década de los noventa las casas se llenaron de rejas y muros, las urbanizaciones se cerraron con casetas con servicios de vigilancia privada, estableciendo claramente regímenes de proximidad entre el nosotros homogéneo, y distancia, frente al otro diferente (Remy y Voyé, 1981). Y en efecto con T. Caldeira (2000), podemos decir que Caracas (como Sao Paulo, pero también Ciudad de México), participaba del *modelo de segregación urbana de las rejas y los muros* que expresa la operación simbólica y material del distanciamiento y la erección de fronteras que truncan la posibilidad de intercambios típicos de la ciudad.

Con la entrada del nuevo siglo y la intensificación del temor, ahora no solo a ser víctima de atracos armados, sino también a ser atacado o invadido por oponentes políticos en períodos de alta confrontación (ver Salas, 2004; Trinkunas, 2004), nos parece que se instaura paralelamente un *modelo de confinamiento* que, además de establecer distancia, pasa a ser él mismo *amenazante*. Es decir, a los muros ya elevados, se le agregan púas cortantes y sistemas de enrejados que generan descargas eléctricas por el contacto.

Hablamos entonces de la instauración de un *modelo del confinamiento amenazante* —en paralelo al *modelo de segregación urbana*– puesto que, a partir de una mirada a esta arquitectura de la hostilidad que impera en la ciudad, y también de la reunión de narrativas de vecinos de urbanizaciones, se constata esta evolución del miedo en las transformaciones realizadas en los muros de las viviendas. Así, el temor acrecentado se tiñe de animadversión hacia el otro desconocido y se marca en el espacio y

8 La Encuesta de Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana (INE, 2010) estimó la ocurrencia de 26.873 secuestros en el país y 7.017 secuestros en Caracas, lo que constituye una tasa de 203 secuestros por 100.000 habitantes. Se supone que se incluye aquí desde los secuestros que pueden tomar minutos u horas, raramente denunciados y conocidos como *secuestro express*, hasta los secuestros de mayor envergadura, que pueden tomar días o meses, con mayor tendencia a ser denunciados.

en la manera de habitarlo. Primero se alzaron los muros, elevando más las fronteras a mediados de los años 90; posteriormente, sobre los muros ya elevados (y de acuerdo a los testimonios, generalmente después de un robo a la vivienda), se agregaron alambres que descargan electricidad ante su contacto para disuadir y evitar nuevas intromisiones (mediados de la década del 2000). De modo que frente a la desprotección experimentada, las fronteras ahora se constituyeron en armas, en barreras lacerantes, que explicitan la amenaza de agresión hacia aquellos que osen quebrantarlas.

Así, la púa deviene en un arma en sí misma: hiere y sobre todo amenaza con herir. Se trata de la expansión de «una arquitectura y una estética de la hostilidad descarnada que explicita la amenaza de agresión». En efecto, cualquier recorrido de observación acuciosa por la ciudad, permite constatar recurrentemente las amenazas. Basta leer al lado o arriba de cada elevado muro, coronado por una barrera eléctrica o púas cortantes que también descargan electricidad, el siguiente mensaje que registramos: PELIGRO. «Esta instalación está protegida por un sistema de seguridad que puede causar severas lesiones a su persona». Y esta amenaza se repite sin cesar cada tanto en la ciudad.

Por otro lado, en tiempos de animosidad, en Caracas, además de transformarse los contornos de las casas y edificios con rejas de púas que constituyen armas en sí mismas, los productos del mercado de la desconfianza entre los sectores altos, se endurecen. Nos hacen rememorar a la Colombia durante el período más intenso del conflicto armado: por las calles de las urbanizaciones aventajadas y los centros comerciales amurallados comienzan a observarse guardaespaldas, carros blindados, así como servicios de escoltas armados.

Las repercusiones en términos de la convivencia en la ciudad son evidentes. Se trata, como hemos propuesto, del endurecimiento de la frontera moral de un nosotros ya recluido, que no solo excluye a los otros distintos, sino que además torna su vida banal frente a la necesidad de defenderse. Estas eventuales pérdidas, como apunta J. Butler (2009), se vuelven indoloras porque en una situación de miedo generalizado, cualquiera que actualice el estereotipo de amenazante se le retira su condición de humanidad y es candidato para merecer la muerte, solo por constituir un amago de amenaza. Se trata de vidas banales, no hay duelo por ellas. Así, si el modelo de la segregación urbana de los enclaves fortificados produce una ciudad truncada y se erige sobre la desconfianza y el extrañamiento frente

a un otro percibido como inquietante, el modelo del confinamiento amenazante se erige sobre la animadversión, sobre una defensa agresiva frente a otro percibido como depredador.

LA EXPANSIÓN DEL USO DE ARMAS EN LA CIUDAD

Y en este contexto de conflictividad social, una manera de reaccionar por parte de los ciudadanos ante las crecientes violencias y la desprotección, constituye el «armarse para defenderse». Un índice fundamental de esta pugnacidad urbana ha sido la multiplicación de armas sin control que origina enfrentamientos letales más o menos azarosos en la ciudad.

Las encuestas desarrolladas por el Observatorio Venezolano de Violencia registran el síntoma que constituye esta disposición a armarse: en el año 2004, el 47,8% de los entrevistados respondió que le gustaría tener un arma para defenderse, es decir, poco menos de la mitad estaría dispuesto a armarse. En las encuestas posteriores, este porcentaje ha venido descendiendo: 36% en la encuesta del año 2007; 28% en la encuesta del año 2008 y 26%, en la encuesta del año 2011, afirmó que si pudiera se armaría. Es indispensable advertir, que en años de elevada conflictividad explícita (política), la población mostró mayor disposición a armarse.

Ahora bien, resulta también sumamente llamativo, que en el contexto de este descenso luego del período de marcada confrontación, al explorar la disposición a armarse por clase social, en la encuesta del año 2011, los sectores más aventajados son aquellos que expresan una mayor disposición a armarse: 37% de los encuestados agrupados en el nivel socioeconómico 1 y 2 afirmó que si pudiera tendría un arma para su protección (frente al 25% de los encuestados clasificados como de los niveles socioeconómicos menos aventajados, 3, 4 y 5).

De modo que podríamos decir que para esta población, las fronteras que definen a los otros como amenazantes se ampliaron y será menester protegerse ahora de una multiplicidad de agentes inquietantes: el tradicional otro asaltante; un emergente otro opositor político, cuya disposición a invadir forma parte de las posibilidades en momentos de confrontación; pero también, un otro, potencialmente armado, frente a quien hay que responder con armas ante cualquier y eventual tropiezo en la ciudad. En este sentido, junto con esta nueva arquitectura de la hostilidad, las armas

y la visión francamente hostil sobre las relaciones sociales que conllevan, se expandieron por la ciudad. Nuestra urbe se convirtió en un escenario donde se respira amenaza y penetra la angustia frente a la anticipación de agresiones de múltiples otros desconocidos aprehendidos ahora como potencialmente agresores.

Y basta caminar por Caracas, con el oído un poco aguzado, para escuchar en los diálogos de la gente común la profusión de relatos con armas. Basta abrir las hojas de la prensa donde se relatan casos de agresión armada en discotecas o en la vía pública entre desconocidos por desentendimientos fútiles. Asimismo, narraciones de asaltos donde la víctima inicial, armada trunca la secuencia de asalto, disparando (en «legítima defensa») ocasiona la muerte de su victimario original, constituyéndose asimismo en victimario de su agresor. Todo este saber de sentido común, en efecto confirma la idea de que como el otro está armado, hay que armarse para defenderse, y sobre todo, disparar antes[9]. En este sentido, la ciudad entendida como escenario de pugnacidad se ve poblada por nuevos actores armados representados esta vez por el ciudadano común y en guardia para defenderse, anticipando siempre los ataques de los otros amenazantes. La violencia del ciudadano armado adquiere un sentido «de preservación» y todo se justifica bajo el motivo de la defensa.

Solo es bajo este sentido que se justifica la facilidad del recurso al arma y solo la matanza perpetrada por los agentes policiales con una lógica aséptica: si el otro se experimenta como depredador pues se desprende que «merece morir». De hecho, ciertos discursos que se han hecho habituales entre hombres en posiciones de poder revelan una matriz discursiva que señala la muerte aleccionadora como respuesta fundamental «frente a las acciones delincuenciales». Esta matriz, que devela al mismo tiempo concepciones excluyentes, sobre quién es normativamente humano –«qué cuenta como vida vivible», como dice J. Butler (2009)–, tornándose reiterativa y sostenida en el tiempo, nos parece sustenta patrones continuados de brutalidad policial, teniendo adicionalmente como eco más evidente la

9 La dimensión del problema de las armas en el país se comprende mejor cuando se comparar con la de países centroamericanos caracterizados por sus altos niveles de violencia y con la experiencia de conflicto bélico reciente. Las armas están presentes en el 75% de los homicidios en el Salvador; en el 47% de los homicidios en Guatemala (Unicef 2007); en Venezuela están presentes en el 89% de los homicidios (Anuarios de Mortalidad, 2007).

aprobación, la conformidad o la resignación silenciosa de una población presa del miedo.

Varios discursos oficiales reiterados y trágicamente célebres han fijado a lo largo de las últimas décadas, esta manera de definir la situación: desde fines de los años 90 se tienen los clamores de un gobernador sosteniendo que sus «*policías no defenderán a los malandros de los linchamientos*»[10]. En el año 2000, la categoría del «*delincuente potencial*» o del «*predelincuente*» esbozada por el viceministro de Seguridad Ciudadana, para justificar la muerte de miles de jóvenes en manos de la policía[11]. En el año 2008, la discriminación entre *vidas de personas que valen ser contadas como homicidios, y vidas de no personas,* de lo que se desprende, es menester prescindir, como afirmó el entonces Ministro de Interior y Justicia[12]. Y finalmente, en el año 2010, la frase lapidaria del General responsable del operativo principal de seguridad ciudadana, cuando afirmó que «el destino final de todo delincuente es la cárcel o bajo tierra»[13].

Estas exhortaciones, en un contexto de agudización de la animadversión hacia cualquiera que se vislumbre como amenazante; de desinstitucionalización de las fuerzas policiales, y de los clamores de la población aterrada, han tenido eco en las prácticas de los funcionarios policiales. Y el indicio de este exceso mortal se expresa en la magnitud del aumento de los casos registrados como *resistencia la autoridad* especialmente en los últimos dos años.

Precisamente la categoría *resistencia la autoridad,* de difícil precisión, que en términos jurídicos alude a la oposición (sea amenaza o haciendo uso de violencia) a funcionarios públicos; en términos de los casos contabilizados en las estadísticas, recoge entre otros eventos, muertes ocasio-

10 Palabras del entonces gobernador del Estado Lara. *El Universal*, 15 de agosto 1999.

11 *El Nacional*, 19 de Septiembre de 2000.

12 Las frases del Ministro de Interior y Justicia citadas en prensa: «El 70% de los homicidios que suceden en Venezuela y la capital son entre las mismas bandas. A mi entender esos homicidios no afectan a la seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana es una sensación que tiene las personas. Sin embargo, la incluimos en la cifra. ¿Afecta la sensación de seguridad que las personas deben tener? Eso es discutible entre los criminólogos», dijo el ministro». *El Universal*, 18 de Junio 2008.

13 Declaraciones del Comandante del Core 5 aparecidas en el canal Venezolana de Televisión el 6 de septiembre 2010.

nadas en un supuesto enfrentamiento a la autoridad[14]. En el año 1990 se registraron 313 casos; en el año 1999 se registró el doble, 607 casos, en el año 2003 los casos se cuadruplicaron y se contabilizaron 2.305 casos. Luego de un importante descenso entre los años 2004 y 2007 –años en los que se instala la Comisión para la Reforma de la Policía (Conarepol)[15] –se tiene el inicio de un nuevo aumento a partir del año 2008. Finalmente, en el año 2009 se registraron 2.685 casos agrupados en esta categoría, de los que se sospecha que una proporción importante pueden ser muertes perpetradas por agentes policiales en un supuesto enfrentamiento (Provea, 2010)[16]. La conformación de la Policía Nacional, que salió a la calle en diciembre 2009 bajo la égida del Consejo General de Policía –instalado en continuidad de la Conarepol–, busca consolidar un modelo policial de proximidad, establecer el uso progresivo de la fuerza y la vida como valor supremo, tiene enormes desafíos y se halla en aguda tensión con esta mirada que propone la muerte como estrategia de control.

Y las muertes perpetradas en los supuestos enfrentamientos policiales constituyen decesos que no tienen dolientes, pues en este infligir la muerte se juega el defender una versión del bien (los ciudadanos decentes) frente al mal (los delincuentes), como describe J. Katz el contenido moral de los asesinatos de vindicación (Katz, 1988:12). Y precisamente, M. Wieviorka (2004), reflexionando sobre la violencia, subraya el hecho de que en eventos históricos de suma crueldad, junto con la impunidad y el miedo, se lee una larga preparación –que se verifica en múltiples espacios: la familia, la educación, los medios de comunicación– donde se acostumbra a los actores en juego a la cosificación y animalización del otro enemigo y a la idea de que «merecen morir» (Wieviorka, 2004:275).

---

14 Conversación personal con el Jefe de la División de Estadísticas del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Entrevista sostenida el 25 de enero de 2010). (Ver también Provea 2008; Provea 2010).

15 El año 2006 se instauró la Comisión Nacional para la Reforma de la Policía Conarepol, instancia creada por el Ministerio de Interior y Justicia para debatir, revisar y conocer la situación de la policía con miras a proponer un nuevo modelo policial, constituyendo una manifestación de la preocupación desde el seno del estado por la violencia causada desde sus instancias – colocaron en la agenda pública durante casi dos años, la necesidad de un tratamiento alternativo al represivo frente a la violencia en la ciudad (Conarepol, 2007).

16 Vale decir, que en el año 2010 se «relanza» la estrategia del operativo policial. El Dispositivo Bicentenario de Seguridad (Dibise), está concebido como un conjunto de operaciones que buscan «disminuir el índice delictivo». Los responsables fundamentales del dispositivo son los agentes de la Guardia nacional y demás miembros de los diferentes cuerpos policiales, confirmando su perfil de operación eminentemente reactiva.

LAS LUCHAS ARMADAS Y EL RESPETO COMO ORDENADOR DE LA VIDA SOCIAL EN LOS BARRIOS POPULARES[17]

Si en la ciudad han comenzado a presenciarse enfrentamientos armados eventuales, la vida cotidiana en algunos barrios, «en momentos de tensión», implica vivir en una zona de lucha armada y esto ha sido así los últimos veinte años. Así lo narran una y otra vez los vecinos que hemos entrevistado durante años. Una señora que vive en un barrio céntrico de la ciudad nos comentó: «Se escuchaban los impactos de las balas o los comentarios: ¡Mira se van a enfrentar, se van a meter!. ¡Pendiente que ahí vienen con pistolas!… o mataron a alguien afuera de aquí … Y ya empezaba la zozobra…».

La *zozobra* se convierte en un sentimiento que permea la vida cotidiana en medio del desamparo. Las rutinas se ven «colonizadas» por las estrategias de protección frente a enfrentamientos armados: llamar repetidamente para saber si todo está bien; tirarse de la cama al piso en las noches mientras se duerme. Así, las luchas armadas se hallan en los barrios frente a la histórica indiferencia del resto de la ciudad.

El progresivo repliegue que se expandió en la urbe profundizó la segregación de los barrios y estos se consolidaron en el imaginario como las zonas de peligro para el resto de la ciudad. Pero dentro de estos, también se marcó la fragmentación, generando la reducción de la sociabilidad comunitaria y el endurecimiento de las fronteras espaciales y morales. Los barrios se dividieron en sectores donde los vecinos ya no se conocen; las rejas clausuraron la sinuosidad de sus pasadizos, truncando así los itinerarios y tornando en extraños sectores vecinos. Las botellas rotas con filos cortantes también coronaron los muros. Y en cada sector de barrio emerge la figura del hombre joven armado en pugna con el joven armado del sector inmediato. Y si el joven garantiza la «seguridad» en su propio sector, no tiene consideraciones con los vecinos de sectores aledaños cuando va en busca de sus enemigos. Los contornos del sector inmediato constituyen las fronteras espaciales y morales que marcan el ejercicio de la violencia: su contención

17 En esta sección hablaremos de nuestras observaciones etnográficas llevadas a cabo en algunos barrios de la ciudad ubicados en 3 municipios de Caracas: Chacao, Sucre, Libertador. Explicitemos que nos centramos en nuestras interpretaciones sobre las relaciones entre los jóvenes y las comunidades en las que hemos llevado a cabo nuestras pesquisas. No nos centramos en las amenazas que arrojan a los jóvenes a una trayectoria de violencia, sobre lo cual hemos escrito en variadas oportunidades (ver Zubillaga 2005; Zubillaga 2007; Zubillaga 2010)

expresada en el respeto frente a los vecinos del sector reducido, así como su ejercicio indiscriminado frente a los otros de sectores colindantes.

Solo las relaciones de los jóvenes con los vecinos de su sector se tejen a partir del *respeto* y esta noción aparece de manera reiterada cuando se habla del sentido de los límites en el ejercicio de la violencia en el barrio. En este sentido, de acuerdo a nuestras observaciones queremos proponer que en los barrios existe «una norma mínima de convivencia entre los vecinos y los jóvenes». Este acuerdo mínino se traduce en términos empíricos en la «norma comunitaria de no agredir al vecino de su sector». El sector constituye la frontera para definir aquellos considerados como miembros de un nosotros geográfico, frente a quienes es menester observar una restricción básica de la violencia. A partir de las relaciones forjadas en función de esta norma mínima, en la intensidad de la vida social del barrio (Trigo, 2008; Moreno, 2009) se definen las identidades sociales, expresadas en las reputaciones de carácter moral y específicamente en los motes degradantes adheridos a quienes la infrinjan.

El *azote de barrio* constituye el mote degradante y público atribuido al joven que traspasa sistemáticamente la frontera del respeto comunitario. Este es el joven que perdió el sentido de los límites y agrede a la comunidad a través del robo armado y los enfrentamientos armados indiscriminados. Igualmente, el *chigüire,* que tipifica las acciones de jóvenes que roban a sus propios vecinos, y *asesino,* que nombra a aquel que está vinculado a los enfrentamientos de muerte en el barrio.

Y como todos se conocen en el barrio y todo se comenta, el estigma se hace público y es sobre esta identidad pública, devaluada, deshumanizada que se practica el ajusticiamiento. Así, en medio de la desprotección oficial, la impunidad, la ausencia de justicia oficial y frente a agresiones que se perciben como insostenibles, la comunidad ha comenzado a aplicar el exceso de mecanismos de castigo como la *demanda de ajusticiamiento*. Al violar sistemáticamente la norma básica de la comunidad, el bien común; al joven se le sustrae su condición de humanidad; se le degrada de manera suprema al aplicarle el estigma que lo coloca en un status moralmente inferior, una forma de vida contaminada e irrecuperable (Katz, 1988:36).

Así, la importancia de la reputación que el joven tiene en su comunidad y el apego a este código de respeto restringido, se traducirá en el caso de algunos, en el hecho de constituirse en justiciero en su propio sector e invasor en los inmediatamente aledaños. Se revela aquí también la

importancia de los principios de territorialidad en los patrones de defensa y agresión; a saber, la importancia de las fronteras espaciales y morales en el ejercicio de la violencia así como en su contención.

Precisamente, en uno de los barrios donde hemos realizado nuestras investigaciones, que cuenta con una larga historia de organización y presencia de instituciones, una vecina explica la sutilidad de las normas y acuerdos que regulan el consumo y la venta de drogas en su sector: «Se les respeta su vida a ellos, porque cada uno de ellos tienen su vida, pero ellos tienen que respetarnos a nosotros, porque nosotras vivimos aquí, y no es posible que vengas tú, y vengas a despachar delante de nosotras o de los niños, eso es ya salirse del carril». Cuándo le pedimos a esta vecina que nos explique por qué será que los jóvenes «no se salen del carril»; ella respondió: «yo digo que es la presión. Tú sabes que no es fácil tener la presión de que tú estés vendiendo y estar pendiente de que te vengan a caer a tiros. No es fácil que cada 5 minutos esté viniendo la policía, porque los tiros llaman,… y yo digo también que es la facilidad que tienen ellos, porque es comodidad para nosotros y para ellos también, que se les hacen algunas cosas fáciles también, me entiendes. Yo digo que por eso ellos aceptan muchas cosas» (ver también, Moreno, 2009).

Pero las relaciones de los jóvenes con sus vecinos en los diversos barrios caraqueños, pueden ser descritas más bien como un umbral que va desde *la franca hostilidad*, pasando por la *tensa convivencia*, hasta el *intercambio de prestaciones* donde los jóvenes ofrecen la protección a los vecinos y estos la protección frente a la policía. Son los barrios en los que se halla un mayor tejido organizativo donde los vecinos son capaces de fraguar con los jóvenes estos pactos mínimos dada su mayor capacidad de presión en las relaciones de poder entre vecinos y jóvenes por ejercer y regular la violencia, manifiesta en las políticas del respeto.

Pero aun cuando los jóvenes mantengan *relaciones de respeto* con los vecinos, la irrupción de la policía o las pugnas a muerte conocidas como *la culebra* con jóvenes de sectores vecinos –que pueden ser por negocios de drogas, pero también por territorio, por culebras heredadas o desplazadas luego de la muerte del joven con quien se inició la pugna– originan con alguna regularidad confrontaciones armadas y muertes (ver Zubillaga, 2008). Las agrupaciones de jóvenes en Caracas, al no insertarse dentro de estructuras jerárquicas con líneas de mando conocidas, sino más bien constituir pequeños grupos distribuidos en sectores colindantes de barrios,

implican la proliferación de las pugnacidades y las armas, lo que desata las micro-luchas que generan la profusión de muertes.

Así, en el contexto del desamparo oficial y en medio del proceso de repliegue y del endurecimiento de las fronteras del nosotros que se vive en la ciudad, en los barrios se experimenta asimismo *el retraimiento de la sociabilidad comunitaria.* Esta consiste en *la restricción del círculo de próximos y del sentido de comunidad* y se traduce de nuevo, en el endurecimiento de las fronteras morales y en la *reducción* de los candidatos a ser respetados. Los jóvenes *solo tienen apego a su sector*, solo respetan a vecinos y familias de su *entorno inmediato* y no tienen consideraciones con los habitantes de sectores de barrios aledaños. Con sus vecinos del sector se ven obligados a convivir y de su aquiescencia depende también su sobrevivencia. Los vecinos toleran a sus jóvenes siempre y cuando se adhieran a la norma mínima y resuelvan sus culebras *fuera del sector*, donde viven aquellos *otros tan lejanos* que resultan indiferentes y excluidos del respeto comunitario obligado que, en el contexto del desamparo, permite la convivencia en medio de todas las adversidades.

ALTERIDAD, LAS VIOLENCIAS Y SUS SENTIDOS

Caracas en efecto, así como otras ciudades latinoamericanas, constituye el escenario de la interconexión de múltiples violencias, como ha sido ya ampliamente señalado en la literatura sobre violencia urbana (Moser y McIlwaine 2004; Bourgois, 2009). Lo que llama la atención de las violencias que se ejercen en Caracas es la plétora de sentidos que invoca y la multiplicidad de definiciones deshumanizantes y antagónicas del *otro* diferente.

Podemos leer una *violencia instrumental con fines económicos*, donde el *otro* se define como *competidor antagónico*, en el mundo del mercado de la droga, o donde el otro se define como *botín* o *presa* en el mundo del crimen organizado. Estos sentidos se leen en actores armados tales como los jóvenes o los agentes policiales implicados en crímenes. Podemos percibir la amenaza de un sentido de *violencia instrumental con fines políticos*, bajo la cual el *otro* se definiría como *enemigo* entendiendo la política como un juego de suma cero, que emanaría de los distintos actores que toman parte en la pugna política. En este campo, el *otro* podría ser también aprehendido como *opresor aplastante* y la violencia política cobraría un sentido de

resistencia que impediría y eliminaría el conflicto como relación al negar el reconocimiento y pretender anular al adversario.

En la *violencia institucional y cotidiana* ejercida por agentes policiales atendiendo los lineamientos de las autoridades y los clamores de la población presa del miedo, podemos leer una violencia que cobra un sentido *aséptico* entendiendo al *otro* (hombres jóvenes que habitan en barrios que se superponen con delincuentes) como *peligro biológico* a aniquilar para la conservación de los ciudadanos decentes y sanos. Esta violencia desata de parte de los varones jóvenes armados una violencia que adquiere un sentido de *preservación* frente a otro definido como *depredador*, que a su vez se halla en la violencia perpetrada por los agentes produciendo las recurrentes luchas armadas entre varones armados y agentes policiales. Finalmente, en el contexto del aumento de violencias instrumentales vinculadas a crímenes y la incapacidad del Estado de ofrecer seguridad, los ciudadanos comunes han comenzado a armarse y a disponerse a ejercer una *violencia con sentido de preservación* frente a otro entendido como *depredador* de la propia existencia.

Todos estos sentidos invocados en el ejercicio de una violencia aniquiladora se entrecruzan y retroalimentan constituyendo el escenario de profusión de muertes que se vive por momentos en la actualidad en la ciudad.

La singular experiencia de la sociedad venezolana se revela como ejemplo de una oscuridad que puede arropar a las sociedades latinoamericanas junto a la luz derivada de las esperanzas y búsquedas de mayor inclusión de las mayorías tradicionalmente excluidas. Nuestra experiencia revela que los esfuerzos de inclusión social y económica no necesariamente se traducen en la disminución de las violencias, muy por el contrario.

La construcción de ciudadanía entendida como proceso y también práctica conflictiva, requiere, además del esfuerzo de inclusión material, el reconocimiento recíproco; la construcción sostenida de un pacto social donde el otro no sea mirado ni catalogado desde la hostilidad deshumanizadora, sino aprehendido en el diálogo y también en el calor y dinamismo del conflicto respetuoso de la dignidad y la diferencia. No es posible construir convivencia si el *otro en el juego político* es visto, no como un adversario a confrontar y a increpar en las tensiones, estrategias y sus resultados en las coyunturas políticas siempre transitorias, sino como un *enemigo* que se debe destruir o pulverizar en la guerra hegemónica de un para siempre.

El proceso de polarización política del país, fundado en una dinámica perversa de la relación «amigo-enemigo» ha echado las bases para nuevas formas de exclusión social y política que invalidan el surgimiento de un *nosotros* heterogéneo, ampliado, tejido en la diferencia, que es finalmente el desafío original de la política, entendida junto con H. Arendt, en su preocupación más primigenia y como condición para la vida social: la posibilidad de convivir, del estar juntos entre humanos siendo diversos (Arendt, 1997). Precisamente una visión restrictiva de la política, tejida en la trampa de la polarización, trunca las posibilidades de su juego e impide la emergencia del conflicto como el campo donde algo está en juego entre actores que se reconocen y se aprehenden como interdependientes por compartir un espacio y una condición de ciudadanía.

No es posible fundar la convivencia en una sociedad llena de muros que amenazan, armas, desamparos y otros intrínsecamente percibidos como amenazantes en su extrañamiento. Sin la efectiva protección de las personas y las familias por un Estado con funciones universales, la autodefensa es la respuesta de los ciudadanos que trae a su vez más discriminación y desigualdad, pues solo los que tienen poder, dinero o armas pueden garantizarse la seguridad personal y los demás quedan desatendidos y vulnerables. No es posible forjar seguridad ciudadana en el marco de una acumulación histórica de negligencia hacia la construcción de lo público manifiesto en el descuido de las condiciones de vida de los sujetos policiales. Este descuido revela esa imposibilidad de pensarnos como comunidad, como un nosotros más amplio y sobre todo las responsabilidades que esto conlleva (Jelin, 1996).

Las promesas de un cambio social que condujera a una sociedad con mayor equidad, democracia y participación de la ciudadanía en América Latina solo pueden alcanzarse en un contexto de respeto al otro y sus derechos, de solidaridad, pero también del fortalecimiento del pacto social y la institucionalidad que permitan superar las pugnacidades, dejar las armas y construir un nosotros heterogéneo y respetuoso de las diferencias.

LA APERTURA DE UN ESPACIO DE RECONOCIMIENTO

Reconocernos a partir de nuestra vulnerabilidad recíproca, entendernos en esta fragilidad y sabernos expuestos a los otros (como nos invita J. Butler, 2009), luego de tanto dolor y pérdidas, puede sentar las bases

para un posible reconocimiento y para entender que comienza a ser hora de dejar las armas –demasiadas muertes– para demandar instituciones y construir acuerdos básicos para seguir con vida y en dignidad.

La Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme[18], forjada a partir del reconocimiento de esta vulnerabilidad común y la urgencia de establecer un consenso básico, abre el espacio para reunir una multiplicidad de actores con responsabilidades e intereses muy diversos, que improbablemente se hubiesen congregado de no abrirse este espacio.

Esta instancia, desde una perspectiva política, constituye la posibilidad de instaurar una manera de convivir reconociendo la humanidad compartida; permite pues vislumbrar la ampliación de las fronteras morales para entendernos como humanos con necesidades e intereses diversos; abre un horizonte para el ejercicio de la palabra y la deliberación (el debate; la confrontación; los reclamos y argumentos) en busca de un futuro común sin el exceso de muertes ocasionado por las armas de fuego. Desde el punto de vista operativo busca sentar los procedimientos para llevar a cabo la racionalización, clarificación y seguimiento del ingreso así como la producción, almacenamiento, distribución, circulación y uso de las armas y municiones, que constituyen a fin de cuentas instrumentos de matanza masiva, si tomamos en cuenta los miles de venezolanos y venezolanas que mueren anualmente producto de su uso.

La instauración de la Comisión plantea enormes desafíos para sus integrantes en la construcción del consenso necesario, cada uno confrontando, respondiendo desde sus perspectivas, intereses, estrategias, recursos y proyectos, y reunidos en torno a una temática candente: la convivencia posible sin armas de fuego. Nos plantea sobre todo notables retos como sociedad para construir un espacio de intercambio, de deliberación y de recíproco reconocimiento, al margen de la desconfianza aniquiladora. Las apuestas se juegan en el defender este espacio de la diatriba; en el otorgar un voto de confianza que permita asumir responsabilidades colectivas que posibiliten en el mediano plazo salir del círculo fatal de la violencia armada.

---

18 En Gaceta Oficial Nº 39.673 de fecha 13 de mayo 2011 fue publicado el decreto mediante el cual se crea la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y el Desarme. La Comisión está conformada por los ministerios para Interior y Justicia y de la Defensa, por el Tribunal Supremo de Justicia, la Asamblea Nacional (un diputado oficialista y un diputado opositor), el Ministerio Público, el Seniat; la Federación Venezolana de Tiro, Policía Nacional; Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas, miembros de Organizaciones sociales y de las Universidades.

REFERENCIAS

Antillano, A. (2006). La Policía en Venezuela: una breve descripción. En S. y. El Achkar, *Reforma Policial. Una Mirada desde afuera y desde adentro.* Caracas: Comisión Nacional para la Reforma Policial.

Arendt, H. (1997). *¿Qué es la Política?* Ediciones Paidós. Barcelona: España

Arias, E. D. (2006). The Dynamics of Criminal Governance: Networks and Social Order in Rio de Janeiro. *Journal of Latin American Studies* , Nº38.

Bayat, A. (2000). From Dangerous Classes to Quiet Rebels: Politics of the Urban Subaltern in the Global South. *International Sociology* , vol.15, Nº3.

Bourgois, P. (2009). Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas. En J. e. López García, *Guatemala. Violencias desbordadas.* Córdoba: Universidad de Córdoba .

Briceño-León, R. Á. (2009). Cifra Negra y Denuncia . En R. Á. Briceño-León, *Inseguridad y Violencia en Venezuela. Informe 2008 .* Caracas: Editorial Alfa, Lacso.

_____ (2007). Violencia, Ciudadanía y Miedo en Caracas. *Foro Internacional* , Vol. XLVII, Nº3.

Butler, J. (2009). *Vida Precaria: el poder del duelo y la violencia.* Buenos Aires: Paidos.

Caldeira, T. (2000). *Ciudad de Muros.* Barcelona (2007): Editorial Gedisa .

_____ (1996). Crime and Individual rights. En E. Jelin, *Constructing Democracy. Human Rights, Citizenship and Society in Latina America.* Colorado: Westview press.

Chacón, A. and Trujillo, A. (2009). *«La construcción social y personal de la identidad del policía en barrios y urbanizaciones de Baruta.* Mimeo: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) Escuela de Ciencias Sociales.

Cilento, A. (2008). Políticas de alojamiento en Venezuela: aciertos, errores y propuestas. *Tecnología y Construcción* , Vol.24, Nº2.

CONAREPOL. (2007). *La Consulta Nacional sobre la Reforma Policial en Venezuela. Una propuesta para el Diálogo y el Consenso.* Caracas: Comisión Nacional para la Reforma de la Policía, Ministerio de la Cultura.

Foucault, M. (2006). *Defender la Sociedad.* México D.F. : Fondo de Cultura Economíca.

INE. (2010). *Encuesta de Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009.* Caracas: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Jelin, E. (1996). Citizenship Revisited. En E. y. Jelin, *Constructing Democracy. Human Rights, Citizenship and Society in Latina America.* Colorado: Westview press.

_____ (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del Instituto de Desarrollo Económico y Social* .

Katz, J. (1988). *Seductions of Crime.* Nueva York: Basic Books.

Lamont, M. (2002). *Symbolic Boundaries and Status.* Massachusetts: Blackwell Publishers.

Lozada, M. (2004). El Otro es el enemigo: imaginarios sociales y polarización. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* , Nº 2.

Moreno, A. (2009). El malandro y su comunidad: violencia en el barrio. En R. Briceño-León, O. Avila y A. Camardiel, *Inseguridad y Violencia en Venezuela.* Caracas: Editorial Alfa.

Moser, C. y McIlwaine, C. (2004). *Encounters with Violence in Latin America.* London: Routledge.

Pansters, W. y. (2007). Violencia e Inseguridad en la Ciudad de México: entre la fragmentación y la politización. *Foro Internacional* , Vol. XLVII, Nº3.

Pinheiro, P. (2006). *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas. Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.* Ginebra: Naciones Unidas.

PROVEA, (2005), «Situación de los Derechos Humanos. Informe Anual», Octubre 2004/Septiembre 2005. *en: Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos*. Caracas: Provea.

_____ (2010), «Situación de los Derechos Humanos. Informe Anual», Octubre 2004/Septiembre 2005. *en: Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos*. Caracas: Provea.

Remy, J. and Voyé, L. (1981). *Ville, ordre et violence, Espace et liberté.* París.: P.U.F.

Rodgers, D. (2007). *Slum Wars of The 21st Century: The New Geography of Conflict in Central America.* London: Working Paper no. 10, Crisis States Research Centre, LSE.

Salas, Y. (2004). «La Revolución Bolivariana» y la «Sociedad Civil»: La construcción de subjetividades nacionales en situación de conflicto. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* , Nº 2.

Sanjuán, A. M. (2008). La Revolución Bolivariana en Riesgo, la Democratización Social en Cuestión. La Violencia Social y la Criminalidad en Venezuela

entre 1998-2008. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* , vol. 14, Nº 3.

_____ (1997): «La criminalidad en Caracas: percepciones y realidades». *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 3 (2-3): 215-255.

Trinkunas, H. (2004). Venezuela: the remilitarization of politics. En K. a. Koonings, *Armed Actors, Organised Violence and State Failure in Latin America.* London: Zed Books.

Wieviorka, M. (2004). *La violence.* París: Editions Balland.

Zaluar, A. (1997). Violence Related to Illegal Drugs, «Easy money» and Justice in Brazil: 1980-1995. *Discussion Paper* Nº35. Management of Social Transformations (MOST), UNESCO.

Zubillaga, V. y Cisneros A. (2001). El temor en Caracas: relatos en barrios y urbanizaciones. *Revista Mexicana de Sociología* , Vol. LXIII, Nº 1.

_____ (2008). La culebra: una mirada etnográfica a la trama de antagonismo masculino entre jóvenes de vida violenta en Caracas, en: *AKADEMOS*, Vol. 9, Nº 2.

_____ (2007). Los varones y sus clamores: los sentidos de la demanda de respeto y las lógicas de la violencia entre jóvenes de vida violenta de barrios en Caracas. *Espacio Abierto* .

_____ (2005). «La carrera moral del hombre de respeto y armas. Historias de vida de jóvenes y violencia en Caracas», en: *Revista Venezolana de Psicología Clínica Comunitaria*, Nº 5, Caracas.

LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE GUAYANA Y EL DERECHO A EDUCAR EN PAZ

LUISA PERNALETE*

«Quiero estudiar en esa escuela porque uno se puede mirar en su piso, como espejo, y porque se respira paz», me dijo hace años una niña que pedía cupo en un colegio de Fe y Alegría en Puerto Ordaz, y era verdad: uno entraba a esa escuela, ubicada en Unare, zona popular, y era una invitación a sonreír en paz.

No es ese el comentario que hoy decenas de niños, niñas y educadores repiten de sus lugares de trabajo y de aprendizaje. La violencia ha entrado a las escuelas, y negarlo no ayuda sino que agrava el problema. La violencia no nos está dejando ni enseñar en paz a los docentes, ni aprender en paz a los alumnos.

No es que antes no hubiesen comportamientos violentos: apodos humillantes, alguna pelea a la salida, castigos o sanciones poco educativas por parte de maestros, comparaciones y etiquetas que generaban exclusiones… Pero hoy se trata de tipos de violencia, incluso gratuitas, que metidas en una espiral, que crece, atenta no solo contra el hecho educativo, sino también con la vida de los diferentes actores, como lo veremos en las próximas páginas.

Lo que escribiremos son retazos de una realidad tomada, no de lo que sale en los periódicos, sino recogida en visitas a centros educativos y reuniones con madres, padres, educadores, niños y adolescentes, principalmente de sectores populares de la región de Guayana, actividades que hacemos en búsqueda de alternativas para educar para la convivencia pacífica. Realidad que nos angustia porque vemos como crece aceleradamente el problema y que nos reta permanentemente, pues cuando los números tienen nombres, rostros e historia, aunque sean datos «blandos», se convierten en «duros».

No todo es violencia en las escuelas, sabemos que los «pacíficos» son más, sabemos que hay madres, maestros y maestras y muchos alumnos,

* Fe y Alegría y Universidad Católica Andrés Bello, Ciudad Guayana.

que a pesar de los entornos difíciles, hacen esfuerzos por salir adelante y muchos tienen éxito. Razón tiene Gloria Perdomo en insistir en esta valoración (Perdomo, 2011). Esos éxitos, por pequeños que sean, nos dicen que la violencia no es obligada.

Por razones de respeto y hasta de seguridad, los nombres de alumnos, docentes, madres y escuelas, serán omitidos o se usarán nombres ficticios, pero las historias son reales.

1. Violencia de todo tipo

En el mes de mayo de 2011, en el marco de la celebración del Segundo Encuentro de Constructores de Paz, impulsado por la Red de Acción Social de la Iglesia, se dio a conocer un Manifiesto de la Red de Promoción de la Convivencia Pacífica en los centros educativos. En este se afirmaba que en las escuelas venezolanas se sufre todo tipo de violencia y se habla de una epidemia. Es verdad, es una epidemia porque se va contagiando, sin que hasta ahora se tenga, como debe ser cuando hay un problema de salud pública, unas políticas públicas –planes sostenidos en el tiempo, con recursos, seguimiento y metas a corto, mediano y largo plazo–.

La verdad es que cuesta aceptar la velocidad con la que las escuelas se han vuelto violentas, en ciudades como Ciudad Bolívar y Ciudad Guayana, hasta hace unos quince años o menos, espacios tranquilos, casi bucólicos. Ahora, la segunda aparece en la lista de las 50 urbes con tasas de homicidios más altas del mundo, 68, según datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal de México (*Nueva Prensa*, 16/1/12, D-6). El Orinoco y el Caroní no logran apaciguar las armas que matan a taxistas y sindicalistas, por poner la lupa en algunos de los sectores de la población más afectados en un municipio visible por su masa laboral. En cuanto a los niños y adolescentes, Germán Dam, reportero de sucesos del *Correo del Caroní*, registra 57 menores muertos por balas en el 2011 y hasta el 29 de enero del 2012, ya van 3. Esa es la violencia directa, la visible. La que circula en las escuelas normalmente, es más silenciosa, no sale en los periódicos, a menos que haya un herido o una víctima fatal, pero afecta a niños, niñas, adolescentes, y a los educadores también, deja secuelas muy serias.

De esa violencia en las escuelas, más que silenciosa, silenciada, tratan estas páginas.

2. Violencia entre pares

«Mi hijo no quiere ir más a la escuela; ayer lo amenazaron con una navaja», dice una señora de San Félix.

El acoso escolar es causa de deserción. Más de un niño deja de ir al colegio o al liceo por miedo. En el caso que vamos a reseñar, el adolescente de 6º grado fue amenazado por un compañero de 2º año de bachillerato por un problema de «novias». El alumno «de azul», como se llaman para diferenciarse de los «de blanco» –uniforme de primaria– y de *beige*, uniforme de los del ciclo diversificado, no aceptó una negativa de una chica que dijo que quien le gustaba era, digamos, Samuel –nombre ficticio–, estudiante de 6º grado, deportista, simpático y bien parecido. El «de azul» fue hasta el salón de Samuel, y le dijo a la maestra que solo iba a darle un recado, y el otro salió. En el pasillo, acompañado por otro alumno, le amenazó con «fregarlo» si no terminaba con la muchacha, le sacó una navaja, y dos horas más tarde le esperó a la salida, a pocos metros de la escuela. En esta oportunidad también le sacó un chopo. No se hubiera sabido del caso si no hubiese sido porque la hermanita fue avisada del asunto y le contó a su madre. Normalmente los niños y adolescentes esconden este tipo de hecho, ya sea por miedo o por evitar ser tildados de cobardes o «mamitas». Samuel pasó una semana sin ir a la escuela, simplemente tenía miedo. Afortunadamente su madre buscó ayuda, y en la escuela intervinieron. Muchas de esas amenazas quedan solo en la cabeza y en el corazón de las víctimas, pues no tienen a quien recurrir, a veces las autoridades no le dan importancia o no saben qué hacer y terminan por no hacer nada, lo cual enseñorea al acosador.

Las navajas se están volviendo comunes en las escuelas. En alguna que visito con frecuencia, un profesor guía me mostraba varias decomisadas. «Dicen que es para sacar punta o comer mango, pero nosotros sabemos que no es así y se las quitamos. Conmigo, como soy guía y hablo mucho con ellos, no hay problema, me las dan. Una sola navaja en la escuela pone en peligro a todos los alumnos», comentó el profesor. No todos los alumnos tienen la misma suerte, pues en los liceos oficiales hay profesores guías pero no hay horas de guiatura, entonces no hay espacios ni momentos para conversar con los adolescentes y escucharlos. Los niños y adolescentes están creciendo muy solos, y las amenazas se las guardan, golpeando su autoestima, quitándoles los deseos de ir a la escuela. El acoso

escolar, o *bullying* como se le conoce en inglés, ha sido poco estudiado en Venezuela, y la verdad es que no resulta fácil abordarlo, los docentes no saben muchas veces qué hacer, eso en los casos en los que se hace visible el problema. En muchos casos, ni se enteran de que «algo» está pasando (Rincón, 2010). Ya Fernando Pereira y Óscar Misle, de Cecodap, han alertado sobre las secuelas del acoso escolar, y es como para preocuparse (Pereira y Misle, 2009).

Es bueno apuntar que la violencia entre pares no se da solo en los colegios de zonas populares. Docentes que trabajan en planteles de clase media y clase alta me han relatado historias muy crueles. Una coordinadora pedagógica de uno de estos colegios, me confesaba que quería trabajar este tema de la intervención de la violencia desde tercer grado, pues ya en esa etapa niños y niñas están teniendo comportamientos muy violentos.

No es el objetivo de estas líneas, pero está claro que tanto los alumnos acosados como los acosadores, víctimas y victimarios, requieren de ayuda, pues estamos hablando de niños, niñas y adolescentes, como bien dice María Cristina Kalbermatter al referirse a los «problemas de conducta» de la población infantil: «somos los adultos los que tenemos que descifrar el mensaje» (Kalbermatter, 2005).

3. Vandalismo o todos contra todos

«Tiraron un pupitre contra el pizarrón, me metí debajo de la mesa», contó una profesora de un liceo privado de San Félix. Vandalismo, ¿por gusto? Hay casos de vandalismo que uno no justifica pero puede comprender, cuando es la reacción primaria ante una injusticia o una agresión, pero en los liceos están sucediendo hechos que no pueden comprenderse, mucho menos justificarse. En el caso que describimos hubo un apagón, y un alumno, aprovechando la oscuridad y la sorpresa, tiró un pupitre contra el pizarrón y comenzó una batalla campal, como un juego, sin razón aparente. Se interrumpió la clase regular, y obligó a la profesora de bachillerato a resguardarse debajo de una mesa. Tremenduras siempre hubo en los colegios, pero lo cierto es que estos hechos no se veían, mucho menos en planteles privados.

4. Armas afuera y adentro

«Me pidieron que guardara una pistola. Pedí cambio, me enfermé», relató un profesor de educación física. Es difícil ser testigo o víctima en un centro educativo y permanecer trabajando sin consecuencias. Los educadores son personas sometidas a mucho estrés laboral, procurar la atención de 30 o 40 alumnos, de la edad que sea, es duro, aun sin violencia, pero cuando por equivocada interpretación de la Lopna, o por insuficientes herramientas para resolver conflictos en el aula, o por una gestión inadecuada para resolver conflictos, aunado a los bajos salarios, el docente se agota con facilidad. En el caso con que iniciamos este párrafo, el problema del arma no era con el docente. El alumno, que según el profesor no era «mala gente», le confesó que llevaba el arma para defenderse de acosadores y de delincuentes a la salida, pero tener esa información, o guardar un arma, era algo que no podía aceptar; prefirió pedir cambio. Hay casos de amenazas incluso por cumplir con el deber de enfrentar la violencia, peleas entre alumnos, como fue el caso de un profesor guía de un colegio de Ciudad Bolívar. Separó a dos estudiantes, y al día siguiente se presentó el padre de uno de los muchachos y le dijo que no se entrometiera, que él estaba armado y podía pagarlo caro.

Tal vez el caso más alarmante lo escuché de una maestra de una escuela oficial de San Félix: «La maestra de tercer grado había amonestado a un alumno de su salón. Al día siguiente el pequeño le puso un arma sobre el escritorio y le dijo que si lo volvía a regañar le traía a su hermano, un adolescente de la conocida banda Los Pitufos, integrada por puros menores de edad. Yo decidí pedir cambio, así no se puede trabajar, no sé qué hizo mi compañera amenazada, pero yo me fui», dijo la maestra. ¡Niños de tercer grado amenazando con arma de fuego a su maestra es una situación límite!

En otro plantel, con bachillerato, una estudiante universitaria fue a hacer un trabajo y un alumno entró armado; era visible que tenía un arma, la estudiante le indicó que así no podía entrar, el alumno se negó a salir y a dejar su arma, y un profesor le recomendó que «dejara la cosa así, pues con esos estudiantes violentos no se podía hacer nada». En otro liceo, una profesora refería que en diciembre de 2011 hubo unas detonaciones que, al principio, se creyó que eran fuegos artificiales, luego se dieron cuenta de que eran disparos con armas de fuego. Todos corrieron, alumnos y docentes. «Así es muy difícil trabajar», comentó la educadora, que, al no saber qué se puede hacer, quiso pedir cambio.

Uno se pregunta varias cosas: ¿de dónde sacan niños y adolescentes armas de fuego?, ¿cómo hemos llegado a esto? No es casualidad que la mayoría de los planteles, públicos y privados, desde hace unos tres años están exigiendo morrales transparentes, e incluso en algunos casos que conozco, solo permiten que los alumnos lleven un lápiz y un cuaderno; ya el morral transparente no es suficiente para evitar la entrada de armas. Además, como me dijo un adolescente, también con un corta uñas se puede amenazar o herir a alguien.

El problema de las armas dentro de las escuelas, es serio, pues una sola basta para poner en peligro a toda la comunidad escolar. Se suma a lo anterior el caldo de cultivo que se tiene cuando hay dificultad para resolver los conflictos por la vía pacífica. La violencia del entorno se vuelve referencia para la convivencia en la escuela. Los alumnos de cuatro liceos consultados en el tercer trimestre de 2011 en el Cono Sur, reconocieron que las peleas con golpes eran frecuentes en sus planteles y si hay armas, los desenlaces pueden ser fatales.

5. Violencia contra los profesores

«No puedo soltar mi cartera ni cuando doy clases», comenta una profesora de bachillerato.

Da dolor pensar que una profesora, en vez de estar atenta a las estrategias pedagógicas o al aprendizaje de sus alumnos, deba estar pendiente de su cartera. Pero tal vez lo más grave no sea el peligro de ser víctimas de un robo en pleno salón de clases, sino las amenazas que están sufriendo los docentes, a veces de alumnos, a veces de padres o representantes cuando sus hijos son reprobados o son amonestados por alguna razón. Supe del caso de un colegio privado, en el que el profesor consideraba que el alumno no debía pasar su materia, y el padre se presentó al día siguiente a amenazarlo. La directiva del plantel le sugirió al docente renunciar para no tener más problemas. Hay docentes que se sienten impotentes ante lo que están viendo. Sobre todo porque no parece haber claridad en cuanto a qué hacer en los casos que antes se calificaban como faltas graves, por la anterior Ley de Educación. Una equivocada interpretación de la Lopna hace correr la idea de que esta promueve la impunidad, y esto no es cierto. Los docentes, jóvenes y no tan jóvenes, se desgastan al no poder educar en paz.

Aquí en Venezuela no hay investigaciones sobre la violencia escolar contra los docentes, pero en el Cono Sur hay varias que nos hablan de la gravedad de este problema. Una encuesta aplicada a 400 educadores en Argentina el 2005-2006, dice que el 97% de los encuestados contestó que existen situaciones de violencia en las escuelas; el 78% cree que las dificultades en el desempeño de su trabajo afectan negativamente su salud; el 37% dice que la conflictividad en las aulas le ha desmotivado con respecto a su trabajo (Castro Santander, 2007). Un cuestionario del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE-Unesco, 2005) aplicado a 13.000 maestros y profesores revela que el 47,5% de los 2.384 docentes argentinos consultados prefiere dejar su trabajo en educación; la misma respuesta la dieron el 68% de los docentes peruanos, el 40% de los brasileños y el 36% de los uruguayos (citado por Castro Santander, 2009, p. 11).

Es importante añadir que muchos docentes viven afectados por la violencia del entorno de las escuelas, puesto que, como la mayoría se traslada en transporte público, son asaltados en las mismas unidades o a la entrada de los planteles, como sucedió en el año escolar 2010-2011 con todas las maestras de la escuela de Fe y Alegría de la comunidad de Brisas del Orinoco. Todas querían renunciar. El colegio está en la misma cuadra que la capilla católica, un Mercal y el ambulatorio, o sea, en el centro del barrio. Eso ya no es garantía de seguridad. Los delincuentes no tienen espacios vedados.

Muchos se sienten atados, incluso cuando han querido hacer algo a favor de sus alumnos, como una profesora, preocupada porque cerca de su liceo hay una cancha en la cual un adulto está distribuyendo drogas a sus alumnos. Acudió a una oficina en la que ayudan a prevenir este problema y cuando preguntó adónde podía denunciar lo que sabía, una funcionaria le dijo que no se metiera en eso, que a veces la policía es parte del asunto, que le darían ayuda a alumnos determinados para desintoxicarse, pero ya meterse en ese asunto del narcotráfico era otra cosa.

Aquí en Guayana no tenemos datos duros sobre cómo está afectando la violencia a los docentes, pero muchos rostros hablan de la angustia que están sintiendo los educadores en su trabajo cotidiano.

A MANERA DE CONCLUSIÓN, HAY DATOS «BLANDOS» QUE SE VUELVEN «DUROS»

Podría seguir enumerando casos concretos; podemos seguir esperando la información que arrojará el estudio que el Ministerio del Poder Popular para la Educación hizo en el año escolar 2010-2011, con la asesoría del Instituto Nacional de Estadística y la Unicef, en el cual se consultaron 10.000 adolescentes, según declaraciones de la ministra de este despacho, pero mientras nos llegan esos datos «duros», hay rostros e historias determinadas que «hablan» en voz alta, como esas que escuché de unos estudiantes del último semestre de Educación en una universidad de Puerto Ordaz.

Llama la atención que jóvenes aún no graduados, ya expresan preocupación y hasta desesperanza. «¿Qué puede hacer uno en sus horas de clase? –dijo uno–. En el liceo donde trabajo hay un orientador que lo tienen dando una materia, en vez de estar ayudando a tantos alumnos que requieren de su ayuda. A mí me gusta ser activo en mi área, pero ya no me atrevo a hacer prácticas en el patio, porque alumnos de los últimos años son los se pasean con vasos llenos de alcohol y quién sabe qué más, y lo amenazan a uno. Uno se siente solo frente a lo que está pasando». Parecía un viejo en edad de jubilarse. Algunos callan por miedo, otros por impotencia.

La coordinadora de Defensoría Educativa, Dilenda Ortiz, declaró a medios locales en enero del 2012 que la violencia escolar se había reducido en un 70%, «…Todavía nos preocupa ese 30% restante». Quien esto escribe no pudo conseguir los datos en los cuales se basa esta afirmación. Es posible que nosotros, por nuestro trabajo, estemos más cerca de ese 30% restante, también es posible que los defensores educativos, que trabajan con muy pocos recursos por cierto, no sepan todo lo que está sucediendo, como les pasa a muchos directivos.

Mientras, hay otros datos «duros» que no se pueden ocultar, como ese de los 57 menores de edad muertos por causas violentas en el municipio Caroní en el 2011, ya mencionado, o la aparición de Ciudad Guayana en la lista de las 50 ciudades más violentas del mundo, también apuntado arriba, o el dato de los 53 homicidios en enero del 2012, lo que supone un aumento del 71% respecto a enero del 2011 (*Correo del Caroní*, 2/2/12).

En medio de esta situación, sorprenden los esfuerzos de maestros y maestras dándose ánimo e insistiendo en educar para la convivencia pacífica, de manera callada y sostenida. Las políticas públicas les ayudarían. Educar y aprender en paz es un derecho pendiente.

REFERENCIAS

Castro Santander, A. (2007). *Violencia silenciosa en la escuela, dinámica del acoso escolar y laboral*. Buenos Aires: Editorial Bonun.

Kalbermatter, M.C. (2005). *Violencia, ¿esencia o construcción? ¿Víctimas o victimarios?* Buenos Aires: Editorial Brujas.

Machado, J. (2010). *Escuelas sin violencia*. Colección Quehacer Comunitario, Nº 15. Caracas: Centro Gumilla.

Perdomo, G. (2011). «Violencia en las escuelas». *Temas de Formación Sociopolítica*, Nº 48. Caracas: Centro Gumilla.

Pereira, F. y Misle, O. (2009). *Violencia en los pupitres.* Caracas: Ediciones El Papagayo, Cecodap.

Pernalete, L. (2010). *Conversaciones sobre la violencia y la paz. (Una invitación a la convivencia pacífica)*. Maracaibo: Fe y Alegría.

Rincón, M.G. (2011). Bullying. *acoso escolar. (Consecuencias, responsabilidades, pistas de solución)*, México: Trillas.

VIOLENCIAS, VOCES Y SILENCIOS

MIREYA LOZADA*

La (in) seguridad constituye hoy el principal problema confrontado por la población venezolana, afirman las encuestas[1], mientras las estadísticas muestran la relación violencia/criminalidad y subrayan tanto el vertiginoso incremento como la transformación cualitativa de este fenómeno, particularmente en el ámbito urbano, convirtiéndose en causa de muerte de un importante porcentaje de la población masculina joven en sectores populares, cuyo *mundo-de-vida*, particularmente el del *delincuente violento popular* es narrado por Moreno, Campos, Rodríguez y Pérez (2009).

Son muchas las aproximaciones que desde una perspectiva global, abordan la compleja relación entre violencia de Estado y la exclusión-estigmatización social de las poblaciones urbanas marginales como consecuencia de la crisis fiscal internacional, el desmonte del Estado benefactor, las políticas de ajuste, el desempleo, las migraciones internas en América Latina, el incremento de la economía informal, el creciente deterioro de los servicios públicos, la corrupción, el narcotráfico y la impunidad; factores con hondas repercusiones en la calidad de vida de los habitantes de las ciudades latinoamericanas y en el incremento de hechos de violencia como expresiones de relaciones sociales de conflicto, exacerbadas por las extremas desigualdades económicas y políticas (Camacho y Guzmán, 1990; Hespanha y Tavares dos Santos, 2000; Del Olmo, 2000, entre otros).

---

* Instituto de Psicología, Universidad Central de Venezuela.

1 En agosto del 2010, entre los principales problemas que confrontan las comunidades, la Encuestadora Seijas reporta la Inseguridad (83,8%), como «respuesta espontánea». Esta inquietud ciudadana era destacada igualmente en el año 2009 en el Informe Inseguridad y violencia en Venezuela - Informe 2008 (Briceño-León, Ávila y Camardiel, 2009).

En la actualidad, la mayor parte de los análisis de la problemática en Venezuela, destacan, banalizan o evaden las responsabilidades del Estado venezolano durante las llamadas IV o V República; privilegian factores individuales, de género o variables socioeconómicas; rastrean signos de causalidad histórica y estructural de la violencia, tanto en los regímenes dictatoriales como en los sistemas democráticos del siglo XX; atribuyen el incremento de la inseguridad a la impunidad, militarización, criminalización de los sistemas penales, corrupción e institucionalización del delito, ineficiencia de las políticas de seguridad, violación de los derechos humanos, y adicionalmente se alerta acerca del impacto psicológico y consecuencias de la violencia en la creciente anomia social, miedo, rabia, repliegue, desesperanza e impotencia ciudadana.

Pero, además de estas aproximaciones, de los índices de homicidios y otros delitos destacados por los medios de comunicación, que expresan la velocidad sin precedentes de las violencias de carácter social y delincuencial en Venezuela, ¿en qué se diferencia el abordaje de este fenómeno, que en sus diferentes manifestaciones y de manera recurrente ha ocupado en distintos momentos la atención de los analistas en nuestro país y en América Latina?

El fenómeno de la violencia ha quedado atrapado en la lógica maniquea de la polarización y se ha instrumentalizado políticamente, como buena parte de la agenda pública en los últimos años de conflictividad en Venezuela, quedando frecuentemente invisibilizado o utilizado, por sectores políticos y/o mediáticos, el sufrimiento de las víctimas y sus familiares. La compleja dimensionalidad objetiva y subjetiva de las violencias, expresada en significados, objetos, modalidades, sujetos, impacto, etc., y su necesaria comprensión multidisciplinaria, se reduce en la simplificación y estrechez perceptiva que demarca la polarización (Lozada, 2008).

El horror de la violencia, expresado en pérdida de vidas, mutilación y sufrimiento, índices y cifras, fotos, lágrimas y testimonios que reflejan el incremento y la crueldad de los delitos y la incapacidad gubernamental para combatir la delincuencia común y el crimen organizado, han conseguido atemorizar a la sociedad, mientras las autoridades gubernamentales banalizan, eluden o niegan el problema, argumentando su utilización

política[2], y los medios se han sumergido en una vorágine informativa, sin revisar a profundidad los retos y las responsabilidades éticas que implica informar sobre esta problemática en el actual contexto.

(IN) SEGURIDAD, VIOLENCIA Y MEDIOS: ENTRE RUIDOS Y SILENCIOS

Las autoridades gubernamentales: gobierno central, estadales y municipales, disponen de los instrumentos del Estado y su capacidad para respetar y hacer cumplir la Constitución, garantizar la seguridad ciudadana y administrar justicia bajo el estricto respeto a los derechos humanos. Sin embargo, son estas mismas instancias quienes la irrespetan, con la complicidad de organismos judiciales, policiales y militares, quienes en muchas ocasiones se constituyen en obstáculo, amenaza o riesgo para la integridad física y psíquica de los ciudadanos.

Incumpliendo el mandato que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 51 y 143, mediante los cuales se establece a todos los funcionarios públicos o funcionarias públicas la obligatoriedad de dar respuesta oportuna y adecuada a las peticiones de toda persona, el Estado venezolano ha extendido la política de no conceder acceso a la información, especialmente referida al tema de la violencia,

2 «En qué cabeza cabe comparar la dimensión de la violencia desatada en Irak, producto de una invasión genocida, donde el llanto de los sobrevivientes no alcanzará, jamás ni nunca, para aplacar sus penas, con el problema estructural de la inseguridad en nuestro país, originado por las brutales desigualdades que heredó nuestro gobierno, y que hoy estamos enfrentando con la mayor firmeza y rigor; desde una visión preventiva y no represiva. Pero evidentemente no se le puede pedir un mínimo de objetividad a cierto periodismo de baja estofa que no hace sino acentuar el amarillismo más grotesco». Hugo Chávez, en su columna «Las líneas de Chávez», *Últimas Noticias*, 29-8-2010, p. 13. Estas opiniones forman parte de la polémica suscitada en torno a la publicación de una foto tomada en diciembre del 2009, que muestra cadáveres de seres humanos, desnudos, en el piso y en camillas de la sede de la Medicatura Forense de Caracas, que ocupó casi toda la primera página –tamaño estándar– del diario *El Nacional* en su edición del viernes 13 de agosto del 2010. El fallo del Tribunal 12 de Primera Instancia en Mediación y Sustentación de Protección al Niño, Niña y Adolescente en contra de los diarios *El Nacional* y *Tal Cual* (que reprodujo posteriormente la fotografía), ordenó una prohibición indefinida de publicar «imágenes con contenido de sangre, armas y agresiones físicas, que aticen mensajes de guerra y decesos, que puedan alterar el bienestar psicológico de niños, niñas y adolescentes». Posteriormente, ante la reacción de rechazo nacional e internacional, dicho Tribunal revocó parcialmente la medida contra los citados diarios, por lo que podrán publicar información y publicidad relacionada con temas de violencia, manteniéndose la prohibición a la publicación de imágenes de este tipo.

contraria al discurso que dice promover una democracia participativa y protagónica para estimular la contraloría social (Provea, 2009).

Entre las pocas referencias oficiales al tema de la seguridad y las acciones emprendidas, destacan las opiniones de la secretaria ejecutiva del Consejo General de Policía, Soraya El Achkar (2010), quien señala que hasta la fecha, de los 138 cuerpos de seguridad que operan en el país, se han implementado en 82% las políticas de estandarización en cuanto a funcionamiento y organización, recomendadas por la Comisión Nacional para la Reforma Nacional (Conarepol), que se instaló en 2006 y fue ampliamente validada por la consulta ciudadana[3].

Con respecto a la práctica del silencio y la limitación de acceso a la información pública que se ha hecho corriente en el manejo de otras problemáticas sociales en los espacios gubernamentales y se exacerba en el tema de la inseguridad, apunta Gabaldón (2007:100):

> Las políticas de control de la seguridad ciudadana, confianza pública, criminalidad, no han encontrado un marco para la discusión entre actores de diversos niveles de la administración pública, observándose una tendencia al recelo y al ocultamiento de información y datos que podrían ser utilizados para ataques con fines políticos. El tema de la seguridad atraviesa, pues, por una especie de limbo[4], sin discusión democrática y sustentada, donde

3 El modelo de policía surgido con ocasión del trabajo de la Conarepol, que contó con la participación de distintas universidades, especialistas y organizaciones de derechos humanos, «desestima cualquier carácter militar de la policía general y enfatiza el principio de competencias concurrentes entre cuerpos de policía nacional, estadales y municipales, conforme a los principios de territorialidad de la ocurrencia situacional y de complejidad, intensidad y especificidad de la intervención requerida, a fin de facilitar la sinergia en el trabajo policial, fomentando, por otro lado, la rendición de cuentas y el control ciudadano» (Gabaldón y Antillano, 2007: 237-250). Según los datos ofrecidos por Soraya El Achkar (prensa YVKE Mundial / AVN, viernes, 27 de agosto del 2010), en el plan piloto implementado en Catia por la Policía Nacional Bolivariana (PNB), en el oeste de Caracas, «se han registrado reducciones de 60,61% en los delitos de homicidio, 58,49% en robos, 47,10% en lesiones y 66,67% en violencia de género».

4 En el contexto de polarización actual, y ante el silencio, la evasión o negación oficial de la información pública, se ha hecho práctica común de diversos medios de comunicación recurrir a «fuentes confiables», o referir información «oficial» no divulgada, obtenida en «exclusiva». La filtración de fuentes, de los organismos policiales, ha permitido la divulgación vía internet de violentas imágenes (la escena del crimen de Carolina Viera de Valero, del cadáver de Edwin «Inca» Valero, entre otras). A través de diversas páginas *web*, redes sociales y telefonía celular, grandes sectores de la población han consumido y reproducido sin sentido crítico y con cierto morbo dichas imágenes. Zillmann y Bryant (1996) ofrecen explicaciones de esta atracción hacia la violencia.

la acción gubernamental se ejerce sin mayor información y sin mecanismos de consulta ni rendición de cuentas.

Como bien nos recuerda Del Olmo (1975:296) parafraseando a Skolnick, la violencia es un «término ambiguo cuyo significado es establecido a través de procesos políticos. Los tipos de hechos que se clasifican varían de acuerdo a quién suministra la definición y quién tiene mayores recursos para difundir y hacer que se aplique su decisión».

Así, el silencio oficial, la desarticulación y el descrédito institucional, la ausencia de espacios políticos de debate de la agenda pública y la negociación de los conflictos; la política-espectáculo en medios públicos, privados y comunitarios; el pánico colectivo, constituyen una superficie de inscripción privilegiada, donde la tríada medios-violencia-mercado encuentra campo fértil. «Los medios, están devorando la capacidad de comunicación que no puede vivirse en la calle», afirma Martín Barbero (2000:32), mientras García Canclini (2001) se pregunta ¿hasta cuándo los medios viven de los miedos?

En la hora crítica que hoy vive México en el tema de la violencia, la revista *Etcétera* plantea el debate: «los medios no son por sí mismos los únicos responsables del problema de que la sociedad demande una información ausente de estándares y contextos democráticos y éticos, pero los medios tendrían que hacerse responsables de su rol y su rol es dar información que respete los derechos, como el derecho a saber» (López Portillo, 2008:17).

Reconociendo que los medios no son responsables de la violencia que se vive, y a propósito de las responsabilidades éticas de la cobertura mediática de la violencia, delincuencia e inseguridad, comunicadores de esta revista se plantean una serie de cuestionamientos y propuestas que pueden ser útiles en el contexto venezolano:

1. Filtración de datos que llegan a las redacciones y ponen en riesgo las investigaciones en curso, la integridad de testigos e involucrados directos-indirectos en indagatorias; o ponen en peligro y someten a escarnio a inocentes.
2. Publicación de imágenes estereotipadas de «presuntos» delincuentes que son presentados como si fueran criminales ya juzgados.

3. Profusión de imágenes de madres y familiares deshechos en llanto, irrespetando el derecho a la privacidad y duelo que supone la pérdida de seres queridos.
4. Publicación de hechos marcados de sensacionalismo, carentes de investigación y elementos de contexto[5].
5. Difusión de mensajes que contribuyen a exaltar el miedo y la rabia, que refuerzan la impotencia o las reacciones de venganza.
6. Carencia de definiciones editoriales precisas sobre el comportamiento de los medios frente a la violencia.
7. Necesidad de mesura, prudencia, puntualidad y respeto a la dignidad de las víctimas al momento de informar.
8. Definición de criterios éticos en el manejo de datos producto de filtraciones y protección a los reporteros que cubren la fuente.
9. Revisión autocrítica a la labor comunicacional que va más allá de ser «espejos» o «cajas de resonancia» de la realidad, sin aventurar hipótesis, ni magnificar o menospreciar los hechos ocurridos.
10. Evaluar los límites entre información socialmente útil y escándalo mercantilista.
11. Evitar la apología del delito y volverse tribuna de los grupos infractores que buscan publicidad.
12. Informar de los hechos sin agravar la inseguridad o la tragedia de las víctimas de la delincuencia y sus familiares.
13. Mantener y exigir el respeto a la dignidad de las víctimas y familiares.
14. Asumir la responsabilidad para informar sin contribuir a la zozobra y ceñirse a la verdad sin buscar el escándalo, por más que la verdad resulte escandalosa.
15. Definir códigos de ética que ofrezcan herramientas a los reporteros para abordar los cada vez más agudos y crueles hechos de violencia.
16. Definir criterios de lenguaje que no supongan la condena anticipatoria de personas.

5 «La violencia es la forma más profunda de la frivolidad, es el contenido de la superficialidad. Entre los objetos que ejercen atracción violenta, se encuentra la violencia misma. Ciertamente, las ejecuciones de secuestrados, así como las de narcotraficantes, no parecen tener como único fin quitar de enfrente al de enfrente, sino promover un espectáculo que no sirve tanto de escarmiento como de estímulo para que la venganza llegue con mayor espectacularidad, que en este caso es mayor cantidad de sangre regada para las fotos, no ya de la sección policíaca, sino de las primeras planas, lo cual es un logro nada desdeñable». Fernández Christlieb (2008:26-33).

17. Creación de redes de protección de reporteros para que estos puedan realizar su trabajo, dadas por una parte, las amenazas del crimen organizado, y por la otra, la censura estatal (*Etcétera*, 2008:11-21).
18. El debate es ineludible…

IMPACTO PSICOSOCIAL E IMPUNIDAD: DE LOS OTROS SILENCIOS

El impacto psicosocial de la violencia tiene un carácter individual y colectivo. Martín Baró (1990) habla del trauma psíquico, como la metáfora de la herida, un daño y sufrimiento particular producido en la vivencia personal de la violencia; pero también de un trauma social que se refiere al impacto y significado colectivo de estos hechos en las dinámicas de grupos y comunidades.

El grave problema social y de salud pública que constituye la violencia a nivel nacional, regional y global, genera un profundo impacto psicosocial:

- Altera negativamente la posibilidad y condiciones de vida de las personas, familias y comunidades (sufrimiento, desplazamiento, pérdidas económicas, desintegración social).
- Genera dolencias orgánicas y psicoafectivas (dolor, miedo, rabia, incertidumbre, inseguridad, impotencia) que afectan el desempeño y funcionamiento cotidiano.
- Produce fragmentación familiar por las pérdidas y cambios en su estructura y relaciones.
- Reduce las actividades recreativas y de esparcimiento en espacios públicos debido a la inseguridad y al clima de tensión imperante.
- Fragmenta el tejido social, por el incremento de la desconfianza y los miedos colectivos.
- Desconfigura valores y símbolos socialmente construidos.
- Contribuye a exaltar una cultura heroica, de violencia, de trauma y gloria que afecta la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos.
- Legitima la polarización y la violencia como mecanismos de poder y control social.

Como vemos, el sufrimiento ético-político (Sawaia, 1989), que deriva de esta vivencia cotidiana de la violencia, requiere de un análisis que trascienda la visión patologizante con énfasis individual y reconozca tanto las realidades histórico-culturales, como las experiencias colectivas implicadas. Exige una mirada que trascienda la visión que considera a los afectados como víctimas de trastornos psicológicos y físicos, reconociendo el «trauma» en las características funcionales u orgánicas de cada individuo. Al centrarse en los estados internos y reducir los procesos psicosociales a síntomas individuales se niegan las realidades históricas, culturales y políticas y la naturaleza colectiva de las experiencias de violencia.

El impacto de la violencia y las violaciones de derechos humanos no son solamente una suma de efectos individuales sino que afectan estructuras, liderazgos, capacidad de funcionamiento grupal y símbolos colectivos. Para Martín Beristain (2010:27) estos efectos colectivos se dan especialmente cuando la violencia y las violaciones de derechos humanos han tenido un carácter masivo, afectando a numerosos grupos sociales; a personas significativas de una sociedad o comunidad (líderes sociales) y fragmentado o destruido comunidades (masacres, por ejemplo), instituciones o lugares simbólicos.

Las situaciones de conflicto político, polarización y violencia sociopolítica vividas en Venezuela en los últimos años, y su significativo impacto social han favorecido la naturalización y legitimación de la violencia. Se trata de un proceso traumático de cambios que trastoca la vida de la población, la cual asume como normal, natural o habitual lo que no lo es. Ante la avalancha de sucesos de agresión, muerte y destrucción material o simbólica se transforma en cotidiana la convivencia con la violencia y en este proceso de internalización, se transforma tanto la identidad del individuo como sus relaciones sociales.

En este proceso cada sector, según sus propias vivencias o la información que obtenga (medios, rumores, etc.) construye su concepción de lo que ocurre, alimenta los imaginarios del miedo, incrementa su hermetismo como colectivo y percibe a las personas o grupos externos como amenaza. El temor a ser agredido, genera una angustia que transforma el actuar del grupo o la persona llevándolo a defenderse o atacar para «salvarse», donde el lema explícito o implícito es: «el Otro es el enemigo» (Lozada, 2004).

Esto se ve agravado por la distorsión de atribución: a la otra parte se le atribuye la peor de las intenciones y las acciones desmedidas suyas o de su grupo, se perciben invariablemente como respuestas a las amenazas

o agresiones del contrario. En fin, se justifican las propias acciones violentas (p.e.: armarse o buscar instrumentos de defensa ante el posible ataque) como respuesta a la violencia que se anticipa, la que desencadena el miedo.

En este proceso de naturalización y legitimación de la violencia, tanto instituciones estatales como distintos sectores sociales pueden llegar a justificar la violación de los derechos humanos, la ejecución de homicidios, torturas, juicios populares, golpes de Estado, y la guerra puede convertirse en un fin en sí misma.

Paralelamente, al proceso de habituación[6] y desensibilización[7] frente a la violencia, se produce la transformación de valores como solidaridad, justicia, esperanza, paz, verdad, confianza, dignidad por aquellos contrarios que se cree permiten alcanzar el equilibrio y supuestamente mantener la persona a salvo.

En este contexto de violaciones de derechos humanos, de expresiones masivas de descontento, aunado a la percepción de inutilidad de las formas de manifestación cívica y de creciente impunidad de la cual da cuenta reciente el Informe del Observatorio Venezolano de Violencia (Briceño-León, OVV)[8], se cierra el espectro de perspectivas no violentas y la desesperanza respecto a las vías pacíficas y democráticas de resolución de las problemáticas sociales y políticas. El incremento de la desconfianza en el sistema democrático, es quizás una de las más graves consecuencias que produce la impunidad, además de otros efectos sociales (Sveass, 1995)[9]:

6 El fenómeno de «habituación a la violencia» (de género, mediática, escolar, etc.) ha sido suficientemente abordado desde distintas aproximaciones. Penalva (2002) aborda el tratamiento de la violencia en los medios de comunicación, y Antón (1998), ofrece algunas herramientas de competencia cultural para una aproximación crítica a la misma. Ver también: <http://www.fss.uu.nl/mc/nl/onderzoek/unesco.htm>.

7 «La palabra 'estética' proviene de 'sensibilidad' y así, estética es lo que se siente... Paradójicamente, si se quiere, la estética más atractiva e impactante se hace progresivamente insensibilizadora de tan fuerte y tan tupido que pega, así que, en vez de hablar de una estética de la violencia que de bonita no tiene nada, que no sensibiliza sino que desensibiliza, resulta más adecuado hablar de una anestética de la violencia, que consiste en el adormecimiento o atrofia de la sensibilidad fina merced a tantas expresiones burdas y al hecho de que cada vez tienen que ser peores» (Fernández Christlieb, 2008:31).

8 El informe del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), «Una década de impunidad en Venezuela (1998-2009)», revela que un total de 16.047 homicidios se registraron en 2009, en los que se determinan como principales causas de dicha criminalidad la impunidad y la corrupción.

9 Provea ofrece un análisis detallado de sus consecuencias: <http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infanual/1998_99/informe_especial.htm>.

1. Fractura el tejido social e irrespeta los valores éticos que construyen la convivencia ciudadana.
2. Socava la memoria histórica, al negar la historia de las víctimas e impedir el reconocimiento público de los hechos.
3. Viola los derechos humanos de las víctimas y sus familiares.
4. Disminuye la capacidad social para reivindicar sus derechos.
5. Estimula la búsqueda de la justicia por cuenta propia.
6. Incrementa las posibilidades de acción de la delincuencia, pues no hay sanción a los responsables.
7. Favorece la corrupción de los cuerpos de seguridad del Estado y de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
8. Deslegitima al Poder Judicial por no cumplir con su deber de administrar justicia.

La lucha contra la impunidad supone un largo y difícil camino que requiere el reconocimiento público de la problemática y la adecuada conducción legal de procesos que favorezcan la administración de justicia, bajo la perspectiva de la defensa integral de los derechos humanos. Sin embargo, puesto que el sistema judicial no ofrece garantías mínimas debido a su politización, corrupción y burocracia, los procesos judiciales suponen también un conjunto enorme de obstáculos que las víctimas y sus familiares tienen que enfrentar. Desde probar los hechos hasta identificar a los culpables, desde cumplir escrupulosamente los procedimientos lentos y complicados hasta hacer frente a la complicidad o el desprecio de victimarios, jueces y abogados. Como apunta Martín Beristain (2010) este campo enfrenta nuevos desafíos: tanto articular denuncias con procesos personales y colectivos, como acompañar los esfuerzos de las víctimas y los defensores, al tiempo que se manejan las implicaciones y los costos de esta lucha por la vida y la justicia.

DIÁLOGO Y VOCES EN DEMOCRACIA

En fin, la violencia está allí, evidente, escondida, latente, como fenómeno eminentemente histórico, en tanto que condiciones sociales, económicas, políticas y culturales han contribuido a su construcción y sustentan su mantenimiento. Nuestra memoria social lleva el registro.

¿Qué puede hacer el ciudadano sin protección pública, que ve el enemigo por todas partes? «Una manera de contar el miedo ante la violencia social es acercarse al espacio de las ciudades y tratar de leerlo como un texto; un texto con omisiones, repeticiones y personajes, con diálogos, suspensos y sus puntos y comas, un texto escrito por los cuerpos de los habitantes sin poder leerlo» (Rotker, 2000:7).

El relato del miedo se cuenta en cifras, se trata de contarlo también en voces, relatos, imaginarios. Se trata de romper el silencio impuesto por la violencia que impide, en medio de un clima de impotencia y tristeza, la construcción colectiva de significados y fractura el vínculo social, que repliega y construye las *ciudadanías del miedo.* Al nombrar la violencia, se nombra algo más, tácita, secretamente: al pronunciar la violencia se pronuncia en silencio otro nombre, el de lo intolerable. «…Lo intolerable no es la simple negación o la simple imposibilidad de lo tolerable, es lo radicalmente ajeno a toda definición de tolerancia, cuando la vida, en esos territorios ha dejado de reconocerse como humana» Mier (1999:364).

Decir, relatar, nombrar, denunciar, ofrecer testimonio y reconstruir humanamente la historia es oponerse al olvido y comprender el presente. El diálogo colectivo construye memoria y fortalece el tejido social. La experiencia vivida, el sufrimiento padecido, los caminos andados, las salidas encontradas resisten la imposición del silencio, de la censura. «El silencio confecciona el olvido, con un elemento central: el poder que lo impone. No hay silencio que manufacture al olvido social sin poder de por medio. Y con ello se forja el presente» (Mendoza, 2009:149).

Decir, dialogar, debatir las violencias que se extienden y agudizan, supone entonces re-conocerlas en sus distintas expresiones –reales o simbólicas–, variados actores –que nos incluye– y multiplicidad de espacios donde hace estragos (escolares, familiares, comunitarios, carcelarios, mediáticos, militares, policiales, políticos, etc.). Obviamente, el diálogo exige como condición la democracia y también superar la dicotomía mutuamente excluyente: *nosotros-ellos* que divide el país, empobrece el debate público y elude la generación

de propuestas alternativas[10]. Se trata de apostar a la reflexión crítica contra la «banalización del mal» propio de los sistemas totalitarios, cuyo principal efecto para Arendt (1999) *es* «detener el funcionamiento de las conciencias».

Solo en democracia, desde su crítica y profundización pueden favorecerse los procesos mediadores, los diálogos y los consensos sociales que permiten la búsqueda de soluciones a la grave problemática de violencia, crisis sociopolítica y económica que confronta nuestro país. Se trata de un ejercicio permanente de resistencia, de ciudadanía activa, crítica y solidaria en distintos espacios públicos, que se distancie del discurso de desesperanza e impotencia que caracteriza la soledad cívica, que asuma la responsabilidad de trabajar por la defensa de nuestro derecho a la vida, equidad, justicia, seguridad y paz.

Tiempos de asumir el desafío histórico de la política entendida como vivencia cotidiana, de asumir nuestro mayor desafío ético-político: desarrollar acciones ciudadanas comprometidas con la defensa de los derechos humanos, el reconocimiento del otro y la abdicación a la violencia, que garanticen la preservación de espacios de convivencia pacífica y democrática. Tiempos para recrear y re-significar el imaginario nosotros, con sentido y norte de futuro común.

10 «La polarización social, que parece erigirse y extenderse como mecanismo de poder y control sociopolítico a nivel mundial, tiene profundas consecuencias: fractura el tejido social; territorializa el conflicto y destruye espacios de convivencia social; afecta relaciones y dinámicas familiares, laborales, comunitarias, institucionales; obstaculiza el manejo democrático y pacífico de los conflictos; contribuye a incrementar la escalada de violencia social y política; genera un fuerte impacto psicosocial; produce daños patrimoniales y urbanos; naturaliza y legitima la violencia social; estimula la adquisición de armas por parte de la población; reduce las actividades recreativas y de esparcimiento en espacios públicos debido a la inseguridad y al clima de tensión imperante; construye representaciones del conflicto y sus actores sobredimensionadas mediáticamente; invisibiliza la histórica y compleja causalidad estructural de los conflictos sociopolíticos (violencia, exclusión, pobreza, desempleo, corrupción, agotamiento del modelo político tradicional, p.e.); privilegia la gestión del conflicto y su solución en los actores políticos en pugna, excluyendo al resto de los sectores sociales; y constituye un eficaz mecanismo de poder y control social y político» (Lozada, 2008:89-109).

REFERENCIAS

Antón, J.A. (1998). «Medios de comunicación, conflictos y Tercer Mundo», *Las raíces de los conflictos*, Unidad didáctica 8. Madrid: Observatorio de Conflictos, CIP.

Arendt, H. (1999). *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*, 2ª edición, traducción de Carlos Ribalta. Barcelona: Lumen, 1999.

Briceño-León, R., O. Ávila, y A. Camardiel (Eds.) (2009). *Inseguridad y violencia en Venezuela - Informe 2008*. Caracas: Editorial Alfa - Lacso.

Camacho, A. y A. Guzmán (1990). *Ciudad y violencia*. Bogotá: Foro Nacional.

Del Olmo, R. (2000). «Ciudades duras y violencia urbana». *Nueva Sociedad* Nº 167, mayo-junio.

_____ (1975). «Limitaciones para la prevención de la violencia». En *Los rostros de la violencia*. Maracaibo: Universidad del Zulia.

El Achkar, S. (2010). «Cuerpos de seguridad que operan en el país implementan políticas de unificación». Prensa YVKE Mundial / AVN, viernes, 27 de agosto del 2010.

Etcétera (2008). «Inseguridad, la hora de los medios», Nº 96, México: 11-21.

Fernández Christlieb, P. (2008). «Anestética de la violencia». *El Alma Pública*, año 1, Nº 1, pp. 25-33.

Hespanha, P. y J.V. Tavares dos Santos (2000). «Globalizacão, conflitualidade e violencia», 7-11. *Revista Critica des Ciénces Sociais*, Nºs 57/58.

Gabaldón, L. (2007). «Seguridad ciudadana, confianza pública y policía en Venezuela». *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 13, Nº 3 (sept.-dic.), pp. 87-98.

_____ A. Andrés (2007). *La policía venezolana: desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio*, (vols. 1 y 2). Caracas: Comisión Nacional para la Reforma Policial.

García Canclini, N. (2001). *La globalización imaginada*. Buenos Aires: Paidós.

López Portillo, E. (2008). «No estaban preparados», 14-19, *Etcétera*. *Inseguridad, la hora de los medios*, Nº 96, México.

Lozada, M. (2008). «¿Nosotros o ellos? Representaciones, polarización y espacio público en Venezuela». *Cuadernos del Cendes*, Nº 69, tercera época, septiembre-diciembre, pp. 89-105.

_____ (2004). «El otro es el enemigo: imaginarios sociales y polarización». *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. X, 2, 2004, 195-2.

Martín Barbero, J. (2000). «La ciudad: entre medios y miedos», 29-39. En S. Rotker, (Ed.) *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.

Martín Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra*. San Salvador: UCA.

Martín Beristain, C. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación en derechos humanos*. Bilbao: Hegoa.

Mendoza, J. (2009). «Dicho y no dicho: el silencio como material del olvido». *Polis*, vol. 5, 2, pp. 121-155.

Mier, R. (1999). «La violencia. Una reflexión sobre la memoria y el testimonio en América Latina». En Araujo, Desatnik, Fernández (Eds.). *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica*. México: Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia; Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Moreno, A. A. Campos, W. Rodríguez, y M. Pérez, (2009). *Y salimos a matar gente. Investigación sobre el delincuente venezolano violento de origen popular*. Caracas: Centro de Investigaciones Populares (CIP).

Penalva, C. (2002). «El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación», *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, Nº 10, 2002, pp. 395-412.

Provea (2009). *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, Informe Anual octubre 2008 / septiembre 2009*. Caracas.

Rotker, S. (2000). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.

Sawaia, Bader (1989). «Afectividad y temporalidad en el cuerpo teórico-metodológico de la psicología social», *Revista Avepso*, vol. XX, Nº 1.

Sveass, N. (1995). «The psychological effects of impunity». En *An Encounter at the cross-roads of human rigths violations and mental health. Centre for Refugees*. Oslo: University of Oslo.

Zillmann, D. y Bryant, J. (1996). «El entretenimiento como efecto de los *media*». En J. Bryant y D. Zillmann (Comps.). *Los efectos de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós, pp. 583-616.

VÍCTIMA Y SISTEMA PENAL

MARÍA JOSEFINA FERRER C. Y JOSÉ ALBERTO LEJED C.*

> Cuando el sistema de administración de justicia toca tu vida, te vuelves diferente. Yo me sentí sola y perdida con todo ese asunto de encontrar justicia. Me sentí más vulnerable en los tribunales que como me suelo sentir en la calle. Me sentí débil e indefensa. Me sentí inadecuada, como si no tuviera el derecho de estar allí.
>
> Testimonio de una víctima (Bard y Sangrey, 1919:103).

LA FUNCIÓN PUNITIVA DEL ESTADO Y EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL FORMAL

Función punitiva del Estado. La polarización sociopolítica en Venezuela aumenta la conflictividad en sus relaciones externas e internas, dificultándose con ello el diseño de políticas que mejoren tal realidad que ha empeorado con el uso de la violencia como respuesta frecuente ante los conflictos. Las cifras son dramáticas y algunas son: *homicidios*: en el 2009 hubo 16.045 y *heridos*: aproximadamente 50.000, la mitad de ellos con discapacidad e *impunidad* en los homicidios: 90% (OVV, 2010).

Esta situación genera víctimas diversas, pero nos centraremos en la víctima de delitos, cuya victimización el Estado no logra prevenir ni cuyo victimario logra intimidar. El Estado ofrece protección y reparación a la víctima y rehabilitación al victimario, pero ninguno de ellos podrá recuperarse si no son prioridad en las políticas públicas.

La búsqueda de soluciones jurídicas[1] (Binder, 1993) es un rasgo civilizador y, concretamente, la función punitiva en un Estado de Derechos se basa en tres monopolios: 1) *Exclusividad estatal*: solo el Estado determina y aplica el Derecho Penal; 2) *Exclusividad por los tribunales*: la aplicación del Derecho Penal solo corresponde a los órganos jurisdiccionales, es decir, los tribunales; y 3) *Exclusividad procesal*: los tribunales aplicarán el Derecho Penal en un proceso judicial acorde a la Constitución (Mon-

---

* Instituto de Ciencias Penales-Universidad Central de Venezuela.

1 A. Binder, (1993). *Introducción al derecho procesal penal.* Buenos Aires: Editorial Ad-Hoc. Señala que el derecho es «un formidable instrumento para la solución de conflictos».

tero Aroca, 1997). Sociológicamente, este monopolio del poder punitivo se llama violencia legítima[2] (Weber, 1974).

La República Bolivariana de Venezuela es un Estado Social y Democrático de Derecho y de Justicia (CRBV, 1999: Art. 2). Un Estado es Social[3] y Democrático cuando se orienta hacia la atención de los problemas sociales en democracia y es de Derecho[4] al actuar dentro de canales jurídicos. El Estado venezolano tiene por norte la Justicia y así se dan las bases para su sistema de justicia que incluye: la retributiva, la restaurativa y la autóctona.

Los monopolios señalados están en la Constitución. En la *exclusividad estatal* la administración de justicia se realiza en nombre de la República; en la *exclusividad de los tribunales* corresponde a los órganos del Poder Judicial conocer de las causas y en la *exclusividad procesal* el proceso es el instrumento de la justicia (CRBV: Arts. 136, 253 y 257). Venezuela cuenta con los instrumentos para ejercer su función punitiva e, incluso, conciliatoria, sin embargo, en un momento clave para las instituciones y reglas democráticas, la inseguridad objetiva se ha incrementado en los últimos años (123 homicidios en diez años) y la subjetiva también (más del 70% de los venezolanos considera que la inseguridad es su principal problema y un porcentaje muy elevado no siente confianza en las instituciones del sistema de justicia) (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial, 2006; Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Ciudadana, 2010; Informes del OVV, 2007, 2009, 2010). Si deseamos que nuestro sistema legal opere efectivamente, desde el inicio hasta el final, debemos recuperar la credibilidad en nuestras instituciones de justicia, ya que estas también dependen de la confianza y el respaldo de los ciudada-

2 M. Weber (1974). *La política como vocación. El político y el científico*. Madrid: Ed. Alianza, <http//es.wikipedia.org>: «una condición necesaria para que una entidad se convierta en un estado es que se conserve tal monopolio. Su definición es que algo es un 'Estado' en la medida en que su equipo administrativo mantiene exitosamente una demanda sobre el *monopolio del uso legítimo* de la violencia en la ejecución de su orden». Según Weber, *el Estado es la fuente de la legitimidad en el uso de la violencia.* La policía y los militares son sus principales instrumentos.

3 R. Combellas (1990). *El Estado de Derecho: crisis y renovación*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana. «a) Social: Es el Estado que distribuye bienes y servicios en pro de un estándar de vida y su mejoría. Busca integrar a la sociedad conciliando intereses y atenuando antagonismos clasistas».

4 Ibíd.: «b) de Derecho: Es un Estado regido por el Derecho. No busca un formalismo jurídico liberal sino la realización efectiva en la vida social de los valores jurídicos y su protección. (…) La justicia social y la dignidad humana son valores rectores».

nos a los que regula; si no hay confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia, ninguna de las áreas: policial, judicial y penitenciaria, pueden ser eficientes (LaFree, 1998).

Sistema de justicia penal formal. El sistema penal es formal y no formal, siendo la constante el ejercicio del control penal[5] (Rosales *et al.*, 2008). El formal lo integran las instituciones de ejercicio del control penal estatal y el no formal abarca el ejercicio de tal control sin límites jurídicos y por figuras distintas de la autoridad o ilegítimas. Nos limitaremos al sistema de justicia penal formal.

En efecto, el artículo 253 constitucional, en su último aparte, señala:

> El sistema de justicia está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia, los demás tribunales que determine la ley, el Ministerio Público, la Defensoría Pública, los órganos de investigación penal, los o las auxiliares o funcionarios y funcionarias de justicia, el sistema penitenciario, los medios alternativos de justicia, los ciudadanos que participan en la administración de justicia conforme a la ley y los abogados autorizados para el ejercicio.

Se observa que el término «sistema de justicia» agrupa instituciones de diversas ramas del Poder Público Nacional y sujetos con derechos, por lo que de la noción constitucional de dicho sistema surgirá el sistema de justicia penal formal.

En nuestro proceso penal la acusación, la defensa y el juzgamiento operan así: a) la acusación es del *Ministerio Público* al iniciar y dirigir la investigación penal y ejercer la acción penal en nombre del Estado (CRBV: Arts. 285, nums. 3 y 4, 256; COPP: Arts. 11, 24, 108 y 109); b) el *procesado*, participa en el proceso y es clave su presencia para su realización (CRBV: Arts. 26 y 49; COPP: Arts. 124 al 136); c) la *defensa* ejerce el derecho a la defensa del procesado (CRBV: Arts. 26, 49, 256; COPP:

5 Rosales *et al.* (2008). *Sistema penal y acceso a la justicia*. Caracas: CDCH. «Se usa la voz sistema penal para referirse a los procesos implicados en el ejercicio del control penal. De tal modo que no solo supone el conjunto de instituciones vinculadas directamente con el ejercicio del control penal estatal, sino con todas las relaciones que tienen que ver con el ejercicio de tal control, estén o no formalizadas. La idea de control penal alude a las relaciones y procesos derivados de la facultad punitiva del Estado, esté o no dentro de los límites jurídicos, aunque en términos jurídicos esta facultad debe estar estrictamente supeditada a la legalidad conforme a la consustancial sujeción del Estado al Derecho propio de los Estados constitucionales modernos».

Arts. 137 al 146); d) los tribunales en las causas penales (CRBV: Arts. 253, 256, 257 y 261; COPP: 54 al 101); e) los órganos de investigación penal que realizan las diligencias de investigación (CRBV: 253, 55 último aparte; COPP: Arts. 110 al 117); y f) La víctima con derechos (CRBV: Arts. 26 y 55; COPP: Arts. 118 al 123). Esta es, a grandes rasgos, la fisonomía del sistema de justicia penal formal, el cual le interesa a la víctima para ejercer sus derechos.

LA VÍCTIMA Y EL VICTIMARIO

Noción de víctima. El término víctima es percibido de manera muy diversa y tiene diferentes sentidos: desde el concepto religioso: ofrenda a la divinidad; el popular: sufrimiento, hasta el jurídico. Este último puede ser, general: el que padece por un acto ilícito; penal restringido: el sujeto pasivo; o penal amplio: desde los familiares, personas jurídicas, colectivas y difusas, amigos hasta la sociedad ofendida por el delito (Rodríguez Manzanera, 2000:64; Marchiori, 2000:35; Bustos y Larrauri, 1993:55-65; Ferrer, 1994, 2000; Sampedro, 2004). La definición penal restringida de víctima ha sido reafirmada por diversos autores (Bedau, H., 1975:66). La víctima era *protagonista* en la justicia privada; fue *neutralizada* por la justicia pública, cuando se consideraba al delito solo como un atentado al Estado y al orden establecido, no se consideraba a la víctima en concreto sino que solo se le buscaba como testigo del hecho; y, finalmente es *redescubierta* en el siglo XX.

Algunos organismos internacionales (ONU, CE, OEA) consagraron derechos para los procesados mas no para la víctima. El cambio comenzó con la Declaración de principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y del abuso de poder, que insta a los Estados a proteger a la víctima (ONU, 1985). La declaración[6] define a la víctima de modo amplio. En Venezuela se constitucionalizan los derechos de la víctima en

6 ONU. Asamblea General, 1985. Declaración de principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y del abuso de poder. Son víctimas del delito «las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder».

sentido amplio, alcanzando a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y la legislación procesal penal inició ese camino (CRBV: Arts. 22 y 23; COPP: Arts. 120 y 123), pues reconoce como víctima a aquella persona sobre la que recae la acción del delincuente y a perjudicados directos e indirectos (Ferrer, 1994, 2000). El reconocimiento de la víctima y de sus derechos en el proceso penal, ha sido el punto de partida para la redefinición del proceso, pues no solo permite considerar a la víctima del delito como sujeto de derechos y obligaciones que merecen respeto, sino que, además, permite examinar el proceso penal desde una perspectiva más humana y equilibrada. Sin embargo, es mucho lo que falta por hacer, la víctima aún no goza, en lo material, de ciudadanía; sus derechos son poco reconocidos por nuestra sociedad, por los funcionarios del proceso penal, e incluso, por ella misma, por lo que, generalmente, es tratada con muy poco respeto a su dignidad y a su condición de persona afectada.

Y … ¿el victimario? El victimario es el perpetrador del daño ocasionado a la víctima y es el delincuente, si infringe la ley penal (Neuman, 1994). Cualquiera puede ser víctima o victimario ya que no es una condición personal. Una parte de la literatura victimológica refiere estudios en los que se observa que los contextos carentes de condiciones dignas de vida: acceso a la salud, educación, vivienda, empleo, entre otros, generan muchos tipos de victimizaciones y luego, esas personas vulnerables pasan a engrosar la lista de delincuentes convencionales (Séparovic, 1989; Aniyar, 2007). Otros estudios, señalan la posibilidad de convertirse en victimario para sobrevivir, si se ha sido víctima de relaciones interpersonales de maltrato, irrespeto y vejación desde la niñez[7]. En los centros carcelarios víctima y victimario se confunden entre internos y funcionarios, y es muy improbable que en ese contexto las víctimas ejerzan sus derechos, pues impera la ley del silencio (Ferrer, 2008).

7 V. Zubillaga (2005). «La carrera moral del hombre de respeto y armas. Historias de vidas de jóvenes y violencia en Caracas». *Revista Venezolana de Psicología Clínica Comunitaria*, Nº 5, Caracas. «En este escenario, donde desde pequeño se sufre el acoso permanente de pares masculinos, donde entre varones la norma vigente es la del más fuerte, tener una identidad de reacciones devastadoras, a la que se adhiere el respeto, tantas veces mencionado por los varones, se vincula no solamente con el deseo de alcanzar una identidad masculina, como en efecto se busca, sino a la necesidad de garantizarse cierta seguridad personal» (Burgois, 1995).

Derechos formales vs. derechos materiales. La constitucionalización de los derechos de las víctimas se inspiró en la Declaración antes mencionada que se centra en cuatro principios: 1) acceso a la justicia y trato digno y respetuoso, 2) reparación, 3) compensación y 4) asistencia con servicios. La víctima no solo sufre por los efectos directos del delito (lesiones físicas, emocionales y pérdidas económicas), sino que también puede sufrir en su contacto con el sistema de justicia penal formal, al que acude debilitada por el delito, teniendo que asumir costos y ejercer diversos roles (Waller, 2008; Marchiori, 2008; Mc Donald, 1981). De allí la importancia de vincular los mencionados principios con el de la debida diligencia para empoderar a la víctima desde el mismo momento de la denuncia, pues las instituciones están para informarla, protegerla y darle seguridad. El personal de los servicios de atención a la víctima debe ser capacitado y sensibilizado sobre su situación y las formas de evitar la revictimización (nueva victimización delictiva) y la victimización secundaria y terciaria (proceso de daños sufridos por la víctima derivados de la falta de respuestas por parte de los operarios del sistema de justicia y de familiares y amigos), así como también, la victimización primaria (daños derivados del delito) (Bustos y Larrauri, 1973:7; Birkbeck, 2002; Ferrer, 2004).

DERECHOS DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL ORDINARIO VENEZOLANO

Hablaremos de los derechos de la víctima en el proceso penal en sus tres primeras fases ante los tribunales de primera instancia: Preparatoria, Intermedia y de Juicio (COPP: Arts. 280 al 370). La fase *preparatoria* inicia el proceso y en ella se desarrolla la investigación para determinar si el Ministerio Público ejercerá la acción o no al proceder el sobreseimiento o el archivo fiscal. El tribunal de control vela para que no sean violados los derechos de las partes[8]. En la fase *intermedia* se revisa la acusación del

8 J. Muerza *et al*. (2002). *Derecho procesal penal*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Señalan que las partes en el proceso penal son: el ofendido o la víctima del hecho presuntamente delictivo y que pretende tutela jurídica concretada en una pena y quien aparece como responsable de dicho hecho y respecto del cual se exige tutela jurídica. Sin embargo, el Ministerio Público es parte formalmente en el proceso, pues, como órgano del Estado se le han conferido atribuciones para actuar como parte acusadora.

Ministerio Público y las partes ejercen sus facultades que incidirán sobre la marcha del proceso[9]. En la fase *de juicio* se realiza el debate oral y público y la deliberación para la decisión[10] por el tribunal de juicio.

La fase *preparatoria* se inicia por «*notitia criminis*», *denuncia y/o querella* (COPP: Arts. 283 al 299). La «*notitia criminis*» se da cuando los cuerpos policiales o el Ministerio Público se enteran de un hecho presuntamente delictivo por cualquier medio (COPP: Arts. 283 y 284); la *denuncia* es la comunicación a las autoridades, por toda persona, de la comisión de un hecho presuntamente delictivo[11] y la *querella* es un escrito de la víctima ante el tribunal de control para ser parte en el proceso (COPP: Arts. 292 al 296). La víctima denuncia o presenta querella y apela si le es inadmitida la querella. No es vital presentar querella para que la víctima tenga derechos (COPP: Art. 120). Si la querellante (parte) desiste (se retira) de su querella, pagará los gastos y su querella no tendrá efecto (COPP: Art. 297). Dentro de los treinta días siguientes el Ministerio Público podrá solicitar la desestimación (rechazo) de la denuncia o la querella al tribunal de control y si la acuerda la víctima puede apelar (COPP: Arts. 301 y 302). El Ministerio Público ordena el inicio de la investigación y su realización. Como querellante la víctima puede solicitar al Ministerio Público la realización de diligencias de investigación y apelar las decisiones del tribunal de control, mientras que solo como víctima puede examinar los resultados de las diligencias realizadas (COPP: Arts. 120, num. 8, 305 y 306).

La víctima y el procesado pueden solicitar al tribunal de control que fije una duración de la investigación no menor de treinta días ni mayor de ciento veinte días, pasados seis meses de la identificación del procesado; sin embargo, el tribunal solo convoca al Ministerio Público, al procesado y su defensa a esa audiencia. Consideramos que no convocar a la víctima limita sus derechos de acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva (CRBV: 26; COPP: Art. 313). El Ministerio Público puede solicitar pró-

9 Binder (1993), señala que la fase intermedia es el conjunto de actos del proceso dirigido a la revisión y corrección de los actos conclusivos procedentes de la fase preparatoria.

10 La Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia estableció, en sentencia Nº 520 de fecha 14/10/2008, que la fase de juicio oral tiene por finalidad básica la realización de la audiencia pública orientada a la comprobación de los hechos objeto del proceso a través de las pruebas ofrecidas en juicio y con miras a la emisión de la sentencia.

11 E. Florian (1990). *Elementos de Derecho Procesal Penal*. Barcelona, España: Editorial Bosh: Señala que la denuncia es la noticia de comisión de un delito hecha por el lesionado o por un tercero a los órganos competentes.

rrogas sin que se consulte a la víctima lo cual también limita los derechos mencionados (COPP: Art. 314).

Esta fase se cierra con los actos conclusivos del Ministerio Público y son: el archivo fiscal, la solicitud de sobreseimiento y la acusación. El *archivo fiscal* es para guardar las actuaciones si los resultados de la investigación no bastan para acusar[12]; la *solicitud de sobreseimiento* se formula ante el tribunal de control si la investigación hace viable alguno de sus supuestos de procedencia (COPP: Arts. 318 al 321) y la *acusación*[13]. En el archivo fiscal la víctima debe ser notificada del mismo, puede solicitar al tribunal de control el examen de sus fundamentos y puede solicitar la reapertura de la investigación, indicando nuevas diligencias de investigación (COPP: Arts. 315 y 316) y respecto a la solicitud de sobreseimiento la víctima debe ser convocada, junto con las partes, a una audiencia oral y si se dicta la víctima puede apelar (COPP: Arts. 323 y 325). La acusación finaliza esta fase.

La fase *intermedia* comienza convocándose a las partes por el tribunal de control a la audiencia preliminar citándose a la víctima. La víctima puede adherirse (seguir) a la acusación del Ministerio Público o presentar una propia, pero no podrá optar por la segunda posibilidad si se ha querellado (COPP: Art. 327). El desarrollo de esta fase se basa en las solicitudes de las partes antes de la audiencia preliminar y la audiencia misma. La víctima puede hacer estas solicitudes: la imposición o renovación de medidas cautelares, proponer acuerdos reparatorios[14], proponer las pruebas objeto de estipulación, etc. (COPP: Art. 328). En la audiencia las partes exponen sus razones y el tribunal de control puede dictar el sobreseimiento si no se fundamenta en un punto que corresponda al debate oral y público de la fase de juicio, y en tal caso la víctima tiene el derecho de impugnarlo (COPP: Arts. 120 y 321, num. 8). Terminada la audiencia preliminar el tribunal de control se pronunciará sobre las solicitudes relacionándose con la víctí-

12 Binder (1993), señala que el archivo fiscal permite que la investigación termine provisionalmente hasta que pueda continuarse nuevamente al aparecer elementos de prueba.

13 Florian (1990), señala que la acusación es el acto por el cual se ejerce la acción penal y se precisan los hechos objetos de juicio.

14 B. Rodríguez Monagas (1998). «El régimen de la acción penal: principios de legalidad y oficialidad». Señala que el acuerdo reparatorio es un procedimiento conciliatorio entre la víctima y el procesado para mejorar los intereses de la víctima, evitándose el proceso penal en su contra a cambio de una reparación.

ma estas decisiones: admitir total o parcialmente la acusación y ordenar la apertura a juicio, resolver las excepciones opuestas, etc. (COPP: Art. 330). Si se admite la acusación se dicta el auto de apertura a juicio y así se pasa a la fase de juicio.

La fase *de juicio* se inicia conformando el tribunal de juicio el cual será unipersonal o mixto, según la pena posible a aplicarse. Conformado el tribunal de juicio se convoca al debate oral y público (COPP: Arts. 64, 65, 161 y 162). Las partes, incluida la querellante, pueden promover pruebas posteriores a la audiencia preliminar (COPP: Art. 343). Durante el debate las partes: exponen sus alegaciones, practican sus pruebas, esperan que el tribunal de juicio advierta sobre la posible aplicación de una nueva calificación jurídica (COPP: Art. 350) y tanto el Ministerio Público como la víctima pueden ampliar la acusación. La querellante puede adherirse a la ampliación de la acusación del Ministerio Público (COPP: Art. 351). El procesado y la víctima declaran si quieren y la víctima puede apelar la sentencia absolutoria. La víctima debe ser informada de los resultados del proceso y puede solicitar medidas de protección (COPP: Art. 120).

COMENTARIOS FINALES

Concluimos con cuatro comentarios: *Primero*, la conflictividad sociopolítica en Venezuela aumenta las víctimas de delito y afecta el diseño e implementación de las políticas públicas contra la *inseguridad* basadas en la realidad. *Segundo*, los sufrimientos de las víctimas se derivan también de la falta de apoyo social e institucional y pueden llegar a ser un proceso complicado y costoso. *Tercero*, Venezuela ha avanzado en el reconocimento de la víctima y sus derechos, pero ello no basta para que esta sea vista dignamente en el proceso y en la sociedad. *Cuarto*, Venezuela cuenta constitucionalmente con un sistema de justicia penal, restaurativa y autóctona[15]. Cualquiera de estos modelos de justicia permite retomar a la víctima y darle protagonismo, pero ello será posible si se hace la difusión orientadora de sus derechos y deberes como se ha intentado en esta contribución.

15 Los derechos y deberes de la víctima en la justicia restaurativa y autóctona escapan del objetivo de este artículo, sin embargo, ofrecen otro ámbito para el reconocimiento de la ciudadanía de la víctima.

REFERENCIAS

Aniyar, L. (2007). «Derechos Humanos: delincuentes y víctimas, todos víctimas». *Cuestión criminal y derechos humanos: La perspectiva crítica*. Caracas: UCV-FCJP-ICP, pp. 19-38.

Bard y Sangrey (1979). *The crime victim's book*. New York: Basic Books, Inc. Publishers.

Bedau, Hugo (1975). «Are there really crimes without victimes?». *Victimology*. USA. Lexington Books.

Binder, A. (1993). *Introducción al derecho procesal penal*. Buenos Aires: Editorial Ad-Hoc. 245 p.

Briceño León y O. Ávila (Eds.) (2008). *Inseguridad y violencia en Venezuela: Informe del Observatorio Venezolano de Violencia* (OVV). Caracas: Editorial Alfa, 414 p.

_____ (2007). *Violencia en Venezuela: Informe del OVV*. Caracas, 326 p.

Bustos y Larrauri (1993). *Victimología: presente y futuro*. Bogotá: Editorial Temis, 93 p.

Conarepol (2006). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial*. Caracas: INE/MIJ.

Consejo Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana (2010). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana. Documento Técnico. Caracas: INE/MIJ.

Combellas, R. (1990). *El Estado de Derecho: crisis y renovación*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana. 165 p.

Ferrer, M. (1994). «Justicia para las víctimas del delito en Venezuela». *Anuario del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas*, Nº 12. UCV-FCJP.

_____(2000). «Víctimas en el proceso penal». *Análisis de Coyuntura*, vol. VI, Nº 1, enero-julio.

_____(2004). «Violencia y víctimas». *Fin a la violencia: Temas del siglo XXI*. Caracas: UCV - Fundación Herrera Luque, pp. 105-128.

_____(2008). El victimario: víctima del sistema penitenciario. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional Penitenciario en homenaje al doctor Elio Gómez Grillo. Margarita, Venezuela: Unimar.

Florian, E. (1990). *Elementos de Derecho Procesal Penal*. Barcelona, España: Editorial Bosh, 514 p. Traducción: Luis Pietro-Castro.

Hulsman, L. (1989). «The 'Right of the Victim'. Not to be subordinated to the dynamics of the Criminal Justice». *Victimology: International Action and Study of the victim*. Edited by Z. Paul Separovic. Zagreb.

LaFree, G. (1998). *Losing Legitimacy: Street Crime and the Decline of Social Institutions in America*. Westview Press, USA. p. 239.

Marchiori, H. (2000). *Criminología: La víctima del delito*. México: Editorial Porrúa.

_____(2008). «Asistencia a víctimas. Respuestas desde la primera línea de atención». *Serie Victimología 3: Principios de justicia y asistencia a las víctimas*. Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor.

Montero Aroca, J. (1997). *Principios del proceso penal: Una explicación basada en la razón*. Valencia, España: Tirant lo blanch, 191 p.

Muerza, J.*et al*. (2002). *Derecho procesal penal*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., pp. 139-141.

Neuman, E. (1994). *Las víctimas del sistema penal*. Córdoba, Argentina: Editorial Córdoba.

Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) (2010). *Informe: Una década de impunidad en Venezuela* 1998 - 2009. UCV - UDO - LUZ - UCAT, Lacso.

Rodríguez Manzanera, L. (2000). *Victimología: Estudio de la víctima*. México: Editorial Porrúa.

Rodríguez Monagas, B. (1998). «El régimen de la acción penal: principios de legalidad y oficialidad. Principio de oportunidad y acuerdos reparatorios». Primeras Jornadas de Derecho Procesal Penal: El nuevo proceso penal. Caracas: UCAB.

Rosales, E. *et al*. (2008). *Sistema penal y acceso a la justicia*. Caracas: UCV / CDCH. 206 p.

Sampedro, J. (2004). «Una reflexión victimológica en torno al sistema penal». *Derecho Penal Contemporáneo. Revista Internacional*, Nº 6. Ene-Mar. Bogotá: Legis.

Schneider, H. (Ed.) (1982). *The victim in International perspective*. New York: De Gruyter.

Séparovic, P. (1989). «Victims of Abuse of Power and Human Rights». *Victimology: international action and study of victims*, vol. II, Zagreb, Yugoslavia: Zvonimir P. Séparovic Ed.

Sole R., J. (1997). *La tutela de la víctima en el proceso penal*. Barcelona, España: J.M.Bosch (Ed.).

Viano, E. (1976). *Victims and Society*. Emilio Viano (Ed.). Washington: Visage Press.

Waller, I. (2003). *Crime victims: doing Justice to their support and protection*. Helsinki: European Institute for Crime Prevention and Control.

_____(2008). *Menos represión. Más seguridad: verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia*. México: Editorial Ubijus.

Weber, Max (1974). «La política como vocación». *El político y el científico*. Madrid: Ed. Alianza.

Zubillaga, V. (2005). «La carrera moral del hombre de respeto y armas. Historias de vida de jóvenes y violencia en Caracas». *Revista Venezolana de Psicología Clínica Comunitaria*, Nº5, Caracas.

Referencia Jurisprudencial

Tribunal Supremo de Justicia. Sala de Casación Penal. Expediente: C07-470. 14/10/2008. Sentencia Nº 520. República Bolivariana de Venezuela.

Legislación consultada

Asamblea Nacional. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial*, Nº 36.860 del 30/12/1999.

_____ Código Orgánico Procesal Penal. *Gaceta Oficial*, Nº 5.930 Extraordinario del 4/9/2009.

ONU (1985). Declaración de principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y del abuso del poder. Asamblea General.

VIOLENCIA E IMPUNIDAD DE LOS GRUPOS PARAPOLICIALES EN VENEZUELA

LILIANA ORTEGA MENDOZA*

El fenómeno de la violencia en Venezuela posee múltiples aspectos explicativos. No obstante, tanto la impunidad como el déficit institucional, son dos de las razones fundamentales que han hecho que en Venezuela la población y muy especialmente los jóvenes, no aspiren a vivir sino a sobrevivir. Los jóvenes de las barriadas urbanas son el grupo más afectado por la represión policial y por el accionar de los denominados grupos parapoliciales. Según cifras oficiales que detallaremos seguidamente, unas 8.000 personas en los últimos nueve años, han sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales cometidas por grupos parapoliciales.

Cofavic, desde su fundación a raíz del «Caracazo», ha venido monitoreando la situación de los derechos humanos en Venezuela, desde una perspectiva integral, focalizada en el acompañamiento de las víctimas y la denuncia de la impunidad. En los primeros diez años, nuestra labor se centró en el seguimiento de casos por el uso desproporcional de la fuerza en acciones desplegadas para el control del orden público. Entre estos casos resultan emblemáticos los casos del «Caracazo» de 1989 y la masacre del Retén de Catia de 1992, ambos sentenciados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la última década surgen como patrón de nuevas violaciones de los derechos, las actuaciones de grupos parapoliciales producto principalmente de la anomia creciente, del debilitamiento de la institucionalidad policial y la impunidad. Un punto de inflexión para visibilizar este fenómeno de los grupos parapoliciales, lo configuran las desapariciones forzadas que se dieron en el estado Vargas en 1999, aunque en circunstancias propias del desastre natural.

---

* Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (Cofavic).

Es a mediados del año 2000, cuando las actuaciones de los grupos parapoliciales en el interior del país obtuvieron su mayor notoriedad. En esta primera etapa, se relataban las acciones de un grupo de presuntos funcionarios adscritos a la policía regional del estado Portuguesa, quienes según el relato de los familiares de las víctimas, se valían de sus armas y uniformes de reglamento para cometer delitos contra los derechos humanos, tales como asesinatos y desapariciones forzadas de jóvenes[1].

La práctica de detenciones ilegales y arbitrarias, seguidas de ejecuciones extrajudiciales, así como del uso excesivo e indiscriminado de la fuerza atribuible a las policías regionales se han convertido en la principal respuesta represiva del Estado. Esta situación ha sido registrada desde hace más de ocho años por diferentes organizaciones, tanto nacionales como internacionales, entre las cuales se destacan el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), entre otras[2].

---

1 Uno de los casos más emblemáticos en Portuguesa son los asesinatos de varios miembros de la familia Mendoza. El 28 de noviembre del 2000, un grupo de funcionarios policiales del estado Portuguesa allanó la vivienda de la familia Mendoza en Araure, llevándose detenidos a tres de los hermanos: Ender (16 años), Gonzalo (28 años)y Alexander (25 años). Horas más tarde sus familiares los encontraron sin vida en la morgue del hospital J.M. Casal Ramos, tal y como quedó demostrado en la sentencia de fecha 31 de agosto de 2005, dictada por el Tribunal Decimoséptimo de Juicio del Área Metropolitana. El 15 de octubre de 2002 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA otorgó medidas cautelares en favor de Mariela Mendoza Carvajal y Carlos Gilberto Mendoza Carvajal, junto a un grupo de familiares de víctimas de los grupos de exterminio que operan en Portuguesa, debido a las amenazas recibidas presuntamente por funcionarios activos adscritos a la policía de Portuguesa. El 16 de julio de 2004, fue herida por arma de fuego en la puerta de su casa, en la población de Araure, estado Portuguesa, Mariela Mendoza, quien había asumido la denuncia pública de los asesinatos de sus hermanos. El 18 de mayo del 2010 fue asesinado por funcionarios policiales en su lugar de trabajo el cuarto integrante de la familia, Elvis Mendoza.

2 *Cfr*. Amnistía Internacional. *Reporte sobre policías y servicios de seguridad, 2008*. En: <http://thereport.amnesty.org/esl/regions/americas/venezuela/>. CIDH. *Informe anual 2007*. OEA/Ser.L/ V/II.130.Doc.22. rev. 1. 29 de diciembre del 2007. En: <http://www.cidh.org/annualrep/2007sp/cap4Venezuela.sp.htm#_ftnref306>; Provea. *Situación de los derechos humanos en Venezuela*. *Informe anual octubre 2004/septiembre 2005*. Capítulo sobre «Derecho a la vida»; CIDH. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela*. OEA/Ser.L/V/II.118. Doc. 4 rev. 2. 29 de diciembre del 2003; Provea. *Situación de los derechos humanos en Venezuela*. *Informe anual octubre 2002/septiembre 2003*; Provea. *Informe anual 1999-2000*. En: <http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infanual/1999_00/balance_ddhh.htm>; Provea. *Informe anual 1998-1999*. En: <http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infanual/1998_99/balance_ddhh.htm>; Provea. *Informe anual 1997-1998*. En: <http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infanual/1997_98/balance_ddhh.htm>; Provea. *Informe anual 1996-1997*. En: <http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infanual/1996_97/balance_ddhh.htm>; *Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre Venezuela*, *1997*. En: <http://www.pnud.org.ve/IDH97/violenciacodh6.htm>.

Cofavic, en el período 2003 al 2010, recopiló información de 202 casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales y 18 casos de desapariciones forzadas presuntamente cometidas por grupos parapoliciales en distintos lugares de Venezuela, casos denunciados todos ante las autoridades nacionales. Aunque estas cifras no son definitivas a nivel cuantitativo, sí resultan ilustrativas del impacto de este flagelo y permiten determinar los principales patrones de actuación.

De estos casos ilustrativos y de la información pública disponible, se puede establecer que las víctimas directas de la práctica de ejecuciones extrajudiciales son generalmente hombres jóvenes, entre ellos algunos menores de edad, pertenecientes a los sectores sociales económicamente más vulnerables. En su mayoría las víctimas carecen de un empleo formal y quienes trabajan pertenecen al sector informal (pequeños negocios desde sus casas, vendedores ambulantes o que realizan trabajos domésticos a destajo) o se dedican a actividades de subsistencia que les aportan beneficios económicos insuficientes para levantar a sus familias. A pesar de esta precariedad, es de destacar que en la mayoría de los casos la víctima representaba el principal o único sostén económico del hogar. Por lo tanto, estos asesinatos, entre numerosas consideraciones, tienen una importante incidencia en las condiciones económicas del grupo familiar, donde el resto de los miembros, incluso desde muy temprana edad, se ven obligados a asumir lo que proveían al hogar estas personas, además de asumir la representación de roles familiares que no les corresponden por sus edades y que desdibujan su crecimiento.

Una reafirmación del grupo poblacional afectado, es que la Defensoría del Pueblo señaló en el año 2006 que de un total de 144 casos registrados individualmente, el perfil de las víctimas arrojó una cifra de 135 adultos y 9 adolescentes[3]. En la mayoría de los casos se repitieron algunas características generales: se trataba de personas de sexo masculino (143), con edades comprendidas entre los 17 y los 33 años (71)[4], que residían en zonas urbanas de bajos recursos[5].

3 *Cfr. Defensoría del Pueblo. Venezuela. Informe Anual 2006*, p. 601.

4 Ibídem.

5 Desde hace varios años, la Defensoría del Pueblo se ha referido expresamente a la condición económicamente vulnerable de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, al señalar que «los barrios, las zonas rurales y en general los sectores empobrecidos han sido criminalizados». *Cfr. Defensoría del Pueblo. Anuario 2001*, Capítulo 7, Sección 7.1.

Esta información, también, ha sido corroborada por el Estado venezolano, quien en su informe al experto independiente de la Secretaría de las Naciones Unidas de mayo de 2005, señaló que según estadísticas de la Defensoría del Pueblo, «el 41% de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales asociadas al control de la seguridad ciudadana (delincuencia) tiene entre 15 y 20 años de edad»[6].

Por otra parte, los denunciantes de estos casos por lo general son mujeres, entre ellas madres, hermanas, esposas o hijas de las víctimas. Ellas en su mayoría sufren un grave proceso de revictimización al denunciar los hechos en que perdieron a sus familiares, ya que en un 70% son objeto de amenazas y actos de hostigamientos para inhibir sus acciones de búsqueda de justicia[7]. Por ello, desde Cofavic, hemos señalado una creciente feminización de la impunidad que deja efectos muy profundos en los proyectos de vida de estas mujeres, afectando su salud física y mental y sus relaciones intrafamiliares.

En el ámbito de la denuncia, las mujeres han seguido su tradición de lucha y coraje ampliamente conocido en América Latina, organizándose y articulando esfuerzos en contra de la impunidad y la violencia. Desde el 2000 han nacido numerosos grupos de familiares de víctimas en diversos estados del país, liderizados en su mayoría por mujeres que emprenden juntas el camino de búsqueda de justicia y que se convierten en un referente de denuncia de estos crímenes. Hoy en día existen organizaciones de víctimas legalmente constituidas en Aragua, Anzoátegui, Barinas, Falcón y Lara, entre otros.

Las investigaciones in situ realizadas por Cofavic señalan que la práctica sistemática de ejecuciones extrajudiciales comprende un modus operandi que se caracteriza, entre otros elementos, por: a) la presentación del hecho por los cuerpos de policía como un *enfrentamiento*, lo que incluye, en la mayoría de los casos, la alteración del lugar del hecho, el traslado de la víctima herida por los propios agentes que la han agredido y su abandono –la mayor parte de las veces sin vida– en hospitales públicos, sin dejar información de lo sucedido; b) el uso de uniformes y/o armamento y equipos oficiales (entre ellos, vehículos); c) la descalificación pública de

6 *Cfr*. Informe del Estado de la República Bolivariana de Venezuela al Experto Independiente de la Secretaría de las Naciones Unidas. Cuestionario: Estudio sobre la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes. Mayo de 2005, p. 56.

7 *Cfr*. Cofavic. *Los grupos parapoliciales en Venezuela*, 2005, p. 25.

la víctima (o criminalización de la misma), señalándola como una persona que ha resistido a la autoridad o que tiene antecedentes penales y/o policiales; d) la intimidación, amenaza, e incluso asesinato de los testigos del hecho y de familiares de la víctima[8].

La versión pública, presentada con amplio despliegue mediático por los funcionarios implicados, es en términos generales la misma: una comisión de funcionarios se encontraba en labores de patrullaje y avistaron a un individuo en actitud sospechosa, que al percatarse de la presencia de los funcionarios policiales abrió fuego en su contra; la comisión policial se vio obligada a repeler el ataque accionando su arma de reglamento, resultando muerto el agresor. En uno solo de los casos conocidos por Cofavic se reportó la existencia de un funcionario policial herido durante estos supuestos enfrentamientos[9].

Por otra parte, en los casos de ejecuciones extrajudiciales es innegable la existencia de una situación generalizada de un esquema de impunidad, la cual según la Defensoría del Pueblo, es favorecida por tres elementos principales: 1) la aceptación del discurso del enfrentamiento policial, incluso por la propia ciudadanía; 2) el uso mediático de estas prácticas como «una herramienta efectiva para combatir los altos índices de inseguridad»; y 3) el desconocimiento de la sociedad de sus derechos y garantías, así como de los medios para defenderlos[10].

A esto se suman otras prácticas y mecanismos de impunidad que pueden estar relacionados con el crecimiento y desarrollo de los denominados grupos parapoliciales: 1) en muchos casos se altera la escena donde ocurre el ajusticiamiento, se traslada a la víctima hacia un lugar diferente, e incluso distante, del sitio donde ocurrieron los hechos; se colocan armas y sustancias psicotrópicas. Además de coadyuvar a la construcción de un

8 Ibíd, pp. 29-34.

9 Ibíd, p. 29.

10 La Defensoría del Pueblo señaló: El primero de ellos es la aceptación del discurso del enfrentamiento policial por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y por la propia ciudadanía, en virtud de que la misma conlleva a que no se realicen las investigaciones penales respectivas. El segundo elemento que ampara la impunidad es el manejo –si se quiere permisivo– de muchos de los medios de comunicación social de los estados afectados por este fenómeno, quienes presentan los hechos como una herramienta efectiva para combatir los altos índices de inseguridad. Por último, otro de los motivos que favorece la impunidad es el desconocimiento general por parte de la ciudadanía de sus derechos y garantías, así como también de los medios para defenderlos. *Defensoría del Pueblo. Anuario 2001*, Capítulo 7, Sección 7.1.3.

expediente penal ficticio, lo que entorpece, si no es que imposibilita, la labor de investigación fiscal; 2) el uso de pasamontañas para ocultar la identidad del funcionario, así como el empleo en algunos casos de vehículos sin placas o taxis; 3) los familiares y testigos son amenazados y hostigados por efectivos policiales, luego de denunciar los hechos[11].

En los últimos tiempos, han aumentado los casos de ejecuciones extrajudiciales bajo la modalidad de homicidios múltiples. También, en un número importante de casos se reflejan víctimas de diferentes delitos contra los derechos humanos afectadas de manera directa. Algunas resultan asesinadas en la misma oportunidad, como ocurrió inicialmente en el caso de la familia Mendoza, en Portuguesa, o de forma progresiva diversos integrantes del núcleo familiar son asesinados, como en el caso de la familia Barrios[12], en Aragua. En otros casos las víctimas fueron detenidas ilegal y arbitrariamente y sufrieron violaciones directas a su derecho a la integridad personal. Otro modo de actuación de estos crímenes se realiza con actuaciones conexas que conllevan diversos delitos contra los derechos humanos. Por ejemplo, el asesinato de una persona luego de un allanamiento ilegal que siembra zozobra y desamparo a la familia afectada, como ocurrió en

11 *Cfr. Defensoría del Pueblo. Anuario 2003*. pp. 65 y 66. Ver además: *Amnistía Internacional. Venezuela. El llanto silencioso*: *graves violaciones de derechos humanos contra los niños*, 1997.

12 En 1998 fue asesinado el primer integrante de la familia Barrios, Benito Antonio. El 11 de diciembre de 2003 fue asesinado Narciso Barrios por presuntos agentes policiales del estado Aragua. Posteriormente, el 19 de junio de 2004 Jorge Barrios y Oscar Barrios fueron detenidos por una comisión policial y amenazados de muerte, además de golpeados a puntapiés en el rostro y el cuerpo. El 20 de septiembre de 2004 fue asesinado Luis Barrios en su casa en el estado Aragua. El 9 de enero de 2005, Rigoberto Barrios, otro integrante de 16 años de edad murió como consecuencia de múltiples impactos de bala, presuntamente causados por tres personas encapuchadas. La familia Barrios ha sido víctima, también, de amenazas, hostigamientos e intimidaciones; allanamientos, robo y quema de enseres; privaciones arbitrarias de su libertad; violación de domicilio; atentados contra su integridad. La Corte Interamericana de Derechos Humanos les otorgó, el 24 de septiembre de 2004, medidas provisionales de protección de la vida y la integridad personal. El 28 de noviembre de 2009, el señor Oscar Barrios fue atacado por dos hombres vestidos con ropa y pañoletas de color negro (según las denuncias, del mismo tipo que emplea la policía de Aragua para cubrir la cabeza), quienes sin dirigirle la palabra le dispararon en numerosas ocasiones. Este caso permanece impune en las instancias nacionales y por ello la Organización Justicia y Paz Aragua, y el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) lo presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 14 de marzo del 2007. El 26 de julio del 2010 la CIDH sometió este caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

el caso de Néstor Uzcátegui, en el estado Falcón[13]. Un número creciente de familias afectadas en estos casos es obligado a desplazarse de sus hogares como consecuencia de las diversas amenazas y hostigamientos cometidos en su perjuicio y el de sus seres queridos, lo cual acarrea un cambio brusco en su modo de vida con daños importantes a nivel físico y moral.

La magnitud de las actuaciones de los grupos parapoliciales en el país es de tal dimensión que diversos organismos del Estado han tenido que reconocer progresivamente la problemática, aunque lamentablemente esto no se ha traducido en una reducción significativa de la brecha de impunidad que ha prevalecido en estos casos.

Un ejemplo de lo anterior, es que en su informe del año 2006, la Defensoría del Pueblo de Venezuela reiteró la gran preocupación en relación con las ejecuciones sumarias ocurridas en los últimos años. La Defensoría resaltó que este fenómeno obedece a «la consecuencia más grave de una lógica represiva de los cuerpos de seguridad del Estado», y que el mismo se presenta «en la mayoría de los cuerpos policiales del país»[14]. Las cifras más recientes manejadas por dicho organismo señalan que en el año 2006 se recibieron 179 denuncias referidas a privación arbitraria de la vida.

En el 2007 los hechos fueron tan incontrovertibles que el Ministerio Público reconoció la existencia de ejecuciones extrajudiciales, presentadas bajo el término policial de «enfrentamiento» en casi todo el país. Lo que confirmó que Portuguesa solo era la cara más visible. En su *Informe Anual 2007*, el Ministerio Público informó que, entre enero de 2000 y noviembre de 2007, recibió 6.405 denuncias de casos de «*ajusti-*

13 El 1 de enero de 2001, aproximadamente a las 12 del medio día, Néstor José Uzcátegui se encontraba en el interior de su residencia ubicada en Coro, estado Falcón, en compañía de su familia, cuando una comisión integrada por funcionarios de la Dirección de Investigación Policial (DIPE) y del Grupo Lince, unidad élite de las Fuerzas Armadas Policiales del Estado Falcón, irrumpió violentamente en la vivienda de la familia Uzcátegui, resultando asesinado Néstor y detenidos arbitrariamente sus hermanos Luis y Carlos. Durante el allanamiento de la vivienda, los funcionarios policiales destrozaron los muebles y demás pertenencias y golpearon a varios miembros de la familia. Debido a los constantes actos de amenazas, hostigamientos y agresiones recibidos por el señor Luis Enrique Uzcátegui desde el momento posterior en que denunció el asesinato de su hermano Néstor José, el 27 de noviembre de 2002, la Corte Interamericana de Derechos Humanos le otorgó medidas provisionales. Este caso permanece impune en las instancias nacionales y por ello Cofavic y el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional lo presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 14 de marzo del 2007.

14 *Defensoría del Pueblo. Venezuela. Informe Anual 2006.*

ciamientos o enfrentamientos», que involucraron a 7.243 víctimas[15]. Estas cifras revelan un estimado de 900 personas asesinadas anualmente por los cuerpos policiales.

En el interior del país los lugares donde la situación era más grave, según este informe del Ministerio Público, eran el Área Metropolitana de Caracas, con 1.596 casos; Bolívar, con 809; Anzoátegui, con 674; Zulia, con 626; y Aragua, con 405[16].

El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) es el organismo con más funcionarios implicados en presuntos ajusticiamientos (1.295). No obstante, la inmensa mayoría de los asesinatos es atribuida a policías regionales y municipales, en las cuales 3.675 funcionarios de estos cuerpos han sido señalados de realizar ejecuciones y tratar de encubrirlas como enfrentamientos[17].

De este informe de la Fiscalía se concluye que en ocho años el Ministerio Público ha presentado 436 acusaciones, en las cuales se encuentran involucrados 1.237 funcionarios policiales.

Durante el año 2008, la Fiscalía General indicó que se registraron 600 casos de ajusticiamientos, por los cuales 74 funcionarios resultaron privados de libertad y 22 han sido condenados por los tribunales correspondientes[18].

Este año, la Fiscalía General de la República en su informe anual de 2009, señaló que ingresaron 9.224 casos sobre presuntas violaciones de derechos humanos y se produjeron 9.610 decisiones (denominadas «egresos» en el referido informe), entre las cuales destacan 4.899 archivos fiscales (50,98%); 3.711 solicitudes de sobreseimiento (38,62%); 685 (7,13%) desestimaciones y solo 315 (3,28%) acusaciones presentadas. Aunque en este informe no se precisa el tipo de violaciones a los derechos humanos cometidas, estas cifras ofrecidas por la Fiscalía revelan un altísimo grado de impunidad cuando se establece que del universo de decisiones tomadas únicamente el 3,28% correspondería a casos presentados ante los órganos jurisdiccionales[19].

---

15 Ministerio Público. *Informe anual 2007.* Dirección de Derechos Fundamentales. Caracas, 2008.

16 Ibíd.

17 *Cfr. El Nacional*, «6.885 agentes de seguridad denunciados por homicidios», 28 de octubre de 2008.

18 Ministerio Público. Nota de prensa, 22 de mayo de 2009. Publicada en <http://www.fiscalia.gov.ve/Prensa/A2009/prensamayo2009.asp>.

19 Tomado del *Informe Anual de la Fiscal General de la República 2009,* publicado en <www.fiscalia.gov.ve>.

Estas estadísticas del Ministerio Público por sí mismas confirman el grave esquema de impunidad que ha prevalecido con relación a las violaciones de los derechos humanos cometidas en el país, y son una clara explicación del crecimiento abismal de la violencia que se vive.

El fenómeno parapolicial en Venezuela también ha sido objeto de preocupación internacional. En su informe sobre la visita *in loco* a la República Bolivariana de Venezuela realizada en 2002, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó que había existido «un aumento significativo de la impunidad relacionada con hechos de violencia». De conformidad con la información recibida, la CIDH pudo constatar que «el 90% de las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos no supera las etapas preliminares del proceso». En dicha ocasión, la CIDH fue clara al señalar su preocupación en el sentido de que «la impunidad constituye una situación de grave violación a las obligaciones de los Estados, e implica una suerte de círculo vicioso que tiende a reiterarse y perpetuarse, aumentando la ocurrencia de los delitos, mayormente violentos[20]. La Comisión recomendó en ese momento al Estado venezolano dar prioridad al cumplimiento con el compromiso del Estado de fortalecer la administración de justicia y erradicar la impunidad[21].

La Comisión Interamericana ha hecho expresa referencia a la existencia de los «grupos parapoliciales» o «grupos de exterminio» en su Informe sobre Venezuela de 2003, reconociendo las características y persistencia de las violaciones de los derechos humanos cometidas por estos grupos[22]. En el año 2007, en su informe anual, la Comisión nuevamente tomó conocimiento de esta situación y expresó su preocupación sobre nuevas cifras relacionadas con las investigaciones y sanciones de ejecuciones extrajudiciales[23].

Y en su informe especial sobre Venezuela publicado en el 2009, titulado «Democracia y Derechos Humanos en Venezuela», la Comisión Interamericana dedicó un capítulo al tema de los derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad y seguridad personal. Planteando específicamente que: «en muchos casos la respuesta del Estado frente a

20 *Cfr.* CIDH. *Resumen Ejecutivo. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela*. Punto 13.

21 *Cfr.* CIDH. Ibíd. Punto 21.

22 *Cfr.* CIDH. *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*. OEA/Ser.L/V/II.118. Doc. 4 rev. 2, 29 de diciembre del 2003, párr. 321.

23 *Cfr.* CIDH. *Informe Anual 2007*. OEA/Ser.L/V/II.130. Doc. 22. rev. 1, 29 de diciembre del 2007.

la inseguridad ha sido insuficiente y en ocasiones incluso incompatible con el respeto a los derechos humanos, lo que ha afectado seriamente los derechos a la vida e integridad personal de los ciudadanos venezolanos»[24].

Lamentablemente, las actuaciones de los grupos parapoliciales en Venezuela, tanto por la cifra promedio de incidencia de las violaciones de los derechos humanos (en promedio, 900 ejecuciones extrajudiciales anualmente), como por la impunidad que ha prevalecido, superan con creces las tasas de otros países. En Perú, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, determinó que durante el período 1980-2000 ocurrieron 7.334 ejecuciones extrajudiciales[25]. En Colombia por ejemplo, el Centro de Investigación Popular (Cinep), una organización sin fines de lucro de la Compañía de Jesús y una de las instancias no gubernamentales más reconocidas de ese país, ha indicado que con relación a los falsos positivos durante el período 2001-2009 se han registrado 501 casos y 1.013 víctimas que en su mayoría habían sido presentadas como acciones de combate[26]. También en Colombia, el Cinep establece que en el 2002-2008 ocurrieron 5.841 ejecuciones extrajudiciales[27]. Estas cifras, si se quiere hacer un análisis comparativo, son suficientemente ilustrativas de la magnitud del fenómeno de los crímenes cometidos por grupos parapoliciales en Venezuela y sus serias implicaciones en materia de impunidad y violencia.

24 *Cfr*. CIDH. *Informe Especial sobre Venezuela*, «Democracia y Derechos Humanos en Venezuela». OEA/Ser.L/V/II. Doc 54, 30 de diciembre del 2009.

25 Comisión de la Verdad y Reconciliación, Perú, <www.cverdad.org.pe>.

26 Centro de Investigación Popular (Cinep). Informe especial «Falsos positivos, amenazas colectivas e intolerancia social». Balance del Segundo Semestre del 2009, <www.cinep.org>.

27 *Cfr*. Banco de datos Cinep, <wwwcinep.org>.

PROGRAMA NACIONAL DE ENFRENTAMIENTO DE LA VIOLENCIA

ALEJANDRO OROPEZA G.*

En septiembre de 2007, el Observatorio Hannah Arendt[1], inicia las actividades de un programa que sería ejecutado a nivel nacional, denominado I Seminario de Cultura de Paz y Formación Ciudadana, el cual, en ese último trimestre de 2007 se realizara en Maracaibo, Puerto Ordaz, Caracas y San Cristóbal, recibiendo a cerca de 200 participantes. El manifiesto interés, las necesidades y los requerimientos detectados en los asistentes fueron el acicate para el inicio en febrero de 2009 de los estudios encaminados a la creación del Proyecto Nacional de Enfrentamiento de la Violencia, integrado por dos programas: el primero, los Seminarios de Cultura de Paz y Formación Ciudadana; el segundo, el Programa de Acción Comunitaria para el Enfrentamiento de la Violencia. La presente entrega tiene por objetivo y finalidad la descripción sucinta de los programas señalados y las expectativas y logros que a la fecha, agosto de 2010, se pueden mostrar como frutos reales de la acción.

PROGRAMA DE SEMINARIOS DE CULTURA DE PAZ Y FORMACIÓN CIUDADANA

El programa más dinámico diseñado es el Seminario de Cultura de Paz y Formación Ciudadana, estructurado a partir de un trasbase inmediato de herramientas de análisis y de acción que, en ocho horas de traba-

---

* Coordinador del Observatorio Hannah Arendt

1 El Observatorio Hannah Arendt es una asociación civil sin fines de lucro que comienza a trabajar en marzo de 2006, adquiriendo personalidad jurídica a través del registro y protocolización de sus estatutos en diciembre del mismo año. Recibe desde su fundación el auspicio permanente de tres universidades: Central de Venezuela, Simón Bolívar y Católica Andrés Bello.

jo, sembrasen en los participantes el interés por el descubrimiento de las posibilidades de impacto en el muy corto plazo sobre aspectos referidos a la paz y los mecanismos de ejercicio ciudadano en sus comunidades. El objetivo del programa es estimular y orientar la discusión, desde una perspectiva de acción política, sobre la posibilidad y los medios para construir una «democracia de ciudadanos», para lo cual es necesario precisar, en primer lugar, cuál debe ser el «*horizonte de sentido*» de esta categoría, ya de por sí verdaderamente compleja. Con este fin se facilitan herramientas a los participantes para la apreciación y análisis crítico de los procesos políticos (estratégicos) que benefician o entorpecen la consecución de una cultura de paz, afirmada en los valores básicos sobre los que es posible el logro de una formación ciudadana en los niveles primarios de relación societal. Todo ello a través de la transmisión y reafirmación de criterios, valores y contenidos democráticos sobre los que se sustentan la cultura de paz y la formación ciudadana, entendidos como insumos y resultados de procesos políticos generales y específicos, pretendiendo así que los participantes se transformen en elementos multiplicadores de primera línea en las posibilidades de coadyuvar en la superación, desde la base social, de los diversos tipos de violencia presentes en las comunidades.

Para el logro de este fin cada seminario posee la presente estructura: a) Presentación: 45 minutos. b) Sesión I. 2 horas. Cultura de Paz y Ciudadanía, aspectos de una realidad. c) Sesión II. 2 horas. Ética y Formación Ciudadana para la Democracia. d) Coloquio/conversatorio. 2 horas. e) Clausura: 15 minutos.

Tal estructura obedece a unos principios teóricos que podríamos resumir de la siguiente manera. Se entiende por ciudadanía los principios y prácticas igualitarios de los derechos humanos y sociales que, habiendo sido sancionados por la Carta Fundacional de las Naciones Unidas, están muy lejos aún de ser comúnmente aplicados en países del Tercer Mundo, entre ellos, las llamadas «democracias latinoamericanas»; en particular –pero no solo– en lo concerniente a las diversas formas de exclusión de aquellas minorías que «*son diferentes*» por su nacionalidad originaria, condición socioeconómica o filiación política o religiosa, y las posibilidades de violencia y/o discriminación asociada a estas realidades. Cabría agregar que, a menudo, la condición de ciudadano solo se patentiza cuando se ve acompañada de «rituales de ingreso», acatamiento a normas de regulación específicas y la conquista de privilegios, entre otros.

Desde esta perspectiva, una de las explicaciones que saltan a la vista acerca de las dificultades de establecer una ciudadanía plena entre los habitantes de un país, es, sin lugar a dudas, que estamos entrando en una era en que la soberanía del Estado –y los valores democráticos que la legitiman–, está perdiendo vigencia, y la configuración de la «ciudadanía nacional» ha sido desmembrada en diversas aristas. O, para decirlo de otro modo, han emergido nuevas modalidades de «ciudadanía» en atención a la cada vez mayor proliferación de conflictos entre derechos humanos individuales y la apelación al arraigo étnico-cultural a una comunidad en particular, que, en muchos casos, se contraponen a la igualación de derechos-deberes exigida por «la patria». Igualmente, el resurgimiento de prácticas mesiánico-populistas en regímenes extremadamente presidencialistas, traen a la práctica social ciudadanías «acomodadas» para, desde el silencio, la autocensura y el apoyo miope, no perder las posibilidades de obtener beneficios que conllevan las agendas gubernamentales de corte social, es decir: compromiso – silencio cómplice = beneficios sociales procedentes del Estado.

Así, la condición de ciudadanía en Estados multiculturales representa un punto dilemático nodal en aquellos países que se ufanan de enarbolar valores democráticos en cuanto reiteran que su soberanía deviene del *pueblo* (sin diferencias), pero, en la práctica, muchos de sus ciudadanos, pertenecientes a grupos minoritarios, se ven marginados en sus derechos y deberes. Se trataría de resolver la paradoja entre: la adhesión a los principios universales de los derechos humanos por un lado, y el reconocimiento del «derecho a la diferencia», por el otro. Debemos tomar conciencia de que ambos derechos son valores esenciales a las democracias *de y para* los ciudadanos.

En razón de la base de sustento «teórica» del Programa, los seminarios están destinados a personas que tengan posibilidades de contacto con organizaciones sociales de base y comunidades (líderes de base), en los estados donde se ejecuta el proyecto; igualmente, es determinante la participación de estudiantes universitarios y de educación diversificada que se encuentren interesados en el tema planteado, con miras a que sus contactos y trabajos comunitarios (cuando proceda) sirvan de puente estratégico Aula-Comunidad, en función de que las herramientas transmitidas, ejes de la acción política primaria, se conviertan en factores multiplicadores del mensaje de paz, en general militantes y simpatizantes de partidos políticos, miembros de consejos comunales, asociaciones civiles, juntas parroquiales y público interesado y activo.

El Observatorio Hannah Arendt, en sinergia con organizaciones públicas y privadas y centros educativos ha ejecutado hasta el momento cuatro Seminarios Nacionales de Cultura de Paz y Formación Ciudadana, totalizando 32 módulos en Caracas, Maracay, Valencia, Barquisimeto, Maracaibo, San Cristóbal, Puerto Ordaz, Cumaná y Porlamar. En dichos módulos se han recibido 2.789 participantes.

Cabe señalar que el material de apoyo entregado gratuitamente a los participantes puede ser reproducido y divulgado con total libertad por los mismos; en este sentido hemos tenido información de la realización en el estado Zulia de cerca de 92 seminarios dictados por egresados, lo que hace patente el efecto multiplicador de la actividad.

Al efectuar la evaluación de impacto de estos seminarios y las redes que paulatinamente se fueron ensamblando por la organización, resultó patente que la acción debía trascender un efecto inmediato y que la realidad de la violencia por su reconocimiento de problemática emergente en todos y cada uno de los seminarios ejecutados, requería de una atención más elaborada y académica. Pero, con el fin de diseñar mecanismos de intervención desde las bases de la sociedad, era necesario atender la necesidad de empoderar a las comunidades a través del conocimiento y el diseño de mecanismos de intervención estratégica de dicha realidad, para así coadyuvar conjuntamente con otros elementos en su modificación. Tal reflexión suponía un programa de más largo aliento, de mayor contenido formal, de transmisión de herramientas no solo de análisis y modelaje, sino de intervención propositiva desde las comunidades. De esa diagnosis crítica del primer Programa surge el segundo y así se ensambla el *Proyecto Nacional de Enfrentamiento de la Violencia*.

PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA VIOLENCIA

La realidad, ratificamos, que dispara la acción es la problemática de la violencia que, dentro y fuera de las comunidades se ha venido agravando en los últimos años; prueba de ello son los altos índices de homicidios y lesionados que reflejan una cruel realidad; pero, la violencia no siempre supone la muerte o la lesión como hechos delictivos tipificados, abarca una amplia gama de tipologías de lo violento que, considerado todo en

conjunto, traduce una realidad de indiscutible impacto sobre los comportamientos societales de la población de los centros urbanos.

Así, la violencia en sentido general, se compone de un entramado de tipologías que trascienden los delitos contra las personas: homicidios y lesiones, para abarcar la violencia familiar, la violencia contra niños y jóvenes, la de género, la ejercida contra los ancianos, el acoso y la presión contra los habitantes de las comunidades, y la violencia política, lo que ha generado el establecimiento de una costumbre del miedo y del peligro.

El miedo y el peligro se han constituido en las premisas que han soportado la operativización de una realidad palpable en las urbes del país en general, eso es indiscutible, pero quizá donde más se evidencia es en las comunidades con mayores carencias y en los cinturones de miseria presentes en las capitales. Tal realidad es el abandono de los espacios públicos comunitarios, lugares geográficos donde se han de suceder los intercambios y mecanismos de interrelación entre los habitantes de una comunidad.

En esos espacios perdidos y abandonados en razón de la violencia, se deberían suceder los encuentros, el desarrollo y afianzamiento de las tradiciones, los reconocimientos del otro y del vecino, la discusión para el consenso, la identificación de las problemáticas y la construcción de alternativas, la sana confrontación de ideas y no el campo de batalla de unos contra otros. La verdadera dimensión del problema emerge cuando se establece el círculo vicioso entre pérdida de espacios y violencia, y cuando ya la segunda comienza a entrar a las casas, a las escuelas, a los salones y los templos; en ese momento la violencia se hace orgánica e inherente a la vida, a la muerte, y definitivamente se pierden las posibilidades de conjunción social e intercambio y se fracturan los fundamentos de una cultura de paz. Así, la muerte se banaliza, la lesión es un favor y una suerte, el miedo es lo común y el peligro permanente es un modo de vida.

Los espacios se convierten en ámbitos donde la soledad campea y solo el delito los ocupa, va y viene, es la escuela del abandono y la fractura de los sueños de lo posible.

De más está el reconocer lo complejo de la problemática de la violencia en el país y, específicamente de Caracas; es baladí el identificar como punto de partida el diagnóstico, las asociaciones entre las variables que definen y caracterizan el problema; pero, es necesario y urgente verificar posibilidades y construir propuestas para superar la realidad, encontrarse con especialistas y comunidad, decirnos, conversar, acom-

pañarnos y reflexionar. Es perentorio traer paz al día a día y sembrar «cultura de paz», y así edificar nuevas realidades para desplazar el miedo y desterrar el peligro.

El objetivo general que se plantea este segundo Programa denominado Acción Comunitaria para el Enfrentamiento de la Violencia, es facilitar y trasmitir herramientas de enfrentamiento multifactorial de los diversos tipos de violencia, con la finalidad de diseñar estrategias para su disminución en las localidades y comunidades donde residen y/o desarrollan su actividad. Para y en la disminución de dichos niveles de violencia será necesario el monitoreo permanente de los indicadores que reflejen la realidad, la redefinición permanente de los modelos de política que representen tales realidades, y la participación activa de diversos actores sociales: autoridades, estudiantes universitarios en trabajo comunitario, asociaciones civiles, universidades, centros de estudios y empresa privada.

Es indispensable reconocer que es el momento de asumir responsabilidades como ciudadanos activos de los centros urbanos y comunidades que padecen la problemática de la violencia, de conversar, de acercarnos con reflexiones y propuestas para describir y caracterizar esta realidad, para comprenderla y entenderla y así construir conjuntamente con los líderes y actores involucrados las estrategias que basen la posibilidad de recuperar los espacios y la acción comunal que permita generar ciudadanía.

Es un inicio, el punto de partida de un camino en donde la violencia y el espacio público comunitario son los ejes prácticos y reales sobre los que se han de construir propuestas para recuperar lo perdido, para generar desde la comunidad y desde los ámbitos donde reside el conocimiento y el análisis racional, los elementos para restablecer una *cultura de paz* que paulatinamente aporte soluciones, ideas, posibilidades, cuadros de acción entre la comunidad, la academia, las autoridades y el sector privado.

LA METODOLOGÍA

Partimos de la premisa cierta de que una problemática como la descrita previamente, se encuentra integrada por plurales dimensiones que trascienden al delito, reconocido como la variable de mayor impacto en la conformación de la violencia general.

Se propone como estructura del nuevo Programa la ejecución de cohortes sucesivas, iniciándose la primera el *19 de septiembre de 2009*, con

un número de participantes provenientes de parroquias, instituciones públicas, partidos políticos, ONG, cuerpos policiales, consejos comunales, etc.

El Programa tendrá una duración de cien horas en total, distribuidas los sábados de cada fin de semana a lo largo de once semanas hábiles en el horario comprendido entre las 9 a.m., y las 5 p.m.

Ahora bien, ¿sobre cuál modelo de política se ha de conformar el conjunto de herramientas a transmitir?, ¿qué metodología de trabajo?, ¿de cuáles herramientas de planificación y diseño de intervención hacer uso? Estas preguntas, entre otras que surgieron en el equipo de trabajo adquieren su verdadera dimensión al verificar la realidad enorme, compleja, terrible, multifactorial y presente de la «violencia compuesta».

Se partió de una premisa de acción: por muy complicada que fuese, como en efecto lo es la problemática, el «modelo de política» funcional, punto de partida del diseño debía ser formulado de manera sencilla y directa, partiendo de dos premisas acompañando a la primera, a saber: a) la realidad problemática de la violencia debía ser entendida como variable dependiente (Y) compuesta, es decir, integrada por los diversos tipos de violencia presentes en las comunidades que incorporarán participantes en el programa, por lo que hablábamos de «violencia compuesta»; b) las variables explicativas (X) multidisciplinarias que explicaban la realidad solo podían ser integradas al modelo, sí y solo sí las mismas pudiesen ser impactadas por estrategias diseñadas en la comunidad, a través del consenso. Un punto clave desde el inicio mismo del modelaje fue que esas X con posibilidades de intervención, debían ser integradas en módulos, los cuales a través de seminarios y talleres, fuesen analizados y tratados por los participantes.

Las limitaciones de espacio de la presente descripción no permiten detallar el estudio que llevó al modelo definitivo que se presenta seguidamente, pero sí es prudente señalar que siempre estuvo presente como necesidad curricular a impartir y satisfacer, un estudio sobre la teoría de la violencia y el delito, lo que se integró en los módulos iniciales, al lado de otro aspecto relevante, el conocimiento de y para la construcción de consensos, lo que apuntala los valores democráticos y ciudadanos como base de la acción futura. Finalmente, se entendió que la herramienta de acción era y es de capital importancia; así, basados en la metodología del modelaje de problemáticas públicas, emergió como pertinente la aprehensión de las metodologías del «marco lógico» como vía de planificación, para lo cual

se le concedió la carga más importante del programa, integrado en lo que denominamos «Módulo 5», nombrándose un coordinador del mismo, lo cual evidencia la relevancia otorgada.

De esta manera la estructura del programa quedó integrada, luego de los trabajos de modelaje de la problemática, de la siguiente manera:

Recepción, Bienvenida e Introducción (4 h)
Conferencia Magistral de Bienvenida (Violencia en Venezuela)

Módulo 1: Introducción y Principios Generales.
- a. Fundamentos Democráticos y
- b. Construcción de Consenso. (4 h)
- c. Construcción de Modelos. (4 h)
- d. El Delito: Visión Práctica de su Comisión. (4 h)

Módulo 2: La Dinámica de la Violencia.
- a. Los Diversos tipos de Violencia. (4 h)
- b. Factores de Riesgo y Violencia. (4 h)

Módulo 3: Acción Policial y Comunidad.
- a. Policía, Comunidad y Circuitos del Delito. (4 h)
- b. La Construcción de Redes Comunitarias. (4 h)

Módulo 4: Mecanismos de Intervención de la Realidad.
- a. Liderazgo y Acción Comunitaria. (4 h)
- b. Acción y Participación Comunitaria. (4h)
- c. El Emprendimiento como Herramienta de Cohesión Social. (4 h)
- d. La Juventud: Actor y Sujeto de Acción. (4 h)
- e. Psicología de la Víctima. (4 h)
- f. Derecho Internacional Humanitario. (4 h)

Módulo 5: El Diseño de Proyectos.
- a. Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos. (20 h)
- b. El Trabajo Comunitario de los Estudiantes como apoyo a los procesos de intervención comunitaria. (4 h)

A estos módulos se le adicionan almuerzos-conferencias de trabajo sobre temas específicos, los cuales a lo largo de las tres cohortes recibidas han sido: la comunicación como herramienta de acción; delito y delincuentes; la violencia de género, una recurrencia indeseada; la víctima como sujeto de acción; justicia e impunidad en Venezuela; Derecho Internacional Humanitario y Policía y Comunidad, dos ejes de una acción indisoluble.

Como se puede apreciar en la estructura curricular resultante del «modelo de política» funcional diseñado y trabajado, atiende los particulares inherentes y descriptivos de la «Violencia Compuesta» como variable dependiente (Y), y el conjunto de elementos y factores que explican (variables explicativas X) por su presencia o ausencia a dicha violencia (solo incorporando aquellos factores que las comunidades tienen posibilidad de impactar), y las herramientas para diseñar estrategias de intervención que coadyuven en la modificación de tales índices compuestos de violencia, lo que se integra en el «Módulo 5» con una carga académica de 24 horas. De ese Módulo 5 emergen las propuestas de intervención, las cuales son expuestas y defendidas públicamente por los grupos responsables ante un jurado designado por la Coordinación del Proyecto, defensa a la cual pueden asistir, como repetidamente ha sucedido, miembros de las comunidades involucradas.

UNA REVISIÓN DEL PROYECTO. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Uno de los aspectos básicos sobre los cuales emerge la concepción del proyecto y su operatividad es que para su formulación se hace una revisión y análisis de los principales problemas públicos identificados por la sociedad venezolana en los últimos tiempos; no es sorpresa afirmar que la inseguridad y la violencia son identificadas como la principal preocupación de la comunidad nacional. Pero, es muy relevante el hecho de que, al detallar y caracterizar el problema desde la perspectiva comunitaria, el mismo se ve complementado con la afirmación de los consultados y que se asocia al problema central, la ausencia de herramientas, mecanismos y/o recursos de diagnóstico, así como el desconocimiento y la insuficiencia de elementos en poder de las comunidades para modificar esa realidad adversa desde las bases mismas de la sociedad, autónomamente o en conjunción con algún tipo de autoridad.

En este sentido, las acciones ejecutadas y en ejecución persiguen, a corto, mediano y largo plazo, dotar a los actores sociales, sin discriminación ni distinción alguna, de mecanismos directos y concretos para reforzar los lazos comunitarios existentes, fundados en principios y valores democráticos y republicanos, para, sobre esta base, construir consensualmente las decisiones que permitan coadyuvar en la modificación de las realidades adversas identificadas, relacionadas con cualquier tipo de violencia y en la solución pacífica de los conflictos. Es esto lo que entendemos cuando en el proyecto y los programas que lo integran hablamos de «empoderamiento» de las bases sociales por vía de la formación responsable, ciudadana y comunitaria.

Estos planteamientos adquieren un significado relevante cuando se plantea el alcance nacional del proyecto, lo que en un primer momento escapó a la comprensión de lo que significaba en la realidad operativa su dimensión, y que hoy, es uno de los aspectos que refuerza socialmente al proyecto, por cuanto esa dimensión nacional implicó para la organización dos aspectos sustantivos: por una parte, diseñar sus actividades y acciones más allá del ámbito académico, extramuros de las universidades que los auspician y cobijan; por la otra, salir de la realidad capitalina para hacerle frente y comprender de manera particular las diversas realidades que rodeaban a una misma y única problemática, en cada lugar donde se ejecutaban los primeros Seminarios de Cultura de Paz y Formación Ciudadana. Así, se han abarcado hasta el presente nueve ciudades, y recibido a 2.789 participantes en 32 de estos seminarios. En el segundo Programa, el de Acción Comunitaria para el Enfrentamiento de la Violencia, hemos culminado tres cohortes entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, egresando más de 200 participantes, los cuales han diseñado 37 propuestas de intervención de las realidades asociadas a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones en sus respectivas comunidades de acción o residencia, propuestas que han sido expuestas y evaluadas públicamente.

Estos particulares son los primeros resultados de la acción, los logros bisoños que rinde el Proyecto Nacional, el cual a lo largo del tiempo recibe el auspicio y patrocinio de un conjunto de instituciones nacionales e internacionales, las cuales garantizan, en la medida de lo posible, la continuidad de la ejecución para los próximos años. Igualmente, la organización establece activas y efectivas sinergias con otras organizaciones que apuntalan y coadyuvan de manera determinante con la implementación

del proyecto, baste recordar y nombrar a Ceformalider, Lacso y la Unidad de Políticas Públicas (UPP) de la Universidad Simón Bolívar, por señalar solo tres de ellas.

En los actuales momentos, en el marco de ejecución del proyecto se ponen en marcha dos acciones muy relevantes e importantes para el mismo, ellas son: en primer lugar, el diseño de todo el andamiaje metodológico encaminado a monitorear impacto: hacia dentro de los grupos, de los proyectos de intervención y de su interrelación con las comunidades donde pretenden implementarse y/o son ejecutados, actividad esta que culmina en esta primera fase en octubre venidero, con la presentación de los resultados de forma pública; y, en segundo lugar, nos aprestamos a realizar la convocatoria del I Concurso de Micros por la Paz y la Coexistencia, que premiará a las mejores propuestas de intervención así como diversas experiencias devenidas de los seminarios de cultura de paz, que reflejen en un micro de tres minutos las realidades y las experiencias de los actores comprometidos; estos resultados y premiaciones se darán a conocer en noviembre del presente año y los micros serán editados en un CD de distribución abierta y gratuita.

Finalmente, el Observatorio Hannah Arendt es conciente que la ejecución nacional de este proyecto desde el inicio de sus acciones se puede, y efectivamente esperamos que así sea, constituir en una contribución esencial y efectiva, además de innovativa, en el área de la formación ciudadana y comunitaria, lo que viene a reafirmar el logro paulatino y sucesivo de uno de sus objetivos constitutivos: la defensa, ampliación y viabilidad de los derechos humanos.

Nota: En el proceso de redacción de este resumen del «Proyecto Nacional para el Enfrentamiento de la Violencia» solicitado muy amablemente por el Lacso, el Observatorio Hannah Arendt recibe la notificación oficial de habérsele concedido el Premio Uslar Pietri 2010 que otorga el diario *El Nacional* en su 67 aniversario, por el diseño y ejecución de dicho Proyecto. ¡A todos gracias!

SEGURIDAD HUMANA EN AMÉRICA LATINA

PEDRO R. RANGEL ROJAS*

Millones de familias en América Latina, viven permanentemente en situación de riesgo ante la posibilidad de que se presenten alteraciones en su vida cotidiana ocasionadas por fenómenos naturales (terremotos, inundaciones, *tsunamis*, etc.) o por la actividad humana (delincuencia, violencia, terrorismo, etc.). A estas amenazas se suman tanto la degradación del medio ambiente, como los extensos cinturones de pobreza y la imprevisible ocurrencia de desastres, tríada que poco a poco va incrementando la vulnerabilidad, además de propiciar la materialización de las amenazas reales que se ciernen sobre las clases más humildes.

Es por estas y otras razones que la reducción de riesgos, el manejo de eventos adversos y los procesos de rehabilitación y reconstrucción, son y seguirán siendo temas pendientes en muchos países del mundo y de nuestra América Latina en particular.

Entre los riesgos producidos por la actividad humana, la violencia homicida constituye una de las preocupaciones más sentidas por los habitantes de los países de América Latina. La región se identifica con la tasa de homicidios más alta del mundo[1], la cual registra un promedio de 28 por cada 100.000 habitantes en los estratos de menores ingresos. Esta situación se agrava en los jóvenes de entre 15 y 30 años, quienes son víctimas y victimarios de un proceso de descapitalización humana que nos lleva a concluir en la necesidad de colocar a los ciudadanos –parti-

* Director del Instituto de investigación de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Incosec.

1 *Latinobarómetro 1995-2009*; CIDH. *Informe anual 2009*.

cularmente a los más desposeídos, a los niños y jóvenes– en el centro de atención de las políticas públicas democráticas, orientadas a garantizar el derecho a la vida en un ambiente digno, sin violencia y en libertad.

Bajo esa óptica, el concepto de seguridad ciudadana es, sin lugar a dudas, un derecho humano fundamental vinculado a la seguridad humana –término utilizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a mediados de la década de los 90, para indicar que esta va más allá de la seguridad del Estado y de la integridad del territorio–, porque está centrada en la protección de las personas ante las amenazas vigentes o potenciales que atenten contra el desarrollo humano.

Especial atención se ha de prestar a la exacerbación del cuerpo social, originada por el aumento progresivo de la violencia y el delito, cuyas consecuencias se reflejan en la pérdida de vidas humanas, la falta de condiciones para la inversión privada, la restricción de las libertades individuales, y la afectación a los bienes y propiedades de las personas.

La gravedad de tal situación, se proyecta al Estado en su meta de erradicar la pobreza extrema y el hambre, mermando su capacidad de respuesta ante los retos del desarrollo.

Los efectos sobre la gobernabilidad democrática se expresan, por ejemplo, en términos de marcada desconfianza en la institución policial y en el sistema de justicia. En tal sentido, el Informe sobre Seguridad y Derechos Humanos producido por la Organización de Estados Americanos (OEA) en fecha reciente, señala que a pesar de un crecimiento de las cifras a partir de 1996, en 2006 solamente 43% de la población de la región manifiesta tener confianza en el gobierno; 37% en la policía; 36% en el sistema judicial y 27% en el Parlamento. Además, lo que aparece seguramente como el dato más serio de los analizados hasta el momento: solamente 38% de la población expresa satisfacción con el régimen democrático[2].

Venezuela, nuestro país, no escapa a tal realidad. En efecto, en el estudio sobre Violencia Interpersonal y Percepción Ciudadana de la Situación de Seguridad en el Distrito Metropolitano de Caracas llevado a cabo por Incosec-Delphos (nov. 2009), las prefecturas, la Fiscalía, los jueces, la policía y el sistema penitenciario presentan un índice de calificación general negativo (ver informe completo en la página web www.incosec.org).

2 OEA. Ser.L/v/II. Doc 57 (31-12-2009).

Otros factores determinantes se suman a los ya señalados, para reforzar el grado de afectación al sistema democrático; entre otros: los altos índices de impunidad registrados, el problema carcelario caracterizado por el hacinamiento, la ausencia de mantenimiento de la infraestructura, la falta de clasificación del personal interno, el retardo procesal, la tenencia de armas por parte de los reclusos, la ingesta de alcohol y el consumo de drogas.

Esto sin analizar la existencia de un modelo policial anacrónico, la violencia intrafamiliar y de género, la presencia del crimen organizado, el consumo irresponsable de alcohol y drogas, el alto número de armas en manos de la población civil y el déficit de capital social caracterizado por una cierta tendencia a la ignorancia o desaparición de las normas y valores vinculados a la tolerancia, el respeto mutuo, el cumplimiento voluntario de la ley y la solidaridad.

La multidimensionalidad del tema nos lleva a pensar que en la interpretación de los factores asociados a la inseguridad, estos se refuerzan recíprocamente y que el fenómeno rebasa los límites de las organizaciones de seguridad ciudadana: Policía, Bomberos, Protección Civil, Guardia Nacional y Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), ampliando su área de interés hacia el bienestar y el respeto a los derechos humanos y enfatizando como objetivo principal del Estado, la protección de las personas, sin dejar de reconocer la corresponsabilidad de los actores sociales.

La seguridad humana que demandan las naciones latinoamericanas y Venezuela en particular, se logra con políticas públicas integrales que garanticen a las personas: seguridad personal, alimentaria, política, económica, social y ambiental, en el contexto de una seguridad real, reflejada en la actuación eficiente y eficaz de quienes están obligados a garantizarlas, respaldados por instituciones sólidas, generadoras de confianza, capaces de contribuir a crear las condiciones necesarias y suficientes para sanear al cuerpo social y lograr una situación libre de amenazas donde las generaciones actuales y futuras puedan disfrutar de todos sus derechos y libertades en un ambiente propicio para el cumplimiento de sus deberes.

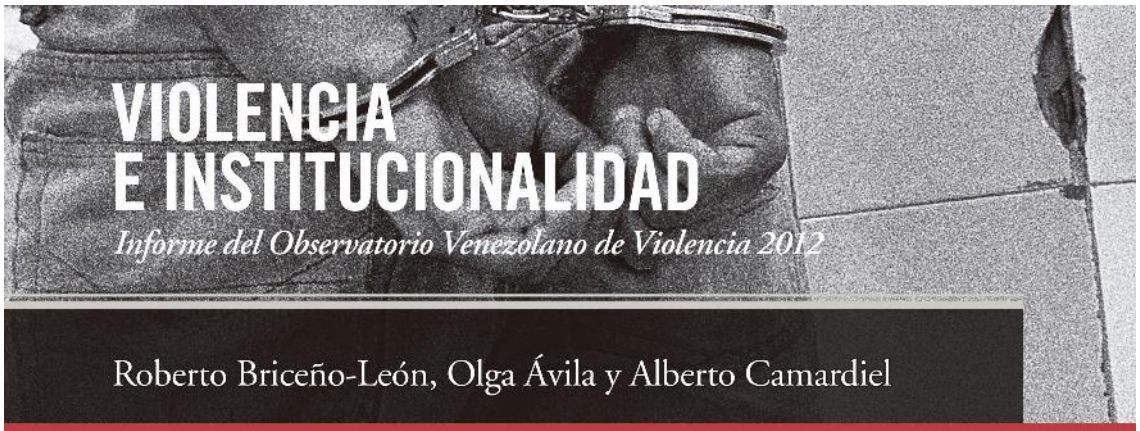

VIOLENCIA E INSTITUCIONALIDAD

Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012

Roberto Briceño-León, Olga Ávila y Alberto Camardiel

Cuando en un país ocurren al año mil homicidios, se entiende el fenómeno de una manera. Cuando son 19.000 los fallecidos, se debe explicar de otra forma. En unos casos, se trata de ofrecer interpretaciones individuales; en otros, de un fenómeno colectivo. En los primeros se busca la explicación con la policía en el contexto individual; en los segundos, con la ciencia en el contexto de la sociedad.

Este libro se atreve a plantear una tesis distinta a la que ha dominado las interpretaciones de la violencia en Venezuela y en América Latina. No es la pobreza lo que ocasiona los homicidios, es la falencia institucional. No es el desempleo, es la impunidad. No es la desigualdad, es el elogio de la violencia por los líderes. No es el capitalismo, es el quiebre de las normas que regulan el pacto social.

En este libro se sostiene que es posible disminuir la violencia si hay una política pública adecuada que permita fortalecer a la sociedad y la voluntad política capaz de llevarla a cabo.

Resultado de un esfuerzo colectivo de las universidades venezolanas, este texto surge de grupos académicos que ya cumplen diecisiete años de investigación científica permanente, y que hoy integran el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV).

EDITORIAL ALFA

ISBN 978-980-354-326-6

9 789803 543266